



Silvia Conde

Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social

Formación

Cívica y Ética 2

**espacios
creativos**

 **SANTILLANA**
Secundaria

Este



fue elaborado en Editorial Santillana por el equipo de la Dirección General de Contenidos.

- Fotografía de portada **Abraham Solís Saldaña**
- Fotografía **Shutterstock, Photostock, Procesofoto, Latinstock y Gettyimages**

La presentación y disposición en conjunto y de cada página de **Formación Cívica y Ética 2** de la serie **Espacios Creativos** son propiedad del editor. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier sistema o método electrónico, incluso el fotocopiado, sin autorización escrita del editor.

© 2019 **Silvia Conde**

D. R. © 2019 **EDITORIAL SANTILLANA, S. A. de C. V.**

Avenida Río Mixcoac 274, piso 4, colonia Acacias, C.P. 03240,
alcaldía de Benito Juárez, Ciudad de México

Primera edición: junio de 2019

Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana. Reg. Núm. 802

Impreso en México/Printed in Mexico

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

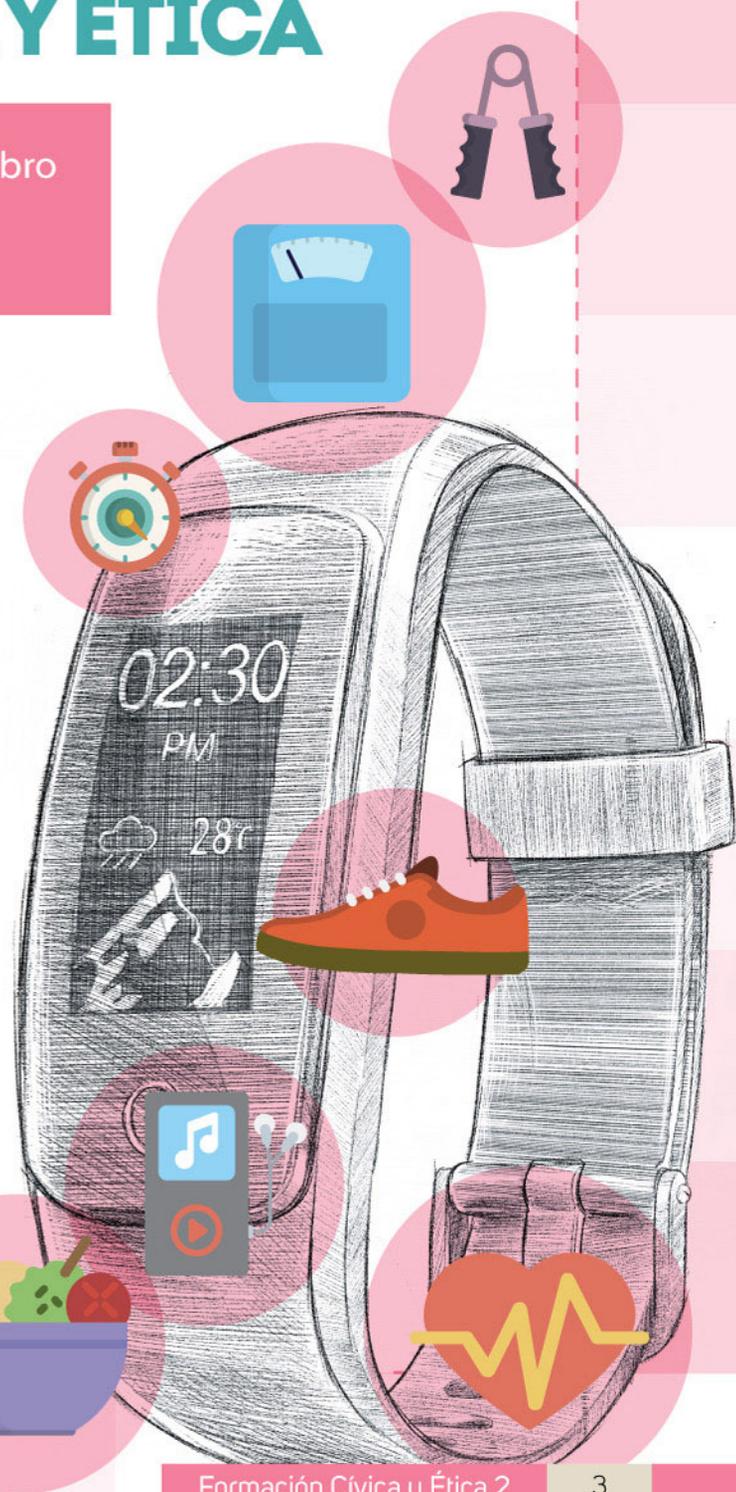
Te damos la bienvenida a tu libro de **Formación Cívica y Ética** de segundo de secundaria.

Esta obra tiene el propósito de contribuir a tu formación mediante la construcción de criterios para actuar de manera ética. Recupera los aprendizajes que adquiriste en primero de secundaria y plantea nuevas experiencias para lograr tu desarrollo como una persona consciente de su dignidad, que ejerce su libertad con responsabilidad y toma decisiones basadas en el autocuidado, el respeto de sí mismo, de los demás y de las leyes.

También contribuye a que respetes la diversidad, la valores y te enriquezcas con ella; construyas ambientes en los que predomine la cultura de paz; participes por el bien común y resuelvas conflictos de manera respetuosa y creativa.

Adquirirás herramientas para participar en la resolución de las necesidades de tu entorno mediante procesos organizativos más estructurados y con base en los principios que te brinda la democracia.

El uso de herramientas tecnológicas conlleva la aplicación de criterios éticos.



Lo que estudiarás de Formación Cívica y Ética a lo largo de tu formación básica se organiza en seis grandes conjuntos, que se describen en seguida.

Conocimiento y cuidado de sí

Te reconocerás como una persona digna que valora y exige sus derechos y los de otros.



Ejercicio responsable de la libertad

Reconocerás la libertad como uno de tus derechos fundamentales para desarrollar tu autonomía moral y tomar decisiones responsables.

Democracia y participación ciudadana

Practicarás los principios de la democracia para participar en la mejora de tu calidad de vida y la de tu comunidad.



Las herramientas tecnológicas, como las pulseras de actividad o relojes *fitness*, ayudan a cuidar tu salud.



F

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

Este libro busca que te formes como una persona consciente de su valía, de sus derechos y con la capacidad de tomar decisiones encaminadas a lograr su bienestar y el de los demás.

Sentido de pertenencia y valoración de la diversidad

Comprenderás que perteneces a distintos grupos que te dan identidad y que la riqueza humana está en su diversidad.

Convivencia pacífica y solución de conflictos

Desarrollarás capacidades para establecer relaciones basadas en el respeto, el aprecio y la empatía mediante la construcción de una cultura de paz.

Sentido de justicia y apego a la legalidad

Comprenderás que un Estado de derecho se basa en el valor de la justicia y en leyes e instituciones acordes con la dignidad y los derechos humanos.

Trimestre 1

Construirás una postura crítica ante la información que difunden los medios de comunicación masiva y las redes sociales, y desarrollarás tu sentido de responsabilidad ante situaciones de riesgo.

Argumentarás sobre la vigencia del derecho a la libertad y sus desafíos y tomarás decisiones informadas sobre sexualidad, salud, adicciones, educación y participación.

Trimestre 2

Promoverás una cultura incluyente e intercultural en tus espacios de convivencia; analizarás las implicaciones de la equidad de género y valorarás la influencia de las personas y los grupos en la construcción de tu identidad.

Valorarás la cultura de paz, promoverás posturas no violentas ante los conflictos y los resolverás de la manera más conveniente.

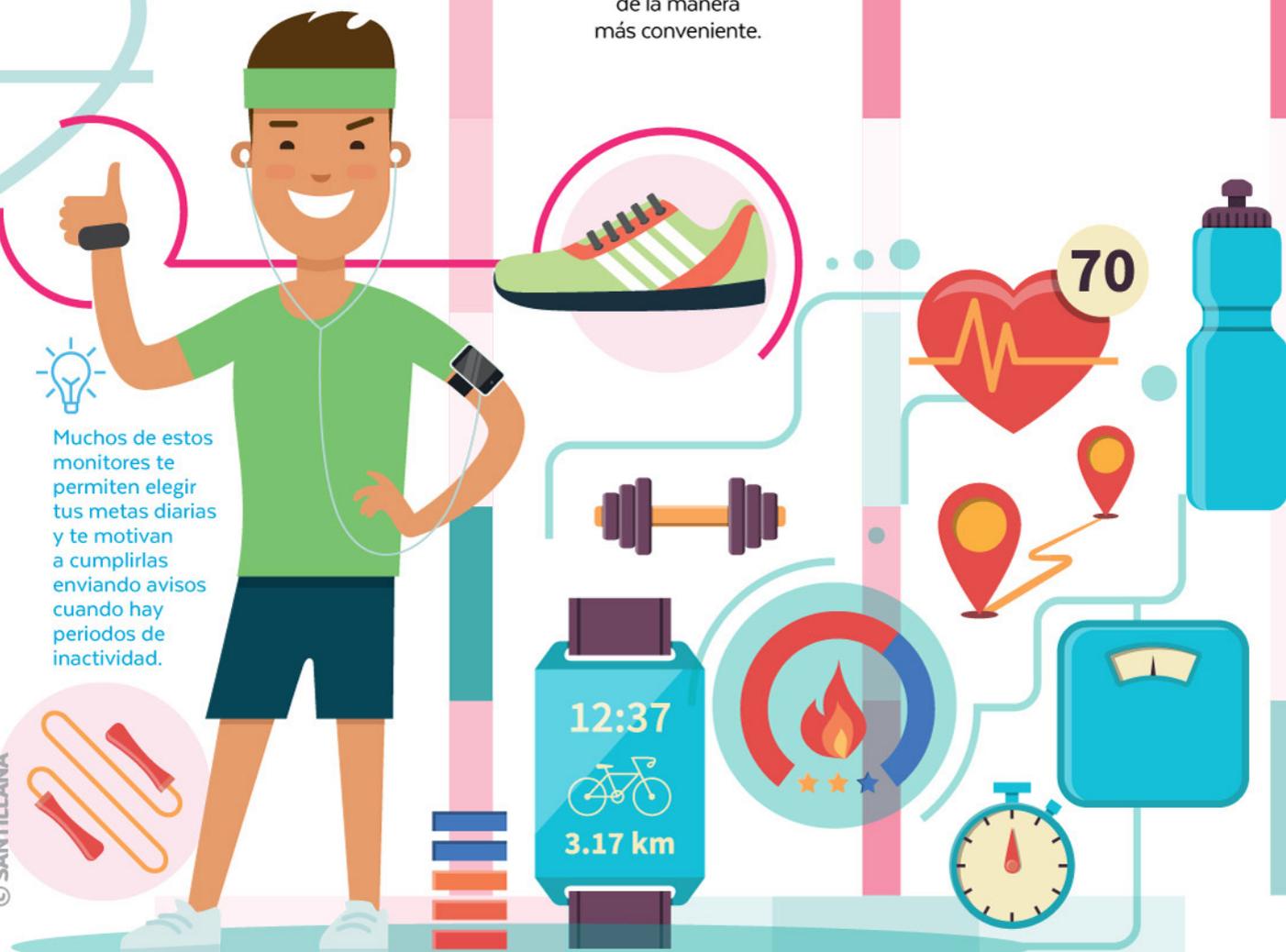
Trimestre 3

Reconocerás la igualdad ante la ley como una condición para construir una sociedad equitativa y justa, y conocerás las atribuciones y responsabilidades de las autoridades.

Analizarás el funcionamiento del sistema político mexicano para participar de manera organizada en la solución de necesidades colectivas.



Muchos de estos monitores te permiten elegir tus metas diarias y te motivan a cumplirlas enviando avisos cuando hay periodos de inactividad.



Índice

3

10

Presentación

Estructura de tu libro

Trimestre uno

20



Leemos juntos 22

Secuencia didáctica 1 24

Identidad personal y cuidado de sí

- ¿A quién te pareces? La influencia de los medios en tu identidad 25
- Las redes sociales: espacios de encuentro, información, aprendizaje y participación 28
- ¿Qué vemos? ¿Qué leemos? ¿Dónde nos informamos? 30

¿Cómo vamos? 35

Secuencia didáctica 2 36

Sujeto de derecho y dignidad humana

- La percepción del riesgo: ¿Qué me protege? ¿Qué me pone en riesgo? 37
- La violencia y el acoso se pueden prevenir 40
- Riesgos relacionados con la alimentación 42
- La salud integral como derecho humano 44

Secuencia didáctica 3 48

La libertad como valor
y derecho humano fundamental

- La Constitución garantiza las libertades 49
- Condiciones para el ejercicio de las libertades 54
- Diagnóstico del ejercicio de las libertades 58

¿Cómo vamos? 63

Secuencia didáctica 4 64

Criterios para el ejercicio responsable
de la libertad: la dignidad, los derechos
y el bien común

- Decisiones en la adolescencia 65
- Derechos sexuales y reproductivos en la adolescencia 68
- Realidades e ideas erróneas sobre la salud sexual y reproductiva 72
- Uso, abuso y dependencia a las drogas, el alcohol y el tabaco 74
- Educación, participación y toma de decisiones 78
- Ejercicio de toma de decisiones autónoma 80

¿Cómo aprenderemos?

Integración del proyecto 82

¿Cómo lo hicimos? 86

Trimestre dos

88



Leemos juntos 90

Secuencia didáctica 5 92

Valoración de la diversidad,
no discriminación e interculturalidad

- Desafíos para una cultura incluyente 93
- Diagnóstico de la inclusión y la convivencia intercultural 98
- Acciones para promover una cultura incluyente e intercultural 100

¿Cómo vamos? 103

Secuencia didáctica 6 104

Identidad colectiva, sentido
de pertenencia y cohesión social

- La identidad personal 107
- La influencia de la música, el lenguaje, las redes sociales y las artes en las identidades adolescentes 108
- La influencia de la cultura, la nacionalidad y el origen étnico en la identidad personal 112

Secuencia didáctica 7 116

Igualdad y perspectiva de género

- Equidad, igualdad y perspectiva de género 117
- Relaciones de género en el entorno; estereotipos y roles de género 120
- Igualdad y equidad de género en la familia, en las relaciones de amistad y en el estudio 122
- La violencia de género 124
- La violencia de género en las relaciones de pareja 126
- La lucha por la igualdad y la equidad 128

¿Cómo vamos? 131

Índice

Secuencia didáctica 8 132

Cultura de paz

- Ventajas de vivir y convivir en paz 133
- Condiciones, acciones y actitudes para contener la violencia y establecer la paz 136
- Condiciones, acciones y valores para mantener la paz 138

Secuencia didáctica 9 142

Formas de hacer frente al conflicto

- Radiografía de un conflicto 144
- Taller de manejo de conflictos 146

Secuencia didáctica 10 152

Los conflictos interpersonales y sociales

- La lucha social y política no violenta 153
- El uso de las artes y las redes sociales para la lucha social y política no violenta 160

Integración del proyecto 164

¿Cómo lo hicimos? 168

Trimestre tres

170



Leemos juntos 172

Secuencia didáctica 11 174

La justicia como referente para la convivencia

- El derecho a la justicia y al debido proceso 175
- La aplicación imparcial de las leyes 180

Secuencia didáctica 12 184

Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática

- Igualdad ante la ley 186
- Iguales en dignidad y derechos 188
- Igualdad sustantiva con equidad 190
- Hacia la construcción de una sociedad equitativa y justa 192

¿Cómo vamos? 195

Secuencia didáctica 13 196

La función de la autoridad en la aplicación y el cumplimiento de las normas y leyes

- Atribuciones, funciones, límites y responsabilidades de los representantes y servidores públicos 197
- La lucha contra la impunidad y la corrupción. Comportamiento ético del gobierno 200
- El Estado de derecho 204
- Gobernanza: clave para fortalecer el Estado de derecho y la convivencia democrática 208

Secuencia didáctica 14 212

La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones

- Principios, procedimientos y mecanismos de la democracia 213
- Las elecciones y el respeto al voto 218
- Diagnóstico sobre la calidad de la democracia y la ciudadanía en México 222

¿Cómo vamos? 225

Secuencia didáctica 15 226

La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello

- El compromiso cívico 228
- Formas de participación organizada 230
- La participación ciudadana para una gobernabilidad democrática 234

Secuencia didáctica 16 236

Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica

- La ciudadanía política, social y civil 238
- La ciudadanía se construye en el ejercicio de los derechos civiles, políticos, sociales, culturales y ambientales 240
- Las responsabilidades de la sociedad en un gobierno democrático 244

Integración del proyecto 248

¿Cómo lo hicimos? 252

Fuentes de información para el alumno 254

Créditos iconográficos 255

Estructura de tu libro

¿Cómo aprenderemos?

Este es un espacio con recomendaciones sobre cómo formar equipos, crear un clima de confianza y definir acuerdos para la convivencia. También se explica el trabajo por proyectos y la manera de armar un portafolio de evidencias que te servirá para guardar tus trabajos y evaluar tus avances en la elaboración de los proyectos.

¿Cómo aprenderemos?

Acuerdo para convivir y trabajar mejor

Te damos la bienvenida al segundo curso de Formación Cívica y Ética en los niveles secundaria. Como en primer grado, en esta sección se proponen actividades porque:

- Se presenten todos los integrantes del grupo.
- Formen equipos de trabajo.
- Expliquen sus opiniones y se convenga en el grupo.
- Conozcan qué se espera de la asignatura y cómo se propone organizar el trabajo.

Para empezar, todos los integrantes del grupo se reúnen de pie, se acercan a saludar y luego bienvenidas a sus compañeros. Cada uno se presenta brevemente no con una conversación sino de cómo se sentirán en el inicio de clases. Para ir integrándose, ellos a los compañeros que ya conocen y luego se agrupan en sus equipos.

- Se tienen confianza y pueden hablar en voz alta.
- Tienen buena comunicación y hay mutuo respeto.
- Complementan sus capacidades.
- Valoran de manera oportuna sus habilidades, valores y formas de ser.

Regístrate a quienes has seleccionado si deseas hacer ese acortado. En caso de que hayas formado pares o pequeños grupos, reúnen a otros compañeros. Conviene con los pares imaginar sobre los miembros que más les gusten, sus principales habilidades, la forma como los gusta trabajar y el lugar donde viven, para, en otras situaciones, poder hacer trabajos fuera del horario escolar.

Una vez registrado el grupo, elaboran un **Acuerdo para convivir y trabajar mejor**, que se debe cumplir para que haya orden y respeto dentro del aula de clases. Escríbanlo como mínimo cinco proyectos que consideren indispensables para una sana convivencia en el aula y un arte de trabajo armonioso. En el siguiente cuadro se propone un ejemplo.

¿Cómo?	Propósito
Intervenir del grupo	Desarrollar habilidades de responsabilidad
¿Cómo se menciona que nos trata?	Queamos que nos tratan bien, que respetan la forma de ser de cada uno, sin apodarse ni burlarse.
Lo que no se vale por ningún motivo	Que no seamos a los demás. Que no nos haga ni nos toque a los demás. Que no nos toque a los demás.
Nuestros derechos	Que el maestro nos explique bien, que nos enseñe los valores y que sea un buen ejemplo.
Nuestros responsabilidades	Hacer los deberes, poner atención y participar en el aula, colaborar y ayudar a los compañeros.
Los deberes de los maestros	Tener paciencia y ser tranquilos con nosotros.
Las responsabilidades de los maestros	Trabajar en el aula de clases de manera que se nos enseñe a respetar y que algunos maestros se hagan un portafolio.

Estos acuerdos deben promover el respeto, la solidaridad, la comunicación y proteger los derechos y las obligaciones de alumnos y maestros.

Los representantes de cada equipo pasarán a presentarse y explicar los acuerdos propuestos. Entre todos, leerán la lista resultante y comentarán si cada propuesta:

- Es clara, justa y factible.
- Contribuye a mejorar la convivencia y a mejorar la dignidad.
- Favorece un clima agradable de trabajo en el aula.

Eliminan los que no cumplen con los requisitos de los equipos, así ordenarán los acuerdos para convivir y trabajar mejor en el aula que se regirán o guiarán durante el ciclo escolar.

Explican el acuerdo para la convivencia en una cartulina. Cada uno lo firma para comprometerse al respecto. Se le entrega, entregando uno de los miembros del aula.

Además, cada estudiante copiará el acuerdo en una hoja y lo pegará en su cuaderno para acordar sus deberes y responsabilidades con el grupo.

¿Cómo trabajaremos en Formación Cívica y Ética?

En grupo, leer la explicación sobre la manera en que se realizará el trabajo. Igual que en primer grado, se hará por medio de situaciones didácticas que, como se mencionó en la sección "Estructura de tu libro", se permitirán recuperar los conocimientos previos, además de hacer actividades que favorezcan la adquisición y el fortalecimiento de los aprendizajes, además de la resolución de problemas de situaciones de importancia para tu entorno.

En este curso se pretende que te conozcas como una persona digna, valerosa, crítica, que se defiende, tiene autonomía, responsabilidad sobre su vida como adolescente, con orgullo por tu identidad humana autónoma, libre de adicciones y que ama la dignidad humana entre otros para ejercer su libertad, la rectitud, la igualdad y otros valores.

También se busca que te formes como una persona pacífica, comprometida con el bienestar colectivo que participe para promover la convivencia pacífica. Se busca desarrollar la igualdad de género, la justicia y la igualdad así como para fortalecer la democracia y promover la dignidad humana.

Lo que estudies en esta materia y las actividades que realices te darán herramientas para que una mujer o persona que mejor estudie y se esfuerce por aprender de manera constante y efectiva, sino de aplicar lo aprendido para solucionar problemas comunes y mejorar la convivencia familiar. Para ello, se busca que se trabaje en un proyecto.

Para que te familiarices con este tema de trabajo, en el primer trimestre el proyecto se aplicará en grupo, con acciones diferentes por equipo, mientras que en los otros dos se organizarán en equipo. Un proyecto es un conjunto de actividades orientadas a resolver un problema o a mejorar las condiciones de vida, seguridad y bienestar en el entorno.

Observa en el esquema de la siguiente página los pasos de un proyecto.

Entrada de trimestre

Al inicio de cada trimestre encontrarás esta sección en la que se aborda algún contenido. Los temas que se desarrollan en el libro son derechos humanos, igualdad y no discriminación y participación ciudadana.

Trimestre uno



Derechos humanos

La libertad es un derecho humano y la libertad es el derecho que se tiene de elegir libremente lo que se quiere hacer, lo que se quiere decir, lo que se quiere pensar y lo que se quiere hacer. La libertad es un derecho humano que se tiene de elegir libremente lo que se quiere hacer, lo que se quiere decir, lo que se quiere pensar y lo que se quiere hacer. La libertad es un derecho humano que se tiene de elegir libremente lo que se quiere hacer, lo que se quiere decir, lo que se quiere pensar y lo que se quiere hacer.

El derecho a la libertad es un derecho humano que se tiene de elegir libremente lo que se quiere hacer, lo que se quiere decir, lo que se quiere pensar y lo que se quiere hacer. La libertad es un derecho humano que se tiene de elegir libremente lo que se quiere hacer, lo que se quiere decir, lo que se quiere pensar y lo que se quiere hacer.

Leemos juntos

En esta sección ejercitarás habilidades para la comprensión crítica de casos relevantes, proyectos y acciones ciudadanas relacionados con los temas y aprendizajes esperados del trimestre. Analizarás la información, reflexionarás sobre el contenido y emitirás tu opinión al respecto. Al final se encuentra el apartado **Comparte tu lectura** con actividades para que disfrutes el texto o para que comprendas puntos de vista distintos del propio.



Secuencias didácticas

Para lograr los aprendizajes, te proponemos trabajar mediante secuencias didácticas.

Cada secuencia didáctica comienza con la sección **Para empezar**, que describe el trabajo que se realizará y enuncia lo que se aprenderá. También se menciona el tema y en las páginas subsecuentes se señala el contenido específico que se estudiará.



En la página izquierda de cada secuencia se indica el eje al que pertenece. En la derecha, el tema que se está trabajando.

Cada secuencia didáctica consta de tres momentos:

¿Qué sabemos?

En esta fase te introducirás en el tema. Además, identificarás los conocimientos que ya tienes y los que necesitas para continuar aprendiendo.

¿Qué estamos aprendiendo?

Mediante actividades individuales, en parejas, en equipo, y con la explicación de los contenidos, lograrás adquirir conocimientos cívicos y éticos, y desarrollarás habilidades y actitudes que te permitirán aprender permanentemente.

¿Qué aprendimos?

La fase final de la secuencia consta de actividades que integran los aprendizajes. Esto te permitirá valorar tus logros.

Las actividades son variadas, con un propósito educativo y promueven la construcción de conceptos. Algunas se acompañan de ilustraciones, esquemas, gráficas o fotografías con un sentido didáctico.

Durante el desarrollo de las secuencias didácticas encontrarás estos apartados:

Otras fuentes

Encontrarás sugerencias de fuentes electrónicas que te permitirán ampliar tus conocimientos y habilidades sobre el tema de la secuencia.

Glosario

Te proporciona la definición de palabras que aparecen en el texto y que podrían resultarte de difícil comprensión.

Somos creativos

Recomendaciones que te permiten apreciar y relacionar obras pictóricas, monumentos arquitectónicos, literatura, teatro, música o danza con valores, derechos humanos y principios de la democracia.

Nuestro proyecto

Presenta instrucciones que te ayudarán a avanzar en el proyecto que llevarás a cabo al final de cada trimestre.



Verás este icono cuando debas guardar tus producciones, notas de clase, trabajo de investigación, resúmenes, pruebas escritas y tareas, entre otros, para retomarlos en el desarrollo del proyecto. El nombre de cada producto se destaca con color azul.

Integración del proyecto

Proyecto 1. Decide bien: toma decisiones autónomas e informadas

En esta primer actividad tendrás que pensar en un grupo o en un tema que te interese y que quieras investigar. En esta actividad encontrarás información para que puedas tomar una decisión.

Utiliza el formato de la siguiente página para organizar tu trabajo. Recuerda que puedes usar el formato de la siguiente página para organizar tu trabajo.

Decide bien

Plan 1.1

Objetivo

Realizar un proyecto de investigación o de investigación que permita tomar una decisión autónoma e informada.

También tendrás que decidir si vas a investigar por tu cuenta o con un grupo de personas. Si decides hacerlo con un grupo, tendrás que decidir si vas a investigar por tu cuenta o con un grupo de personas.

Este apartado tiene los recursos necesarios para que puedas tomar una decisión autónoma e informada. Los recursos que encontrarás en este apartado son:

- Los recursos necesarios para que puedas tomar una decisión autónoma e informada.
- Los recursos necesarios para que puedas tomar una decisión autónoma e informada.
- Los recursos necesarios para que puedas tomar una decisión autónoma e informada.

A lo largo del trimestre harás un proyecto que te permita tomar una decisión autónoma e informada. Este proyecto te permitirá tomar una decisión autónoma e informada.

Este apartado tiene los recursos necesarios para que puedas tomar una decisión autónoma e informada. Los recursos que encontrarás en este apartado son:

- Los recursos necesarios para que puedas tomar una decisión autónoma e informada.
- Los recursos necesarios para que puedas tomar una decisión autónoma e informada.
- Los recursos necesarios para que puedas tomar una decisión autónoma e informada.

Integración del proyecto

Esta sección se encuentra al final de cada trimestre. Los proyectos tienen la finalidad de que apliques lo aprendido en la asignatura y lo vincules con otras áreas del conocimiento, identifiques procesos o situaciones no previstos, personales o de grupo que requieren de una intervención oportuna, pero, sobre todo, que promuevas la formación cívica y ética como una labor colectiva.

Acuerdo para convivir y trabajar mejor

Te damos la bienvenida al segundo curso de Formación Cívica y Ética en la escuela secundaria. Como en primer grado, en esta sesión se proponen actividades para que:

- Se presenten todos los integrantes del grupo.
- Formen equipos de trabajo.
- Establezcan acuerdos para la convivencia en el grupo.
- Conozcan qué aprenderán en la asignatura de este grado y cómo se propone organizar el trabajo.

Para empezar, todos los integrantes del grupo se ponen de pie, se acercan a saludar y dan la bienvenida a sus compañeros. Cada uno se presenta ante quienes no conoce y conversan acerca de cómo se sienten en este inicio de clases. Para integrar los equipos, elijan a las personas que ya conocen y que tengan las siguientes características.

- Se tienen confianza y pueden trabajar juntos.
- Tienen buena comunicación y hay mutuo respeto.
- Complementan sus capacidades.
- Valoran de manera recíproca sus habilidades, valores y formas de ser.

Pregunta a quienes has seleccionado si desean hacer equipo contigo. En caso de que hayan formado parejas o pequeños grupos, integren a otros compañeros. Conversen con los nuevos integrantes sobre las materias que más les gustan, sus principales habilidades, la forma como les gusta trabajar y el lugar donde viven, pues, en ciertas situaciones, deberán hacer trabajos fuera del horario escolar.

Una vez integrado el equipo, elaboren un **Acuerdo para convivir y trabajar mejor**, que deberán cumplir para que haya orden y respeto dentro del salón de clases. Escriban como mínimo cinco propuestas que consideren indispensables para una sana convivencia en el aula y un ambiente de trabajo armonioso. En el siguiente cuadro se presenta un ejemplo.

Acuerdo para la convivencia de segundo grado, grupo "A"	
Aspectos	Propuestas
Valores del grupo	Respeto, solidaridad y responsabilidad
¿Cómo queremos que nos traten?	Queremos que nos traten bien, que respeten la forma de ser de cada uno, sin apodos ni burlas.
Lo que no se vale por ningún motivo	Que insultemos a los demás. Que el profesor tenga alumnos favoritos: nos debe tratar a todos por igual.
Nuestros derechos	Que el maestro nos explique bien, que nos revise los trabajos que pide y nos diga cómo mejorar.
Nuestras responsabilidades	Hacer las tareas, poner atención y, al trabajar en equipo, colaborar al parejo que los demás.
Los derechos de los maestros	Tienen derecho a ser tratados con respeto.
Las responsabilidades de los maestros	Tomarnos en cuenta si les decimos que se nos está tratando con faltas de respeto o que alguien molesta o agrede a un compañero.

Estos acuerdos deben promover el respeto, la solidaridad, la comunicación y establecer los derechos y las obligaciones de alumnos y maestros.

Un representante de cada equipo pasará al pizarrón a escribir los acuerdos propuestos. Entre todos, lean la lista resultante y comenten si cada propuesta:

- Es clara, justa y realizable.
- Contribuye a mejorar la convivencia y a respetar la dignidad.
- Favorece un clima agradable de trabajo en el aula.



Figura 1 El trabajo en equipo y la colaboración son importantes en Formación Cívica y Ética.

Eliminen las que no cumplan con la mayoría de los requisitos, así obtendrán los acuerdos para convivir y trabajar mejor en el aula que regirán a su grupo durante el ciclo escolar.

Copien el acuerdo para la convivencia en una cartulina. Cada uno lo firmará para comprometerse a respetarlo. Si es posible, colóquelo en uno de los muros del salón.

Además, cada estudiante copiará el acuerdo en una hoja y lo pegará en su cuaderno para recordar sus derechos y responsabilidades con el grupo.

¿Cómo trabajaremos en Formación Cívica y Ética?

En grupo, lean la explicación sobre la manera en que se realizará el trabajo. Igual que en primer grado, se hará por medio de secuencias didácticas que, como se mencionó en la sección “Estructura de tu libro”, te permitirán recuperar tus conocimientos previos, adquirir nuevos aprendizajes y aplicarlos en tu vida diaria y en la elaboración de proyectos encaminados a la resolución o mejora de situaciones de importancia para tu entorno.

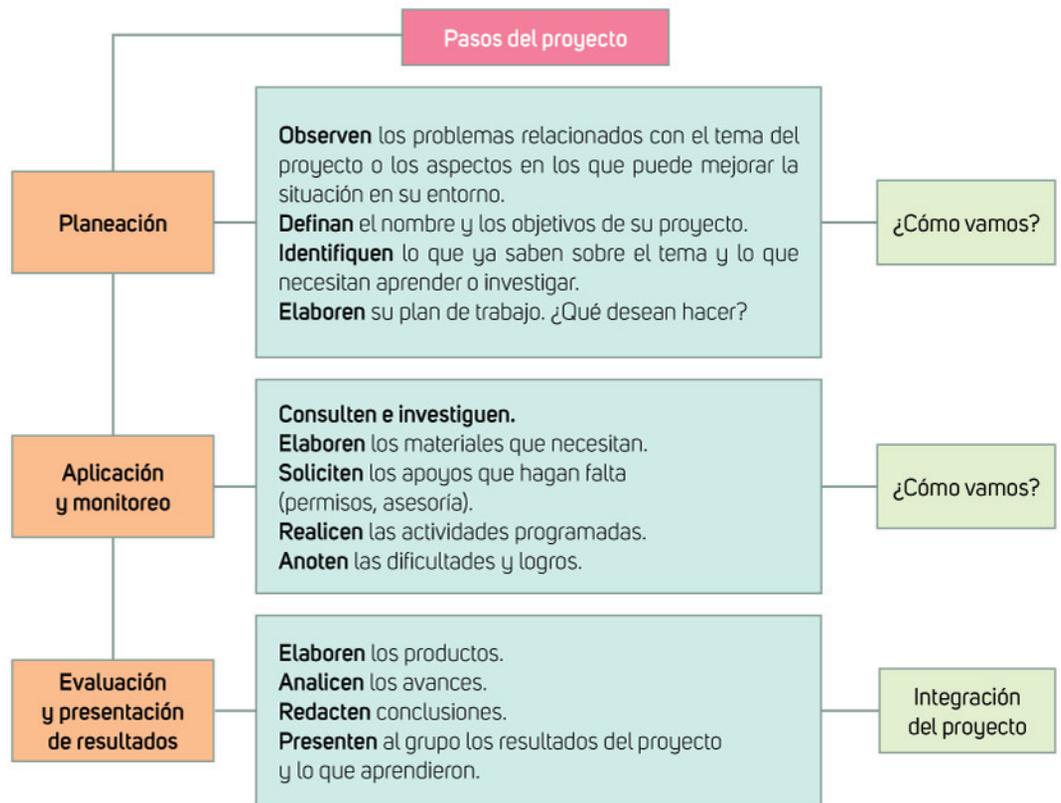
En este curso se pretende que te desarrolles como una persona digna, valiosa, crítica, que se cuida, toma decisiones responsables sobre su vida como adolescente, construye su identidad de manera autónoma, defiende sus derechos y asume la dignidad humana como criterio para ejercer su libertad, la solidaridad, la igualdad y otros valores.

También se busca que te formes como una persona pacífica, comprometida con el bienestar colectivo, que participa para promover la convivencia intercultural, la cultura de paz, la igualdad de género, la justicia y la legalidad, así como para fortalecer la democracia y defender la dignidad humana.

Lo que estudies en esta materia y las actividades que realices te darán herramientas para ser una mejor persona y un mejor ciudadano. No se trata de aprender de memoria conceptos y fechas, sino de aplicar lo aprendido para solucionar problemas comunes y mejorar tu comunidad y tu país. Por esta razón, en cada trimestre se realizará un proyecto.

Para que te familiarices con esta forma de trabajo, en el primer trimestre el proyecto se realizará en grupo, con acciones diferentes por equipo; mientras que en los otros dos se organizarán en equipo. Un proyecto es un conjunto de actividades orientadas a resolver un problema o a mejorar la convivencia pacífica, respetuosa y democrática en el entorno.

Observa en el esquema de la siguiente página los pasos de un proyecto.



Para empezar, definirán el nombre y los objetivos de su proyecto considerando las temáticas del trimestre. Desde la primera sesión de cada trimestre, empezarán a realizarlo siguiendo los pasos señalados. Lo que estudiarán durante el primer mes y algunas preguntas relacionadas con los demás temas del trimestre les ayudarán a planear su proyecto. Harán un alto en el camino para organizar y valorar sus avances, autoevaluar lo aprendido y tomar decisiones para mejorarlo. Esta actividad en el libro se llama “¿Cómo vamos?”.

De acuerdo con su avance, podrán continuar con la planeación durante el segundo mes, pero tengan en cuenta que este y parte del tercero estarán dedicados a la aplicación.

En las semanas finales del trimestre, en la sección “Integración del proyecto”, harán la evaluación y la presentación de su trabajo ante el grupo: cómo lo hicieron, sus resultados y qué aprendieron.

En varios momentos del proyecto necesitarán hacer trabajo fuera de clase, por ejemplo, investigar, hacer entrevistas o aplicar las actividades planeadas. Es importante que anoten las respuestas a las actividades propuestas o sus avances y, cuando aparezca este icono , los guarden en su portafolio de evidencias, pues los utilizarán más adelante para integrar su proyecto.

Los temas para el proyecto de cada trimestre serán los siguientes:

- Trimestre 1. Decide bien, toma decisiones autónomas e informadas
- Trimestre 2. Convivencia pacífica e inclusiva
- Trimestre 3. En defensa de los derechos humanos y la democracia

Veamos un ejemplo de proyecto.

Equipo: Humo Blanco		Nombre del proyecto: "Cultura de paz"	
Planeación (primer mes y parte del segundo)			
Hemos observado que en la comunidad hay inseguridad y violencia. No podemos salir con tranquilidad en las tardes porque muchos lugares son peligrosos, en especial para las mujeres.		Objetivo del proyecto Promover el trato respetuoso y pacífico entre las personas, en especial hacia las mujeres.	
Lo que ya sabemos y lo que tenemos que investigar o aprender			
Sabemos que todos tenemos derecho a vivir en paz, por eso se debe prevenir la violencia y promover la cultura de paz.		¿Cómo se puede prevenir la violencia hacia las mujeres? ¿Cómo podemos ayudar a que haya más seguridad en el lugar donde vivimos?	
Plan de trabajo			
¿Qué haremos?	Responsables	Fecha	¿Qué se necesita?
Hacer un recorrido por la comunidad para identificar zonas seguras y zonas de riesgo.	Mariana coordina a todo el equipo.	Segunda semana de enero	Cuadernos para hacer anotaciones
Un mapa de zonas seguras y de riesgo en la comunidad. Pondremos letreros para que las personas circulen con precaución por esos lugares y solicitaremos a los vecinos que viven en calles oscuras que prendan sus focos para iluminarlas.	José Luis coordina.	Tercera semana de enero	Papel y marcadores Permiso para pegar los letreros
Campaña informativa en redes sociales y en la comunidad sobre la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres.	Samantha y Yohali coordinan la campaña.	Segunda semana de febrero	Información sobre la prevención de la violencia de género Acceso a redes sociales Definir el contenido de la campaña
Aplicación y monitoreo (segundo mes y parte del tercero)			
¿Qué hicimos?		Dificultades y logros	
Identificamos las zonas seguras y de riesgo, tratamos de mejorar la seguridad en las zonas riesgosas; investigamos acerca de cómo prevenir la violencia hacia las mujeres, hicimos carteles y los pegamos en distintos lugares de la comunidad.		Algunos vecinos no quisieron que colocáramos los letreros.	Algunos dijeron que no se habían dado cuenta de que existía tanta violencia hacia las mujeres.
Integración del proyecto, evaluación y presentación de resultados (última semana del trimestre)			
El proyecto	Lo que aprendimos		
Preparamos algunas láminas para explicar el tema, los objetivos, las actividades y los resultados. Incluimos los carteles y las fotografías.	A prevenir la violencia hacia la mujer y a mejorar la seguridad en la comunidad con pequeñas acciones.		

Antes de comenzar, resuelve con tu profesor cualquier duda que tengas acerca de la manera de trabajar en Formación Cívica y Ética.

El portafolio de evidencias

El portafolio de evidencias es una importante herramienta para tu aprendizaje y para la evaluación en este y otros cursos. Se trata de un recurso para organizar tus avances y guardar tus reflexiones, los productos de aprendizaje y otros trabajos parciales y finales que elaborarás de manera progresiva durante el ciclo escolar.

En Formación Cívica y Ética, el portafolio de evidencias se utiliza para que:

- organices los avances de tu proyecto;
- reconozcas lo que has aprendido, detectes en qué te has equivocado y qué actitudes y actividades ayudan a que logres los aprendizajes esperados;
- evalúes la calidad de tus trabajos y, con el apoyo de tus compañeros y tu maestro, reconozcas cómo puedes mejorarlos;
- compartas experiencias y reflexiones con tu equipo y tu grupo;
- tu maestro revise tus avances y los tome en cuenta para tu calificación.

Se llama *evidencias* a los trabajos que muestran tu esfuerzo, tu dedicación y el aprendizaje logrado. En esta asignatura se recomienda que lleves un portafolio de evidencias individual y uno por equipo.

Con este icono  en tu libro de texto se indica lo que debes guardar en tu portafolio; en otras actividades se pide que consultes y revises esos trabajos para seguir avanzando en tu aprendizaje y en tu proyecto.



Figura 2 El portafolio de evidencias te permitirá tener a la mano los trabajos de todo el curso.

Para elaborar tu portafolio de manera tradicional, puedes utilizar una caja de cartón o hacer una carpeta con cartulina y decorarla a tu gusto. En ambos casos, se recomienda que tenga tres separaciones, una por trimestre.

También puedes recurrir a la tecnología para realizar un “e-portafolio”, o portafolio digital, que te permita almacenar tus trabajos en formato electrónico y compartirlos con tu equipo, tu profesor o con el grupo por distintos medios.

En internet existen tutoriales para crear portafolios digitales, pensados para ser trabajados en línea. En este curso te proponemos una forma muy sencilla de hacer el portafolio usando los recursos que existen en la mayoría de las computadoras: los procesadores de texto.

- Crea una carpeta en tu computadora o tableta. Puedes nombrarla **Portafolio (tu nombre) FCE2trimestre1**.
- Revisa el contenido del trimestre de tu libro de texto para que identifiques lo que contendrá tu portafolio electrónico. Recuerda que en el libro de texto los trabajos que se sugiere guardar en el portafolio están marcados con el icono mencionado.
- En un procesador de textos, elabora una tabla como la que observas en la página siguiente y anota el nombre de cada trabajo que deberás incluir. Puedes nombrar este archivo como **mi_portafolio_trim1FCE2**.

Secuencia	Tema	Nombre del trabajo	Tipo de trabajo	Modalidad de trabajo	Fecha de elaboración	Autoevaluación y evaluación
Identidad personal y cuidado de sí	¿Qué vemos? ¿Qué leemos? ¿Dónde nos informamos?	Conclusiones sobre los medios tradicionales y digitales	Texto	Equipo	2 de septiembre	Aprendí a ser crítico con la información publicada en las redes sociales.
Sujeto de derecho y dignidad humana	La violencia y el acoso se pueden prevenir	Acciones pacíficas para prevenir y frenar el acoso escolar	Texto	Grupo	17 de septiembre	Ahora sé que todos tenemos derecho a estudiar en un ambiente de respeto.

Glosario

memoria flash. Dispositivo de almacenamiento de información externo a la computadora.

- Identifica los trabajos que necesitas incluir para que conozcas de antemano el tipo de recurso que guardarás: texto, imagen, audio, fotografía, gráfica, hoja de cálculo, archivo de video y consulta de internet, entre otros.
- Anota si se trata de trabajo individual, en equipo o en grupo y la fecha de elaboración.
- Compara con algunos compañeros la tabla del contenido del portafolio en el trimestre y realicen los ajustes necesarios.
- Abre una carpeta para cada secuencia del trimestre y así guardarás tus trabajos en orden. Considera las siguientes recomendaciones.

1. Cuando realices un trabajo en tu libro y lo guardes en el portafolio, puedes tomarle una fotografía o escanearlo. Lo mismo puedes hacer con los trabajos en equipo que no hayan elaborado en la computadora.
2. Si tú y tu equipo llevan a cabo una entrevista, pueden guardarla como archivo de audio o de video.
3. Puedes guardar también notas de voz sobre tus reflexiones o conclusiones.

- Cuando revises tu trabajo, anota en la última columna la evaluación del maestro, así como tus observaciones para mejorarlo o señala lo que has aprendido.



Figura 3 Consulta a tu docente si tienes alguna duda acerca de cómo elaborar tu portafolio.

Si requieres compartir tu e-portafolio, puedes hacerlo de varias maneras:

1. Por correo electrónico.
2. Creando una carpeta compartida en algún servicio en la nube, es decir, de almacenamiento en internet.
3. Impreso.
4. Usando un medio de almacenamiento extraíble, como una **memoria flash**.
5. Con fotografías por medio de alguna aplicación de mensajería.

Si tienes alguna duda acerca de la manera en que se trabajará en la asignatura de Formación Cívica y Ética, consulta a tu docente.

Trimestre uno



Derechos humanos

La libertad es un derecho humano fundamental cuyo ejercicio se amplía en la adolescencia. También es un valor que se debe ejercer con responsabilidad. Esto significa que las decisiones y los actos libres de cada persona deben basarse en el autocuidado, en el respeto a sí mismo, a los demás y a las leyes. El ejercicio del derecho a la libertad se encuentra en estrecha relación con otros derechos, como el derecho a la información, a la salud integral, a la protección, a la educación y a la participación.

Es importante que aprendas a cuidar de ti y que ejerzas tu derecho a la protección y a la salud integral; que tengas la capacidad de autocuidado y autorregulación para prevenir o frenar situaciones que pongan en peligro tu bienestar físico, tu dignidad y tu salud integral. Es necesario que aprendas a tomar decisiones libres, autónomas e informadas, en especial sobre tu sexualidad, el uso y abuso de drogas, alcohol y tabaco, así como la prevención de embarazos no planeados, infecciones de transmisión sexual y otras situaciones de riesgo como la violencia o la participación en actividades delictivas.

El autocuidado se complementa con el derecho a la protección, ya que en algunas circunstancias no basta con que te cuides o seas una persona responsable y precavida, sino que es necesario que tu familia, tus maestros, el gobierno y las leyes te protejan.

Otro de tus derechos es contar con información confiable y veraz de los medios de comunicación masiva, la escuela, las redes sociales y de tu familia para cuidarte mejor, tomar decisiones que te beneficien y participar en los asuntos que te interesan. La Constitución y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes garantizan estos derechos, con el fin de que te desarrolles plenamente como persona y como ciudadano comprometido con el país.



Lee el texto.

Islandia combate el consumo de alcohol y droga en adolescentes con la *embriaguez natural*

Hace menos de veinte años, Islandia era uno de los países europeos con mayor consumo de alcohol y drogas en adolescentes y jóvenes. Esta situación preocupó a las familias, al gobierno y a la sociedad entera, así que decidieron estudiar el problema a fondo y tratar de resolverlo.

Aplicaron cuestionarios anónimos a todos los estudiantes de secundaria para conocer sus hábitos, intereses y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. Notaron que, quienes menos los consumían, tenían ciertas características: participaban varias veces a la semana en actividades deportivas, pasaban más tiempo con sus padres, quienes los supervisaban, apoyaban y se involucraban en sus vidas; sentían que la escuela se preocupaba por ellos y no salían de noche.

Algunos jóvenes encuentran en las drogas una forma de reducir su ansiedad o angustia y también una manera de experimentar y explorar los límites del propio cuerpo. Otros, incluso, obtienen ese subidón o estado de embriaguez cometiendo actos delictivos que les resultan tan estimulantes o más que el uso de drogas.

De ahí nació la idea de organizar un movimiento social basado en la *embriaguez natural*, inducida por actividades desafiantes e interesantes. Surgió así el programa **Juventud en Islandia** cuyo propósito era que los adolescentes tuvieran una vida saludable y no necesitaran consumir drogas para manejar la ansiedad, sentirse parte de un grupo o tener experiencias emocionantes.

Se recomendó la práctica del deporte por ser excelente para ayudar a combatir la soledad y el aislamiento, ya que integra

a los adolescentes a una dinámica de grupo organizada con reglas y objetivos que genera vínculos sociales. La actividad física y la sana competencia crean efectos en el cerebro que pueden ser comparables a los efectos de algunas drogas, pero sin consecuencias dañinas.

También se promovió que los adolescentes pasaran más tiempo con sus padres; se mejoró la comunicación entre la casa y la escuela; aumentó la participación de los adolescentes en actividades deportivas y culturales fuera de clases; se prohibió la venta y el consumo de tabaco y alcohol a menores de edad y se limitó el horario nocturno de los menores de dieciséis años para estar fuera de casa.

El programa ha permitido comprobar que el deporte colectivo, la danza o la música generan las endorfinas necesarias para que los adolescentes se alejen de las drogas y el alcohol, fortalecen sus capacidades para la vida y mejoran sus ideas sobre sí y su manera de relacionarse.

En la actualidad, Islandia es el país europeo con el primer lugar en estilo de vida saludable entre adolescentes. Entre 1998 y 2016, el porcentaje de adolescentes de quince y dieciséis años que se había emborrachado en los recientes treinta días de su vida había bajado de 42% a 5%; el de los que habían consumido cannabis alguna vez, bajó de 17% a 7% y, finalmente, el de fumadores de cigarrillos diarios, cayó de 23% a 3%.

Fuentes: www.infobae.com/americamundo/2017/10/14/la-formula-de-islandia-para-terminar-con-el-consumo-de-drogas-que-asombra-al-mundo/
https://elpais.com/elpais/2017/10/02/ciencia/1506960239_668613.html
(consultas: 6 de enero de 2018).

Subraya la opción correcta.

1. Islandia es el país de la Unión Europea con mayor cantidad de adolescentes con una vida más sana porque...
 - a) les gusta hacer actividades extraescolares.
 - b) redujeron su consumo de alcohol, cannabis y tabaco.
 - c) comen sano, tienen buen clima y viven en un país rico.
 - d) pasan tiempo de calidad con sus amistades y familiares.
2. Según la lectura, ¿cómo puede mejorarse la vida de los adolescentes para que se alejen de las drogas?
 - a) Procurar que participen en las actividades laborales de sus padres.
 - b) Informarles sobre el daño que producen las drogas, el alcohol y el tabaco.
 - c) Imponerles castigos severos, como prohibir que salgan después de las 11 p. m.
 - d) Hacer que practiquen deportes y otras actividades que causen *embriaguez natural*.

Responde.

1. Anota otras opciones en las que se aplique la libertad con responsabilidad y la toma de decisiones autónoma e informada para mejorar la vida de los adolescentes y ayudarlos a alejarse de las drogas.

2. Considerando el ejemplo de Islandia, ¿qué harías en tu localidad para promover que todos los adolescentes asuman su responsabilidad ante situaciones de riesgo y ejerzan su derecho a la protección de la salud integral?

3. ¿Por qué tendríamos un mejor país si los adolescentes no consumieran drogas?

4. ¿Cómo se fortalecen, en el caso de Islandia, las habilidades para la vida y las capacidades de los adolescentes para la toma de decisiones autónoma respecto de su salud, educación y participación?

Comparte tu lectura

Comenta con tus familiares la experiencia de Islandia y respondan.

- ¿Qué actividades pueden realizar como familia para pasar más tiempo juntos?
- ¿Qué medidas pueden poner en práctica para disminuir el riesgo de que los menores de la casa consuman sustancias adictivas?
- En México, ¿cuáles acciones implementadas en Islandia podrían aplicarse?



Escribe en tu cuaderno sus opiniones y compártelas en clase.

Para empezar... Todos los días y por distintos medios recibes información sobre lo que ocurre en tu entorno más cercano y en el mundo; acerca de lo que la sociedad considera una persona exitosa, bella o triunfadora; respecto del comportamiento que se espera de un hombre o de una mujer; o sobre los valores más apreciados en las familias, entre los grupos de jóvenes, en las relaciones amorosas y en el mundo adulto. Esta información influye en tu forma de ser, en tu identidad y en tus aspiraciones, por lo que debes ser crítico ante lo que se dice en los medios de información o en las redes sociales y aprovechar los mensajes o contenidos positivos, confiables y verdaderos.



Identidad personal y cuidado de sí

Completa las frases.



Figura 1.1

¿Te has preguntado por qué en los grupos de amigos algunas personas son muy parecidas?

1. La música que más me gusta es _____
2. Mi cantante o grupo favorito: _____
3. La película que más me ha gustado es _____
4. Mi juego favorito es _____
5. Cuando sea grande quiero ser como _____
6. Lo que más me divierte es _____
7. Lo que más quiero tener es un(a) _____
8. Mi programa de televisión favorito es _____
9. Pienso que las mujeres son _____

10. Pienso que los hombres son _____
11. Las personas indígenas son _____

12. Para mí una persona exitosa _____

13. Me gustaría que en México nunca más _____

14. Creo que lo más importante de la vida es _____

El profesor anotará en el pizarrón lo que respondieron en cada frase. Si alguna respuesta se repite, pondrá una marca. Al terminar, observen el resultado y comenten.

- ¿En qué casos las respuestas fueron iguales o muy parecidas?
- ¿En qué casos las respuestas fueron muy distintas?
- ¿A qué creen que se deban estas semejanzas y diferencias?
- ¿Cómo influyen los medios de comunicación en su forma de ser, sus gustos e ideas?

Escribe en tu cuaderno tu respuesta a la última pregunta. Volverás a responderla más adelante. En grupo, realicen una lectura colectiva de la siguiente explicación.

¿A quién te pareces?

La influencia de los medios en tu identidad

En tu curso de primer grado aprendiste que la identidad personal es la **conciencia** que tienes de ti, es la respuesta a la pregunta "¿Quién soy?". Sabes que tienes rasgos, como el rostro o tus capacidades, que te hacen único y te distinguen de los demás; pero también puedes reconocer que compartes gustos, valores o intereses con tu familia, tus amistades y con los miembros de tu comunidad o de tu país. Estas similitudes, precisamente, te permiten identificarte con ellos y sentirte parte de un grupo.

Una característica de la adolescencia es la necesidad de pasar más tiempo con personas de tu edad y separarte un poco de la familia con el propósito de encontrar el camino propio. Con tus amistades no solo compartes intereses, gustos o formas de vestir, sino que, incluso, recreas tu **escala de valores** o puedes inventar códigos de comunicación incomprensibles para quienes no forman parte del grupo.

Pero ¿has notado que adolescentes que apenas se conocen tienen gustos similares? ¿Cómo es posible que cientos o miles de chicos o chicas como tú vistan de la misma manera, canten las mismas canciones, utilicen las mismas palabras para expresarse y coincidan en desear los mismos objetos? Es muy probable que la respuesta se encuentre al analizar la influencia que tienen los **medios de comunicación masiva** en las identidades.

La publicidad y los contenidos que se transmiten en las películas, caricaturas, series, canciones y videojuegos incluyen ciertas ideas y valores que van penetrando en las mentes de los espectadores y consumidores e influyen en sus gustos, creencias, formas de pensar, intereses, ideales de belleza, aspiraciones de poder y éxito, en conceptos de lo que significa ser hombre y ser mujer, en fin, en su identidad. Veamos con detalle cómo funciona esto.

Con frecuencia, los medios utilizan **estereotipos** para transmitir ciertos mensajes en comerciales, programas o películas. Un estereotipo es un conjunto de características que se asignan a una persona por su apariencia o por el hecho de pertenecer a un grupo determinado, generalmente, se basan en prejuicios.

Dicho de otro modo, un estereotipo es una generalización y una simplificación que se representa como imagen o idea rígida que suele ser aceptada sin cuestionar porque a fuerza de repetirla, se asume como válida o verdadera, aunque esté basada en prejuicios o ideas falsas. Los estereotipos usados con más frecuencia se describen a continuación.

Estereotipos de género. Modelos de comportamiento basados en la forma como cierta sociedad define lo masculino y lo femenino: las mujeres son tiernas y sensibles; los hombres, fuertes e inteligentes.

Estereotipos de belleza. Características físicas femeninas y masculinas especialmente valoradas: delgadez extrema, fuerza física, cierto color de piel, determinada forma de vestir, de hablar o de comportarse.



Glosario

medios de comunicación masiva. Recursos tecnológicos empleados para hacer llegar diversos mensajes a un gran número de personas, llamado también *masa*.



Figura 1.2
El uniforme escolar puede prescindir de los estereotipos de género.



Figura 1.3
La publicidad utiliza modelos de identidad para vender sus productos.

Estereotipos de éxito. Cualidades o bienes que simbolizan el logro personal: el tipo de teléfono que se utiliza, la ropa, las diversiones y otros aspectos que proyectan la cantidad de dinero que se tiene; la cantidad de premios que se han obtenido; o la cantidad y tipo de amigos que son indicativo de popularidad.

Los estereotipos se utilizan en la publicidad para vender un producto a sectores que se identifican con algunas características. También en las caricaturas, telenovelas, series y películas al construir los personajes, cuyos rasgos se exageran para que el espectador se identifique más fácilmente con ellos, en especial cuando se presentan en videojuegos, series y películas con alto contenido emocional o donde las personas se reconocen en la vida cotidiana.

Algunos personajes se convierten en modelos de identidad, como las estrellas juveniles de la música, el deporte y la actuación. Los adolescentes buscan parecerse a ellos y tienden a imitar sus valores, apariencia y comportamientos con la idea de que así podrán tener la vida, la felicidad, el poder, el amor o el éxito que ellos tienen.

Además de los estereotipos, la publicidad utiliza otros recursos para convencer al consumidor de que un producto o servicio satisface sus necesidades, por ello al presentarlo se destacan sus cualidades, incluso a veces se **exageran**, se **ocultan** los riesgos o desventajas y se estimula el deseo de poseerlo. Hablamos de la publicidad engañosa. Otra estrategia es **repetir** un mensaje o presentar constantemente un producto o una marca por distintos medios y a tal velocidad que el cerebro no alcanza a reflexionar.

Puedes notar que las **estrategias publicitarias** funcionan porque la mayoría de las personas admira a los artistas o prefiere las marcas que tienen más publicidad, desean poseer los objetos que se promueven en los distintos medios y usar la ropa de moda. Esa es una de las razones por las cuales encontraron coincidencias en las respuestas del ejercicio inicial.

En equipo comenten este texto.

La mayoría de los adolescentes es incapaz de identificar el machismo en la publicidad

La mayoría de los jóvenes adolescentes son incapaces o tienen muchas dificultades para percibir el **sexismo** en la publicidad. Esta es una de las principales conclusiones de una tesis doctoral publicada en la Universidad del País Vasco, en la que se advierte que solo 34% de los jóvenes que participaron en el estudio demostró tener esa capacidad. Además, según la investigación, los adolescentes asumen como ciertos muchos de los estereotipos publicitarios, aunque tengan poco que ver con el papel de mujer en la sociedad actual. “La publicidad ha conseguido que los conceptos de masculinidad y feminidad, vivos hace cuarenta años, vuelvan a resurgir”, ha asegurado a este medio el autor de la investigación, el profesor asociado de la UPV, Pablo Vidal.

Vidal explica que “la publicidad facilita que los estereotipos de género se asuman en la adolescencia como una imagen real de cómo son los hombres y las mujeres”. Uno de los indicadores más preocupantes señalados en el estudio, es que una gran parte de los jóvenes adolescentes convive de forma natural con la violencia machista.

Glosario

sexismo. Discriminar a las personas debido a su sexo.

El rechazo hacia la violencia es unánime entre las mujeres, sin embargo, muchos de los jóvenes matizan la violencia y no acaban de condenarla. En este sentido, 33% del alumnado se mostró de acuerdo con el sexismo de los anuncios y 10% de este grupo se posicionó en favor de la violencia contra las mujeres y en contra de la igualdad. “Es muy preocupante que haya jóvenes de apenas catorce años con unas ideas tan machistas sobre las mujeres”, lamenta Vidal.

A la investigadora de la Universidad de Salamanca, Beatriz González de Garay, no le sorprenden estos resultados y recuerda que “hace poco se publicó un estudio que decía que uno de cada cuatro jóvenes veía normal la violencia en las relaciones de pareja”.

González de Garay, que publicó un estudio el pasado año sobre el sexismo en las películas españolas orientadas a adolescentes, afirma que “la influencia de cualquier producto audiovisual en los espectadores está más que demostrada” y recuerda que “la adolescencia es una edad más controvertida, ya que no se tiene esa capacidad crítica para analizar los mensajes y muchas veces se asumen los contenidos de forma directa”.

Según Vidal, uno de los problemas es que las agencias reguladoras “siguen creyendo que solo se socializa en la escuela y en la familia, cuando hoy se socializa también mediante contenidos que escapan del control escolar y familiar, ya sean anuncios publicitarios, redes sociales, videojuegos o videoclips”, por lo que se considera que es importante “fomentar el compromiso de los anunciantes y las agencias, sin tener que recurrir a sanciones”.

González de Garay también pone el foco en los propios adolescentes, ya que estos “van a ver lo que quieran ver, no lo que tú les digas que vean”, con lo que anima a mejorar “la formación, la educación y la sensibilización, para que ellos mismos sean capaces de hacer un análisis crítico de lo que están viendo, ya sea un contenido sexista, racista o de cualquier otro tipo”.

Teguayco Pinto. “La mayoría de los adolescentes es incapaz de identificar el machismo en la publicidad”, en www.eldiario.es/sociedad/publicidad_sexista-adolescentes-micromachismos-ciencia_0_720228387.html (adaptación) (consulta: 7 de enero de 2018).

- ¿Qué opinan de las frases que están subrayadas? ¿Están de acuerdo o en desacuerdo con esas afirmaciones? Expliquen su respuesta ante el grupo.
- ¿Por qué muchas personas adultas piensan que los adolescentes no tienen capacidad de crítica?
- ¿Qué estereotipos de género, belleza y éxito puedes identificar en los programas y videojuegos que más les gustan?
- ¿Qué rasgos de esos estereotipos y modelos de identidad reconocen en su forma de ser?



Figura 1.4
Algunos medios promueven la violencia, pero tú decides cómo relacionarte.

Lean las respuestas que dieron al inicio de la sesión a la pregunta “¿Cómo influyen los medios de comunicación en su forma de ser, sus gustos y sus ideas?”. Complementen su respuesta con lo que han aprendido.

Las redes sociales: espacios de encuentro, información, aprendizaje y participación

En equipo, comenten las siguientes fotografías.

Otras fuentes

Para saber más sobre la información que promueven las redes sociales y los medios de comunicación, revisa el documento "Internet Segura: Redes sociales sin riesgos ni discriminación" de Unicef e Inadi (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo) en:

www.esant.mx/ecsefc2-001



Respondan.

- ¿Qué redes sociales conocen? ¿Para qué se usan? ¿Cuáles utilizan ustedes?
- ¿Cómo influye en su manera de ser y en lo que piensan de ustedes mismos lo que se publica en las redes sociales, el número de contactos o seguidores que tienen o la cantidad de "me gusta" que reciben?
- ¿Consideran que los perfiles que se publican en las redes sociales describen realmente a los usuarios? Argumenten su respuesta.

Las redes sociales son sitios o plataformas en los que personas, grupos u organizaciones forman una comunidad virtual en la que se relacionan y comparten información. Existen muchas redes sociales y se consideran los nuevos medios de comunicación debido a que son muy utilizadas para difundir información, para conocer personas y para mantenerse en contacto con amistades reales o virtuales.

Aunque las redes sociales son espacios relativamente libres, tienen algunas regulaciones, generalmente descritas en sus "Términos y condiciones".

Debes leerlos antes de formar parte de una de ellas. Por ejemplo, para abrir una cuenta en alguna de estas redes, se establece que debes tener más de trece años y otras señalan que no está permitido publicar material con contenido sexual, discriminar, usar lenguaje violento o que incite al odio.

Cada persona debe regular lo que publica, evitar hacer comentarios que atenten contra la dignidad y evitar ser cómplice de quienes los hacen. También debe denunciar a los individuos que no cumplen con las normas y cuyas publicaciones amenazan, acosan, promueven conductas autodestructivas, propician la discriminación, los prejuicios, la violencia o el odio racial, religioso o por preferencia sexual. Las redes sociales tienen distintos usos y finalidades. Algunos son:

Comunicación. Se puede tener comunicación inmediata mediante chats en vivo o en las reacciones a las publicaciones. Cada persona puede publicar lo que piensa, cómo se siente, subir fotografías, expresar su opinión sobre algún asunto de actualidad o lo que publican los demás y compartir las publicaciones de otras personas. La comunicación mediante videos y mensajes, algunos con un número máximo de 240 caracteres, es un rasgo de algunas de las principales redes.

Información. Permiten acceder en tiempo real a la información sobre lo que pasa en cualquier parte del mundo, sobre los avances científicos, actividades culturales y deportivas o dar seguimiento a cualquier tema de interés.

Entretenimiento. Son espacios para interactuar, relacionarse con amistades y contactos, seguir a personajes famosos, ver videos chistosos, **memes**, chistes y **tutoriales**, jugar en línea, transmitir en vivo, compartir música, enviar tarjetas y mensajes de felicitación. Algunas redes utilizan **hangouts** para hacer una videoconferencia.

Denuncia social. La libertad que caracteriza a las redes sociales permite que se publiquen y denuncien hechos que los medios de comunicación tradicionales no difunden, como escándalos de corrupción o crisis ambientales provocadas por alguna industria irresponsable. También son espacios para organizar acciones solidarias o protestas sociales; por ejemplo, promover el respeto a la diversidad, enviar mensajes masivos a algún personaje o empresa abusivos, crear un **hashtag** de denuncia o de apoyo a alguna causa, subir a las redes videos con propuestas de solución a un problema o **viralizarlos** para poner en evidencia alguna mala práctica, como el maltrato a los animales.

Con el propósito de construir una postura crítica ante la información que promueven las redes sociales y los medios de comunicación, en equipos, realicen una encuesta en la que pregunten a diez adolescentes lo siguiente.

- ¿Cuáles redes sociales conoces? ¿Cuáles utilizas? ¿Para qué las usas?
- ¿Cuál es la fuente, persona o medio donde buscas información?
- ¿En qué fuente confías más?
- ¿Cómo reconoces información falsa, incompleta o manipulada en la televisión, los periódicos, la radio, internet, y en especial en las redes sociales?
- ¿En qué medios puedes participar difundiendo tus opiniones y propuestas?

Organicen sus respuestas para presentarlas en la siguiente sesión y lean en casa la información que se presenta a continuación.

Glosario

meme. Idea, situación o concepto que se transmite por internet usando imágenes o videos cortos acompañados de frases.

tutorial. Lección o serie de pasos que guía al usuario en la realización de una tarea; por ejemplo, el manejo de algún programa.

hangouts. Lugares de reunión dentro de un programa para hacer videoconferencias en vivo.

hashtag. Etiqueta que se utiliza en redes sociales usando el símbolo # para señalar un tema sobre el que gira cierta conversación.

viralizar. Expresión que se utiliza en las redes sociales cuando una fotografía, video o publicación se comparte rápidamente por un gran número de personas.

¿Qué vemos? ¿Qué leemos? ¿Dónde nos informamos?

En grupo lean el texto, coméntenlo y respondan.



Figura 1.5

La transmisión en vivo es una herramienta para compartir información mediante las redes sociales.

Las redes sociales: ¿una fuente confiable?

El maestro de Formación Cívica y Ética nos encargó de tarea que investigáramos acerca de los principales problemas sociales y políticos en nuestro estado. Debíamos usar por lo menos tres fuentes. En el equipo no lográbamos ponernos de acuerdo porque Rubén y Magnolia proponían que consultáramos el periódico, las noticias de la televisión y lo que se publica en las redes sociales. Samantha y yo pensamos que en las redes sociales sí hay mucha información, pero gran parte es falsa porque es la era de las *fake news*.

Estábamos de acuerdo en que los noticiarios deberían ser nuestra primera fuente, la segunda los periódicos, pero la tercera fuente estaba en duda. Rubén propuso que en lugar de las redes pensáramos en algunas páginas de internet o incluso en *apps* de noticias. Después de mucha discusión, decidimos considerar a la familia como la tercera fuente de información. A todos nos pareció la más confiable.

- ¿Por qué los estudiantes no confían en las redes sociales como fuente de información confiable? _____
- ¿Qué significa la expresión "en la era de las *fake news*"? _____

Glosario

fake news. Noticias falsas.

apps. Aplicaciones o programas para computadoras, teléfonos inteligentes o tabletas electrónicas.

Con la ayuda del docente, analicen la información que obtuvieron en la encuesta realizada. Pueden usar una tabla como esta para anotar sus resultados y comentarios. Si necesitan más espacio, cópienla en su cuaderno.

Pregunta	Respuestas
¿Cuáles redes sociales conoces?	
¿Cuáles utilizas?	
¿Para qué las usas?	

Pregunta	Respuestas
¿Cuál es la fuente, persona o medio en el que buscas información?	
¿En qué fuente confías más?	
¿Cómo reconoces la información falsa, incompleta o manipulada?	
¿En qué medios difundes tus opiniones y propuestas?	

Comenten los resultados y respondan.

- ¿Qué fuente de información consideran más confiable los entrevistados?
- ¿Confían o no en la información que difunden las redes sociales? ¿Por qué?

Comenten el texto informativo que se incluye a continuación.

Ya has estudiado que tienes derecho a recibir y difundir información e ideas por cualquier medio, incluyendo los **digitales**. Para ejercer este derecho, se requiere que los medios de comunicación sean **responsables** y **libres**, que no reciban instrucciones ni amenazas de ningún poder a fin de que puedan presentar información **veraz**, oportuna, objetiva y abrir espacios para la expresión de todas las voces.

El artículo 6.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley Federal de Comunicaciones y Radiodifusión determinan las funciones de los medios, establecen normas sobre los contenidos que presentan y los valores que promueven; regulan los concursos, el uso del lenguaje, la publicidad en general y prohíben la publicidad engañosa; además, establecen la obligación de la sociedad para proteger los datos personales, los derechos de autor y del consumidor.

Los medios cumplen con una función educativa, social, informativa y de entretenimiento, además de que pueden ser espacios de denuncia y participación social. Dan a conocer lo que pasa en México y en el mundo; informan sobre los problemas y asuntos de actualidad; divulgan información sobre los avances científicos y tecnológicos; y difunden las actividades deportivas, artísticas y culturales más importantes.

Como parte de su función social, deben contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y mejorar las formas de convivencia humana, por ello deben apegarse a un **código de ética** basado en valores nacionales y universales, así como en los derechos humanos y la democracia. Para respetar el derecho a la información, la radio, la televisión y los periódicos es necesario cumplir con tres condiciones.



Figura 1.6

Los medios de comunicación son muy importantes para el ejercicio del derecho a la información.

Glosario

veraz. Que dice la verdad.

código de ética. Normas y valores que regulan el comportamiento.

Glosario

difamación. Mentiras, calumnias, chismes sobre alguna persona.

bulo informático. Noticia falsa o rumores.

Responsabilidad en la información que difunden. Deben presentar información verdadera y completa, distinguir los hechos de la opinión de los comunicadores y vigilar que el contenido de los programas que transmiten respete las tradiciones, costumbres, valores y leyes, fortalezca la cultura nacional, no discrimine, no sea nocivo para niñas, niños y adolescentes, y no ponga en riesgo la seguridad.

Compromiso con la audiencia. Las transmisiones de radio y televisión deben respetar la vida privada, la dignidad personal y la moral; se prohíbe hacer uso ofensivo del lenguaje, ya sea por medio de expresiones, palabras o imágenes. El respeto a la audiencia también exige a los medios evitar **difamaciones** y otras prácticas que violen los derechos humanos; tampoco se debe incitar a cometer delitos o a realizar actos violentos ni promover el vicio, perturbar el orden y la paz públicos. Si un medio ha presentado información incorrecta o incurrió en difamación, debe aclarar la situación dando la misma importancia al desmentido que a la nota falsa.

Respeto a las opiniones diferentes. A fin de asegurar la pluralidad, deben presentar distintas manifestaciones culturales, políticas, religiosas y lingüísticas, evitar comentarios o mostrar situaciones en las que se denigre, ofenda o discrimine a los distintos grupos étnicos, creencias religiosas o minorías. Ante situaciones polémicas, deben dar voz a todos los puntos de vista, de tal manera que el público forme su propia opinión y emita sus juicios personales.

La autonomía de los medios y la libertad del público consumidor propician que estos se utilicen como herramienta para la **transformación social** y el fortalecimiento de la **democracia** mediante la denuncia de actos de corrupción, injusticias o violaciones a los derechos humanos, así como la presentación de debates y temas que ayuden a comprender la realidad nacional e internacional.



Figura 1.7

Cada vez más son más las personas que consultan distintos periódicos electrónicos, pues no se conforman con la versión de una sola fuente.

Es importante que aprendas a reconocer si la información que presentan los medios es veraz y confiable, a ser crítico y a evaluarla constantemente, ya que puede presentar problemas como:

- No es vigente, aunque sea verdadera, ya es antigua.
- Es insuficiente, debido a que se omiten datos importantes para comprender los hechos que se presentan.
- Se maneja como verdad un rumor o este se alimenta con interpretaciones de lo que pudo pasar.
- Se manipula información agregando datos falsos.

En internet existen pocos controles sobre la calidad de lo que se publica. Uno de los problemas más comunes son los **bulos informáticos**, que se propagan por medio del correo electrónico o de las redes sociales. Se presentan como mensajes que alertan sobre virus incurables, avisos de que se ha bloqueado una cuenta bancaria, que se ha ganado un premio, o mensajes con temática religiosa o para hacerse millonario, cadenas de solidaridad o de la suerte, así como leyendas urbanas. Tienen el fin de conseguir direcciones de correo electrónico para mandar publicidad, virus o engañar al usuario para que revele datos importantes como su contraseña y caiga en una estafa.

Estos mensajes se reconocen porque no tienen firma y se pide que se reenvíen a todos los contactos.

En las redes sociales también se publican noticias falsas con frecuencia: "Corea lanzó misiles nucleares contra Estados Unidos de América", "¡Encuentran vida en Marte!", "¡Se espera un megaterremoto en los próximos días!", etcétera. Existen algunos portales abiertamente diseñados para crear este tipo de notas con fines de entretenimiento y para atraer la atención de los usuarios.

Es fácil identificar estos portales, ya que modifican ligeramente el de un medio serio, o bien, eligen uno que no deja lugar a duda de que se trata de un portal de bromas, como "elburlon.com". Pero hay otros mal intencionados que difunden información falsa como si fueran noticias reales. Estas adquieren fuerza cuando no solo se transmiten mediante las redes sociales, sino que la televisión y la radio se suman a su difusión. Es importante que aprendas a reconocerlas y a comprobar la veracidad de las noticias antes de creer en ellas y de propagarlas. Estas son algunas acciones para comprobar la veracidad de la información.

- **Busca** el nombre del sitio que publica la noticia, así sabrás si es confiable y confirmar si ya lo han denunciado por publicar noticias falsas.
- **Verifica** que la dirección electrónica sea correcta. Algunos portales de noticias falsas crean su sitio con una dirección parecida a una que es reconocida, pero le agregan o cambian algún elemento. Por ejemplo, www.sep.gob.mx es la dirección electrónica correcta de la Secretaría de Educación Pública, pero si el sitio www.sep.com.mx publica que se suspenden las clases en todo el país por una epidemia de piojos, ¿lo creerías?
- **Desconfía** si el portal tiene demasiados anuncios. Probablemente solo busca lucrar.
- **Verifica** las fuentes de información. Por ejemplo, una noticia sobre el inicio de la tercera guerra mundial debería anotar como fuentes de información al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o a algún periódico serio nacional o internacional.
- Busca la noticia en otros medios y **comprueba** algunos de los hechos que se presentan. Por ejemplo, si en la noticia "El doctor Stark, científico de la Agencia Espacial Internacional (AEI), asegura que será inevitable el choque del asteroide 2012 TC4 con la Tierra, y que provocará una catástrofe similar a la extinción de los dinosaurios" investigas el nombre del doctor, encontrarás que se trata de un personaje ficticio y que la AEI no existe, aunque ese asteroide, efectivamente, pasó cerca de la Tierra en 2017.



Figura 1.8

Tras el terremoto del 19 de septiembre de 2017 en México, cobró notoriedad el caso de una niña que estaba atrapada entre los escombros. La noticia resultó ser falsa.

Respondan, en grupo, a partir de los resultados de su encuesta y de la información anterior.

- ¿Cuál es la responsabilidad de los medios de comunicación, incluyendo las redes sociales, de presentar información veraz y confiable?
- ¿Cuál es la responsabilidad de los usuarios y del público al ejercer su derecho a la información?
- ¿Cómo pueden utilizar los medios para mantenerse informados, participar en la denuncia y solución de problemas que afectan a la comunidad, al país o al mundo?

Anoten sus conclusiones y guárdenlas. Les servirán para elaborar su proyecto. 

En equipo, identifiquen los problemas, desafíos y oportunidades que presentan los medios de comunicación tradicionales y digitales para mantenerse informados, relacionarse, divertirse y participar.



Lee el testimonio y responde.

Lo que tiene la ansiedad social es que es un círculo vicioso. Quieres hacer amigos y sociabilizar, pero el estrés y el miedo de ser aburrida o el simple hecho de tener que mantener una conversación con alguien a quien no conoces hacen que te bloques. Pero perdértelo y ver fotos en las redes del evento del otro día solo le da más fuerza a la ansiedad, porque entonces te preocupas por perderte en el desarrollo de las relaciones, así que la próxima quedada será aún más rara e incómoda. Quieres proponer verlos o ir a eventos sociales, pero te da miedo intervenir y que te ignoren o te rechacen. Y te acaban marginando y dejando de lado siempre porque piensan que ‘nunca se apunta a nada’. Y sientes que de verdad no le gustas a la gente y acaba ganando la ansiedad.

Fabienne

Fuente: www.lavanguardia.com/muyfan/mi-vida-es-asi/20170622/423581699758/ansiedad-adolescentes-jovenes-depresion.html (adaptación) (consulta: 14 de enero de 2017).

- Fabienne siente ansiedad social, ¿por qué las redes sociales aumentan su ansiedad?

- ¿Qué consejo le darías a Fabienne para que no se preocupe por lo que publican sus amigos y contactos en las redes sociales?

Aplica lo que has aprendido en tus cursos de Lengua Materna. Español sobre los folletos informativos para elaborar uno en el que enseñes a otros adolescentes a:

- Usar las redes sociales como fuente de información. Explica los problemas de veracidad en la información y da algunas ideas para no creer en noticias falsas.
- No permitir que las redes sociales afecten de manera negativa su autoestima e identidad.



Díptico



Tríptico

Para elaborar tu folleto, considera las siguientes recomendaciones.

- Decide si elaborarás un díptico o un tríptico.
- Planea los temas y los subtemas del folleto, así como los títulos y subtítulos con los que se introducirán.
- Decide el lenguaje y el tono con el que te dirigirás a tus lectores.
- Planea si incluirás ilustraciones, fotografías o esquemas.
- Haz un borrador de tu folleto. Este será tu guía para elaborar la versión final.
- Finalmente, piensa cómo compartirás el folleto a la comunidad escolar.

¿Cómo vamos?

Comprueba tus avances en el logro del aprendizaje esperado. Para ello, revisa tus respuestas de la sección “¿Qué aprendimos?”. Si es necesario, corrígelas con apoyo de tu docente y con base en los contenidos y actividades de la secuencia. Repasa los temas que necesites reforzar.

- También analiza los trabajos de tu portafolio para que determines cómo puedes utilizarlos en la realización de tu proyecto.

Aprendizaje esperado	¿Qué aprendí?	Aspectos que debo reforzar
Construyo una postura crítica ante la información que promueven las redes sociales y medios de comunicación y que influyen en la construcción de identidades.		

Nuestro proyecto

Para avanzar en la planeación de su proyecto “Decide bien, toma de decisiones autónomas e informadas” respondan en grupo lo siguiente.

Observar

- ¿Cuáles son las fuentes de nuestro entorno que más usan los adolescentes para mantenerse informados? ¿Cuáles son las más confiables?
- ¿Cuáles son los riesgos de tomar decisiones confiando solo en la información que ofrecen las redes sociales?
- ¿Qué tanto influyen las redes sociales en los gustos, las metas y la forma de ser de los adolescentes de nuestra comunidad?

Identificar lo que saben y lo que opinan

- ¿Qué saben sobre el tema? ¿Qué más deben investigar?

Nombre del proyecto

El tema del proyecto que realizará el grupo en este trimestre es “Decide bien, toma de decisiones autónomas e informadas”. Entre todos decidan lo siguiente:

- ¿Qué podemos hacer? Por ejemplo, pueden hacer una campaña para que los adolescentes comprendan la importancia de contar con información confiable para tomar buenas decisiones personales.
- ¿Cómo se llamará nuestro proyecto? ¿Cuál será su objetivo?

Para llevar a cabo este proyecto grupal, cada equipo diseñará y realizará distintas actividades encaminadas al mismo objetivo. En las siguientes sesiones avanzarán en el trabajo por equipo. Ahora es el momento de las decisiones en grupo.

Anoten sus respuestas en el formato de la página 84. Guíense con el ejemplo de la página 17.

Para empezar... Tienes derecho a la protección de la salud integral, así como la responsabilidad de cuidarte y tomar decisiones libres e informadas, en especial ante situaciones y conductas de riesgo. Algunos adolescentes no miden el peligro y creen que no les ocurrirá nada si corren algunos riesgos... pero sí les ocurre. Por esa razón es necesario que asumas tu responsabilidad en el autocuidado y exijas tu derecho a la protección de la salud integral.



Sujeto de derecho y dignidad humana

En grupo lean el texto y comenten las preguntas.

Sendero seguro

Por Silvia Conde



Figura 1.9

Reconocer el riesgo te permite protegerte y prevenir situaciones que afecten tu salud integral.

Vivo en una colonia poco segura. A una amiga la persiguieron unos ladrones cuando regresaba de la escuela; por fortuna, varios de sus vecinos se percataron y frustraron las intenciones de esos maleantes. Por esa razón, los habitantes de la comunidad y los padres de familia de la secundaria vespertina se han puesto de acuerdo para proteger a los estudiantes y a las demás personas que andan por las calles desde que comienza a oscurecer... bueno, más bien todo el día. Para ello, se creó una brigada de seguridad y derecho a la protección, la cual promueve tres medidas:

Observar. Lo primero es que cada persona tome conciencia de que algunos lugares son peligrosos, por lo que debe aprender a reconocer el peligro y protegerse. Nos dicen que debemos observar bien por dónde vamos, prestar atención a lo que pasa alrededor, preguntarnos si estamos en riesgo y hacerle caso a nuestro sexto sentido: “Si siento peligro, mejor me alejo”.

Prevenir. El lema “más vale prevenir que lamentar” es muy útil. La brigada aconseja que nos cuidemos unos a otros, evitemos riesgos y estemos preparados para cualquier situación inesperada. Para que la prevención funcione, debemos sacar de

nuestra mente la idea “a mí eso no me va a pasar nunca”.

Actuar. Cuando la prevención no funcionó y el peligro es inminente, es el momento de actuar: pedir ayuda, ponernos a salvo, ayudar a quien está en peligro. Es cierto que cada quien se debe cuidar, pero también debemos proteger a los demás. Por ejemplo, si vemos a un vecino caminando solo en la noche, podemos saludarlo, encender las luces exteriores de la casa y, de ser posible, acompañarlo para que se sienta más seguro.

La brigada nos comenta que estos tres pasos también pueden servir para prevenir otros riesgos y cuidar integralmente nuestra salud, por ejemplo, para evitar embarazos no planeados o el consumo de sustancias adictivas.

- ¿En qué situaciones han sentido que están en riesgo?
- ¿Cómo se cuidan y se protegen?
- ¿Qué opinan de los tres pasos que se proponen para el autocuidado y la prevención?
- ¿Por qué algunas personas no miden el peligro ni reconocen que están en riesgo?
- ¿Qué se puede hacer para mejorar la capacidad de reconocer y prevenir riesgos?



Figura 1.10

El amor, la confianza y la comunicación con tus familiares y amigos te protegen de riesgos.

Responde en tu cuaderno.

- ¿Qué me pone en riesgo?
- ¿Cómo me protejo?

La percepción del riesgo: ¿Qué me protege? ¿Qué me pone en riesgo?



Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su **salud integral** y su bienestar, pero cada uno debe asumir la responsabilidad de cuidarse, por lo que es necesario aprender a reconocer el riesgo, evitarlo y ponerse a salvo en situaciones de peligro.

Algunos adolescentes asumen conductas de riesgo porque tienen necesidad de **experimentar** nuevas emociones y de llevar al **límite** sus capacidades, además de que sienten que nada les pasará. Pero muchos otros no lo hacen porque los instintos de conservación, sobrevivencia y superación, así como la conciencia del bien y del mal los impulsa a cuidar su integridad física, defender su dignidad, procurar el pleno desarrollo de facultades y el cumplimiento de metas.

El autocuidado requiere responsabilidad, autoconocimiento, autoestima, confianza personal, aprender a manejar las emociones, información para percibir el peligro y aumentar la **percepción del riesgo**, que es la capacidad de reconocer el peligro, anticipar las consecuencias de los actos y decisiones e identificar los resultados de una actividad.

En la percepción del riesgo influye la información, las experiencias personales, las creencias de la familia, de las amistades y de otros grupos de pertenencia, tanto como la búsqueda de aventura, de emociones fuertes e incluso la necesidad de probarse a sí mismo. Por ejemplo, es menor la percepción de riesgo sobre el uso de drogas cuando las amistades piensan que estimulan el ingenio y ayudan a pensar o a estudiar mejor, que cuando se reconoce el daño que hacen a la salud integral.

Puedes aprender a reconocer lo que te pone en riesgo y lo que te protege en tu familia, en la escuela y en la comunidad, es decir, los **factores de riesgo** y los **factores de protección**. Los primeros son las condiciones que incrementan la probabilidad de que una persona se enferme, sufra un accidente, consuma drogas, tenga relaciones sexuales sin protección o participe en actos delictivos.

En cambio, los de protección, contribuyen a prevenir o reducir el riesgo porque ayudan a enfrentar situaciones adversas, resistir la presión, superar problemas u optar por estilos de vida saludables.

Glosario

salud integral. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), es el estado de bienestar físico, emocional y social, no solo la ausencia de enfermedad.

La influencia de estos factores no es definitiva: lo que puede ser un riesgo para una persona puede no serlo para otra, todo depende de la suma de factores y de las decisiones que se tomen. En el esquema se incluyen algunos factores de protección y de riesgo.

	Factores de protección	Factores de riesgo
Rasgos de mi persona	Una percepción positiva de mi persona, la capacidad de resistir la presión, de enfrentar los problemas, de manejar emociones, de superar las situaciones difíciles. Aprender de los errores y pedir ayuda. Tener una actitud positiva ante el futuro, tomar decisiones y plantear metas personales. La capacidad de disfrutar sin recurrir a las drogas, tener amigos que no las consuman, que tengan hábitos saludables y nos cuidemos mutuamente. Usar creativamente el tiempo libre: hacer deporte, divertirme sanamente y realizar actividades culturales.	La incapacidad de manejar la ansiedad, el enojo, la angustia y la depresión. Realizar actividades que pongan en peligro mi integridad física y pensar que no soy responsable de lo que me pasa. Desobedecer las indicaciones de las autoridades y violar las normas. Creer que las drogas tienen efectos positivos, sentir que nada me hace daño ni me afecta y la falta de información para prevenir riesgos. Que mis amigos no estudien ni trabajen, consuman drogas, estén involucrados en actividades delictivas y me presionen para que participe con ellos o haga algo que no me conviene. El ocio, no aprovechar el tiempo libre, ni realizar actividades creativas para vencer el aburrimiento.
En la escuela	Tener confianza en mis maestros, conversar con ellos sobre mis problemas, que se preocupen por mí y me den consejos. Que existan normas claras y se apliquen con justicia, que nos escuchen si denunciamos acoso escolar y otros abusos, que tomen en cuenta nuestra opinión al tomar decisiones y que las familias colaboren con los maestros.	Que en la escuela siempre haya un caos, que no se respete a los profesores ni las reglas, que no sea interesante ni provechoso lo que aprendo en ella, que los maestros no nos apoyen y se tolere el desorden, el consumo de drogas y alcohol, la violencia y el acoso escolar.
En mi familia	El amor, la comprensión y el apoyo de mis familiares, que existan normas claras aplicadas con justicia, que tengamos hábitos saludables, me estimulen para dar lo mejor de mí, confíen en que lograré mis metas, me enseñen a cuidarme, tomen en cuenta mi opinión, me crean y me protejan si estoy en riesgo.	Que en mi familia se consuman alcohol o drogas y me permitan hacerlo, que sean violentos, que no me cuiden ni me pongan atención, que se falten al respeto, que mis padres siempre estén ocupados, que no haya límites ni reglas claras.
En la comunidad y en la sociedad	Las restricciones legales que existen sobre el consumo de alcohol o tabaco, que se realicen campañas para prevenir adicciones, existan redes de apoyo y la policía garantice un entorno seguro.	La falta de oportunidades de desarrollo y de uso del tiempo libre. Que no se apoye a los adolescentes, no se les tome en cuenta ni se les brinde información para tomar buenas decisiones y prevenir riesgos.

Fuente: Elaboración propia a partir de Conde, Silvia. *Educación y proteger. El trabajo docente en una Escuela Segura. Guía para docentes*, SEP, México, 2009, p. 20; Buvinc, Mayra y otros. *La violencia en América Latina y el Caribe. Un marco de referencia para la acción*, Departamento de desarrollo sostenible, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC, 1999; Díaz Aguado, María José. "Cómo se produce la violencia escolar y cómo prevenirla" en *Revista Iberoamericana de Educación*, (37) enero-abril 2005.

Al reconocer los factores de riesgo, puedes identificar conductas dañinas para tu salud integral, tu integridad física, tu dignidad o tu proyecto de vida.

En el informe “Medidas mundiales urgentes en favor de la salud de los adolescentes”, la Organización Mundial de la Salud (OMS) reporta que **cada día** mueren en el mundo tres mil adolescentes, principalmente debido a accidentes de tránsito, infecciones en las vías respiratorias y suicidio. Este y las muertes accidentales causadas por conductas autodestructivas fueron la tercera causa de muerte entre los adolescentes en 2015.

La OMS también alerta que el consumo de drogas, la falta de atención médica, las prácticas sexuales de riesgo o la mala alimentación son conductas de riesgo que inician en la adolescencia y afectan la salud a corto y mediano plazo. En las siguientes sesiones fortalecerás tu capacidad para asumir tu responsabilidad de prevenir estos riesgos y hacer valer tu derecho a la protección de la salud integral.

De manera individual, revisa el cuadro de la página anterior y reflexiona sobre los factores que te ponen en riesgo y los que te protegen. Anótalos en los cuadros y analiza cómo puedes cambiar los primeros y aprovechar los segundos.

Lo que me pone en riesgo	¿Cómo puedo prevenir riesgos o eliminarlos?

Lo que me protege y fortalece	¿Cómo puedo hacer uso de estos factores?

- Lee la lista de conductas de riesgo. Colorea el recuadro correspondiente según te encuentres en un nivel de riesgo alto, medio o bajo. Muestra el resultado a tu profesor.

Conductas y situaciones de riesgo	Nivel de riesgo en el que estoy		
Adicciones	Alto	Medio	Bajo
Trastornos alimentarios (bulimia, anorexia, obesidad)	Alto	Medio	Bajo
Violencia entre compañeros	Alto	Medio	Bajo
Violencia en el noviazgo	Alto	Medio	Bajo
Embarazo	Alto	Medio	Bajo
Infecciones de transmisión sexual	Alto	Medio	Bajo
Acoso y abuso sexual	Alto	Medio	Bajo
Explotación laboral	Alto	Medio	Bajo

- Formen equipos y repártanse las conductas de riesgo.
- Propongan acciones para mejorar la situación de los alumnos en situación de riesgo. Consideren las opiniones de sus familiares e intercambien sus trabajos con los otros equipos.

Otras fuentes

“No importa mi clase social, el color de mi tez, ni mi sexo. No importa mi educación, no importa si en realidad no me importa el tema o no quiero acercarme ni involucrarme en él. Pensar que a mí no me va a pasar es el principio para ponerme en riesgo.”

Este es un fragmento del libro *A mí no me va a pasar*, publicado por el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados en el año 2015. Recomendamos que lo leas, puedes consultarlo en:

www.esant.mx/ecsefc2-002

La violencia y el acoso se pueden prevenir

Lee el texto.



Figura 1.11 El acoso escolar debe prevenirse, pues es una situación que pone en riesgo la integridad física y emocional de los adolescentes.

Cuando regresaron a clases y se topó con Alicia, un pensamiento invadió la mente de Sofía: venganza. Desde primero, Alicia la había molestado con burlas y bromas.

Un día le puso una araña de plástico en su mochila, lo que provocó que Sofía gritara en medio de la clase y que la regañara el maestro; en otra ocasión, Alicia entró llorando al baño y dijo que su mamá había hablado a la escuela para avisar que habían atropellado a su perro, por lo que Sofía corrió asustada a hablar a su casa, pero entonces, Alicia soltó la carcajada. Las bromas eran cada vez más pesadas y en los últimos días, Alicia empezó a lastimarla físicamente.

Ayer realmente se había excedido: al bajar las escaleras la empujó y Sofía cayó en brazos del niño que le gusta. Los dos rodaron por la escalera y se lastimaron. Alicia y otros compañeros rieron durante un largo rato. Nadie los ayudó a levantarse.

Así que hoy en la mañana, Sofía solo pensaba en desquitarse. Durante la clase de Matemáticas pensó algunas bromas pesadas, en la de Historia valoró la idea de darle un buen golpe, y en Tutoría consideró pedir a un amigo de tercero que le hiciera algo a Alicia. Cuando sonó el timbre, Sofía ya había tomado una decisión. Tras mucho pensar, encontró la forma de parar las agresiones.

Somos creativos

La novela *Paloma* cuenta la historia de una joven cuyo mundo interior la hace distinta a las demás personas. Por esa razón, sus compañeros de escuela la acosan.

Te recomendamos leer esa novela porque en ella aprenderás la importancia del respeto y la defensa de la identidad personal como bases para una sana convivencia. El autor es Jaime Homar y fue publicada por Alfaguara en 2010.

Formula una hipótesis acerca de las razones por las que Alicia molesta a Sofía.

- ¿Cómo ha afectado a Sofía esta situación? ¿Qué riesgos corre?
- ¿Qué harías en el lugar de Sofía para enfrenar esta situación y prevenir riesgos?
- ¿Cómo crees que paró las agresiones?

Comenten la siguiente explicación sobre la violencia escolar.

La violencia es un acto **intencional** cuyo objetivo es dominar, controlar, agredir o lastimar física, emocional o socialmente a alguien. Puede presentarse una o varias veces. El acoso entre pares, también conocido como *bullying*, es una de las formas de violencia en la escuela. Ocurre cuando uno o varios estudiantes acosan, molestan, agreden, ofenden o le quitan sus cosas constantemente a alguien que **siente** que no se puede defender.

Esta forma de violencia, que puede ser física o verbal, ocurre generalmente cuando la persona acosada se encuentra sola o en un lugar con poca vigilancia. También se presenta en las redes sociales. La violencia cesa cuando la persona agredida se defiende, cuando sus amistades la apoyan para mostrar que no está sola y cuando en la escuela se desalienta la violencia y los adultos responsables ponen un límite a las agresiones.

En la historia de Alicia y Sofía puedes reconocer a los tres actores del acoso: la persona que acosa, quien suele sentirse superior; la acosada, que no puede defenderse; y los espectadores, quienes pueden jugar un rol importante, ya sea denunciando y parando el acoso, o estimulándolo con sus risas y videos que luego publican en las redes sociales.

Esto hace aún más peligroso el acoso, ya que la burla y la ofensa se **multiplican**, lo que ha llevado a algunos niños, niñas y adolescentes al suicidio.

En las escuelas también se observan pleitos, vandalismo, presencia de pandillas, acoso sexual y **violencia emocional**. Estas son situaciones y comportamientos de riesgo, ya que afectan la integridad física y la salud integral tanto de la persona que genera la violencia como de quien la recibe. Las autoridades educativas deben crear un ambiente de respeto y una cultura de paz en la escuela y asumir la responsabilidad personal de prevenir y parar el acoso escolar. Para lograrlo, considera lo siguiente:

- Aprende a convivir respetando a los demás, sin lastimar y pidiendo respeto.
- No justifiques la violencia. No digas que es natural, un juego, o que “así se llevan”.
- Aprende a reconocer los signos de la violencia, el acoso y el abuso para que los puedas parar, en especial si eres tú quien acosa.
- Aplica lo aprendido en Tutoría para manejar tus emociones, como el enojo o la frustración. Muchos acosadores tienen dificultad para hacerlo.
- Si sufres violencia, aléjate de quienes te hacen sentir incómodo, apóyate en tus familiares, amistades y maestros, ponte a salvo. Si eres acosador, también pide ayuda.
- Si es posible, dialoga y no pelees; coopera en lugar de competir.
- Aplica la **asertividad**: denuncia a quienes te molestan y agreden, defiéndete con firmeza, de una manera amable, franca, abierta, adecuada y oportuna, pero sin lastimar a la otra parte. Evita la pasividad y la agresividad.
- Si eres testigo, no te conviertas en cómplice. Denuncia y ayuda a tus compañeros a ponerse a salvo y a dejar claro que en tu escuela no se acepta la violencia.

Lee las preguntas del cuadro. ¿Cuáles están dirigidas a un estudiante que sufre de acoso escolar? ¿Cuáles se formulan al acosador?

¿Alguno de tus compañeros...	¿Alguna vez yo...
te ha obligado a hacer algo que no quieres? te humilla o insulta frecuentemente? te busca cuando estás solo para amenazarte? te amenaza para que hagas su tarea? te quita tu dinero o tu comida? te ha golpeado, empujado o lastimado? te ha molestado en las redes sociales?	he obligado a alguien a hacer algo que no quiere? he humillado o insultado a alguien? he amenazado a alguien cuando está solo? he obligado a alguien a que haga mi tarea? le he quitado a alguien su dinero o su comida? he golpeado, empujado o lastimado a alguien? he molestado a alguien en las redes sociales?

- ¿Corres riesgo de sufrir acoso? ¿Qué puedes hacer para prevenirlo? ¿Le has contado a alguien lo que pasa? ¿A quién puedes pedir ayuda? Si tú alguna vez has molestado o insultado a alguien, reflexiona sobre lo que puedes hacer para no convertirte en una persona acosadora.

Comenten cuáles son los riesgos para quien genera violencia y para quien la sufre.

- Propongan acciones para prevenir y frenar el acoso escolar que no impliquen responder con violencia. Anoten las **propuestas** en una hoja y guárdenla en su portafolio, la utilizarán para su proyecto. 

Glosario

violencia emocional.

Lastimar con insultos, amenazas, discriminación y humillaciones.

asertividad.

Habilidad socioemocional que permite a la persona defender sus derechos o comunicar una idea mediante una postura de equilibrio entre la pasividad y la agresividad.

Riesgos relacionados con la alimentación

Comenten en grupo el texto.



Figura 1.12

En las revistas de moda, las fotografías de las personas se retocan con fines comerciales.

Glosario

Photoshop.

Programa de edición de imágenes.

Francia obligará a avisar qué fotos de modelos han sido retocadas

La lucha contra la dictadura del **Photoshop** abre un nuevo capítulo. Ya no son solo algunas actrices y famosas las que protestan contra los excesivos retoques y muestran su imagen sin maquillar para reivindicar a una mujer más real, algunos gobiernos también han decidido pasar a la acción. Es el caso de Francia, que en diciembre de 2015 aprobó una ley que obliga a acompañar todas las fotografías comerciales modificadas por medio de software con un crédito en el que se lea “Fotografía retocada”, y que este viernes ha publicado un decreto en el Journal Officiel (JO) francés, para que sea de obligado cumplimiento a partir del 1 de octubre de 2017. [...]

Madrid fue la primera capital europea en tomar medidas respecto al peso de las modelos, cuando prohibió en septiembre de 2006 que desfilaran en la pasarela Cibeles modelos con índice de masa corporal (IMC) menor a 18. Otros países como Italia, Chile y Bélgica han aprobado normas similares a las publicadas este viernes por Francia.

Según el ministerio francés, el objetivo es “cambiar la imagen del cuerpo en la sociedad para evitar la promoción de ideales de belleza inaccesibles y la anorexia en los jóvenes”, así como “proteger la salud de una categoría de la población afectada por este riesgo: las modelos”.

No conviene olvidar las alarmantes cifras de anorexia, una enfermedad que según las investigaciones publicadas recientemente aumenta en los países desarrollados. En Estados Unidos de América, la anorexia nerviosa supone ya la tercera enfermedad crónica más frecuente entre mujeres adolescentes, después de la obesidad y el asma.

Fuente: elpais.com/elpais/2017/05/05/estilo/1494001032_896598.html
(consulta: 14 de febrero de 2018).

- ¿Por qué la anorexia es un riesgo para los adolescentes?
- ¿Qué otros riesgos relacionados con la alimentación conocen?
- ¿Por qué los estereotipos de belleza que difunden los medios pueden ser un factor de riesgo para la salud integral de los adolescentes?
- ¿Qué opinan de las medidas que se han aplicado en Francia para poner en evidencia las fotos alteradas y la publicidad engañosa de los productos milagro?
- Además de medidas como esas, ¿cómo pueden ustedes asumir su responsabilidad en el cuidado de su salud y evitar los riesgos relacionados con la alimentación?

Ya has estudiado que el cine, la televisión y los anuncios publicitarios suelen promover estereotipos de belleza basados en la idea de que, para ser atractiva, una mujer debe

ser delgada y un hombre, muy fuerte. Debido a que en la adolescencia se da mucha importancia a la apariencia, ese bombardeo de información influye en la **autoestima** y en la **imagen** que algunos tienen de sí, lo que puede traer consigo riesgos relacionados con la alimentación, como la anorexia, la bulimia, la vigorexia o la obesidad.

- **Anorexia.** La persona busca perder peso porque tiene una imagen alterada de su aspecto físico: ante el espejo se ve gorda, aunque no lo sea. Entonces deja de comer, utiliza **laxantes, diuréticos** o medicamentos que reducen el apetito.
- **Bulimia.** En este trastorno, la persona ingiere de manera desesperada grandes cantidades de comida y luego tiene un sentimiento de culpa que la lleva a provocarse el vómito para eliminar todo lo que comió. Con el propósito de no engordar, realiza dietas muy severas, ejercicio físico excesivo y utiliza diuréticos o laxantes.
- **Vigorexia.** Al mirarse al espejo, la persona se ve delgada, sin tono muscular ni fuerza física. Esta distorsión de su imagen la lleva a tratar de ser más fuerte y atlética mediante ejercicio físico excesivo y el uso de sustancias para aumentar la masa muscular, lo que aumenta el riesgo de sufrir enfermedades cardíacas o problemas de fertilidad.
- **Obesidad.** Se presenta cuando el cuerpo no emplea la energía que se consume, sino que la convierte en grasa que se acumula y ocasiona sobrepeso y en casos extremos, obesidad. Está relacionada con la falta de ejercicio y el consumo excesivo de comida chatarra. El sobrepeso y la obesidad afectan el corazón, el rendimiento físico, las rodillas y se incrementa el riesgo de contraer diabetes. En muchos casos también afecta la autoestima.



Figura 1.13
La autoestima de los adolescentes no debe depender de su apariencia ni de los estereotipos de belleza.

Glosario

laxante. Sustancia usada para estimular la defecación.

diurético. Sustancia que provoca la eliminación del agua mediante la orina.

Algunas consecuencias de la anorexia y la bulimia son la anemia, la ausencia de la menstruación, alteraciones del sueño, aislamiento social, depresión, desnutrición y, al provocarse el vómito, la persona que padece bulimia daña severamente su garganta y sus dientes. Cuando no son atendidas a tiempo, estas enfermedades pueden llevar a la muerte. Estas propuestas para el autocuidado te pueden ayudar a prevenir los riesgos alimentarios.

Propuestas de autocuidado para prevenir riesgos

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Hábitos alimentarios saludables: horarios de comida regulares, evitar saltar alguna comida y darte atracones. Reparte tus alimentos en cuatro o cinco momentos durante el día. • Procura una dieta sana, equilibrada y variada. Guíate por el Plato del bien comer: consume abundantes frutas y verduras, cereales, proteínas y limita la cantidad de azúcar y grasas. | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalece tu autoestima. No permitas que solo dependa de tu apariencia. • Comenta con tu familia lo que te preocupa, molesta o hace sentir mal. • Practica deporte y duerme bien. • No te dejes llevar por los estereotipos de belleza. Cada persona tiene su propia belleza sin importar cuánto pesa o cuántos músculos ha desarrollado. |
|---|--|

Apliquen lo aprendido en sus cursos de Ciencias y Tecnología. Biología para elaborar una lista de los alimentos que deben comer para lograr una alimentación balanceada.

- Comenten sus hábitos alimentarios. ¿Qué desayunan, comen y cenan? ¿Qué tan equilibrada es su dieta? ¿Cómo la pueden mejorar? ¿Quiénes se saltan una comida, no desayunan o no cenan? ¿Qué riesgos corren al hacer esto?
- A partir de las propuestas de autocuidado, elaboren un plan de acción para informar y sensibilizar a la comunidad escolar acerca de la importancia del autocuidado y de fortalecer la autoestima, que puedan incluir en su proyecto. Guarden su **plan** en el portafolio.

La salud integral como derecho humano

En grupo, comenten las afirmaciones. Expliquen si están de acuerdo o en desacuerdo con ellas y expresen sus argumentos.

- “Una persona sana es la que no está enferma”.
- “Cada persona tiene la obligación de mantenerse sana y no enfermar”.
- “El gobierno es el responsable de que las personas estén sanas”.

Otras fuentes

En México, la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes protege tu derecho a la salud integral.

Por ello, varias instituciones públicas del sector salud han creado el Grupo de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia (GAIA). Suman sus esfuerzos para fortalecer las acciones preventivas y de atención de la salud de la población adolescente.

Puedes consultar las acciones que realizan en la página del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y de la Adolescencia (CENSIA) en:

www.esant.mx/ecsefc2-003

Lean las siguientes propuestas de adolescentes acerca de cómo deberían ser los servicios de salud a los que acuden.

Algunas opiniones de adolescentes

- Que no se parezcan a una clínica
- Que den servicio en horarios que no nos impidan asistir a clases.
- Que tengan consejeros con los que podamos establecer una buena relación y en quienes podamos confiar.
- Que nos den asesoramiento imparcial y no nos juzguen.
- Que nos garanticen completa confidencialidad.
- Que sus profesionales nos escuchen y traten de entendernos en vez de hablarnos como si fueran superiores a nosotros.
- Que a sus profesionales y funcionarios les guste trabajar con nosotros y les interese nuestra salud.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef. *Salud y participación adolescente. Palabras y juegos*, Uruguay, 2006 (p. 23), en: www.unicef.org/uruguay/spanish/uy_media_Herramientas_GUIA_3.pdf (consulta: 6 de febrero de 2018).

Respondan y hagan lo que se indica.

- ¿Por qué es importante la confidencialidad de los servicios de salud para los adolescentes y que no sean juzgados por el personal de salud? _____

- ¿Qué otras características les parecieron importantes? ¿Cuáles agregarían? _____

- Redacten en grupo una definición del derecho humano a la salud integral. _____

- Propongan cinco acciones para exigir el respeto a este derecho. _____

Comenten la siguiente explicación sobre este derecho.

El derecho a la salud integral significa que todas las personas, sin distinción, puedan alcanzar el grado máximo de salud posible. Recuerda que la salud integral no es solo la ausencia de enfermedad, sino el estado de bienestar físico, emocional y social. Por esta razón, deben existir condiciones para lograrla, como el acceso equitativo e igualitario a servicios de salud de calidad, trabajo en un entorno saludable y seguro, vivienda digna, alimentos nutritivos, acceso a agua potable, un ambiente limpio y de calidad, así como la libertad de cada persona para controlar su salud y su cuerpo.



Mi salud, mi derecho.

GABRIELA DÁVILA
Genite positiva

DÍA
MUNDIAL
DEL SIDA
1 DE DICIEMBRE DE 2017



Figura 1.14

Para que se cumpla el derecho a la protección de la salud debe existir equidad e igualdad.

Además de las condiciones anteriores, en la salud del adolescente influyen la edad y el sexo; la existencia de espacios para la recreación y las actividades deportivas y culturales; un ambiente social pacífico, justo, solidario y sin discriminación; la adopción de estilos de vida saludables; así como campañas, iniciativas y organizaciones orientadas a la prevención y la atención de la salud integral en su localidad.

El Estado debe garantizar el derecho a la protección de la salud integral, mientras que es responsabilidad de cada persona cuidar su salud, prevenir riesgos y exigir el respeto a este derecho. En este esquema puedes ver las dos caras del derecho a la salud.

Obligaciones del Estado mexicano

- Tener un número suficiente de clínicas, hospitales y centros de salud, bien equipados y con personal calificado para que toda la población tenga acceso tanto a la prevención como a la atención de la salud en condiciones de igualdad.
- Garantizar que la población tenga las condiciones para alcanzar el mejor grado de salud posible: vivienda digna, medio ambiente de calidad, educación, agua potable, empleo e información para la prevención de riesgos.
- Prevenir y atender adicciones, obesidad, bulimia, anorexia, embarazo no planeado, infecciones de transmisión sexual, VIH-sida, y otros riesgos propios de la adolescencia.
- Realizar campañas preventivas y de vacunación.
- Crear leyes e instituciones que promuevan el derecho a la protección de la salud para todos los mexicanos.
- Regular la publicidad que incita a conductas de riesgo para la salud integral: exigir información clara en los productos con alto contenido de azúcar o grasa (comida chatarra), regular el horario de transmisión de publicidad de alcohol, prohibir la de los "productos milagro" o la que incite el consumo de tabaco.
- Facilitar que la población pueda expresar sus necesidades en materia de salud, participar en la toma de decisiones, así como exigir y vigilar el cumplimiento del derecho a la salud.
- Dedicar la mayor cantidad posible de recursos para que toda la población pueda hacer valer el derecho a la salud.



Figura 1.15

En los hospitales y centros de salud deben existir espacios para que los pacientes expresen su inconformidad.

Derechos y responsabilidades de las personas relacionados con el derecho a la salud

- A recibir atención médica oportuna y de calidad y con un trato digno.
- A tomar decisiones sobre su salud y su cuerpo, en especial sobre su salud sexual y reproductiva.
- A que se les brinde toda la información sobre su estado de salud.
- A no ser sometidas a tratamientos médicos experimentales o que no han autorizado. El paciente tiene derecho a aceptar, o no, el tratamiento que le propone el personal médico.
- A la confidencialidad y a la protección de datos personales.
- A una vivienda digna y decorosa, a la educación, a contar con agua limpia y suficiente, a satisfacer sus necesidades de alimentación, a la información y a que se respete el principio del interés superior del niño.
- A recibir orientación y atención médica sin ser juzgadas por sus actos, decisiones o por su orientación sexual.
- Acudir al servicio médico periódicamente para un chequeo general, para recibir vacunas, orientación sobre salud sexual y reproductiva o para recibir atención en caso de enfermedad.
- Llevar a cabo actividad física y deportiva.
- Prevenir y evitar conductas de riesgo y optar por un estilo de vida saludable.

¿Qué aprendimos?

En equipo, comenten en qué medida el gobierno de su localidad cumple sus obligaciones para garantizar el derecho a la protección de la salud. ¿Qué acciones le falta cumplir? ¿Cuáles cumple de manera parcial? Para ello:



Figura 1.16

El consumo de alimentos con alto contenido de grasas perjudica la salud.

- Revisen las acciones que propusieron al inicio de la sesión para exigir su derecho a la protección de la salud.
- Elijan una de las acciones que puedan aplicar como parte de su proyecto “Toma decisiones autónomas e informadas”, por ejemplo, realizar una campaña en redes sociales para denunciar fallas en la atención médica o solicitar información y buen trato sobre adicciones, salud sexual y reproductiva o prevención de enfermedades infecciosas.
- Describan la actividad seleccionada: qué hacer, quién lo hará, cuándo lo harán, qué resultados esperan. Guarden en su portafolio la **descripción** de la actividad, la utilizarán posteriormente para hacer su proyecto. 📁
- En grupo, recuperen de su portafolio las propuestas para prevenir y frenar el acoso escolar y los riesgos relacionados con la alimentación. Complementen esas propuestas con otras para:

1. Aumentar en los adolescentes la capacidad de percibir el riesgo
2. Cuidar su salud
3. Evitar otros comportamientos de riesgos.

- Completen la cartilla de la siguiente página para la protección de la salud integral aplicando lo aprendido en esta secuencia y sus propuestas. Revisen nuevamente los factores de riesgo y los de protección, así como las conductas y situaciones de riesgo a las que están expuestos. Al terminar, fotocopien su **cartilla** y guárdenla en su portafolio. Les servirá para su proyecto. 📁

Cartilla para el cuidado de la salud integral y la prevención de riesgos

Quiérete	Eres una persona muy valiosa, no permitas que alguien te haga pensar lo contrario.
Conoce tus derechos y exige respeto	Pide la información que necesitas para prevenir riesgos y enfermedades.
Cuídate y evita riesgos	Procura comer sanamente y evita comida chatarra.
Controla tus emociones	No permitas que la ira te lleve a actuar de forma violenta porque puedes lastimarte o lastimar a alguien más.
Pide ayuda y protección	Identifica a las personas o instituciones que te pueden ayudar en caso de maltrato o abuso y acércate a ellos si estás en riesgo.
Toma decisiones libres e informadas	Antes de tomar una decisión piensa bien en las opciones, en las consecuencias y en los posibles riesgos.
Respetas las leyes	Conoce las leyes que protegen y que garantizan tus derechos.
Participa	Propón acciones para la defensa de tu derecho a la salud y llévalas a cabo.

Para empezar... Ya has estudiado que en México la Constitución garantiza el respeto a los derechos humanos. Las libertades de expresión, pensamiento, tránsito, prensa, religión y el derecho a la información son parte de los derechos protegidos por nuestra Carta Magna. Pero también sabes que, para que estos sean una realidad, es necesario conocerlos, respetarlos y defenderlos. En esta secuencia identificarás los desafíos que existen en México para hacer realidad las libertades y argumentarás sobre la vigencia de estas como garantías de todo ciudadano.



La libertad como valor y derecho humano fundamental

En grupo, comenten el siguiente texto.



Figura 1.17

La música, el baile, el cine y la pintura son importantes medios para expresar ideas y estados de ánimo.

El calvario de los seis iraníes felices

La puesta en libertad de los tres chicos y tres chicas detenidos en Irán por bailar al ritmo de la canción de un famoso cantante no es, por ahora, un final feliz. Además de que aún están pendientes de juicio y de que sus familias han tenido que depositar cuantiosas fianzas, los jóvenes fueron maltratados durante su encierro. [...]

“De no haber sido por la movilización internacional, estos chicos podrían haber pasado meses e incluso años entre rejas”, ha declarado el director ejecutivo de la Campaña Internacional por los Derechos Humanos en Irán.

El calvario de Neda, Bardia, Rohan, Reihanet, Sepideh y Afshin empezó el pasado domingo, casi un mes después de que hubieran subido su video a una red social emulando a muchos otros fans del cantante en todo el mundo. Ese día, la policía irrumpió en casa de Reihanet Taravati y los detuvo a ella y a sus cinco amigos [...]. Esta joven artista y fotógrafa de moda, que sale en el clip y también participa como directora artística, anunció su liberación el miércoles, pero el director del video, Sassan Soleimani, continúa detenido.

Los jóvenes han revelado que los agentes los llevaron inicialmente a una comisaría de Vozara, en el centro de Teherán, donde no les permitieron utilizar los baños. Al segundo día, los trasladaron a celdas de aislamiento. Durante todo el tiempo fueron interrogados sobre el video y sus contactos con medios extranjeros. Además, las chicas fueron obligadas a desnudarse y hacer sentadillas delante de mujeres policía.

Por si ese trato **vejatorio** no hubiera sido suficiente, fueron exhibidos en la televisión estatal el pasado martes. [...] La “confesión” televisada, una práctica condenada por las organizaciones de derechos humanos, pretendía servir de **escarnio** para quienes se sientan tentados a ignorar las estrictas normas morales de la República Islámica. [...]

Glosario

vejatorio. Humillante, ofensivo.

escarnio. Burla que tiene la finalidad de humillar y ofender.

“Mi hermana y sus amigos solo querían mostrar al mundo que también tenemos momentos de felicidad, a pesar de los numerosos problemas a los que nos enfrentamos en Irán. Solo estaban mostrando su felicidad y les detuvieron por eso”, ha declarado a *Iranwire* Siavash Taravati, quien en los créditos del video figura como responsable de sonido. [...]

Fuente: Ángeles Espinosa. “El calvario de los seis iraníes felices”, en https://elpais.com/elpais/2014/05/22/gente/1400772804_815860.html (fragmento) (consulta: 29 de enero de 2018).

Respondan en grupo.

- ¿Cómo se relaciona esta historia con las libertades y los derechos humanos? _____

- ¿Qué libertades no pudieron ejercer los jóvenes de este relato?

- ¿Qué hubieran hecho en su lugar? _____

- ¿En México podría ocurrir algo similar? ¿Por qué? _____

- ¿De qué libertades gozan los jóvenes en México? ¿Cuáles no se respetan totalmente?

- ¿Cómo influyen las leyes en el respeto a las libertades? _____



Figura 1.18

Erradicar la esclavitud ha sido una de las mayores conquistas de la humanidad y es el gran símbolo de la libertad.

La Constitución garantiza las libertades

Ya estudiaste en tus cursos anteriores de Formación Cívica y Ética que todas las personas, por el simple hecho de serlo, tienen derechos. Estos son los derechos humanos, dentro de los cuales se incluyen las libertades, que están reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados internacionales.

En México, es en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se garantiza que todos esos derechos sean respetados, ya que sus primeros **veintinueve** artículos están dedicados justamente a “los Derechos Humanos y sus Garantías”. Adicionalmente, en nuestro país se han creado leyes e instituciones dedicadas a la promoción, defensa y protección de los derechos y las libertades.



Glosario

bando. Mandato o aviso de la autoridad, comunicado al pueblo mediante un vocero o con carteles.

trata de personas. Captar, enganchar, transportar, retener o recibir a una o varias personas mediante amenazas, uso de la fuerza o engaños con el fin de explotarlas.

Es el caso de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes o de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); pero ¿cuáles son esas libertades? ¿Por qué si están en la Constitución deben existir otras leyes? Vamos por partes. Las libertades fundamentales que toda persona debe ejercer son las siguientes.

Prohibición de la esclavitud. Durante siglos se pensó que había personas de distinta categoría y valor, que algunas nacían como esclavas o merecían serlo debido al color de su piel, su origen étnico o porque habitaban algún territorio conquistado. Muchas sociedades basaron su desarrollo en el trabajo esclavista no solo porque se consideraba “natural” que unos individuos fueran dueños de otros, sino porque no se respetaba la dignidad de los esclavos, su derecho a la vida ni al trabajo pagado o a la salud. Para esas sociedades, era muy barato construir grandes castillos e iglesias o cultivar la tierra a costa de las personas dominadas.

Recordarás de tus cursos de Historia que no fue fácil combatir esa forma de pensar y lograr la prohibición de la esclavitud. En México, el primer intento para abolirla tuvo lugar en 1810, con un **bando** publicado por Miguel Hidalgo, pero se convirtió en ley hasta 1814, cuando se incluyó en la Constitución de Apatzingán.

En la actualidad, el primer artículo constitucional prohíbe la esclavitud y además establece que los esclavos del extranjero que entren en el territorio nacional serán libres y estarán protegidos por nuestras leyes.

Eradicar la esclavitud es muy importante para la libertad, porque con ello se reconoce que ninguna persona puede ser dueña de otra, considerarla como una cosa, dominarla o abusar de ella. Aunque en la mayor parte del mundo está prohibida, es necesario evitar lo que algunos denominan **esclavitud moderna**, que en realidad consiste en **trabajo forzoso**, es decir, aquel que se exige hacer a una persona con amenazas o contra de su voluntad; así como **mendicidad obligada**, en la que niñas, niños o personas con discapacidad son forzados a pedir limosna.



Figura 1.19

En México, las personas tienen derecho a decidir si desean procrear hijos o no.

La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de **Trata de Personas** y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, promulgada en 2012, prohíbe el trabajo forzoso, así como las condiciones inhumanas de trabajo, derecho también protegido por el artículo 123 de la Constitución y por la Ley Federal del Trabajo.

Libertad de decidir sobre tu vida privada. Por ejemplo, qué estudiar, en qué trabajar, elegir o no a una pareja, si después de cumplir dieciocho años te quieres casar o no, si deseas o no tener hijos y cuántos y cuándo tenerlos. ¿Imaginas vivir en un país en el que el gobierno determina cuántos hijos debe tener una familia? ¿O en

el que desde la escuela primaria el Estado defina a qué se va a dedicar cada niño o niña? ¿Te gustaría que desde la infancia tus padres decidieran con quién te casarás? Aunque no lo creas, existen países donde esto ocurre.

Los artículos 4.º y 5.º de la Constitución protegen este derecho y, además, el artículo 3.º constitucional sienta las bases para que la educación que recibas te brinde elementos para tomar decisiones personales y colectivas de manera libre, responsable e informada.

Todas las libertades se relacionan estrechamente con el **derecho a la información**, el cual consiste en garantizar que todas las personas cuenten con los datos que requieren para tomar decisiones personales y colectivas, comprender lo que pasa en el mundo y participar de manera autónoma. En la siguiente sesión analizaremos más a fondo la importancia de la información para el pleno ejercicio de las libertades.

Libertad de pensamiento, expresión y prensa. Ninguna persona debe obligar a otra a pensar de cierta manera o prohibirle que tenga sus propias ideas. Hablamos de la libertad de pensamiento y ligado a ella se encuentra el derecho a difundir información y a publicar tus ideas, opiniones y propuestas por cualquier medio: en un periódico, un cartel, en redes sociales o en un blog. En el caso que leiste al iniciar la secuencia, este derecho no se respeta en el país donde viven los jóvenes, pues estos fueron detenidos solo por subir un video en el que bailaban y mostraban su alegría.

En un país democrático se realizan debates, consultas públicas, se respeta la diversidad de ideas y nadie debe ser molestado debido a sus opiniones. En México, los artículos 6.º y 7.º de la Constitución protegen este derecho.

El derecho a ser escuchado es parte central de la libertad de expresión. Está garantizado por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que establece que las instituciones de gobierno están obligadas a informar cómo tomaron en cuenta en sus decisiones las opiniones, ideas y propuestas expresadas por los menores de edad mediante consultas, foros de discusión y análisis, reuniones de trabajo y peticiones específicas.

Por ejemplo, en la Consulta Infantil y Juvenil organizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) en 2015, se solicitó a los adolescentes de catorce a diecisiete años elegir las tres opciones que ayudarían a que participaran más en la construcción de un México con justicia y paz. Las tres opciones seleccionadas fueron "Que podamos expresar nuestras ideas con libertad", "Que haya más seguridad" y "Que el gobierno nos tome en cuenta en las acciones para mejorar el país". En estas respuestas se puede notar que los adolescentes como tú reconocen la importancia del derecho a la libertad de expresión y su interés en ser escuchados.

Libertad de culto, de religión, de convicciones éticas y de conciencia. Nadie, ni el gobierno ni la iglesia ni la escuela puede obligar a una persona o una sociedad a tener determinada religión, ni prohibir que se practiquen ceremonias o actos de culto en los que cada uno cree, de manera individual, colectiva, en público o en privado. Tampoco se debe obligar a los individuos a practicar una religión, ya que tienen derecho a ser **ateos**, si así lo deciden.

La libertad de conciencia se refiere al derecho a decidir hacer o no algo en función de sus creencias, **convicciones éticas**, valores y su idea del bien y el mal. Este derecho se aplica, por ejemplo, cuando los estudiantes que profesan una religión que impide honrar un objeto se niegan a rendir honores a la Bandera Nacional; cuando los jóvenes se niegan a prestar el servicio militar porque son pacifistas; así como en el caso del personal médico que se niega a realizar un aborto porque su conciencia le dicta que es incorrecto, aunque se trate de un acto legal.

La libertad de practicar cualquier creencia, sea esta religiosa o de otro tipo, se garantiza en la Constitución mexicana, principalmente en el artículo 24, aunque el 3.º y el 40 son fundamentales para la protección completa de estos derechos.

Otras fuentes

En la Consulta Infantil y Juvenil, el Instituto Nacional Electoral pregunta a niños y adolescentes de seis a diecisiete años la manera como aplican sus derechos, los problemas que enfrentan en su entorno y en el país, y propuestas para solucionarlos. Los resultados se entregan a los candidatos electos y a otras autoridades del gobierno para que los tomen en cuenta. Puedes consultar los resultados de la Consulta 2015 en:

www.esant.mx/ecsefc2-004

Glosario

ateo. Persona que niega la existencia de cualquier dios.

convicción ética. Creencia firme basada en valores. Puede ser religiosa o no.



Figura 1.20

Las Leyes de Reforma, promulgadas en el siglo XIX, estipularon la separación de la Iglesia y el Estado.

El artículo 3.º constitucional establece que la educación será **laica**, por lo que se mantendrá ajena a cualquier religión y no impondrá alguna como obligatoria. Por su parte, el artículo 40 establece que México es una república **laica**, lo que significa que en el país no existe una religión oficial o única, que las iglesias se mantendrán alejadas de la política y del gobierno y que este no basará sus decisiones o leyes en creencias religiosas.

Esta característica del Estado mexicano es muy importante para garantizar las libertades de pensamiento, de creencias éticas, de culto, de religión y de conciencia. Estas y otras libertades se pueden ver afectadas cuando el gobierno se guía por creencias religiosas, como en la situación descrita en la lectura inicial.

den ver afectadas cuando el gobierno se guía por creencias religiosas, como en la situación descrita en la lectura inicial.

En México hemos recorrido un largo camino para tener un Estado separado de las iglesias. Durante la época colonial y en los primeros años de la vida independiente había una gran relación entre los asuntos de la Iglesia católica y el gobierno, al grado de que dos grandes líderes de la Guerra de Independencia eran religiosos. La separación se estableció cuando se promulgaron las Leyes de Reforma. Ahora, México está convencido de que la política y la religión deben ser independientes una de la otra para garantizar estas libertades.

Libertad de reunión y asociación. Todas las personas tienen derecho a reunirse con otras para intercambiar ideas, obtener información, hacer propuestas sobre los asuntos que les interesan o les afectan, para defender sus libertades o para realizar acciones colectivas. Tanto el artículo 9.º de la Constitución como el 75 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes protegen estos derechos. Por ejemplo, eres libre de formar una asociación de alumnos, un consejo estudiantil o de hacer grupos en redes sociales. Si es necesario, algunas personas adultas pueden apoyar estas asociaciones.

Glosario

laico. Separado de la Iglesia y la religión.

difamar. Decir cosas de una persona que no son verdad y que pueden afectar su honra y buena fama.

incitar. Provocar o animar a una persona o grupo a hacer algo.

Elegir libremente a tus representantes y gobernantes. Uno de los derechos ciudadanos y pilar de la democracia es elegir mediante el voto libre a los representantes y gobernantes. Ninguna persona debe obligar a otra a votar de determinada forma ni negarle su derecho de hacerlo. Los artículos 35 y 36 de la Constitución y La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales protegen este derecho. Aunque debes esperar a tener dieciocho años para elegir a las autoridades del gobierno mediante tu voto, sí puedes decidir quiénes serán los representantes de tu grupo o quiénes integrarán la sociedad de alumnos.

Libertad de tránsito. Puedes circular libremente por el país y cambiar tu lugar de residencia sin necesidad de permisos especiales. El artículo 11 de la Constitución protege este derecho.

Los límites de la libertad. Para ejercer las libertades con responsabilidad, es importante recordar que todas ellas tienen límites: no debes afectar los derechos de otras personas, **difamar** ni **incitar** a la violencia, al odio o a actividades criminales. No están permitidas las reuniones que tengan la finalidad de cometer algún delito.

Conquistar la libertad es una lucha permanente tanto al interior de cada persona como en la vida de los pueblos. De manera individual, ser libre significa vivir sin ataduras; tomar decisiones autónomas e informadas; organizar tu tiempo para hacer lo que debes y lo que quieres sin recibir amenazas o castigos; defender tus ideas, tus sentimientos y tu forma

de ser sin depender de lo que piensen de ti y sin imitar ciegamente lo que otras personas dicen o hacen; no depender de los “me gusta” en las redes sociales para sentir que estás haciendo lo correcto, y evitar que te esclavicen tus amistades, tu pareja, los videojuegos, las redes sociales, el alcohol y las drogas, entre otras cosas.

Además del compromiso de cada persona para ejercer su libertad con responsabilidad y evitar las ataduras, como país se deben pelear otras batallas para defender las libertades. Un primer paso es que las leyes las reconozcan y establezcan el camino que se debe seguir cuando no se puedan ejercer. En México, la Constitución garantiza las libertades, pero es necesario vigilar que efectivamente se respeten y cuando no sea así, denunciarlo para lograr que sean una realidad para todos.

La vigilancia constante evitará que malos gobernantes cometan excesos y limiten las libertades de la población. Aunque resulte difícil de creer, ya viste que algunos gobiernos arrestan a jóvenes por publicar un video en el que aparecen bailando.

En equipos, lean otra vez la explicación sobre la manera en que las leyes en México garantizan las libertades y realicen lo que se pide.

- Elaboren un cuadro sinóptico con la información de cada una de las libertades y la manera como están garantizadas y protegidas por la ley.
- Consulten algunos de los artículos mencionados y expliquen cuál es su importancia para garantizar las libertades y para su pleno ejercicio.
- Escriban ejemplos de la manera en que ejercen las libertades y cómo las respetan en las demás personas.



Figura 1.21
La elección de representantes estudiantiles es una forma de ejercer tus libertades.



Figura 1.22
Divertirse sin molestar a otras personas es una forma de ejercer la libertad.

- Elaboren un texto que contenga:
 1. Una breve explicación de cómo aplican los límites de la libertad en su vida diaria.
 2. Tres ideas para que los adolescentes sean personas libres, sin sentir la presión social ni depender de la aprobación de los demás, libres de drogas, de la obsesión por tener y dominar los videojuegos y de la necesidad de estar conectados a las redes sociales, entre otras.
 3. Propuestas para vigilar que se respeten las libertades en México.

Guarden su **texto** en su portafolio, lo necesitarán al final de la secuencia. 

Condiciones para el ejercicio de las libertades

En equipos, lean y comenten el texto.

Los pueblos de México donde a las mujeres no las dejan votar

“Quién nos pudiera apoyar para que seamos libres, porque nosotros no somos libres, no podemos participar, no nos toman en cuenta”, dice una habitante del municipio de San Pablo Cuatro Venados.

A los cincuenta y siete años, casada y con siete hijos, no pierde la esperanza de poder votar algún día. Le ha dicho a su esposo que quiere ir a la asamblea de su municipio, a participar. Pero él no la ha dejado con el argumento de que eso no es para ella. Aunque la mujer en México ejerció su derecho al voto por primera vez hace más de sesenta y un años, todavía hay localidades del país donde el **sufragio** femenino no existe.

Pese a la intención de las autoridades de que las mujeres voten, ellas deben vencer la resistencia de hombres que todavía no aceptan que participen en la toma de decisiones de la comunidad, e incluso la de ellas mismas, que no se sienten preparadas para tareas que históricamente no les han correspondido.

Pero las cosas, lentamente y no sin obstáculos, empiezan a cambiar, y es en el estado de Oaxaca, en el sur del país, donde quizá el desafío es mayor. Aquí hay 417 municipios, 73% del estado y 35% de la población, que se rigen por Sistemas Normativos Internos, basados en usos y costumbres: una forma de autogobierno de comunidades indígenas.

Un joven de veinticuatro años es el secretario municipal de San Pablo Cuatro Venados, uno de esos municipios. Él comenta: “Es la tradición acá y nadie reclama. Se juntan los hombres a decidir. Por mí (las mujeres) deberían participar [...]. En el futuro, con gente más joven cambiará, imagino”, agrega. [...]

[...] aunque se respete la forma de autogobierno indígena en la práctica, tanto la Constitución del país como la de Oaxaca exigen la igualdad entre hombres y mujeres a la hora de votar [...].

En 2013 eran alrededor de noventa los municipios donde no votaron ni fueron votadas mujeres [...]. Por el momento no se tiene la cifra exacta de cuántas comunidades todavía están en infracción, y hay varias que comenzaron a abrirse a una nueva era. Santa María Ixcatlán es una de ellas. Este remoto municipio en el norte del estado, [...] incluyó por primera vez el mes pasado a una mujer en su **cabildo**. Ella asumirá el cargo de regidora de Hacienda en enero, pero no está emocionada por la responsabilidad. “Más bien preocupada, de política casi no sé nada”, explica. [...]



Figura 1.23

La igualdad es indispensable para ejercer plenamente la libertad.

Glosario

sufragio. Voto.

cabildo. Órgano de gobierno de una comunidad o municipio.

Otra mujer, de treinta y seis años, recuerda la última asamblea: los hombres se levantaron a decir que solo ellos votarían, que las mujeres no deberían estar ahí y que no pueden ocupar un cargo porque si “ocasionan 90% de los accidentes de tránsito, cómo van a estar en el cabildo”.

“No voy a hacer un drama”, afirma la joven, “pero sí nos sentimos discriminadas, porque cuando queremos tener voz y voto y opinar acerca de algo, nos dicen ‘es que las mujeres no saben’ o ‘las mujeres nada más saben hacer tortilla’”. Madre de tres hijos, entre ellos dos mujeres de once y ocho años, confía en que el futuro de ellas sea diferente al suyo: “Que no se queden estancadas en un pueblo así, con los usos y costumbres, que el día de mañana la mujer pueda gobernar también”.

La clave es dar acceso al estudio... “Ella va a tener una vida diferente cuando sea grande, va a poder participar en la comunidad”, dice otra mujer, de treinta y seis años, mientras señala a su hija de ocho. “Queremos algo mejor para ellas, que se preparen, que piensen”. [...]

Fuente: Juan Paullier. “Los pueblos de México donde a las mujeres no las dejan votar” en www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38059139 (fragmento) (consulta: 15 de marzo de 2018).

- Según el texto, ¿por qué las mujeres indígenas no pueden ejercer libremente su derecho a votar y a ser votadas para ocupar un cargo en el gobierno? _____

- ¿Por qué se dice que la gente más joven puede cambiar esas situaciones de desigualdad y falta de respeto a las libertades? _____

- Algunas mujeres dicen que se sienten discriminadas, ¿ustedes han sentido que los discriminan y limitan sus libertades de manera injusta? ¿Qué ha hecho para defender sus libertades y derechos? _____

- En el texto se reconoce que existen leyes e instituciones que garantizan los derechos y las libertades, ¿por qué creen que no se aplican plenamente? _____



Figura 1.24
En todo el mundo, las mujeres han tenido que movilizarse para exigir sus derechos.

En una hoja, anoten sus respuestas a estas preguntas: ¿Cómo afecta la desigualdad el ejercicio de las libertades? ¿Por qué es importante la información para ejercerlas?

Guarden su hoja en su portafolio, la consultarán al realizar su proyecto.

Glosario

erradicar. Eliminar.

En grupo, realicen una lectura comentada del texto informativo.

La libertad es un valor fundamental para la vida humana, pero existen situaciones que afectan su aplicación, como desigualdad, pobreza, violencia, discriminación o falta de información y de oportunidades. Es necesario hacerlas evidentes, procurar **erradicarlas** y trabajar para construir condiciones que favorezcan el pleno ejercicio de las libertades. Las leyes, las instituciones, la educación y las actitudes de las personas son herramientas para lograrlo. En este sentido, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece que el gobierno mexicano debe cumplir las siguientes obligaciones para garantizar las libertades de esta población.



Figura 1.25

Las difusión de las tradiciones mexicanas contribuye a ejercer el derecho a la cultura.

No limitar las libertades de manera injustificada. Mientras no violes la ley ni afectes los derechos de otras personas, nadie te puede impedir que ejerzas tu religión, escuches la música que te gusta, expreses tus ideas o te asocies con otras personas para realizar una actividad deportiva, artística, cultural o que tenga la finalidad de solucionar un problema común.

Difundir distintas expresiones culturales. Para asegurar el derecho a la cultura y la libre manifestación de ideas, el gobierno debe garantizar que se transmitan y publiquen en distintos medios la música, las películas, los programas, los bailes, las tradiciones y otras expresiones culturales de las personas de todas las regiones del país, en especial de la población indígena. Recuerda que México es un país con una gran diversidad cultural y étnica y los medios de comunicación masiva deben mostrar esta pluralidad.

Garantizar el derecho a contar con información. El gobierno debe garantizar que todas las personas reciban información sobre sus derechos y sobre los asuntos que les afectan. Así podrán formar su juicio y sus opiniones de manera libre e informada, lo que contribuye a ser una persona que toma decisiones personales y colectivas de manera autónoma y responsable y puede participar en la sociedad porque entiende el mundo en el que vive. Parte del derecho al acceso a la información es la **transparencia**, la **rendición de cuentas** y conocer de manera oportuna y certera el resultado de las elecciones.



Figura 1.26

La existencia de bibliotecas escolares, de libros de texto gratuitos y de aulas de medios ayuda a que ejerzas tu derecho a la información.

El acceso masivo a internet es una herramienta fundamental para obtener información, para expresar opiniones y críticas, así como para divulgar programas y propuestas. Es responsabilidad del gobierno ampliar el acceso a internet, a la radio, a la televisión y a otras telecomunicaciones para asegurar el derecho a la información, a la libertad de creencias y de expresión. En México, cada vez son más los espacios públicos en los que se ofrece conexión gratuita a internet.

El gobierno también debe vigilar que estos medios no transmitan información falsa, no promuevan la violencia o el delito ni inviten a consumir alcohol, tabaco, drogas o difundan otros comportamientos que te pongan en riesgo. Por el contrario, la información debe ayudarte a ejercer tu derecho a decidir de manera libre e informada y a cuidar tu salud integral. Como verás en las siguientes sesiones, recibir información verdadera y oportuna sobre tus derechos sexuales y reproductivos te permitirá tomar mejores decisiones acerca de tu salud sexual. Para garantizar la igualdad, en las regiones con población indígena, esta información se debe difundir en la **lengua local**.

La **igualdad** es una de las condiciones que se deben garantizar para ejercer plenamente las libertades. El texto que leíste al inicio de la sesión es un ejemplo de cómo la desigualdad afecta el ejercicio de las libertades y los derechos, en este caso, de las mujeres indígenas. En algunos lugares de México, hombres y mujeres no son considerados como iguales en dignidad y derechos. Esta forma de pensar impide a muchas mujeres ejercer su derecho a elegir libremente a sus gobernantes, a expresar sus ideas, a tomar decisiones sobre su vida privada, a asociarse, a participar en las decisiones de su comunidad y en el gobierno. En ese y en otros casos, la acción de la autoridad, la creación y aplicación de leyes que promueven la igualdad, así como la educación y la lucha de la sociedad contribuyen a cambiar esas situaciones y a crear condiciones de igualdad.



Figura 1.27
La igualdad de oportunidades implica que las mujeres tengan acceso a educación superior y elijan una profesión.

Las mujeres indígenas no son las únicas que ven limitadas sus libertades. Debido al trato desigual, a la pobreza, a la discriminación y a otras condiciones, hay muchos jóvenes que no pueden ejercer su derecho a elegir libremente qué quieren estudiar o en qué desean trabajar, pues en la localidad donde viven no existen suficientes escuelas y hay pocas oportunidades de empleo.

A fin de combatir esta situación, el gobierno, las universidades y las organizaciones de la sociedad impulsan acciones para crear más bachilleratos, centros de educación tecnológica, industrial, agropecuaria y pesquera, así como nuevas instituciones de educación superior, en especial en zonas indígenas o alejadas de las grandes ciudades. De esta manera, se incrementarán las posibilidades de que la población joven desarrolle su potencial, tenga mejores condiciones de vida y participe activamente en su sociedad.

La lucha contra la discriminación ayuda notablemente a crear condiciones para el ejercicio de las libertades. En algunos países, las personas son perseguidas o **excluidas** debido a sus creencias, origen étnico, orientación sexual o apariencia. Para que la población pueda practicar libremente su religión y sus tradiciones culturales, expresarse y tomar decisiones sobre su vida personal, en México existen leyes que prohíben cualquier forma de discriminación e instituciones encargadas de vigilar su aplicación, como el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). Debes saber que las leyes te protegen en caso de que alguien te discrimine o impida el ejercicio de tus libertades.

Después de leer el texto anterior, identifiquen tres condiciones que les parezcan indispensables para ejercer las libertades. Justifiquen su respuesta.

Complementen las respuestas que dieron en la sesión a las preguntas.

- ¿Cómo influyen las leyes en el respeto a las libertades?
- ¿Cómo afecta la desigualdad al ejercicio de las libertades?
- ¿Por qué es importante la información para ejercer las libertades?

Elabora un texto en el que expliques qué debe hacer el gobierno para garantizar el derecho a la libertad y qué información necesitas para ejercer plenamente tus libertades. Guarda tu escrito en tu portafolio , lo utilizarás al final de la secuencia.

Glosario

excluir. Sacar o dejar fuera de un lugar o un grupo a alguien.



Figura 1.28
Las personas con tatuajes no deben ser excluidas por su apariencia.

Diagnóstico del ejercicio de las libertades

En grupo, lean el texto.



Figura 1.29

El gobierno debe garantizar que el pago a los trabajadores sea adecuado y que se les brinde un trato digno.

Empresa mantenía como esclavos a 270 jornaleros en Jalisco

San Gabriel, Jal. (apro). Un total de 270 jornaleros, quienes eran explotados en campos de cultivo y vivían y trabajaban en condiciones **infrachumanas**, fueron rescatados el lunes anterior por autoridades federales y estatales. Además, fueron detenidos cinco capataces, presuntos integrantes de una red de trata que operaba en esta zona del sur de la entidad, mejor conocida como El Llano grande o *Llano en Llamas*, como la bautizó Juan Rufo.

Al dar a conocer los hechos, la Fiscalía Central de Jalisco informó que la empresa en cuestión había contratado a jornaleros de varios estados, entre otros de Veracruz, Guerrero, Hidalgo y San Luis Potosí, a quienes ofreció un buen sueldo, pero que al momento del pago solo entregaba la mitad de lo prometido, con retraso y, en ocasiones, únicamente su equivalente en vales de despensa. [...]

Según la fiscalía, se enteró de la irregular situación luego de que uno de los trabajadores, a quienes retenían en una especie de “**barracas** de concentración”, logró huir y llegar hasta Guadalajara, donde dio parte a las autoridades. El jueves 6, el trabajador que acudió ante la fiscalía informó de lo que acontecía en esta región del sur de Jalisco. “Se hizo una investigación y entonces se encontró con que había graves violaciones a los derechos humanos y delitos, entre ellos, la privación ilegal de la libertad y trata”, explicó el fiscal regional. [...]

De acuerdo con la declaración de los afectados, al contratarlos les ofrecieron un pago diario de cien pesos, además de comida y un espacio dónde vivir. Sin embargo, los patrones solo pagaban cincuenta o setenta pesos al día y los tenían **hacinados** en cuartos de cuatro metros por cuatro. En el establecimiento se detectaron unas quince familias y treinta y nueve adolescentes.

Desde hacía tiempo varios jornaleros trataron de escapar del lugar, pero eran regresados al invernadero a golpes. Otros que habían cumplido su contrato también trataron de salir o de huir, pero fueron retenidos por la fuerza, confirmó la Fiscalía Central de Jalisco.

Por lo pronto, la dependencia aseguró que ya investiga quiénes son los dueños de la compañía para que enfrenten las acusaciones. Lo único que saben hasta ahora las autoridades es que se trata de una empresa de origen extranjero que se dedica, primordialmente, al cultivo del jitomate.

Fuente: Felipe Cobián. “Empresa mantenía como esclavos a 270 jornaleros en Jalisco”, en www.proceso.com.mx/344623/empresa-mantenia-como-esclavos-a-270-jornaleros-en-jalisco (fragmento) (consulta: 12 de febrero de 2018).

Glosario

infrac humano. Que no se considera digno para un ser humano.

barraca. Construcción provisional o improvisada.

hacinar. Concentrar a un grupo de personas en un espacio reducido y en condiciones precarias.

Respondan.

- ¿Qué derechos y libertades se violentan en este caso? _____

- ¿Cómo afecta la pobreza al ejercicio de las libertades? _____

- ¿Qué se puede hacer para erradicar el trabajo forzado, así como la explotación laboral y sexual y otras formas de esclavitud moderna? _____



Figura 1.30

Según el índice global de esclavitud, en 2016 México ocupó el primer lugar en América Latina por el número de personas en condiciones de esclavitud moderna.

Discutan si en su localidad existen problemas similares de falta de respeto a las libertades. Tomen nota de los casos, los analizarán al final de la sesión.

A continuación realizarán un **diagnóstico** sobre el ejercicio de las libertades en su entorno y en el país: identificarán las que más se ejercen y las que no se aplican plenamente. Para contar con más elementos para su diagnóstico, analicen el siguiente texto acerca de los desafíos que enfrentan las personas y los pueblos para ejercer sus libertades.

Erradicar la esclavitud moderna. Ya estudiaste en la primera sesión de esta secuencia que el trabajo forzado, la trata de personas, la mendicidad obligada, el trato inhumano en el trabajo, mantener a una persona como **siervo** por deudas o por otra razón se consideran formas modernas de esclavitud. Se denominan así porque no es la misma modalidad que la usada en el pasado, cuando una persona era dueña de otra, a la que consideraba una cosa que se podía vender, comprar o desechar.

La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos define la esclavitud como “el dominio de una persona sobre otra, dejándola sin capacidad de disponer libremente de su propia persona ni de sus bienes”.

Este problema es uno de los mayores desafíos en pleno siglo XXI, porque atenta contra la dignidad humana y viola abiertamente los derechos de libertad. Aunque no lo parezca, está más cerca de lo que parece. Quienes viven en las grandes ciudades quizá pueden ser testigos de la **mendicidad obligada**, ya que algunos niños y niñas que piden limosna o venden mercancías lo hacen bajo amenaza de personas adultas, sean familiares o no. Quienes incurrir en este delito pueden recibir una pena de hasta nueve años de prisión.

La trata de personas puede ser una situación de riesgo para la población adolescente, pues se presenta cuando una persona o un grupo engancha y atrapa a otra con engaños, amenazas o con violencia para explotarla sexual o laboralmente, mantenerla como sirviente, obligarla a mendigar o a realizar una actividad ilegal e incluso para la extracción de órganos.

Glosario

siervo. Persona sometida o entregada al servicio de alguien.



Figura 1.31

En México y en varios países, los periodistas corren graves riesgos al ejercer su profesión con libertad.

Las redes sociales son una herramienta que utilizan los grupos criminales para atraer a sus víctimas. Para protegerte y defender a otras personas de la trata, sigue las recomendaciones básicas de seguridad: no confíes en extraños; si es demasiado bueno para ser cierto, seguro es mentira; protege tu identidad y tus datos personales en las redes sociales, y no compartas ningún contenido privado o comprometedor.

Proteger la libertad de expresión y a los periodistas es una preocupación de muchos países, incluido México, de organismos de las Naciones Unidas y de organizaciones sociales internacionales, los cuales han promovido acciones para favorecerla, como la proclamación, en 2010, de la Declaración Conjunta del Décimo Aniversario: Diez Desafíos Claves para la Libertad de Expresión en la Próxima Década.

En ella destacaron la importancia de la libertad de expresión para la defensa de los derechos y como rasgo de la democracia; reconocieron el acceso a la información y a internet como parte de este derecho; externaron su preocupación ante la poca tolerancia a la crítica por parte de gobiernos y grupos de poder, y alertaron sobre la necesidad de frenar la violencia contra periodistas, entre otros aspectos.

Somos creativos

La novela *El dador*, de Lois Lowry, relata un mundo en el que todo está previamente decidido: los hijos que tendrá cada familia, las labores de cada individuo... De este modo, al cumplir doce años, a Jonás, el protagonista, le asignan la tarea de ser el guardián de los recuerdos de la humanidad.

¿Cómo logran vivir los jóvenes en una sociedad que piensa que deben proteger a la gente del peligro de “decidir mal”?

Te recomendamos leer el libro y reflexionar sobre tus libertades y la importancia de protegerlas.

Este tipo de violencia es preocupante, pues quienes trabajan en zonas de conflicto, en territorios dominados por el crimen organizado o denuncian violaciones a los derechos humanos y casos de corrupción son amenazados, perseguidos, sufren agresiones e incluso son asesinados. Las autoridades deben preservar la libertad de expresión, la integridad física de los periodistas y la **prensa libre**, la cual consiste en garantizar que el gobierno no intervenga en lo que publican los medios de comunicación, por ejemplo, no indicar a los noticieros qué información presentar ni sancionar a quienes tienen una voz crítica.

Igualdad. Ya has estudiado que la desigualdad limita el desarrollo personal y las posibilidades de ejercer plenamente las libertades. Combatir la exclusión social, la discriminación, la falta de oportunidades y la pobreza son tareas que el gobierno y la sociedad deben asumir. Por ejemplo, se debe garantizar que los grupos que suelen estar en desventaja, como los indígenas, reciban la información que necesitan y sus opiniones sean tomadas en cuenta.

Garantizar la seguridad de la población. Es otra condición para el ejercicio de la libertad. En algunas regiones de México, las personas han limitado su libertad de tránsito, de expresión y de reunión, y evitan salir de sus casas debido al miedo que les provoca la violencia y la inseguridad. El gobierno debe frenar la violencia y el delito, combatir la privación ilegal de la libertad, las detenciones arbitrarias y los secuestros; asegurar la atención, protección y reparación del daño a las víctimas, y promover una cultura de paz.

Educar para la libertad. Cada persona debe conocer, defender y ejercer sus derechos y asumir el desafío de vivir la libertad con responsabilidad, respetando los límites y los derechos de los demás. Para ejercer las libertades de esta manera es necesario fomentar la libertad de pensamiento, la capacidad de entender el mundo que te rodea, de analizar distintas fuentes de información y asumir tu propia postura. La mente libre tiene información, juicio, claridad en sus metas y valores y capacidad para tomar decisiones personales y colectivas de manera autónoma.



En equipos, revisen las respuestas que dieron en la primera sesión a las preguntas *¿De qué libertades gozan los jóvenes en México? ¿Cuáles no se respetan totalmente?* Busquen en periódicos o internet dos noticias de situaciones en las que no se respetan las libertades. Copien el cuadro en su cuaderno y complétenlo. Observen el ejemplo.

Libertades de las que gozan	Libertades que no se respetan totalmente	Propuestas para hacer valer las libertades
Libertad de creencias: podemos practicar la religión que hemos elegido.	En algunas localidades, las personas están obligadas a profesar determinada religión o son segregadas y discriminadas.	Promover que las autoridades establezcan la separación entre el gobierno y la Iglesia y evitar que los gobernantes sean autoridades religiosas.

Retomen la discusión sobre los casos de su localidad en los que no se respetan las libertades. Elijan tres y completen el cuadro en su cuaderno. Vean el ejemplo.

Situación	¿Qué libertades no se respetan?	¿A qué se debe esta situación?	¿Cómo se puede solucionar?
En la escuela hubo varios robos y no tomaron en cuenta nuestras propuestas para solucionarlo.	Libertad de pensamiento y de expresión.	Las autoridades escolares no creen que los adolescentes tengamos buenas ideas ni reconocen el derecho a expresarlas.	Solicitar una reunión con las autoridades para pedirles que respeten nuestro derecho a expresarnos y a ser escuchados.

Comenten en el grupo las situaciones y tomen nota de las propuestas de solución. Pueden servirles para su proyecto.

Con su equipo, revisen los textos que elaboraron en las sesiones anteriores y, a partir de ellos, redacten uno en el que expliquen lo siguiente.

- Las libertades fundamentales de las personas y cómo las garantizan las leyes en México.
- Qué información necesitan para ejercer plenamente sus libertades.
- Cuáles son los límites de la libertad y cómo se aplican en su vida diaria.
- Qué pueden hacer los adolescentes para ser personas libres: no estar atados por la presión social, las drogas, los videojuegos y las redes sociales; no caer en situaciones de trata de personas y ser libres pensadores.
- Qué pueden hacer para vigilar que se respeten las libertades en México.
- Qué debe hacer el gobierno para garantizar el derecho a la libertad.

Revisen su texto con el maestro, pues lo podrán utilizar para la sesión de evaluación y para su proyecto. Con lo aprendido en la secuencia anterior, preparen la presentación de uno de los siguientes temas (destaquen ideas centrales, problemas y propuestas).

- La responsabilidad de los adolescentes ante situaciones de riesgo y cómo proteger el derecho a la salud integral
- La vigencia de las libertades, su garantía y desafíos

En grupo, organicen un conversatorio para abordar los siguientes temas.

1. ¿Cuál es la responsabilidad de los adolescentes ante situaciones de riesgo y cómo exigir el derecho a la protección de la salud integral?
2. La vigencia de las libertades, su garantía, desafíos y propuestas.

Un conversatorio es una técnica grupal que consiste en intercambiar ideas y experiencias en un ambiente relajado y de confianza, con el propósito de promover la reflexión.

- Los equipos preparan con anticipación el tema que expondrán. Deberán destacar ideas centrales, problemas y propuestas.
- El grupo se organiza en un círculo doble. En el círculo interior estarán los representantes de cada equipo que conversarán sobre los temas seleccionados y, en el segundo, los demás integrantes de los equipos, quienes le podrán pasar notas con ideas, argumentos o datos a su representante.
- Un integrante del grupo actúa como presentador o coordinador. Su función es iniciar y animar el diálogo, la discusión, la escucha y la toma de acuerdos. Da la bienvenida, plantea los temas que se abordarán y recuerda que el propósito es aplicar lo aprendido para argumentar la postura de cada equipo sobre los temas, sugerir propuestas de acción y elaborar conclusiones grupales.
- Presenta a los participantes que expondrán el primer tema.
- En una primera ronda, cada representante de equipo tendrá cinco minutos para exponer el tema 1. En una segunda ronda, los demás participantes dispondrán de dos minutos para hacer preguntas sobre lo que se ha expuesto, complementar ideas y discutirlos. Los oradores pueden contraargumentar.
- Se repite esta dinámica con el tema dos.
- Terminen el conversatorio con la elaboración de conclusiones.

De manera individual, responde.

- ¿Cuál es mi responsabilidad ante situaciones de riesgo? _____

- ¿Cómo podemos exigir los adolescentes el derecho a la protección de la salud integral?

- ¿Cuáles son las libertades que en México se garantizan a todos los ciudadanos?

- ¿Cuáles son los desafíos que enfrentamos en México para el pleno ejercicio de las libertades? _____
- ¿Qué podemos hacer para mejorar el ejercicio de las libertades en México? _____

- ¿Qué me han enseñado mis compañeros en esta sesión? _____

¿Cómo vamos?

Comprueba tus avances en el logro del aprendizaje esperado. Para ello, revisa tus respuestas de la sección “¿Qué aprendimos?”. Si es necesario, corrígelas con apoyo de tu docente y con base en los contenidos y actividades de la secuencia. Repasa los temas que necesites reforzar.

- También analiza los trabajos de tu portafolio para que determines cómo puedes utilizarlos en la realización de tu proyecto.

Aprendizaje esperado	¿Qué aprendí?	Aspectos que debo reforzar
Valoro mi responsabilidad ante situaciones de riesgo y exijo mi derecho a la protección de la salud integral.		
Argumento sobre la vigencia de las libertades fundamentales como garantías de todo ciudadano y reconozco sus desafíos.		

Nuestro proyecto

Para avanzar en la planeación de su proyecto “Decide bien, toma de decisiones autónomas e informadas”, respondan en grupo lo siguiente.

Observar

- ¿Cuáles son los principales riesgos que corremos los adolescentes en nuestro entorno?
- ¿Qué desafíos enfrentamos para la protección de la salud integral?
- ¿Con qué información contamos para prevenir riesgos y ejercer nuestras libertades?
- Retomen el diagnóstico sobre el ejercicio de las libertades a fin de identificar las libertades que ya se ejercen en su entorno y las que no se respetan.

Identificar lo que saben y lo que opinan

- ¿Qué saben sobre el tema? ¿Qué más deben investigar?

Nombre del proyecto

- Complementen las ideas planteadas en el grupo sobre lo que pueden hacer para promover el proyecto “Decide bien, toma de decisiones autónomas e informadas”.
- Pueden realizar, por ejemplo, una campaña para incrementar la percepción de riesgos o para promover las decisiones que lleven a una vida con salud integral, para buscar información o para ejercer de manera responsable las libertades. Si es necesario, ajusten el nombre del proyecto y el objetivo.

Plan de trabajo

Integren el plan de trabajo del proyecto por equipo. Reúnanse para definir qué pueden hacer para prevenir o atender los problemas que han detectado. Anoten sus ideas en el formato *Plan de trabajo* de la página 85. Escriban también quién hará cada actividad, cuándo y qué necesitan. Pueden guiarse con el ejemplo que aparece en la página 17.

Para empezar... Durante la adolescencia debes tomar decisiones sobre tu vida, relacionadas con el amor, el cuidado de tu salud, las diversiones, el uso de tu tiempo, el ejercicio de tus derechos, el estudio y los planes para tu futuro. Es deseable que lo hagas de manera autónoma, es decir, con libertad, basándote en tus principios, valores e intereses. Por tal motivo, ahora aprenderás a analizar la información para tomar decisiones sobre tu sexualidad, tu salud, tu educación, para prevenir adicciones y para ejercer tu derecho a participar.



Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común

Lee las preguntas del cuadro y haz lo que se indica.

- En cada caso, si tú tomas la decisión, pon una ✓ en la columna "Yo".

Preguntas	Yo	Info
¿Cómo decides quiénes serán tus amigos y en quién confiar?		
¿Qué quieres estudiar? ¿Dónde te gustaría hacerlo?		
¿En qué te gustaría trabajar?		
¿Cómo organizas tu tiempo?		
¿Cómo decides con quién "andar" y cuándo terminar una relación?		
¿Cuándo crees que es conveniente empezar tu vida sexual?		
¿Quieres tener hijos o no? En dado caso, ¿a qué edad te gustaría tenerlos?		
¿Te gustaría casarte o no?		
¿Qué harías si te invitan a consumir drogas, alcohol o tabaco?		
¿Cómo decides qué y cuánto comer?		

- Si tú no tomas algunas decisiones, reflexiona: ¿quién decide por ti: tu familia, tu pareja, alguien más? ¿Por qué no decides tú? ¿Quiénes te presionan para que decidas de cierta manera? ¿Cómo te sientes por ello?

- En la columna que dice *Info*, marca con una ✓ las decisiones en las que necesitas información. ¿Qué datos necesitas? ¿Cómo los puedes conseguir? Además de la información, ¿qué tomas en cuenta para decidir? Anota tus respuestas en tu cuaderno.
- En grupo, elaboren una lista de cinco decisiones que deben tomar en la adolescencia sobre **salud, educación, amor, sexo** y ejercicio del derecho a **participar**.
- Comenten por qué es importante decidir de manera informada y qué pueden hacer para ejercer con responsabilidad la libertad de decisión.

Hagan una lectura comentada de la siguiente información. Luego realizarán un ejercicio con las decisiones que anotaron en la lista.

Decisiones en la adolescencia



En esta etapa de la vida, la mayoría de las personas debe tomar una gran cantidad de decisiones importantes, como elegir a sus amistades y a una pareja, cuidar su salud (comer de forma equilibrada, hacer ejercicio, protegerse de las ITS, prevenir adicciones o un embarazo no planeado) y el tipo de trabajo o profesión que quiere tener, entre otras.

Todas estas decisiones son de distinta naturaleza, ya que sus efectos pueden ser inmediatos o a mediano y largo plazos; unas se basan en la información o en el razonamiento, otras están orientadas por la **intuición** o las emociones; y unas más se relacionan directamente con los valores y la dignidad humana. Veamos algunos ejemplos.



Figura 1.32

Algunas decisiones que los adolescentes toman en esta etapa, pueden trascender para toda su vida, como un embarazo no planeado.

- **De efecto inmediato.** ¿Voy a la fiesta o estudio para el examen?
- **Sus consecuencias influyen en tu vida.** ¿Consumo drogas? ¿Sigo en la escuela o la dejo para trabajar? ¿Uso condones o me cuido con el ritmo? ¿Continúo mis estudios en el Colegio de Bachilleres o en el Conalep?
- **Se basan en sentimientos, emociones y gustos.** ¿Empiezo a andar con Christian? ¿Me junto con Medina y Robles?
- **Se relacionan con tu dignidad, valores y metas personales.** ¿Inicio o no mi vida sexual? ¿Sigo con mi pareja que es celosa y violenta o me separo de ella? Algunas de estas decisiones son **dilemas morales**, porque debes elegir entre dos opciones que presentan un conflicto de valores, por ejemplo: ¿compro la marca de ropa que me gusta y es más barata, aunque sepa que sus fábricas contaminan la localidad o adquiero una más cara que no dañe el ambiente? Tus valores y tu dignidad te ayudarán a decidir.

Algunos adolescentes permiten que sus amistades, sus familiares o su pareja decidan por ellos, o simplemente dejan que las cosas pasen. Esto suele ocurrir porque piensan que es muy complicado tomar decisiones, se sienten inseguros, temen equivocarse y no están dispuestos a asumir las consecuencias.

Depender de los demás para decidir no es recomendable, es mejor fortalecer aquello que te ayuda a tomar decisiones con autonomía.

Decidir de manera autónoma significa que lo hagas por ti mismo, tomando en cuenta tus valores y metas, considerando en todo momento que nadie —ni tú mismo— debe dañar tu dignidad o impedir que ejerzas tus derechos. También debes considerar el **bien común**, es decir, estar consciente de que tus decisiones no solo deben evitar dañar a las demás personas, sino que, en la medida de lo posible, deben contribuir a su bienestar.

Para decidir de manera autónoma, necesitas fortalecer la confianza en tus capacidades, tu autoestima, la perseverancia, tu conciencia de que eres una persona con dignidad, la capacidad de autocuidado, la aptitud para resistir la presión asertivamente y tu pensamiento crítico, así como apegarte a tus valores, cuidar tu dignidad y contar con información oportuna y confiable.

Glosario

intuición. Facultad de comprender las cosas sin realizar razonamientos lógicos, por lo que está vinculada a sensaciones o presentimientos.

dilema moral. Situación en la que se debe decidir entre dos opciones que pueden ser censurables desde el punto de vista ético.



Figura 1.33

Escucha orientaciones y consejos, pero no deposites en otros la responsabilidad de que decidan por ti.

relacionados con la dignidad humana, la cual se considera un importante criterio para tomar decisiones.

Conocer tus derechos, saber cómo hacerlos valer y defender siempre tu dignidad puede inclinar la balanza entre una decisión u otra. A lo largo de esta secuencia analizarás información sobre ellos y encontrarás sugerencias de las páginas electrónicas de organismos encargados de su promoción y defensa, como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Secretaría de Salud, el Consejo Nacional contra las Adicciones (Conadic), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), entre otras.

La información que necesitas para tomar decisiones de manera autónoma sobre tu vida es muy variada, depende de cada decisión y se puede conseguir en distintas fuentes. Estas son algunas recomendaciones sobre la información que se necesita y dónde obtenerla.

Información sobre tus derechos. Algunas decisiones que tomarás en la adolescencia involucran el ejercicio de tus derechos: a la salud integral, a la protección, a participar en las decisiones que te afectan, así como el derecho a vivir una sexualidad libre de prejuicios o de violencia, entre otros. Ya sabes que los derechos están

LA META DE LAS DROGAS Y ALGO MÁS...



GUÍA PREVENTIVA
PARA ADOLESCENTES

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Nacional
contra las Adicciones

Orientaciones para el autocuidado. Ya has estudiado que tienes derecho a la protección, así como la responsabilidad de cuidarte y prevenir riesgos. Al decidir, es recomendable que tomes en cuenta este derecho. Puedes consultar cómo prevenir embarazos, cómo llevar una alimentación balanceada o cuáles son los riesgos del consumo de las drogas en folletos de instituciones públicas, en páginas electrónicas de instituciones y de universidades, e incluso en las redes sociales, pero ten cuidado con la información falsa. Ya hemos planteado algunas sugerencias para detectarla.

Información sobre tus opciones y oportunidades. Para decidir sobre tu educación, las opciones para trabajar, practicar algún deporte o actividad artística puedes preguntar a tus maestros sobre becas, escuelas y otras alternativas. Si es posible, acude directamente a los lugares de tu interés para pedir información.

Mantén una buena comunicación con tus padres y con otros adultos responsables que te puedan orientar y ayudar a tomar decisiones relacionadas con el autocuidado, el ejercicio de tus derechos o tu futuro.

Figura 1.34
Puedes conseguir información en periódicos, revistas o internet, pero aprende a distinguir cuándo es confiable.

Cuando lo consideres necesario, pide su orientación, expresa tus dudas, habla sobre lo que te da curiosidad e incluso sobre situaciones que te parecen difíciles de resolver. En este diálogo puedes exponer tus ideas y puntos de vista, así como obtener información para tomar mejores decisiones.

Elijan una de las cinco decisiones de la lista que elaboraron al inicio de la secuencia. Con base en esta, completen en el pizarrón las fichas de la siguiente página. Se incluye un ejemplo.

Decisión que debo tomar: La actividad extracurricular en la que deseo participar.

Propósito de la decisión: Aprovechar mi tiempo libre para desarrollar mi potencial, divertirme o descansar.

¿Cuáles son mis opciones? Periodismo digital, taller de tareas y atletismo.

Información que necesito para decidir: Horarios, programa, logros que han tenido quienes están en esas actividades, cuánto dura el curso, si me puedo cambiar a otra actividad en cuanto cumpla mi objetivo.

¿Dónde puedo conseguirla? En el área de tutoría, en el periódico escolar, con mis amistades y profesores.

¿Quiénes pueden orientarme? La tutora y unos amigos que ya han participado en esas actividades.

Mis opciones		
Opciones	Ventajas	Desventajas
Opción 1	Me gusta el periodismo y tengo experiencia, porque he formado grupos de discusión en redes sociales.	El horario es muy tarde y es peligroso el camino de regreso a mi casa.
Opción 2	Necesito apoyo en Física y en Lengua Extranjera. Podría mejorar mis calificaciones y aprender más.	Esas dos materias me aburren.
Opción 3	El atletismo es la opción que más me gusta.	Son muchas horas de entrenamiento y me podría atrasar más en Física y Lengua Extranjera.

Califica cada opción de acuerdo con la escala. 2 puntos: si el aspecto se aplica plenamente 1 punto: si se aplica de manera parcial 0 puntos: si no se aplica	Opción 1	Opción 2	Opción 3
Me ayuda a cumplir mis metas	0	2	0
Me interesa	2	1	2
Es legal	2	2	2
Va con mis valores	2	2	2
Es bueno para mí	2	2	1
No afecta mi dignidad	2	2	2
Coincide con mis principios y valores	2	2	2
Es una forma de ejercer mis derechos	2	2	2
No daña a otras personas	2	2	2
Siento que me conviene	1	2	1
Calificación	17	19	16

¿Qué decido? Entrar en el Taller de tareas.

¿Por qué? Por ahora es lo mejor para mí, porque voy mal en esas materias.

Copia las fichas elaboradas por el grupo y guárdalas en tu portafolio. En las últimas sesiones utilizarás estos formatos para tomar distintas decisiones. 

Derechos sexuales y reproductivos en la adolescencia

¿Tener o no una pareja? ¿Cuándo iniciar la vida sexual? ¿Quién decide sobre mi cuerpo? ¿Qué hacer para que respeten mi orientación sexual? ¿Dónde consigo condones? ¿Qué hago si mi novio o novia me presiona para tener relaciones sexuales? ¿Qué hago si estoy embarazada? Son muchas las interrogantes y las decisiones que surgen en la adolescencia relacionadas con la sexualidad y la reproducción, por ello es necesario que cuentes con información precisa acerca de tus derechos sexuales y reproductivos.

Glosario

pornografía. Mostrar con detalle escenas de actividad sexual mediante videos, dibujos, fotografías u otros medios.

violencia sexual. Obligar a una persona a que realice cierta conducta sexual. Incluye el acoso, el abuso y la violación.

VIH. Virus de inmunodeficiencia humana.

diversidad sexual. "Diferentes formas de expresar el afecto, el erotismo, el deseo y las prácticas amorosas y sexuales entre las personas" (Secretaría de Gobernación).

identidad sexual y de género. Percepción de sí como hombre o como mujer, que puede corresponder o no con el sexo biológico.

Algunos adolescentes sienten que saben mucho sobre sexo porque hablan con sus pares al respecto, han visto escenas explícitas en las películas y pueden obtener fácilmente información en internet; sin embargo, esta no siempre es la más adecuada porque suele mezclarse con **pornografía**, la cual muestra generalmente relaciones sexuales desiguales, saturadas de estereotipos y prejuicios, y caracterizadas por **violencia sexual**.

Los seres humanos tienen derecho a vivir su sexualidad sin prejuicios, sin estereotipos, sin culpa, sin riesgos y sin violencia. Para ejercerlo y tomar buenas decisiones sobre tu vida sexual, no te conformes con la información que encuentras en internet o con la que muestran las películas. Acércate a las instituciones que brindan información y atención en materia de salud sexual; algunas se dirigen especialmente a la población adolescente para prevenir la violencia, los embarazos no planeados, las ITS y el **VIH-sida**, y promueven el respeto a la **diversidad sexual**, para que las personas puedan manifestar su **identidad sexual y de género** sin ser discriminados, agredidos o lastimados. Estas son algunas de las instituciones.

- El **Consejo Nacional de Población** (Conapo) atiende la línea gratuita Planificatel, en la que se resuelven dudas sobre salud sexual y reproductiva: www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/PlanificaTel
- Los **Centros de Atención Rural al Adolescente** (CARA) se ubican dentro de las unidades médicas y los hospitales rurales del IMSS-Oportunidades. Ofrecen pláticas sobre salud y espacios para que los jóvenes intercambien experiencias: www.imss.gob.mx/prensa/archivo/201501/cara
- En todo el país, la Secretaría de Salud (SS) ofrece los **Servicios Amigables para Adolescentes**, que brindan información y orientación gratuita sobre prevención de embarazos. Ubica el Servicio Amigable más cercano a tu domicilio en la página electrónica de la Secretaría de Salud o comunícate al teléfono 5263-9150 ext. 59138.
- **DDESER, Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México.** Es una red ciudadana dedicada a temas como aborto, sexualidad, género, métodos anticonceptivos, embarazo adolescente, VIH, anticoncepción de emergencia, infecciones de transmisión sexual, salud materna, violencia familiar y laicismo: www.ddeser.org/?p=124
- El **Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida** (Censida), de la Secretaría de Salud, tiene como objetivos prevenir la transmisión del VIH, dar atención médica y apoyo psicológico a las personas infectadas y fomentar acciones de investigación para conocer las características de la enfermedad: www.gob.mx/censida
- El **Instituto Mexicano de la Juventud** (Imjuve) cuenta con diversas iniciativas para prevenir el embarazo adolescente: www.gob.mx/imjuve (Consultas: 9 de mayo de 2018)

En grupo, lean la Cartilla de Derechos Sexuales y Reproductivos (DSyR) de los adolescentes. Comenten cada derecho y cómo se aplica para tomar decisiones.

Cartilla de Derechos Sexuales y Reproductivos

1. **Derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre tu cuerpo y tu sexualidad.** Incluye el derecho a la **integridad personal**, a la propia imagen, al matrimonio voluntario y a que nadie revise tus redes sociales, correo y otros mensajes.
2. **Derecho a ejercer y disfrutar plenamente tu sexualidad.** Tienes derecho a una vida emocional y sexual plena, protegida y placentera, en la que se respeten la dignidad y los derechos de los involucrados.
3. **Derecho a manifestar públicamente tus afectos** y tu identidad sexual, de género y cultural sin discriminación ni violencia.
4. **Derecho a decidir libremente con quién o quiénes deseas relacionarte afectiva, erótica y socialmente.**
5. **Derecho a que se respete tu privacidad e intimidad** y a que se resguarde confidencialmente tu información personal, incluida la de carácter sexual.
6. **Derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y sexual.** Nadie debe ejercer ningún tipo de violencia, incluida la sexual. Si sufres violencia sexual, tienes derecho a recibir asesoría legal, información y atención médica y psicológica que incluya tratamiento por exposición al VIH y otras ITS o anticoncepción de emergencia.
7. **Derecho a decidir de manera libre e informada sobre tu vida reproductiva.** Si deseas o no tener hijos, cuántos, cuándo y con quién sin importar la orientación sexual, el estado de salud, la identidad de género u otras. El Estado debe garantizar el derecho a la información y a los servicios de salud: métodos anticonceptivos, atención de embarazos y el aborto legal y seguro. En casos de violación, el aborto es legal en todo el país.
8. **Derecho a la igualdad**, a vivir libre de prejuicios y estereotipos de género que limiten tus capacidades, prácticas y ejercicio pleno de tus derechos.
9. **Derecho a vivir libre de discriminación.** Nadie te debe discriminar por tu identidad sexual o cultural, las diferentes formas de vivir y ejercer la sexualidad, o por condición de salud, incluido el embarazo, ITS o VIH.
10. **Derecho a la información actualizada, veraz, completa, científica y laica sobre sexualidad**, que debe estar libre de estereotipos, prejuicios, mitos o culpa.
11. **Derecho a la educación integral en sexualidad**, que fomente la toma de decisiones libre e informada, el respeto a la dignidad humana, la igualdad y la equidad.
12. **Derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva:** orientación, entrega de condones y otros métodos anticonceptivos, detección y atención de ITS, VIH o violencia sexual. Estos servicios deben ser amigables, confidenciales, de calidad, gratuitos, oportunos y acordes con cada realidad cultural.
13. **Derecho a la identidad sexual.** Puedes construir, decidir y expresar tu identidad de género y orientación sexual y contar con un nombre e identificación oficial que corresponda a tu identidad sexual, a fin de poder ejercer plenamente tus derechos.
14. **Derecho a participar en las políticas públicas sobre sexualidad y reproducción.** Es tu derecho expresarte, asociarte y participar en cualquier iniciativa de ley, plan o programa público que involucre los derechos sexuales.

Glosario

integridad personal.
Nadie debe atentar contra tu vida ni lastimarte física, moral o emocionalmente.

políticas públicas.
Acciones del gobierno orientadas a atender problemas públicos.



Figura 1.35
Tienes derecho a decidir con quién te relacionas afectivamente.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

www.imss.gob.mx/sites/all/statics/salud/cartillajovenes2016.pdf (consulta: 7 de mayo de 2018).

- Respondan y comenten: ¿Por qué es importante que la ley proteja su derecho a decidir libremente sobre su cuerpo y su sexualidad, y a manifestar de manera pública sus afectos y otros derechos sexuales y reproductivos?

Lean los relatos de los adolescentes y respondan en equipos las preguntas de cada caso.

Caso 1. “En realidad no hablaba con nadie sobre sexualidad, me iba al internet... para mí hablar de sexualidad siempre ha sido un tabú, que no lo puedo hablar con cualquier persona; mis amistades eran de mi edad y para mí ellos no están capacitados para decirme algo; con mamá, me iba a preguntar: ‘Ah, ¿estás teniendo relaciones sexuales?’, cosa que si sucedía, no se lo quería decir, y con mis capacitadores hablaba lo normal, lo que se podía hablar con un capacitador, nunca lo hablé a fondo”. (Adolescente hondureña).

- ¿Qué DSyR no se cumplen en este caso? _____
- ¿Ustedes tienen confianza con sus padres y sus maestros para hablar de sexualidad? ¿Por qué? _____
- ¿En quién confían? ¿Cuáles son sus fuentes de información en temas de sexualidad? _____

Caso 2. Entrevistadora: ¿Cómo diferencian ustedes a la chica con la que no se usa condón de la chica con la que sí hay que usar condón?

Joven: A veces, porque no la quieres o a veces la quieres, pero la niña no tiene una buena reputación.

Entrevistadora: Y si una chica de esas serias les dice: “Yo no quiero ser mamá”, ¿te pones el condón o qué le respondes?

Joven: “Yo tampoco quiero ser papá, pero tómate la pastilla”.

Entrevistadora: ¿Y si ella dice: “Vale, está bien, me tomo la pastilla, pero yo no quiero tener una ITS”?

Joven: Ya eso se trataría de confianza, porque si tú tienes desconfianza de mí, pues no lo hagamos.

(Extracto grupo focal hombres adolescentes, Las Yayas, República Dominicana).

Figura 1.36

Si vas a tener relaciones sexuales, usa condón.



- ¿Qué DSyR se respetan en este caso y cuáles no? _____
- _____
- _____
- _____
- _____

- ¿Por qué es importante usar condón al tener relaciones sexuales? _____
- En una pareja, ¿quién tiene la responsabilidad de cuidarse para prevenir embarazos no planeados e ITS? _____

Caso 3. “Ya estamos en el siglo XXI y lo más prudente es que una mujer ande preparada, es igual que llevar siempre un maquillaje: para donde quiera que va, llevar eso (condón); porque nadie sabe en el momento que pueda pasar algo y por el hecho de tener un preservativo no quedó embarazada, porque fue inteligente y le dijo a los hombres, ‘Vamos a gozar los dos, mira aquí está el condón’”. (Grupo focal mujeres adolescentes, Azua, República Dominicana).

- ¿Qué DSyR se aplican en este caso? _____
- ¿Qué opinan de las mujeres que exigen el uso del condón e incluso llevan uno con ellas? _____
- ¿Qué opinan de la frase: “Vamos a gozar los dos, mira aquí está el condón”? _____
- ¿Opinarían lo mismo si quien lo dice es un hombre? _____
- ¿Cómo influyen los estereotipos y los roles tradicionales de género en la forma como se ejercen los derechos sexuales y reproductivos? _____

Fuente: Salinas Mulder, Silvia (coord.). *Vivencias y relatos sobre el embarazo adolescente. Una aproximación a los factores culturales, sociales y emocionales a partir de un estudio en seis países de la región. Informe final, Plan Internacional y Unicef, Panamá, 2014, pp. 36-62.*

Anoten en una hoja situaciones en las que no se respetan los DSyR. En otra, situaciones en los que sí se ejercen. Guarden sus ejemplos en el portafolio, los utilizarán para su proyecto. 

Para la próxima clase, investiguen en su libro de Biología, primer grado, en folletos o páginas electrónicas de las instituciones sugeridas lo siguiente.

- El papel de la educación sexual para contribuir a tener una sexualidad libre de violencia, de prejuicios, de culpa y de riesgos.
- Prácticas sexuales de riesgo para contraer ITS y VIH-sida.
- En qué momento del ciclo femenino es más probable que la mujer se embarace.
- Los métodos más efectivos para prevenir el embarazo, las ITS y el VIH-sida.



Figura 1.37
Tienes derecho a manifestar públicamente tus afectos.

Realidades e ideas erróneas sobre la salud sexual y reproductiva

Subraya la respuesta correcta. Luego, realiza una lectura comentada de la información.

1. ¿Cuándo es más probable que la mujer quede embarazada?	a) Durante la menstruación b) A la mitad de su ciclo c) Al terminar el sangrado
2. Método de prevención del embarazo que consiste en evitar tener relaciones durante los días fértiles.	a) Ciclo lunar b) Ritmo o método del calendario c) Dispositivo intrauterino
3. Único anticonceptivo que previene también las ITS.	a) Óvulos b) Condón masculino o femenino c) Píldoras anticonceptivas



Figura 1.38

De las ITS que afectan a los adolescentes, cuatro son incurables: herpes, hepatitis B, VIH y virus del papiloma humano (VPH).

Si respondiste la opción *b* en las tres preguntas, conoces los métodos y las técnicas anticonceptivas así como la importancia de usar condón para prevenir ITS, VIH-sida y embarazos no planeados porque, al igual que millones de adolescentes, has recibido educación sexual en la escuela primaria y en la secundaria, por tanto, sabes que es conveniente iniciar tu vida sexual hasta que tu cuerpo y tu mente hayan madurado.

La mayoría de los adolescentes en nuestro país ha recibido la misma información que tú, pero parece no usarla al tomar decisiones sobre la vida sexual, pues México ocupa el primer lugar de embarazos en la adolescencia entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Preocupa que, según el Censida, hay doce mil nuevas infecciones por VIH al año y entre los jóvenes el VIH ha aumentado principalmente por las relaciones sexuales sin protección.

Si los adolescentes saben la importancia del condón y de otros métodos preventivos, ¿por qué no los usan? Al parecer, para decidir de manera libre e informada y tener sexo responsable, seguro y placentero, los adolescentes requieren información, pero, además, **formación**. Al respecto, comenta la siguiente información con el grupo.

- **Proporcionar al adolescente información clara y actualizada**, que despeje dudas sin originar miedo, sin prejuicios, sin culpas, que explique los métodos clásicos y los avances científicos, como la píldora anticonceptiva para los hombres o las inyecciones anticonceptivas y otros métodos de larga duración. Esto incluye conocer los DSyR y promover su aplicación.
- **Combatir los prejuicios y estereotipos de género, así como la violencia en la pareja** con acciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres. A algunas mujeres les da vergüenza pedir el uso del condón, no se atreven a negarse a tener relaciones sexuales o aceptan tratos violentos por la idea de que la mujer es inferior y que los hombres no pueden contener su deseo sexual y las mujeres están para satisfacerlos. Se deben erradicar estos prejuicios.
- **Erradicar mitos** sobre la sexualidad producto de prejuicios y estereotipos de género o de falta de información.

- **Fortalecer y poner en práctica las habilidades socioemocionales**, entre ellas el autoconocimiento para reconocer capacidades, temores, deseos e identificar lo que se toma en cuenta al momento de decidir sobre asuntos importantes de la vida, como la sexualidad, el autocuidado y la autorregulación; tener metas y una visión de su futuro; aplicar la asertividad para resistir la presión, para defender derechos y para decir **no** cuando no se quiere hacer algo.
- **Promover el sexo seguro y responsable**. Experimentar es una característica de la adolescencia, pero se debe hacer previniendo riesgos, es decir, usando métodos anticonceptivos, en especial el condón, y evitar tener relaciones sexuales bajo el efecto de alcohol o las drogas. Olvídate de pensar "a mí no me va a pasar", pues sí puede ocurrir un embarazo o el contagio de una infección.

Con frecuencia la salud sexual y reproductiva se ve afectada debido a que las personas tienen ideas erróneas sobre el ejercicio de la sexualidad, la prevención de embarazos, el sexo seguro y el papel del género en las relaciones. Dichas ideas son producto de la falta de información verdadera y científica, así como de los prejuicios y estereotipos de género. Es muy importante que aprendas a analizar críticamente la información y las ideas que tienes sobre la sexualidad a fin de que puedas tomar decisiones autónomas al respecto.

Algunas de las siguientes afirmaciones son realidades, pero otras son ideas falsas, ¿pueden distinguir unas de las otras?



Figura 1.39

Es necesario desarrollar asertividad para resistir las presiones externas.

Frases

Los hombres no pueden contener el deseo sexual.
 El VIH se contagia solo por tener relaciones con homosexuales y prostitutas.
 La mujer que propone el uso del condón es inmoral.
 Tener relaciones sexuales de pie o en el agua impide el embarazo.
 Es responsabilidad de la mujer cuidarse para evitar un embarazo.
 Puede haber un embarazo desde la primera relación sexual.
 Con el condón no se siente lo mismo.
 Con las caricias y el sexo oral también se puede contraer una ITS.
 Retirar el pene antes de eyacular dentro de la vagina evita el embarazo.

- En equipo comenten cada una de las frases y discutan si es una afirmación falsa o verdadera. Si todos piensan lo mismo, expliquen por qué. Anoten en su cuaderno la frase y su argumento.
- En caso de que las posturas estén divididas, quienes piensan que es una idea errónea exponen sus argumentos y luego lo hacen quienes opinan que es realidad. Anoten en su cuaderno los argumentos, destacando la información científica en la que basan su respuesta.
- Al terminar el análisis, comenten en el grupo cuáles frases son ideas falsas y argumentenlo, aportando la información científica que han estudiado en sus cursos de Ciencias.
- Si no hay acuerdo en el grupo, el profesor los orientará con información adicional y podrán investigar más a fondo en sus libros de Biología.
- Para concluir, planteen si les han quedado dudas y definan qué información adicional necesitan para tomar decisiones libres e informadas sobre la sexualidad.

Para la siguiente clase, consulta la diferencia entre consumo, abuso y dependencia o adicción a las drogas en tus libros de Biología o en la Guía preventiva para adolescentes de 12 a 17 años del Conadic, en: www.esant.mx/ecsefc2-005

Uso, abuso y dependencia a las drogas, el alcohol y el tabaco

En equipos, lean cada caso y, a partir de lo que investigaron de tarea, identifiquen si se trata de uso, abuso o dependencia. Si tienen dudas, consulten el esquema de la siguiente página.

Glosario

aguas locas. Mezcla de distintas bebidas y otras sustancias. Al no saber lo que contiene ni las cantidades, resulta muy peligroso consumirlas.

Caso 1. Paola fue a una fiesta en la que sirvieron **aguas locas**. Se puso muy mal: vomitó, se desmayó y tuvieron que llamar a su tío, que es doctor, porque no despertaba.

- a) Uso
- b) Abuso
- c) Dependencia o adicción

Caso 2. Neftalí es el capitán del equipo de atletismo. Competirá en la olimpiada estatal, por lo que entrena diariamente y toma esteroides para mejorar su rendimiento.

- a) Uso
- b) Abuso
- c) Dependencia o adicción

Caso 3. Todos los domingos la familia de Sofía se reúne a comer y beber. Beben más cuando ven el partido de su equipo favorito. No fuman dentro de la casa porque hay bebés.

- a) Uso
- b) Abuso
- c) Dependencia o adicción

Caso 4. Roberta tuvo un accidente, se lesionó la cadera y el médico le recetó pastillas para el dolor. Ya no le duele, pero las sigue tomando como medida preventiva.

- a) Uso
- b) Abuso
- c) Dependencia o adicción

Caso 5. Mónica, Pamela, Santiago y Bernardo comen *brownies* con marihuana, cuando llega el señor que los vende afuera de la escuela.

- a) Uso
- b) Abuso
- c) Dependencia o adicción

Caso 6. Sandro dice que necesita fumar para estar tranquilo.

- a) Uso
- b) Abuso
- c) Dependencia o adicción

Caso 7. Felipe, un amigo de mi hermano mayor, consume cocaína. Robaba dinero a su papá para comprarla; primero era poco, pero la cantidad fue en aumento y por eso lo descubrieron.

- a) Uso
- b) Abuso
- c) Dependencia o adicción



Figura 1.40

Puedes tener experiencias emocionantes sin necesidad de poner en riesgo tu integridad.

- Expongan al grupo sus respuestas y argumenten por qué eligieron esa opción.
- Si existen respuestas incorrectas, analicen nuevamente cada caso y, con la ayuda del profesor, corrijanlo.
- Comenten otros casos que conozcan y digan cómo han afectado la vida de las personas.

A partir de sus conocimientos previos y de la información de las siguientes páginas, respondan.

• ¿Cómo se pasa del uso a la adicción? _____

• ¿Cómo influye la percepción del riesgo para ir del consumo al abuso y la adicción? _____

- ¿Qué importancia tiene la idea “puedo dejar de consumir cuando quiera” en el paso del uso al abuso y a la adicción? _____

Del consumo a la adicción

Uso	Experimental. La persona ha probado la sustancia una o algunas veces por curiosidad o por presión de los demás.	No adicción
	Esporádico. Consume de forma moderada y ocasional como diversión y relajamiento: en fiestas, vacaciones, reuniones sociales o actividades deportivas. El consumo moderado de alcohol implica una copa cada hora, con un máximo de cuatro copas para el hombre y tres para la mujer.	
	Habitual. Consume con frecuencia buscando la sensación que le produce la sustancia, en especial en actividades de consumo de su grupo de amigos. Generalmente tiene la sensación de control: “Cuando yo quiera, lo dejo”.	
Abuso	Consumo abusivo. Consume en exceso, con más rapidez o en situaciones de riesgo. Puede tener lugar una intoxicación, cambios en el comportamiento, abandono de los estudios, incapacidad de tener una relación sentimental y cambios bruscos en su estado de ánimo.	Adicción
Dependencia	La persona consume frecuentemente debido a la dependencia física y psicológica. Dependencia física. Consumir es el centro de la vida del individuo ya que su cuerpo necesita la sustancia para funcionar. Cuando deja de hacerlo, se siente mal por el síndrome de abstinencia . También se relaciona con el nivel de tolerancia del organismo a la sustancia. Dependencia psicológica. La persona cree que necesita la droga para sentirse bien, para relajarse o para divertirse. Relaciona la necesidad de consumir con una actividad en particular: si está en una fiesta, toma alcohol; en otro caso, por ejemplo, no puede conversar si no fuma. En ambas situaciones, la persona puede comprender que no controla su consumo y empieza a padecer las consecuencias negativas, pero no puede dejarlo.	

Glosario

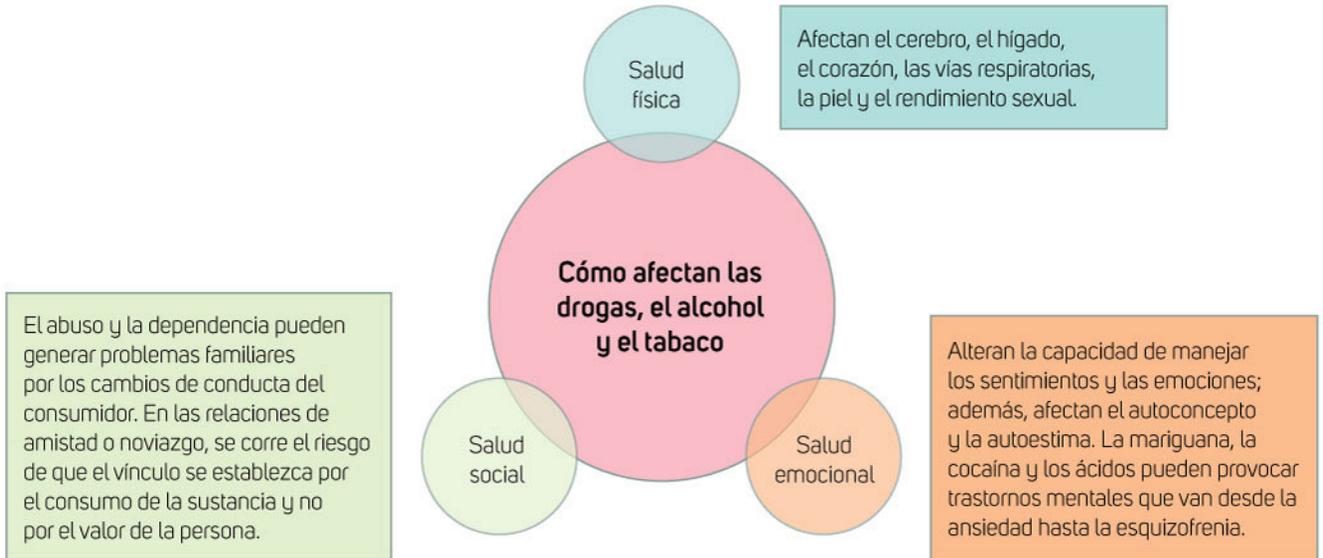
síndrome de abstinencia. El organismo necesita cierta sustancia para funcionar normalmente. Cuando no la tiene, se presentan reacciones como desesperación, temblores, inquietud o ansiedad, entre otras, las cuales desaparecen en cuanto se vuelve a consumir.

nivel de tolerancia a las sustancias adictivas. El organismo necesita consumir cada vez mayor cantidad de la sustancia para sentir su efecto.

Para tomar mejores decisiones sobre tu vida personal, es importante que comprendas que el consumo ocasional de alcohol, tabaco o drogas, sean legales o ilegales, puede convertirse en un problema de abuso e incluso de dependencia, por lo que es necesario saber cómo prevenirlo.

La baja percepción de riesgo y el pensar que estas sustancias se pueden dejar en cualquier momento son dos factores que contribuyen a que el uso se convierta en abuso.

En el esquema se muestran algunos efectos negativos de estas sustancias en la salud integral: la salud física, la salud emocional y la salud social. En este último caso podrás notar que las relaciones familiares, de amistad o afectivas se pueden ver afectadas por el abuso de estas sustancias. Esto perjudica la salud integral porque las personas necesitan vínculos sociales positivos para su desarrollo personal y emocional.



Otras fuentes

Para saber más sobre la prevención y atención del uso y abuso de drogas, acude a algún Centro de Integración Juvenil (CIJ) de tu localidad.



También puedes consultar el folleto *¿Drogas? ¡Mejor infórmate!* del CIJ, en su versión para jóvenes en:

www.esant.mx/ecsefc2-006

Desde la escuela primaria los estudiantes reciben información sobre los riesgos en el consumo del alcohol, las drogas y el tabaco; sin embargo, el consumo va en aumento, según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017. Presentamos algunos datos importantes.

- Entre los adolescentes de doce a diecisiete años el consumo diario de alcohol pasó de 0.2 a 2.6 %.
- El consumo excesivo de alcohol en mujeres adolescentes se incrementó tres veces.
- Asistir a la escuela disminuye el riesgo de consumir drogas y alcohol.
- El abuso del alcohol es el principal problema en uso de sustancias adictivas.

El alcoholismo y otras adicciones son enfermedades y deben ser atendidas como tales. Quienes abusan del alcohol y las drogas sienten que pueden dejar de hacerlo cuando quieran y que tienen el control de la situación, lo que muchas veces no es cierto y se convierte en un problema de abuso o adicción. Este solo se puede resolver cuando la persona ha tomado conciencia del problema y la voluntad de solucionarlo. Por eso se han creado programas como Alcohólicos Anónimos.

Para prevenir y atender las adicciones, las habilidades socioemocionales son muy importantes. Hablamos del autoconocimiento, el cuidado de sí, la autorregulación, la asertividad, la **resiliencia** (capacidad de adaptarse a una situación adversa), la aptitud de resistir la presión, el planteamiento de metas y la perseverancia.

Ya has trabajado en estas habilidades en el espacio de Tutoría; recuerda aplicarlas siempre cuando tengas curiosidad acerca del consumo de drogas y sustancias adictivas, cuando te presionen para que las pruebes o cuando quieras dejar de consumirlas. En este último caso, no olvides pedir ayuda.

En grupo, lean la tabla de mitos y realidades sobre las sustancias adictivas. Incluyan otro mito que conozcan y apliquen lo aprendido para explicar cuál es la realidad.

- Comenten cómo pueden evitar el abuso y la dependencia al alcohol, tabaco y drogas.

Mitos	Realidades
Si consumo drogas, puedo dejarlas cuando yo quiera.	Es difícil dejar las drogas, en especial las que poseen un alto potencial adictivo (heroína y cocaína). Por ello, quienes las consumen requieren tratamiento y rehabilitación para superar su adicción.
Necesito consumir drogas por mucho tiempo para que me hagan daño.	Existen riesgos desde la primera vez que se consume una droga; a veces pueden ser graves, por ejemplo, ataques cardíacos, convulsiones o crisis de pánico.
Los efectos de la marihuana desaparecen después de unas cuantas horas.	Los trastornos de memoria, concentración, coordinación y reflejos, entre otros, pueden permanecer hasta por tres días después de consumir marihuana.
Las drogas alivian mi estrés y me ayudan a soportar los problemas.	Los efectos de ciertas drogas pueden hacer que los problemas se olviden de manera momentánea, pero cuando estos efectos pasan, los problemas probablemente aumentarán.
La marihuana no me hace daño porque es natural, es peor el tabaco.	La marihuana y el tabaco son plantas, pero contienen sustancias tóxicas que dañan los pulmones y otros órganos. Además, la marihuana puede predisponer la aparición de trastornos como la esquizofrenia.
Si consumo cocaína una vez, no hay riesgo.	La cocaína es una droga de alto poder adictivo, la dependencia física puede presentarse aun después de las primeras ocasiones de haberla consumido.
Si inhalo tñer o cemento, experimento efectos tan rápidos, que no da tiempo de que dañen mi organismo.	Los inhalables se introducen en la sangre en segundos y circulan por todo el cuerpo, lo que puede causar ataques al corazón o muerte por asfixia, pues reemplazan al oxígeno en los pulmones.
Las drogas sintéticas (éxtasis o tachas, hielo, corazones, píldora del amor) son menos peligrosas y no me causan adicción alguna.	Estas drogas son altamente peligrosas. Está comprobado que son neurotóxicas, es decir, matan las neuronas rápidamente; además, se elaboran en laboratorios clandestinos, donde se mezclan varias sustancias sin ningún control.

Fuente: Conadic y Secretaría de Salud. *La neta con las drogas y algo más. Guía preventiva para adolescentes de 12 a 17 años*, México, p. 16, en: www.conadic.salud.gob.mx/Guia_Preventivas/La_neta_de_las_drogas.pdf (consulta: 8 de mayo de 2018).

- De manera individual, realiza un ejercicio de toma de decisiones acerca del uso de alcohol, drogas y tabaco siguiendo los pasos aplicados en la sesión anterior.
- Recuerda que no es necesario que muestres el resultado de tu decisión al maestro, pero sí es importante que lo apliques y que converses con el tutor o con alguna otra persona de confianza en caso de que tengas dudas o te encuentres en una situación de riesgo.

Educación, participación y toma de decisiones

En parejas, lean y comenten lo que dicen estos adolescentes.

Para cada adolescente una oportunidad

“En las escuelas, tanto jardín como primaria o secundaria, es necesaria la educación sobre derechos, es decir, se les debe informar a cada uno de los chicos sobre sus derechos, cómo ejercerlos y reclamarlos, y sobre sus obligaciones como ciudadanos”. *Adolescente, dieciséis años.*

“Es elemental que los jóvenes tengamos los medios para debatir de igual a igual como los mayores de edad. Necesitamos tener representación y espacios donde poder concientizarnos y defender nuestros derechos ante las autoridades”. *Adolescente, quince años.*

“Que todos sepan lo que estamos haciendo y por qué es que estamos luchando para que se hagan valer nuestros derechos”. *Grupo de adolescentes Juluy.*

Fuente: Unicef. *Para cada adolescente una oportunidad*, p. 80., en: www.unicef.org/argentina/spanish/Unicef-Adolescencia-WebFINAL.pdf (consulta: 7 de febrero de 2018).

- ¿De qué están hablando los adolescentes?
- ¿Cómo se relacionan los derechos humanos, en especial el derecho a la educación y el derecho a participar con la toma de decisiones en la vida de los adolescentes?
- Expliquen cómo aplican estos derechos al tomar decisiones sobre su salud, la sexualidad, la prevención de adicciones o sus metas educativas y profesionales.



Figura 1.41

Una decisión puede cambiar tu vida y la educación ayuda a que decidas mejor.

La educación es un derecho humano porque es necesaria para que niñas, niños y adolescentes desarrollen su potencial, aprendan a convivir, adquieran los valores que les ayudarán a ser mejores personas y aprendan a aprender. Gracias a la educación puedes comprender el mundo natural y social, conocer la historia de la humanidad, los avances científicos y tecnológicos, conocer tus derechos, desarrollar el pensamiento matemático y científico, entre muchos otros aprendizajes.

También ayuda a que te conozcas, a que aprendas a regularte, a ser una persona empática que respeta la diferencia y valora la diversidad, así como a utilizar la información para tu bienestar y para el bien común. Esto incluye la toma de decisiones sobre tu vida, por ejemplo, las relativas al estudio y al trabajo. ¿Qué quieres estudiar? ¿Dónde planeas hacerlo? ¿Planeas trabajar? En tercer grado realizarás ejercicios sobre estas y otras decisiones.

A lo largo de esta secuencia has estudiado la importancia de la información para tomar decisiones sobre tu vida, las cuales en general se toman de manera individual, pero son de interés público porque influyen en el bienestar y en el desarrollo de las personas, así como

en el ejercicio de sus derechos. Por esa razón, la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes protege el derecho a participar de diversas maneras en las decisiones que los afectan, mediante prácticas como:

- Opinar sobre las acciones que realiza el gobierno relacionadas con la salud integral de los adolescentes.
- Solicitar información actualizada y comprensible sobre la sexualidad y las drogas.
- Solicitar atención y orientación de calidad y confidencial en los servicios de salud.
- Denunciar en las redes sociales y otros medios situaciones en las que se limita el derecho a la información.
- Participar en foros de discusión virtuales o presenciales sobre los temas que les interesan.



Figura 1.42

Tienes derecho a la información, pero también debes generar información clara, veraz y oportuna al utilizar las redes sociales.

Asimismo, pueden utilizar las redes sociales con el fin de crear grupos de discusión, promover una campaña informativa en la que se hable con la verdad sobre los mitos y realidades, en un lenguaje claro y sin utilizar el miedo como herramienta para desalentar las relaciones sexuales o uso de las drogas, sino informar para que se tome una mejor decisión.

Por ejemplo, pueden difundir buenas prácticas, como la experiencia de Islandia, la cual leyeron al inicio de este curso, en la que dicho país logró bajar los niveles de consumo de alcohol y drogas con la llamada *embriaguez natural*, la cual se obtiene al realizar actividades deportivas y culturales que resulten atractivas y desafiantes, ya sea en familia o con las amistades.

Como recordarás, en Islandia reconocieron que la campaña del terror no funciona para prevenir esos riesgos, sino que es más importante la educación, la cultura, el deporte y la comunicación con la familia.

Tomando en cuenta las actividades que han llevado a cabo hasta ahora en esta secuencia y en las anteriores, realicen en equipos lo siguiente.

- Revisen el texto que elaboraron en la sesión 3, en especial la parte en la que analizan cuál es la información que necesitan los adolescentes para ejercer plenamente sus libertades y lo que pueden hacer para ser personas libres.
- Analicen la información con la que cuentan los adolescentes de su entorno para tomar decisiones sobre su vida, en especial aquellas relacionadas con su salud integral, la percepción de riesgo y la prevención de la violencia, el acoso y diversas conductas autodestructivas.
- Identifiquen los mitos o verdades a medias en las que creen algunos adolescentes. Anoten esta información en su proyecto en el apartado "Lo que sabemos y lo que necesitamos investigar o aprender".
- Propongan acciones para difundir información clara, veraz, oportuna y libre de prejuicios, por ejemplo, campañas en redes sociales, ciclo de video debate, invitar a especialistas a dar pláticas en la escuela.
- Elijan alguna de estas acciones, inclúyanla en el plan de trabajo de su proyecto y anótenlo en la sección correspondiente en el formato del proyecto.
- Aplíquela y anoten las reacciones de las personas participantes y los resultados obtenidos. Guarden su **escrito** en su portafolio, lo usarán en su proyecto. 



Ejercicio de toma de decisiones autónoma

Para finalizar este trimestre, realicen un ejercicio de toma de decisiones autónoma, informada y responsable en el que apliquen lo aprendido.

- Ya han usado en varias ocasiones el formato para la toma de decisiones. Considerando esa experiencia y lo que han aprendido, modifíquelo para que sea más útil y para que incorporen lo siguiente.
 1. El uso de las TIC, en especial las redes sociales
 2. Las habilidades socioemocionales que se aplican para tomar una mejor decisión, por ejemplo, autoconocimiento, autorregulación, asertividad, planteamiento de metas y perseverancia para cumplirlas, entre otras
 3. Derechos que ejercen en cada alternativa
 4. La aplicación responsable de la libertad

Se incluye un ejemplo de cómo podrían modificar el formato en la página 67.

- Cuando hayan terminado de modificarlo, cada integrante del equipo lo aplica para tomar una decisión relacionada con su salud integral, el ejercicio responsable de la libertad o la prevención de diversos riesgos.
- Al terminar, comenten con el equipo los resultados de su decisión. Recuerden que, si algún aspecto de su decisión es confidencial, no tienen la obligación de comunicarla al equipo. Solo es indispensable comentar el proceso y el resultado.
- Identifiquen los aspectos que necesitan fortalecer para tomar mejores decisiones, por ejemplo, la capacidad de distinguir la información verdadera de la falsa, de comprender las consecuencias de los actos y las decisiones, de buscar información en distintas fuentes o la necesidad de fortalecer la asertividad, la autorregulación o la perseverancia para alcanzar las metas planteadas.

Decisión que debo tomar: _____ _____ _____
Propósito de la decisión: _____ _____
¿Cuáles son mis opciones? _____ _____ _____
Información que necesito para decidir: _____ _____
¿Dónde puedo conseguirla? _____ _____
¿Quiénes pueden orientarme? _____ _____

Mis opciones		
Opciones	Ventajas	Desventajas
Opción 1		
Opción 2		
Opción 3		

Califica cada opción de acuerdo con la escala. 2 puntos: si el aspecto se aplica plenamente 1 punto: si se aplica de manera parcial 0 puntos: si no se aplica	Opción 1	Opción 2	Opción 3
Me ayuda a cumplir mis metas			
Me interesa			
Es legal			
Va con mis valores			
Es bueno para mí			
No afecta mi dignidad			
Coincide con mis principios y valores			
Es una forma de ejercer mis derechos			
No daña a otras personas			
Siento que me conviene			
Calificación			

¿Qué decido? _____

¿Por qué? _____



Figura 1.43
¿Qué decisiones importantes se podrían tomar ante el uso de las redes sociales?

Proyecto 1. Decide bien: toma decisiones autónomas e informadas

En este primer trimestre han realizado un proyecto en grupo, el cual se ha organizado principalmente en la sección "Nuestro proyecto". En este apartado encontrarán orientaciones para integrarlo y valorar lo aprendido.

Utilicen el formato de las siguientes páginas para ir anotando sus avances. Usen lápiz para que puedan corregir o hacer cambios. Revisemos los pasos del proyecto.

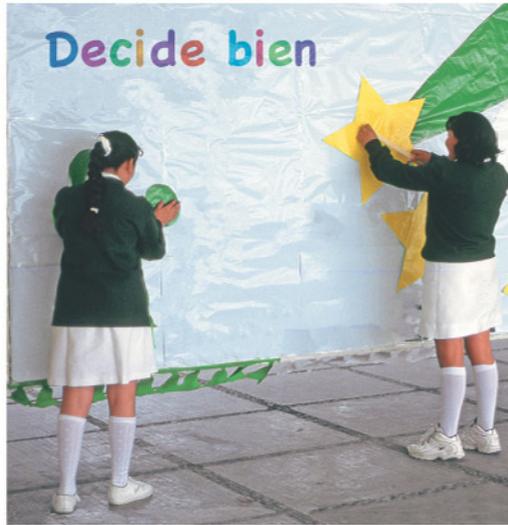


Figura 1.44 La información es indispensable para tomar buenas decisiones. En este proyecto procuren difundir información oportuna y de calidad.



Figura 1.45 La cooperación, responsabilidad, creatividad y buena comunicación son indispensables para planear y llevar a cabo un proyecto.

Planeación

Para elaborar un proyecto se requiere hacer un diagnóstico de los problemas, las fortalezas y los desafíos relacionados con el tema elegido. Por esa razón, han identificado, mediante la observación, las fuentes de información que utilizan los adolescentes, si estas son confiables o no y en qué casos toman decisiones a partir de información poco confiable e, incluso, sin esta.

También han realizado ejercicios de autoconocimiento para reconocer y evitar situaciones de riesgo, como las relacionadas con el ejercicio de la sexualidad, o en las que existen comportamientos autodestructivos, como el consumo de drogas, alcohol y otras sustancias adictivas. Asimismo, elaboraron un diagnóstico sobre el ejercicio de las libertades en su entorno y en el país.

Estas observaciones les han permitido identificar problemas que se pueden prevenir o atender mediante un proyecto. Sus conclusiones han servido para completar la sección "Hemos observado que..." y marcan la pauta para tomar dos decisiones que en este primer trimestre serán grupales y en los siguientes serán por equipo: el nombre y los objetivos del proyecto.

El nombre del proyecto. El tema del proyecto grupal es “Decide bien, toma decisiones autónomas e informadas”. Ahora necesitan elegir un nombre que represente lo que van a realizar en el proyecto, por ejemplo, “Ciclo de cine-debate Piensa bien, infórmate mejor”. Por esa razón, durante el primer mes han definido entre todos lo que pueden hacer, por ejemplo, una campaña o un ciclo de cine-debate para que los adolescentes comprendan la importancia de contar con información confiable para tomar buenas decisiones personales.

Los objetivos del proyecto. Expliciten lo que quieren lograr y cómo esperan hacerlo. En su redacción incluyan lo que han aprendido y las tareas que realizarán los equipos. Recuerden que ahora el proyecto será grupal: cada equipo diseñará y realizará distintas actividades encaminadas al mismo objetivo.

Un ejemplo de un objetivo en el que se aplica lo aprendido es “Promover que los compañeros de la escuela cuenten con información que les permita reconocer lo que los protege y lo que los pone en riesgo y que la apliquen para cuidar su salud integral”.

Como parte de la planeación, en equipo deberán identificar lo que ya saben del tema y lo que deben investigar más; por ejemplo, los riesgos relacionados con el consumo de drogas, la importancia de postergar el inicio de las relaciones sexuales, los métodos de prevención de embarazo y de las ITS.

También han identificado los aspectos en los que necesitan investigar más en distintas fuentes para tomar buenas decisiones sobre su salud integral, la prevención de riesgos, sus derechos sexuales y reproductivos o acerca de las oportunidades para desarrollar su potencial. Esto se anota en el apartado “Lo que ya sabemos y lo que tenemos que investigar o aprender”.

Después de hacer su diagnóstico y de reunir la información necesaria, podrán definir en cada equipo **lo que van a hacer y elaborar su plan de trabajo**. Las acciones propuestas deben cumplir con los requisitos que se listan a continuación.

- Ser realizables con los recursos, conocimientos y el tiempo disponible.
- Contribuir a que se cumplan los objetivos propuestos: prevenir el problema detectado o mejorar el trato digno, la integridad y el ejercicio responsable de la libertad.
- Ser seguras. Las acciones propuestas no deben ponerlos en riesgo.

A lo largo del trimestre han propuesto ya algunas actividades, por ejemplo, la realización de una campaña en redes sociales y en otros medios para denunciar fallas en la atención médica o en la solicitud de orientaciones sobre adicciones y salud sexual y reproductiva; así como la elaboración de una cartilla sobre la salud integral.

Estas actividades están registradas en su portafolio de evidencias. Retómenlas para integrar su plan de trabajo. Definan lo que cada uno va a hacer, cuándo y con qué recursos. Por ejemplo, quién va a investigar, a elaborar materiales (carteles, folletos, videos), a conseguir permisos, a hacer entrevistas y registrar la información, entre otras actividades.



Figura 1.46

En la fase de aplicación podrán dialogar, participar y aplicar los conocimientos, valores y habilidades adquiridos.

Aplicación y monitoreo

Después de completar la planeación del proyecto, es momento de llevarlo a cabo. Con la coordinación de su maestro, realicen las actividades propuestas, ya sea fuera o dentro del horario destinado a Formación Cívica y Ética: elaboren los materiales que necesitan, soliciten los apoyos y... ¡manos a la obra!

Tomen nota de lo que pasa: las dificultades y cómo las enfrentaron, los logros, las reacciones y los comentarios de las personas. Por ejemplo, en un proyecto cuyo objetivo era promover la percepción del riesgo y el autocuidado entre los estudiantes de primer grado, observen si sus compañeros están dispuestos a reconocer los riesgos o muestran una actitud desafiante, basada en la idea de "a mí no me va a pasar nada". Anotar ese tipo de reacciones les servirá para fortalecer las acciones propuestas y para comprender mejor el problema que se proponen prevenir o atender.

Evaluación de avances y resultados del proyecto

Para terminar el proyecto, organicen toda la información con que cuentan y preparen un espacio de reflexión en grupo. Las siguientes preguntas pueden orientar este paso.

- ¿Qué problemas queríamos prevenir? ¿Qué esperábamos mejorar en cuanto a dignidad, integridad y libertad?
- ¿Qué hicimos? ¿Cómo resultaron las actividades propuestas?
- ¿Qué dificultades se presentaron? ¿Cómo las resolvimos?
- ¿Cómo podemos mejorar el trabajo colaborativo en equipo y en grupo?
- ¿Qué logramos?

Grupo:	Nombre del proyecto:
Planeación (primer mes y parte del segundo)	
Hemos observado que...	Objetivo del proyecto
Lo que ya sabemos y lo que tenemos que investigar o aprender	
Sabemos que...	Tenemos que investigar más sobre...

Plan de trabajo			
¿Qué haremos?	Responsables	Fecha	¿Qué se necesita?
Aplicación y monitoreo (segundo mes y parte del tercero)			
¿Qué hicimos?		Dificultades y logros	
Integración del proyecto, evaluación y presentación de resultados (última semana del trimestre)			
El proyecto		Lo que aprendimos	

Escriban sus conclusiones y reflexiones sobre los avances, logros y aprendizajes obtenidos en la realización del proyecto. Los utilizarán para la evaluación final del trimestre. Guarden el **texto** en su portafolio. 

¿Cómo lo hicimos?

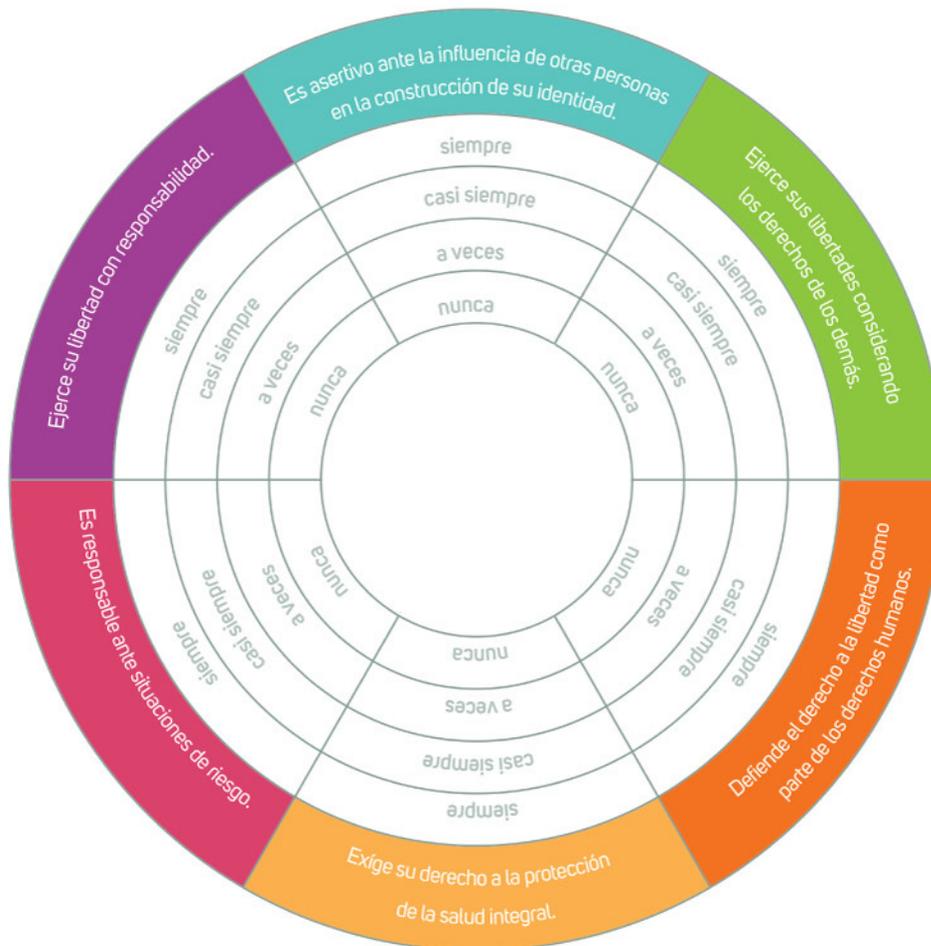
1. Reflexiona sobre tu desempeño a lo largo del trimestre y valora en la siguiente rúbrica tu nivel de logro de los aprendizajes esperados. Toma en cuenta los balances que hiciste con anterioridad, así como los resultados de tu proyecto. Marca la casilla que describe mejor tu desempeño para cada aprendizaje esperado.

Aprendizajes esperados	Nivel de logro		
	En proceso	Satisfactorio	Excelente
Construyo una postura crítica ante la difusión de información que promueven las redes sociales y medios de comunicación e influyen en la construcción de identidades.	Identifico que la información que se difunde en las redes sociales y medios de comunicación influye en la identidad de las personas y soy capaz de dar ejemplos. <input type="checkbox"/>	Comparo la información que difunden las redes sociales y los medios de comunicación e identifico la que se basa en estereotipos y la que respeta la dignidad y los derechos humanos. <input type="checkbox"/>	Analizo la información difundida por las redes sociales y los medios de comunicación y asumo una postura crítica con base en mis valores y creencias y en información veraz sobre cada asunto particular. <input type="checkbox"/>
Valoro mi responsabilidad ante situaciones de riesgo y exijo mi derecho a la protección de la salud integral.	Identifico por qué los adolescentes están más predispuestos a adoptar conductas que pueden ponerlos en riesgo, pero no conozco mis derechos ni los exijo. <input type="checkbox"/>	Reconozco las causas por las que los adolescentes asumen conductas de riesgo y sé que estas se contraponen con mi derecho a proteger mi salud de manera integral. <input type="checkbox"/>	Asumo mi responsabilidad de ejercer mi derecho a la protección de la salud integral ante situaciones de riesgo y soy asertivo para resistir la presión externa que puede vulnerar este derecho. <input type="checkbox"/>
Argumento sobre la vigencia de las libertades fundamentales como garantías de todo ciudadano y reconozco sus desafíos.	Conozco las libertades fundamentales de los mexicanos y las leyes que las garantizan tanto en la Constitución de México como en las leyes internacionales. <input type="checkbox"/>	Reconozco las condiciones sociales y económicas que obstaculizan el ejercicio de las libertades fundamentales en México. <input type="checkbox"/>	Justifico la vigencia de las libertades fundamentales con base en un diagnóstico de las condiciones sociales y económicas que prevalecen en mi entorno. <input type="checkbox"/>
Analizo críticamente información para tomar decisiones autónomas relativas a mi vida como adolescente (sexualidad, salud, adicciones, educación, participación).	Identifico lo que debo fortalecer para tomar decisiones autónomas; por ejemplo, mi autoestima, mi pensamiento crítico y contar con información veraz y oportuna. <input type="checkbox"/>	Reviso información veraz y confiable sobre sexualidad, salud, educación, prevención de adicciones y derecho a participar para tener mejores elementos de decisión. <input type="checkbox"/>	Analizo la información y pongo en práctica mis valores y capacidades para tomar decisiones autónomas relativas a la sexualidad, salud, adicciones, educación y participación. <input type="checkbox"/>

- Reflexiona sobre tus resultados y, con ayuda de tu profesor, busca estrategias para fortalecer tus áreas débiles.

¡Vamos a reflexionar sobre las actitudes y valores que desarrollaste en este trimestre!

2. Pide a un compañero que colorea la franja que representa el nivel donde te ubicas.



3. Considerando los resultados de esta autoevaluación y de la evaluación de tu compañero, responde de manera individual.

- ¿Qué es lo que más te gustó en este trimestre? _____
- ¿Qué es lo que menos te gustó? _____
- ¿Qué hiciste bien y debes seguir haciendo? _____

- ¿Qué estrategias no te funcionaron para aprender y requieres ajustar? _____

- ¿Qué actitudes debes modificar? _____
- ¿A qué te comprometes para mejorar tu desempeño el próximo trimestre? _____

El próximo trimestre analizarás en qué medida cumpliste tus compromisos e hiciste los cambios necesarios para lograr una mejor formación cívica y ética.

Trimestre dos



Igualdad y no discriminación

No existe un ser humano idéntico a otro. Aunque algunas personas se parecen mucho físicamente, cada una tiene ideas, creencias, preferencias y capacidades distintas. La humanidad es diversa y cada individuo tiene derecho a proteger su cultura, practicar su religión, expresar sus pensamientos, vivir su sexualidad y a ser como es sin ser discriminado por ello ni por motivo alguno.

La diversidad humana, sin embargo, no debe significar desigualdad, ya que todas las personas, sin distinción, tienen dignidad y derechos que deben reconocerse siempre. La dignidad humana es el valor esencial de toda persona, que la hace merecedora de respeto absoluto. Es la base del derecho a la igualdad, el cual está protegido por la ley.

Concierne a todos hacer efectivo el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Al Estado le corresponde crear condiciones para que todas las personas estén incluidas en la sociedad y sean tomadas en cuenta, en especial quienes históricamente han sido marginadas, como las personas con discapacidad, las de la tercera edad y los indígenas.

A cada uno de nosotros nos toca respetar la dignidad y los derechos de todos, combatir la discriminación, aceptar las diferencias, defender el derecho a la diversidad, brindar un trato igualitario, sin distinciones, valorar a las personas por el simple hecho de serlo, así como a no despreciar a nadie por el color de su piel, por su posición económica, por su idioma o por su religión.



Lee el texto.

Yalam, una aplicación digital que busca rescatar las lenguas indígenas de Oaxaca

A lo largo de la historia, en México, poco a poco las lenguas indígenas se han ido extinguiendo. Ante esta amenaza surge un proyecto llamado Yalam, que significa “lengua” en mixteco. Su principal objetivo es que, mediante el uso de nuevas tecnologías, como aplicaciones para teléfonos celulares y tabletas electrónicas, las personas reflexionen sobre la enorme riqueza lingüística que tiene el país. Esta iniciativa fue elaborada por estudiantes de la carrera de Ingeniería en Tecnologías de la Información de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca (UTVCO). Para una de las creadoras, Yalam “es una herramienta con la que se puede iniciar con el aprendizaje de la escritura y pronunciación de palabras, oraciones y sistemas lingüísticos completos que permiten la comunicación”.

Por el momento, esta aplicación cuenta con seiscientos cuarenta palabras de dieciséis lenguas maternas y variantes que se hablan en Oaxaca, presentadas en cuatro categorías: cuerpo, hogar, animales y frutas y verduras. Se puede ingresar al mapa del estado para identificar qué lengua se habla en cada zona. Con el objetivo de facilitar la ubicación de las regiones geográficas, se emplean las imágenes de los trajes típicos que utilizan las mujeres y los hombres en la región, cuidando la equidad de género. Dicha aplicación es de descarga gratuita para ciertos dispositivos electrónicos. La intención de sus creadores es que la aplicación digital llegue a la comunidad local y a la migrante.

“La idea nos surgió cuando conocimos a un compañero mixteco y al visitar su comunidad, nos dimos cuenta de que la lengua se estaba perdiendo. A raíz de esta

visita, desarrollamos la primera aplicación llamada ‘Ka’a T’ m Sabi’ (“aprende mixteco”) y después nos surgió la idea de iniciar el Yalam, aclara otra de las integrantes del equipo. Ella comenta que “no todos tenemos esa gran fortuna de pertenecer a una zona indígena y es importante conservar estas lenguas porque son parte de nuestro patrimonio cultural”.

Según el Inegi, para 2015 en México, había 7 382 785 de personas de tres años de edad o más que hablaban alguna lengua indígena, lo que equivalía en ese momento a 6.5% del total de la población nacional. Oaxaca es el estado que ocupa el primer lugar por la cantidad de hablantes que emplean lenguas maternas y su diversidad.

México es el segundo país de América Latina con más población hablante de lenguas indígenas y con mayor diversidad lingüística. Sin embargo, en últimas fechas, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali) dio a conocer que 60% de dichas lenguas está en riesgo de desaparecer, principalmente porque no se les utiliza ni valora. Al respecto, el equipo comentó: “Algo que no nos tiene tan felices es que, por desgracia, personas que no son mexicanas se interesan más en las lenguas indígenas que nosotros mismos. Quisiéramos que todos los mexicanos aprendiéramos una lengua porque ese es nuestro patrimonio”.

Con información de:

“Voces de mi tierra”, aplicación que busca preservar lenguas en Oaxaca”. Fuente: www.20minutos.com.mx/noticia/335217/0/voces-de-mi-tierra-aplicacion-que-busca-preservar-lenguas-en-oaxaca/

César Reveles. “Yalam, la app creada por universitarios para rescatar las lenguas indígenas de Oaxaca”. Fuente: www.animalpolitico.com/2018/03/app-lenguas-indigenas-oaxaca/ (adaptación)

(consulta: 7 de marzo de 2018).

Subraya la opción correcta.

- ¿Cuántas lenguas maternas indígenas incluye Yalam?
 - 15
 - 20
 - 16
 - 5
- ¿Qué porcentaje de la población mexicana hablaba una lengua indígena en 2015?
 - 7%
 - 14%
 - 5%
 - 6.5%

Responde.

- ¿Consideras importante preservar las lenguas indígenas? ¿Por qué? _____

- ¿Cómo contribuye la aplicación Yalam para promover una cultura incluyente e intercultural en Oaxaca y entre la población migrante? _____

- Según el Inegi, 60% de las lenguas indígenas en México están en peligro de desaparecer, principalmente porque no se les utiliza ni valora. Anota en las líneas una hipótesis de las causas de este fenómeno y tus propuestas para promover tanto la conservación de la lengua y la cultura de los pueblos indígenas como la valoración de la diversidad cultural en México. _____

- ¿Cómo influyen la cultura y la lengua de los pueblos indígenas en la identidad de las personas mexicanas? _____

- ¿Qué proyectos podrías realizar para promover una cultura incluyente e intercultural? _____

Comparte tu lectura

Comenta con tu familia la historia del proyecto Yalam y responden.

- ¿Han escuchado a personas hablar alguna lengua indígena? En caso afirmativo, ¿dónde?
- ¿Qué palabras de origen indígena existen en el español?
- Además de la lengua, ¿qué otros rasgos de la cultura de nuestros antepasados se están perdiendo?



Escribe en tu cuaderno las opiniones de tus familiares y compártelas en clase.

Para empezar... La diversidad caracteriza a los seres humanos. Somos **diversos** de múltiples formas: en la apariencia física, en las costumbres, en las creencias, en el lenguaje, en los gustos, en la manera de pensar... En ocasiones, esta diversidad es motivo de discriminación y de exclusión, lo que no solo lastima a quienes sufren estas situaciones, sino que perjudica a toda la sociedad. El desafío es lograr la convivencia **intercultural** en la que todas las personas sean respetadas y estén incluidas tanto en los proyectos como en el goce de sus derechos. Para fortalecer esta forma de convivencia, en esta secuencia emprenderán proyectos que promuevan una cultura incluyente e intercultural.



Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad

En grupo, comenten el siguiente texto y respondan.

Una nueva compañera

Amparo regresó a su casa muy alborotada de la escuela. Había sido un día muy especial. Se había incorporado una nueva compañera, pero no era cualquier compañera, sino una compañera japonesa. Excitada, Amparo le contó a su mamá: “Akemi sabe muy poco de nuestro idioma. Las chicas nos abalanzamos sobre ella para abrazarla y demostrarle nuestra intención de integrarla, pero ella se retiraba.

La maestra nos explicó que sus costumbres no son las mismas, que no saludan de la misma manera que nosotros y que lo que para nuestras costumbres puede significar una muestra de afecto, para ellos puede significar una falta de respeto. ¡Qué raro! La `seño` nos prometió que mañana vamos a investigar más sobre su forma de vida y la de otros pueblos que también tienen costumbres diferentes. Lo que nos adelantó es que otras culturas también se saludan, pero que esos saludos pueden adoptar diferentes formas: choque de manos, abrazo, un beso, dos besos, rozar la nariz”.

Fuente: Acevedo, Ana María y otras. *Unicef va a la escuela para hablar sobre la libertad y la igualdad*, Unicef Argentina, Buenos Aires, 2002, p. 27.
En: www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2016/12/ar_insumos_educvaescuela3.pdf (consulta: 14 de mayo de 2018).



Figura 2.1

Cada persona, con su cultura y tradiciones propias, puede enriquecer a las demás.

- ¿Por qué las chicas se emocionaron por tener una compañera japonesa? _____

- Si Akemi fuera indígena, ¿el grupo habría reaccionado de la misma forma? ¿Por qué?

• ¿Cómo hubieran reaccionado ustedes con una nueva compañera ciega o con alguna otra discapacidad? _____

• ¿Por qué algunas personas valoran ciertos rasgos de la diversidad, pero rechazan otros? _____

Conocer las costumbres de las personas de otras culturas ayuda a valorar la diversidad. ¿Qué más se puede hacer para respetar la diversidad, incluir a todas las personas y valorar sus diferencias?

Anota la respuesta a la pregunta anterior en una hoja y guárdala en tu portafolio. La utilizarás en la última sesión de esta secuencia. 

En este trimestre realizarán en equipo un proyecto con el tema “Convivencia pacífica e inclusiva”. La primera parte del proyecto requiere que realicen un diagnóstico para identificar problemas y otras situaciones acerca la cultura incluyente y la convivencia intercultural que pueden prevenir, cambiar o mejorar con sus acciones. Las anotarán en la sección del proyecto “Hemos observado que...”. Para empezar, realicen una lectura comentada del texto que se presenta a continuación, en el que se incluye información sobre los grupos sociales que enfrentan discriminación y exclusión en México.

Desafíos para una cultura incluyente



Desde la escuela primaria has estudiado que México es un país diverso y multicultural, pero ¿sabes cómo convivir en esa diversidad reconociendo el valor de cada persona y aprendiendo de sus diferencias? ¿Sabes qué relación hay entre la la inclusión y la cultura de paz?

Un país **multicultural** es aquel en el que habitan personas de muchas culturas, con distintos orígenes étnicos, religiones, costumbres, tradiciones e idiomas.

El hecho de que personas distintas vivan juntas no debe conducir a comportamientos irrespetuosos, al contrario, es necesario construir una comunidad incluyente en la que todos, sin distinción:

- sean tratados de manera digna y respetuosa.
- ejerzan plenamente sus derechos y satisfagan sus necesidades.
- participen en las actividades, decisiones y proyectos que les afectan o interesan.
- perciban que son parte de la comunidad a la que pertenecen.
- se sientan valoradas, sin importar su religión, rasgos físicos, edad, origen, sexo, capacidades, estudios o la cantidad de dinero que posean.

La convivencia **intercultural** es aquella en la que se reconocen y valoran las diferencias de todas las personas, en la que los individuos aprenden unos de los otros y conviven respetuosamente como iguales.



Figura 2.2
La convivencia intercultural es una capacidad indispensable para el ciudadano del siglo XXI.

Glosario

familia lingüística.

Conjunto de lenguas cuya gramática y vocabulario tienen un origen histórico común.

heterosexual. Persona que siente atracción sexual por personas de sexo o género distinto al suyo.

LGBTTTIQA. Personas con orientación sexual o identidad de género distinta a la heterosexual: lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis, intersexuales, *queer* y asexuales.

Favorece la construcción de la paz porque promueve la empatía, la colaboración, el aprecio, el respeto mutuo y el diálogo. En cambio, cuando las relaciones se basan en prejuicios, es difícil manejar los conflictos o trabajar juntos para lograr el bien común.

La **exclusión** es una de las expresiones de la **discriminación**. Consiste en negar derechos a determinadas personas debido a sus características, impedirles que satisfagan sus necesidades y dejarlas fuera de las actividades, las decisiones y los proyectos de los grupos a los que pertenecen.

En México, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) es el organismo encargado de promover, proteger y defender el derecho a la diversidad, la inclusión y la convivencia intercultural, así como la no discriminación. Según esta institución, en nuestro país varios grupos sociales sufren discriminación y exclusión, entre ellos, podemos mencionar los siguientes.

1. **Población indígena.** 10% de la población en México es indígena y más de siete millones de personas hablan una lengua indígena. Los pueblos indígenas con mayor población son el náhuatl y el maya.

La Encuesta Nacional de Discriminación en México (Enadis) 2017 reporta que 39.9% de la población indígena de doce años y más percibe poco respeto hacia sus derechos y 75.6% piensa que las personas indígenas son poco valoradas por la mayoría de la gente.

Estos son algunos datos de la discriminación y la exclusión que sufren las personas indígenas, según la encuesta intercensal del Inegi, en 2015: no tienen las mismas oportunidades de educación y empleo que los no indígenas; siete de cada diez hablantes de una lengua indígena son pobres; quince de cada cien no cuentan con servicios de salud; 4% de las casas de personas hablantes de lengua indígena tiene piso de tierra; solo tres de cada diez adolescentes indígenas mayores de quince años asisten a la escuela; y la mayoría de la población indígena de quince años o más solo estudió la primaria.



Figura 2.3 El mayor porcentaje de población indígena se localiza en los estados del centro y el sureste del país.

2. **Diversidad sexual** (orientación sexual, características sexuales e identidad y expresión de género). La población que tiene orientación sexual, características sexuales, identidad y expresión de género distinta a la **heterosexual** es la segunda más discriminada en México. Según la Enadis 2017, cuatro de cada diez hombres en México no rentarían un cuarto de su vivienda a una persona homosexual y más de la mitad de las personas **LGBTTTIQA** opina que sus derechos se respetan poco o nada.

Esta situación tiene su origen en la creencia de que la heterosexualidad es la única forma de sexualidad válida y las demás son equivocadas, inmorales o peligrosas. Según el Conapred, estas ideas generan temor, desprecio, odio y rechazo en la familia, la escuela, el trabajo y en la calle. No se respeta plenamente el derecho al trato digno de la población LGBTTTIQA, como tampoco al trabajo o a una vida libre de violencia. Se les discrimina cuando se les expulsa de la familia o de la escuela, se les niegan servicios, se les despiden de su trabajo, son humillados, se les niega su identidad sexual o son víctimas de acoso y hostigamiento en la escuela y otros entornos.



Figura 2.4

Los migrantes que más discriminación y exclusión sufren en México provienen de Centroamérica.

3. **Migrantes o refugiados.** En México, los migrantes son el tercer grupo más discriminado. Aquí existen varios tipos de migración: personas que vienen de otros países para hacer inversiones o trabajar en puestos de alto nivel, migrantes que huyen de sus países, que vienen en busca de trabajo o de paso para Estados Unidos de América, así como los compatriotas que emigraron a ese país y ahora retornan a México.

Cuanto más pobres son los migrantes, mayor es la exclusión y la discriminación. Siete de cada diez personas piensan que los problemas que enfrentan las comunidades son provocados por “gente de fuera”, de quienes se dice que ocasionan divisiones, traen malas costumbres y debilitan las propias, son criminales y quitan empleos. Además del maltrato, suelen ser víctimas de abusos, explotación laboral y trata de personas.

4. **Mujeres.** Un poco más de la mitad de la población mexicana son mujeres. Los estereotipos y roles tradicionales de género son los principales responsables de la discriminación, la desigualdad, la pobreza y la violencia que sufren las mujeres. Se sigue relegando a la mujer a las labores del hogar, a la reproducción y aún se le considera un objeto sexual.

Las mujeres sufren violencia física, verbal, emocional y sexual, la mayoría de las veces cometida por sus parejas, familiares o por personas conocidas. Esta situación es grave para la vida y el bienestar de las mujeres, en especial de las niñas y adolescentes, pues una de cada cuatro sufre abuso sexual antes de cumplir dieciocho años. La violencia en la pareja adolescente es una situación sobre la que debemos poner atención. En la secuencia 7 abordaremos con detalle estos y otros aspectos de la situación de las mujeres en términos de inclusión, equidad y no violencia.

5. **Adultos mayores.** Gracias al aumento de la esperanza de vida, en México alrededor de trece millones de personas tienen sesenta años o más; sin embargo, casi tres de cada diez sienten que sus derechos no se respetan. Muchas de las personas con discapacidad son adultos mayores, lo que no justifica que se les maltrate, rechace, abandone o excluya por considerar que son lentas, improductivas e incluso inútiles.

Las familias tienen una gran responsabilidad en la inclusión y buen trato a los adultos mayores, pero el Estado debe garantizar que puedan ejercer plenamente sus derechos. La Enadis 2017 señala que los tres principales problemas que enfrenta la población de sesenta años y más es que su pensión no alcanza para cubrir sus necesidades básicas, la falta de oportunidades para encontrar trabajo y el carecer de pensión o jubilación.

Otras fuentes

Para saber más sobre exclusión y otras formas de discriminación, pueden revisar los resultados de la Enadis 2017, en la página del Conapred en: www.esant.mx/ecsefc2-007

Glosario

adolescente.

Persona entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.



Figura 2.5

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a recibir un trato digno.



Figura 2.6

En México, el color de la piel influye en las oportunidades de desarrollo. Esta forma de discriminación se conoce como pigmentocracia.

6. **Niñas, niños y adolescentes.** Un tercio de la población en México es menor de dieciocho años. Las leyes nacionales e internacionales garantizan el respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes, obligan al Estado y a las familias a protegerlos y sancionan la discriminación y la exclusión. Sin embargo, son un grupo discriminado y excluido al que no se le reconocen sus derechos a un trato digno, a la educación y a la igualdad de oportunidades.

Según los propios adolescentes, sus derechos no se respetan debido a que no tienen dinero, a su edad o a su apariencia. Persiste la idea de que los jóvenes son peligrosos, irresponsables, vagos, borrachos, violentos y que están permanentemente en riesgo. Casi la mitad de la población cree que se justifica en algún grado “llamar a la policía cuando uno ve muchos jóvenes juntos en una esquina”.

Uno de los mayores desafíos que enfrentan es la pobreza: más de la mitad de los niños, niñas y adolescentes en México son pobres. Son pocas las oportunidades de empleo para los jóvenes y en muchos casos son explotados; 10% de los jóvenes no estudia ni trabaja porque no hay oportunidades de empleo, no cumplen los requisitos para que los contraten, tienen que cuidar a un familiar o se dedican al hogar.

Este grupo sufre abuso, golpes y maltratos en su familia, entre compañeros de la escuela y en la calle. Esto se agrava porque una de cada cinco personas piensa que es correcto golpearlos para que aprendan y se comporten. Adicionalmente, igual que el resto de la población, son víctimas de la violencia vinculada con el crimen organizado y son reclutados por estos grupos para realizar actividades ilegales que los ponen en riesgo, los dejan fuera de la escuela y cancelan sus posibilidades de desarrollo porque terminan en prisión o muertos. Otro desafío para la inclusión de esta población es que no se les toma en cuenta en las decisiones que les interesan y afectan, pues se considera que no tienen experiencia.

7. **Afrodescendientes.** Además de los mexicanos afrodescendientes que habitan el territorio nacional desde la época de la Colonia, a nuestro país llegan cada año migrantes de África y de las islas del Caribe. Algunos solicitan refugio debido a la situación de su país. La Enadis 2010 reporta que 17.7% de la población afrodescendiente no tiene servicio médico y que el maltrato que reciben se debe al color de su piel, considerado un rasgo de inferioridad.

8. **Personas con discapacidad.** En México hay más de seis millones de personas con discapacidad que tienen dificultad para moverse solas, comunicarse, para ver, escuchar, aprender cosas nuevas, recordar o para hacerse cargo de su cuidado personal. Algunas nacieron con discapacidad y otras la adquirieron por una enfermedad, un accidente o por su edad avanzada. Ocho de cada diez personas con discapacidad tienen más de veintinueve años.

Según la Enadis 2017, el 33.3% de las personas con discapacidad mayores de doce años perciben que sus derechos se respetan poco, el 65.6% piensa que las personas con discapacidad son consideradas por la sociedad como una carga y el 71.5% piensa que son rechazadas por la mayoría de la gente. La calle o el transporte público es el ámbito en el que reportan sufrir discriminación con más frecuencia.

No siempre cuentan con los servicios que necesitan, por ejemplo, algunos estudiantes con discapacidad acuden a las escuelas regulares, pero los maestros no están capacitados para atenderlos. Para muchos de ellos es difícil encontrar empleo.

9. **Personas que viven con VIH.** Según el Consejo Nacional para Prevenir la discriminación, las personas que viven con VIH-sida en México enfrentan discriminación debido a su estado de salud. Son un grupo discriminado y excluido ya que, por prejuicios y falta de información, algunas personas temen ser contagiadas por convivir con quienes tienen VIH o están enfermos de sida. Esta exclusión afecta el bienestar social, emocional y económico de las personas infectadas, ya que pueden ser despedidas de su trabajo, se les niegan los servicios de salud o son alejadas de su círculo social.
10. **Trabajadoras del hogar.** No cuentan con condiciones de trabajo adecuadas, ya que no tienen un contrato escrito que especifique sus actividades; solo dos de cada diez tienen servicio médico, la mayoría no tiene vacaciones pagadas y más de la mitad no puede ir a la escuela. Muchas trabajadoras domésticas no reciben aguinaldo, no tienen horarios fijos, sufren maltrato, discriminación humillaciones, por ejemplo, existen casos en que les dan de comer los alimentos sobrantes o deben dormir con animales.



Figura 2.7
Para lograr la inclusión es más sencillo eliminar las barreras físicas que las culturales.

Elijan cinco de los grupos con mayores problemas de discriminación y exclusión.

- En la siguiente clase elaborarán un diagnóstico de la situación que enfrentan en su localidad y en el país los grupos seleccionados. Para ello responderán las siguientes preguntas: ¿Cuál es la situación de esas personas en su localidad y en el país? ¿Son discriminadas? ¿Se les valora como personas con dignidad y derechos? ¿Participan en las decisiones que les afectan e interesan? ¿Pueden ejercer sus derechos?
- Formen cinco equipos y cada uno seleccione un grupo para hacer su diagnóstico. Observen la situación del grupo en su localidad, busquen noticias en periódicos y en internet sobre cómo viven, qué problemas enfrentan y la forma en que son tratados.
- Pregunten lo siguiente a cinco personas de la localidad que no formen parte del grupo sobre el que están realizando el diagnóstico:
- Si es posible, pregunten lo siguiente a cinco personas del grupo al que están diagnosticando:

1. ¿Qué opina de los _____ (jóvenes, migrantes, indígenas...)?
2. ¿Viviría en la misma casa que una persona _____ (homosexual, adulta mayor, discapacitada, con VIH...)?
3. ¿Cree que estas personas tienen los mismos derechos que el resto de la población? ¿Por qué?
4. ¿Por qué cree que no se respetan los derechos de estas personas?
5. ¿Qué se hace para incluirlos en la vida de la sociedad y en las decisiones de la comunidad?

1. ¿Siente que es respetado en su dignidad y derechos? ¿Quiénes lo respetan y valoran más? ¿Quiénes lo discriminan, maltratan y hacen a un lado?
2. ¿Se siente parte de los grupos a los que pertenece? ¿Cómo participa en ellos?
3. ¿Qué se puede hacer para que usted sea más respetado, valorado e incluido?

Anoten sus conclusiones en su cuaderno, las expondrán la próxima clase e integrarán un diagnóstico grupal.

Diagnóstico de la inclusión y la convivencia intercultural

Una comunidad inclusiva e intercultural se construye con las actitudes de sus miembros y con las acciones del Estado para que todas las personas ejerzan sus derechos y sean parte de la sociedad. Mediante los **proyectos escolares** se puede influir en las actitudes y en las acciones de las personas, y hacer visible lo que aún deben realizar el gobierno, las empresas, las universidades, los medios de comunicación y otros actores para formar una sociedad en la que todos tengan cabida.



Figura 2.8

Los hablantes de alguna lengua indígena pueden usarla en cualquier trámite oficial o en un juicio.

En el diagnóstico se identifican los problemas, pero también lo que ya se hace, los avances y los logros en inclusión y convivencia intercultural. Estas fortalezas pueden ser el punto de partida para mejorar, pues muestran lo que sí se puede y marcan el camino hacia el respeto mutuo, la tolerancia y el trabajo colaborativo para construir una sociedad justa e igualitaria. Veamos algunas de ellas.

Aunque enfrentamos desafíos para tratar con dignidad y respeto a los migrantes centroamericanos, la Ley de Migración establece que quienes transiten por el territorio nacional tienen derechos, independientemente de que acrediten o no su migración legal.

En México está prohibida la discriminación en el artículo primero constitucional y hay leyes específicas que promueven la inclusión y la interculturalidad. Por ejemplo, existen normas para que el personal médico atienda sin discriminar ni humillar a las personas LGBTTTIQA. Asimismo, el Conapred, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social promueven que hombres y mujeres tengan los mismos derechos laborales, por ejemplo, el mismo salario por igual trabajo. Cada estado de la República tiene su ley contra la discriminación.



Figura 2.9

Una de las actitudes acordes con la inclusión consiste en respetar los lugares reservados para las personas con discapacidad.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece que son personas con derechos, capaces de defenderlos y exigirlos, y garantiza que se respeten. Para la cultura de la inclusión es importante reconocer que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar en las decisiones públicas, a opinar sobre los asuntos que les interesan y afectan, a ser escuchados por las autoridades y a que estas les informen cómo los tomaron en cuenta.

El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) promueve cambios en las leyes y en el quehacer de las instituciones para hacer valer el principio del interés superior de la niñez. Establece que niñas, niños y adolescentes deben atenderse primero y su bienestar debe ser considerado al tomar decisiones públicas.

Algunas medidas para mejorar la situación de esta población incluyen, entre otras, la prevención y atención de la violencia, en especial el abuso sexual o para prevenir el trabajo y la explotación infantil.

Todas las personas que lo necesiten tienen derecho a contar con un traductor durante un **proceso judicial**; niñas, niños y adolescentes con discapacidad pueden estudiar en las escuelas a las que asiste cualquier otro niño; y, como parte de las **acciones afirmativas**, se otorgan becas a niñas y a personas indígenas para que asistan a la escuela y a la universidad, permanezcan en ella y finalicen con éxito sus estudios.

Expongan ante el grupo los resultados de su diagnóstico.

- Mientras unos integrantes del equipo exponen, otro anota en el pizarrón, en un cuadro como el siguiente, los resultados obtenidos. Cada equipo agregará una columna.

Preguntas formuladas a las personas que no forman parte del diagnóstico	
¿Qué opinan otros sobre este grupo?	
¿Vivirían con ellos?	
¿Reconocen sus derechos?	
¿Por qué no se respetan sus derechos?	
¿Cómo se les incluye en la sociedad y en las decisiones?	
Preguntas formuladas a las personas que forman parte del diagnóstico	
¿Sienten que son respetados?	
¿Quiénes los respetan y valoran más?	
¿Quiénes los discriminan, maltratan y hacen a un lado?	
¿Se sienten parte de los grupos a los que pertenecen?	
¿Cómo participan en ellos?	
¿Qué se puede hacer para que sean más respetados, valorados e incluidos?	

- Al terminar la exposición de los equipos y la elaboración del cuadro, comenten los resultados del diagnóstico y respondan estas preguntas planteadas en la sesión anterior.

- ¿Cuál es la situación de esas personas en la localidad y en el país?
- ¿Son discriminadas?
- ¿Se les valora como personas con dignidad y derechos?
- ¿Participan en las decisiones que les afectan e interesan?
- ¿Pueden ejercer sus derechos?

- Copien en una hoja el **cuadro** del pizarrón con los resultados de todos los equipos. En otra, las **respuestas** a las preguntas. Guarden sus trabajos en su portafolio, seguirán trabajando con ellos. 

Glosario

proceso judicial. Aquel que se realiza para aplicar la ley, incluye la denuncia, investigación, acusación, pruebas y juicio o resolución.

acciones afirmativas. Medidas que se aplican para favorecer a un grupo de personas que se encuentra en desventaja o que ha sido excluido.



Figura 2.10
Una acción afirmativa es otorgar apoyo económico a los adultos mayores.

Acciones para promover una cultura incluyente e intercultural

En grupo, comenten el siguiente texto. Luego respondan.

Impulsan entre estudiantes la interculturalidad en Tlaxcala

La Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (Cecyte) y los Centros de Educación Media Superior a Distancia (Emsad) informaron que fomentan la interculturalidad entre estudiantes del plantel 15 Cuauhtenco, ubicado en el municipio de Contla.

Al inicio del semestre “B” del ciclo escolar 2017-2018 llevaron a cabo el primer homenaje bilingüe, donde estudiantes del Emsad entonaron el Himno Nacional en náhuatl, con el propósito de preservar el uso de las lenguas indígenas, el diálogo intercultural y la vinculación con su comunidad.

El Emsad 15 de Cuauhtenco se suma al Cecyte 14 de San Isidro Buensuceso, del municipio de San Pablo de Monte, donde se estimula el proceso de aprendizaje, de manera trilingüe, para el desarrollo de competencias en náhuatl, español e inglés.

Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer el desarrollo de las capacidades y habilidades integrales de cada alumno e inculcar los valores de identidad y apego a su cultura.

Fuente: www.20minutos.com.mx/noticia/329842/0/impulsan-entre-estudiantes-la-interculturalidad-en-tlaxcala/ (consulta: 9 de marzo de 2018).

Otras fuentes

Consulten en la página de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la cartilla Cinco acciones para crear una sociedad incluyente, en: www.esant.mx/ecsefc2-008

Aprende a saludar en varias lenguas indígenas nacionales en el siguiente enlace: www.esant.mx/ecsefc2-009

- ¿Qué acciones se realizan en este caso para favorecer la inclusión y la interculturalidad?

- ¿Qué lengua indígena nacional les gustaría aprender? _____
- ¿Qué palabras de origen náhuatl conocen? _____
- Complementen la respuesta que dieron en la primera sesión a la pregunta “¿Qué más se puede hacer para respetar la diversidad, incluir a todas las personas y valorar las diferencias?”. También respondan lo siguiente: “¿Cómo pueden promover la inclusión y la convivencia intercultural en su entorno?” Anoten sus ideas y lean la siguiente información, la cual incluye sugerencias de acción.

Una comunidad incluyente crea condiciones para la convivencia intercultural y actúa de manera inmediata ante la discriminación y la exclusión. Esto mejora las relaciones entre las personas, ya que estas se basan en el respeto mutuo y en la valoración de la diversidad. Medidas como las de la página siguiente pueden fomentar la inclusión y la interculturalidad.

Información y conocimiento. En la historia de la primera sesión se aplicó una medida clave para la cultura incluyente y la interculturalidad: conocer al otro, en especial cuando sus costumbres, tradiciones, idioma, gustos y religión son distintos a los que se practican en el grupo. Este conocimiento permitirá combatir los prejuicios y aprender de la diferencia.

¿Alguien se sorprendió al reconocer que todos los días utilizamos en México palabras que provienen del náhuatl, como *chocolate*, *cuate*, *apapacho*, *aguacate* o *cacahuate*?

Se puede organizar un ciclo de charlas o de videodebate para promover el conocimiento de la ley y las acciones que se realizan en México para sancionar la discriminación y promover la inclusión, para explicar la importancia de la convivencia intercultural y el respeto a la diversidad, así como realizar campañas contra la discriminación y la exclusión por distintos medios, incluyendo las redes sociales.

Facilitar la inclusión. Cuando hay un estudiante con discapacidad motriz, el grupo puede cambiar de salón y ubicarse en el más cercano a la entrada, a los baños y al patio de recreo. Si en el salón hay personas débiles visuales, se les puede asignar un lugar en la primera fila del salón, evitar burlarse de ellas y escribir con letra grande. De la misma manera, cuando un compañero use muletas, el grupo puede organizarse para facilitar el desplazamiento o ayudarlo a cargar sus útiles.

Atención inmediata. Rechazar cualquier forma de discriminación y tomar medidas para integrar a las personas excluidas o lastimadas. Por ejemplo, al hacer equipos en Educación Física, suelen quedar rezagados los menos hábiles. Se puede plantear que sean ellos los capitanes de los equipos o los primeros en ser seleccionados.

Hacer visible el problema. Un problema se empieza a resolver cuando se reconoce, por ello es necesario que la comunidad escolar comprenda los desafíos que se enfrentan en el respeto y la valoración de la diversidad, para erradicar la discriminación y construir una comunidad incluyente e intercultural. Pueden mostrar los resultados de su diagnóstico mediante periódicos murales o en la página electrónica de la escuela; hacer evidente la exclusión, la desigualdad y la discriminación que promueven los medios de comunicación; hacer un álbum de la diversidad con testimonios de personas de la localidad que mantienen vivas tradiciones y costumbres de otros lugares.

Asertividad. Las actitudes personales de quienes son tradicionalmente excluidos pueden tener un gran impacto. Sentirse orgulloso de la propia identidad, de ser diverso, de las raíces, es una poderosa herramienta contra la discriminación.

En equipos, elijan dos problemas detectados en su diagnóstico que sea posible prevenir o atender mediante las acciones de un proyecto.

- Definan las acciones que pueden realizar para prevenirlos y atenderlos.
- Expliquen al grupo cómo pueden, mediante esas acciones, promover una cultura incluyente e intercultural.
- Anoten los **problemas** seleccionados y las **acciones** propuestas y guárdenlas en su portafolio. Las utilizarán para registrar los avances de su proyecto. 

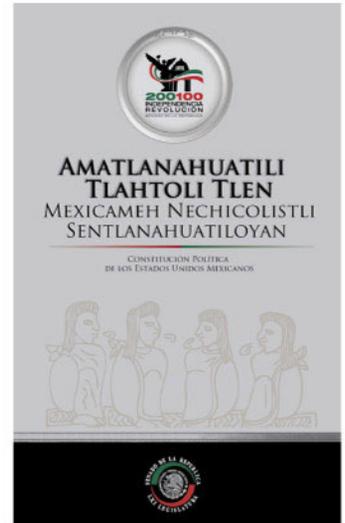


Figura 2.11
La producción de materiales en lenguas indígenas favorece la inclusión.

Somos creativos

El libro *¿Quién eres?* *Un libro sobre la tolerancia*, explica cómo se expresa la tolerancia en la vida cotidiana. Su autora, Pernilla Stalfelt, invita a reflexionar y discutir sobre la tolerancia, la convivencia, la compasión y el respeto a las creencias, ideas y prácticas de los demás, en especial cuando son diferentes a las nuestras.

¿Qué aprendimos?

1. Lee y responde.

Un grupo de estudiantes del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (Cecyt) 3 desarrolló un sistema de audio para que la población invidente que no puede acudir a escuelas especiales pueda aprender con mayor facilidad el sistema braille. El sistema, llamado 'audiobrilie', está dirigido a niños de tres a cinco años o a personas que acaban de adquirir la discapacidad. Funciona en teléfonos inteligentes y tabletas, mediante un teclado que dará textura de orificios al momento del tacto y emitirá en voz alta el nombre de la letra o el número que se presione. El usuario debe conectarse desde un dispositivo móvil, entrar a la aplicación, conectar vía bluetooth el teclado y una vez enlazados, activar la opción de aprendizaje para determinar lo que se desea conocer, ya sea el alfabeto o los números.

Fuente: Notimex en: www.ororadio.com.mx/noticias/2017/09/ipn-crea-sistema-de-audio-para-facilitar-lenguaje-braille/ (consulta: 13 de marzo de 2018).

- ¿Qué conocimientos y valores aplicaron estos estudiantes en su proyecto? _____

- ¿Cómo contribuye esta aplicación a la cultura incluyente e intercultural? _____

2. Responde.

- ¿Qué actitudes contribuyen a convivir en la diversidad? _____

- ¿Cómo se relaciona la inclusión con la cultura de paz? _____

3. Subraya la respuesta correcta.

- Es una sociedad en la que habitan personas de diversas culturas, con distintos orígenes étnicos, religiones, costumbres, tradiciones e idiomas.

a) Incluyente b) Intercultural c) Multicultural d) Excluyente

- Es una sociedad en la que se reconocen y valoran las diferencias de todas las personas que la conforman, unas aprenden de las otras y todas conviven respetuosamente como iguales.

a) Incluyente b) Intercultural c) Multicultural d) Excluyente

¿Cómo vamos?

Comprueba tus avances en el logro del aprendizaje esperado. Para ello, revisa tus respuestas de la sección “¿Qué aprendimos?”. Si es necesario, corrígelas con apoyo de tu docente y con base en los contenidos y actividades de la secuencia. Repasa los temas que necesites reforzar.

- También analiza los trabajos de tu portafolio para que determines cómo puedes utilizarlos en la realización de tu proyecto.

Aprendizaje esperado	¿Qué aprendí?	Aspectos que debo reforzar
Participo en proyectos para promover una cultura incluyente e intercultural en mis espacios de convivencia.		

Nuestro proyecto

Para avanzar en la planeación de su proyecto, respondan en equipo lo siguiente.

Observar

- ¿Cuáles son las situaciones y problemas sobre la cultura incluyente e intercultural en el entorno?
- ¿Qué avances y logros pueden detectar en su localidad en materia de inclusión y convivencia intercultural?
- ¿Cuáles son las fortalezas de la localidad en cuanto al respeto mutuo, la tolerancia y el trabajo colaborativo para construir una sociedad justa e igualitaria?
- ¿Cuál es la situación de las personas en la localidad y en el país?
- ¿Cuáles son los grupos más discriminados y excluidos?

Identificar lo que saben y lo que opinan

- ¿Qué saben sobre el tema?
- ¿Qué más deben investigar?

Nombre del proyecto

El tema del proyecto que realizarán en equipo en este trimestre es “Convivencia pacífica e inclusiva”. Decidan lo siguiente:

- ¿Qué podemos hacer? Por ejemplo, pueden elaborar un periódico mural en el que publiquen los resultados de su diagnóstico o elaborar un blog sobre la diversidad cultural en la localidad en el que incluyan testimonios, videos, entrevistas, audios y otros recursos para dar a conocer las tradiciones y costumbres de otros lugares.
- ¿Cómo se llamará nuestro proyecto?
- ¿Cuál será su objetivo?

Anoten sus respuestas en el formato del proyecto que aparece en la página 166 de la sección “Integración del proyecto”. Guíense con el ejemplo de la página 17.

Para empezar... La persona que eres conserva mucho de la niña o el niño que fuiste, pero no eres el mismo. Mantienes la mirada, la sonrisa, el sentido del humor, el idioma que aprendiste desde la infancia y ciertos gustos. Pero eres una persona distinta, tienes una nueva **identidad**. En esta secuencia aprenderás a reconocer qué personas, grupos y aspectos culturales han influido en la construcción de esta nueva identidad personal.



Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social

Glosario

pentatleta. Atleta que practica un deporte olímpico llamado pentatlón moderno que consiste en cinco pruebas: tiro deportivo, esgrima, natación, salto ecuestre y carrera a pie a través del campo.

En grupo, lean el texto, coméntenlo y respondan.

Ismael Hernández

El **pentatleta** Ismael Hernández cumplió su sueño: hacer la mejor competencia de su vida para consagrarse en los juegos olímpicos de Río de Janeiro 2016, y lo consiguió con la medalla de bronce, la última que se conquistó para México en territorio brasileño.

Desde los nueve años de edad comenzó en el pentatlón moderno, deporte que lo ha llevado a representar a México en varios eventos internacionales como juegos centroamericanos, panamericanos y copas del mundo, en las que ha subido al podio.

En los primeros cinco años de vida, Ismael estuvo al cuidado de sus abuelos en Cuautla, Morelos, debido a que sus padres trabajaban en la Ciudad de México y buscaban terminar la carrera que estudiaban en ese momento. Desde pequeño se involucró en el deporte sin saberlo, ya que su abuela tenía una alberca en el patio de su casa que le divertía mucho.

En la Ciudad de México, impulsado por sus padres para tener un desarrollo integral en la escuela y el deporte, le dio por practicar fútbol, natación y basquetbol; pero poco a poco se encaminó al pentatlón moderno, tras encontrar un grupo de pentatletas de la Secretaría de la Defensa Nacional.

“El pentatlón moderno es parte de mi vida. Mis padres siempre me dijeron que el deporte es formativo y esa es una de las cosas que te preparan para las cosas de afuera. En el deporte aprendí a ser perseverante, a luchar por mis sueños y a levantarme una y otra vez en todas las dificultades que he tenido día a día”, mencionó.

En los dieciséis años que lleva en este deporte, y siete representando a México como seleccionado nacional, ha tenido varios altibajos de los que ha salido con mayor fuerza.



Figura 2.12

El éxito es producto del esfuerzo personal y del apoyo de la familia, los maestros y, en ocasiones, de grupos sociales y del Estado.

“En el mundial 2012 estuve con Óscar Soto, Álvaro Sandoval, Abraham Camacho y yo fui el único que logró clasificar a la final para pelear por los últimos boletos rumbo a Londres 2012. Iba bastante bien. Faltaba equitación y me dijeron que era complicado. Tuve un accidente faltando tres obstáculos, tuve fracturas y me costó mucho levantarme”.

A partir de ese momento “medité mucho lo que quería hacer de mi vida porque sabía que debía pelear por mis sueños. Para mí, esto es algo que persigo. Luego vienen los centroamericanos en Veracruz 2014 donde logré dos oros, y en los panamericanos de Toronto 2015 gané una plata consiguiendo la calificación a los juegos olímpicos de Río 2016”.

Hernández Uscanga, de veinticinco años de edad, y quien se considera una persona sencilla, dijo que los resultados conseguidos han sido producto de la dedicación y esfuerzo que ha puesto, pero también, por el apoyo que le han ofrecido su familia y entrenadores. [...]

Fuente: Comité Olímpico Mexicano (COI). “Ismael Hernández”, en: www.com.org.mx/historias-olimpicas/ismael-hernandez/ (fragmento) (consulta: 24 de mayo de 2018).

- ¿Qué cualidades y rasgos de su identidad personal destaca Ismael Hernández en este texto? _____

- ¿Cómo se siente consigo mismo? _____

- ¿Cuáles son sus metas, valores y capacidades personales? _____

- ¿Qué personas y grupos influyeron en lo que es ahora? _____

- ¿Qué le enseñaron? ¿Cómo aprovechó esas enseñanzas? _____

- ¿Qué tanto de lo que ahora es Ismael es producto de su esfuerzo personal y qué tanto de la influencia y el apoyo de otras personas? _____



Figura 2.13

La familia es la primera fuente de los elementos que conforman la identidad de una persona.

Tomando en cuenta lo que han comentado de la historia de Ismael Hernández, de manera individual, redacta un texto autobiográfico que contenga los aspectos del cuadro de la siguiente página. Se incluye un ejemplo en cada aspecto.

Aspectos por considerar	Ejemplo de autobiografía
Anota tu nombre. Si lo sabes, explica por qué te llamas así.	Soy Sandra Guadalupe Martínez Toledo y me llamo así porque me pusieron los nombres de mis dos abuelitas.
Describe tus características, qué es lo que más te gusta de ti, cómo es tu carácter y en qué puedes mejorar.	Soy baja de estatura y mi cara es redondita. Me gusta mi rostro porque cuando me veo en el espejo recuerdo a mi abuelito, que era maya. También me gusta mi sonrisa y mi cabello negro y lacio. Soy muy alegre, me gusta cantar y sé que puedo mejorar en ser más ordenada.
Cuáles son tus valores y tus metas.	Soy honesta, responsable, buena amiga, trabajadora y respeto a todas las personas. Quiero ser maestra y hacer algo por mi país. No sé si me quiero casar y tampoco si deseo tener hijos... a lo mejor uno. Ya veré.
Describe quiénes son tus familiares, cómo son, a qué se dedican, qué te gusta de ellos y qué te han enseñado.	Tengo una familia grande y unida, aunque dispersa en varias partes de México. La mayoría son maestros. Me gusta de mis familiares que son alegres y platicadores. Me han enseñado que es importante leer, escuchar y trabajar, pero sobre todo ser una buena persona. Mi tío Laureano me enseñó el amor por la música.
Dónde nacieron y crecieron tus padres, abuelos y bisabuelos; qué tradiciones, costumbres y valores de tus antepasados conservan en tu familia.	Mi abuelo paterno nació en Tamaulipas y mi abuela en Piedras Negras, Coahuila. Mi abuelo materno es de Guatemala y mi abuela, de Chiapas. Mi mamá nació en Monterrey y también se hizo maestra, igual que mi papá, aunque él nació en Chiapas. Se conocieron en Guanajuato, cuando ya trabajaban. Tenemos muchas tradiciones y costumbres de todos lados: lo mismo comemos tortillas de harina que tortillas de maíz, tamales de chipilín, pozol o enchiladas mineras. A mí me gusta de todo.
Explica cómo han influido tus familiares en tu forma de ser, en tus metas, en tus gustos y en tus valores.	Mi familia ha influido mucho en mi forma de ser. Quiero ser maestra de música, conocer muchos lugares y tocar las melodías de varias regiones del país. Mi familia me ha enseñado a valorar el trabajo, la cultura y la diversidad.
Anota dónde naciste y creciste. Explica cómo han influido en ti los lugares en los que has vivido y las escuelas en las que has estudiado.	Nací en Dolores Hidalgo, Guanajuato. Fui a la primaria Miguel Hidalgo y estoy en la secundaria federal 1. Desde niña me impresionó saber que donde nací empezó la Independencia de México. Como que se metió en mi mente que tenía que hacer algo grande por mi país. El Festival Internacional Cervantino que se realiza en Guanajuato aumentó mi deseo de dedicarme a la música y conocer lo que hacen en otras partes.
¿Quiénes son tus modelos? Explica por qué y qué aspectos de cada una de estas personas has incorporado a tu identidad, o te gustaría incorporar.	Mi mamá, mi tío Laureano y Yadira Lepe, la presidenta municipal del pueblo donde nació mi abuelo materno, y ganadora del Premio Quetzal de Oro por ser la mejor alcaldesa y una gran música. Quisiera ser como mi mamá, porque es una gran maestra y siempre ayuda a quien lo necesita; como mi tío, por el amor a la música; y como la alcaldesa, porque quiero ser una mujer que haga algo por su pueblo.
Anota quiénes son tus amistades. Describe qué te une a ellos, cómo se divierten, qué gustos comparten y qué tienen en común.	Mis amigos son Joana, Miguelón, Brady y Tamara. A todos nos gusta la música: Miguelón y yo cantamos, Brady toca la guitarra y el acordeón, Joana el violín y Tamara el pandero. Yo toco la flauta transversal y el bajo. Nos agrada sacar las canciones que nos gustan y componer otras, que subimos a las redes para ver qué tanto las reproducen.
¿Cómo influyen en tu identidad tus amistades, la música que te gusta, las redes sociales y los grupos a los que perteneces?	Con ellos se ha hecho más fuerte mi gusto por la música. Las redes sociales también me han ayudado a mejorar, cuando nos ponen un "me gusta" o comparten nuestras canciones nos emocionamos, pero también nos critican y nos dicen cosas feas. Lo tomamos por el lado bueno y tratamos de mejorar.

La siguiente información, te servirá para elaborar tu texto.

La identidad personal

La identidad es el concepto que una persona tiene de sí. Está integrada por las cualidades físicas, emocionales y culturales, así como por capacidades, gustos, valores y metas. La identidad te hace sentir tÚ, distinguerte de los otros y responder la pregunta ¿quién soy?

De la familia se reciben las primeras influencias para formar la identidad. Algunas de ellas son muy fuertes y prevalecen toda la vida, como el idioma, la religión, las costumbres, las tradiciones y los valores. Si te fijas, la mayoría de las personas **profesa** la misma religión que su familia y adopta los valores de las personas que respeta en su grupo familiar.

Otros rasgos de la identidad se van desarrollando a lo largo de la vida, en las experiencias cotidianas, en las relaciones interpersonales, en los éxitos y los fracasos, al superarlos obstáculos y al descubrir las propias capacidades. Todos estos elementos los puedes notar en la historia del joven pentatleta.

Como seres **sociales**, los seres humanos necesitan sentirse parte de uno o varios grupos. Por ello acentúan los rasgos compartidos con la familia, el grupo de amigos, la nación o la humanidad. Ahora hablamos de la **identidad colectiva**, formada por personas individuales que comparten historias, valores, gustos, ideas, metas, lenguaje y formas de vivir.

La afirmación y el reconocimiento por parte de los grupos de pertenencia son importantes para los adolescentes, porque les da confianza en medio del torbellino de cambios que están viviendo.

Aunque parece sencillo formar la identidad personal, no lo es. Sandra Guadalupe, la chica de nuestro ejemplo, tiene buenas influencias de su familia y de su entorno; pero no siempre es así. Con frecuencia se tiene la idea de que los adolescentes son personas peligrosas, siempre en riesgo, irresponsables e informales.

De esta visión equivocada surgen prejuicios y estereotipos que los presionan de manera negativa, les impiden ejercer su derecho a la libertad de ideas y a la libre expresión, los discriminan, y cuando se atreven a ser diferentes, los dejan fuera, los excluyen.



Figura 2.14

La identidad personal no se pierde al formar parte de distintos grupos sociales.

De manera voluntaria, lean ante el grupo su texto autobiográfico.

- Después de escuchar a sus compañeros, mediante una lluvia de ideas elaboren en grupo un pequeño texto en el que expliquen cómo influyen las personas, los grupos y los aspectos culturales que los rodean en la construcción de su identidad personal.
- Copia este **texto** y guárdalo en tu portafolio. 
- Haz lo mismo con tu **texto autobiográfico**. Seguirás trabajando en ellos.

La influencia de la música, el lenguaje, las redes sociales y las artes en las identidades adolescentes

En equipos, lean las afirmaciones de esta página y la siguiente y respondan si están *de acuerdo*, *parcialmente de acuerdo* o *en desacuerdo*. Expliquen su respuesta, observen el ejemplo.

Afirmación	Estamos...	Explicación
Los jóvenes escuchan música porque les sirve para pensar y los tranquiliza.	de acuerdo.	La música produce en el organismo una hormona asociada al placer que relaja y reduce el dolor y la ansiedad.
Quienes escuchan <i>rock</i> pesado se vuelven violentos y consumen drogas.		
Los miembros de una cultura juvenil crean sus propios códigos y lenguaje porque rechazan la cultura convencional y quieren sentirse parte de algo.		
Escuchar canciones cuyas letras tienen contenido sexual estimula a tener sexo sin protección y a cometer abuso sexual.		
Las personas que usan tatuajes son inadaptados, delincuentes o han consumido drogas.		
Las redes sociales pueden afectar a las personas que solo están esperando la aprobación de los demás.		
Adoptar el anonimato en las redes sociales es peligroso para la identidad personal, ya que los adolescentes pueden asumir varias personalidades y confundirse.		



Figura 2.15

No hay razón para pensar que una persona con tatuajes es proclive a cometer actos ilícitos.

Afirmación	Estamos...	Explicación
La forma de hablar de los adolescentes, con palabras inventadas y nuevos códigos, es utilizada para diferenciarse y alejarse de las personas adultas.		
Los adolescentes que quieren ser artistas son flojos y tratan de evitar tener una carrera que lleve Matemáticas.		

- Expongan al grupo sus respuestas. Si existen algunas en las que tienen diferentes opiniones, argumenten sus razones para estar de acuerdo o en desacuerdo. Pueden leer la información que se presenta en los párrafos siguientes para aclarar su postura.
- Comenten cómo influyen en su identidad la música que escuchan, las redes sociales, las formas de comunicación, las artes y las culturas juveniles.
- De manera individual, revisa tu texto autobiográfico y complementa lo que escribiste en el último apartado. Toma en cuenta la discusión que han tenido y las ideas de la información que leíste.
- Guarda tu **texto** en tu portafolio, trabajarás con él la siguiente clase. 

La música

Forma parte de la mayoría de los jóvenes e influye en su identidad y en su manera de ser. Algunos adoptan la apariencia y la forma de expresión de los grupos musicales de su preferencia, ya que se sienten identificados con ellos.

Con frecuencia, a las personas les gusta la música de la región en que viven porque la han escuchado desde pequeños.

Las letras de las canciones están llenas de **significados** e influyen en la idea que las personas se forman del amor, de lo que significa el éxito, de ser hombre o mujer, de la manera de ver la vida y los problemas sociales. La música también refuerza algunos valores y formas de hablar.



Figura 2.16
Escuchar distintos géneros musicales ayuda a construir una identidad incluyente que valora la diversidad.

Las redes sociales

Influyen de muchas formas en la identidad real y virtual de los adolescentes. Por medio de ellas, se comunican con sus contactos y van explorando distintas facetas de su manera de ser, incluso pueden comportarse de un modo con unas personas y de otro con las demás. Esto ocurre porque hay cierto **anonimato** en las redes sociales, el cual permite ser más libre, expresar lo que se piensa realmente. Ayuda a que cada uno se conozca y vaya consolidando su propia escala de valores, así como su identidad.

Glosario

artes circenses.

Disciplinas artísticas que nacieron en los circos. Se basan en la destreza corporal, la danza, el humor, la magia y el uso de distintos objetos y trajes vistosos.

El temor a la desaprobación, a no ser popular o a no pertenecer a ningún grupo puede generar cierta presión y angustia en los adolescentes con baja autoestima o que se sienten solos. Algunos, incluso, crean perfiles falsos en los que adoptan una identidad alejada de la realidad, en la que muestran más bien lo que quisieran ser o tener.

Los adolescentes usan las redes sociales para estar en contacto con personas diversas, algunas son sus amistades en la vida real y con otras solo se comunican vía internet. Pueden conocer distintas formas de hablar y de vivir, intercambiar ideas, jugar en línea e incluso establecer relaciones afectivas. Para algunos adolescentes, convivir con sus amigos mediante las redes sociales es igual o más divertido que hacerlo de manera personal.

Las formas de comunicación

Muchos adolescentes hacen un uso particular del idioma, lo modifican y crean sus propios códigos, con la intención de marcar una separación, levantar una barrera con las personas adultas o para distinguirse de otro grupo de adolescentes, generalmente de distintas clases sociales.

Cortar palabras, usar un lenguaje más directo y resumido para comunicar una idea mediante un mínimo de caracteres forma parte de las reglas de algunas redes sociales que se han incorporado al lenguaje oral que usan los adolescentes. Hablar así llega a ser parte de su identidad, aunque puede convertirse en un **riesgo** cuando se rompe completamente la comunicación con los adultos porque, al no entender el uso que hacen del lenguaje, quedan fuera del mundo adolescente.

Las artes y la tecnología



Figura 2.17

Las artes tienen una influencia positiva en la identidad de muchos adolescentes.

Además de la música, el cine, la pintura, la fotografía, la literatura, la animación, la producción de videojuegos y otras artes visuales, también la poesía y las **artes circenses** están ocupando un lugar importante en las identidades de los adolescentes y en sus proyectos de vida.

Seguramente conoces a más de uno que quiere dedicarse a alguna de estas profesiones y que desde ahora destina parte de su tiempo a desarrollar su talento para pintar, cantar, bailar, hacer acrobacias, malabares o hacer reír a las personas.

Esto se debe a que han crecido en un mundo dominado por las imágenes más que por las palabras; un mundo digital en el que es posible la realidad aumentada, la realidad virtual y jugar en línea, en tiempo real, con personas de distintos países. Aunque México aún tiene desafíos para garantizar el acceso general a internet, lo cierto es que la era que te ha tocado vivir es la de la información y los medios digitales.

Estos medios ofrecen distintas oportunidades para la expresión y la comunicación, las cuales no se limitan a las que existían cuando tus padres o tus abuelos tenían tu edad. Lo mismo pasa con las opciones para la realización personal, ya que este mundo **diverso**, abierto y complejo muestra a los adolescentes un gran **abanico** de opciones profesionales.

Para algunos adultos es difícil entender que los adolescentes consideren en sus proyectos de vida dedicarse al circo o a la industria de los videojuegos, ser fotógrafo, chef, artista plástico, diseñador de muebles o sastre. Claro que las profesiones tradicionales siguen estando en los proyectos de muchos adolescentes, pero la influencia de las artes y la tecnología repercute en las identidades y orienta las decisiones hacia otras formas de ganarse la vida y de lograr la realización personal.

Las culturas juveniles

Son movimientos **colectivos** que buscan una identidad basada en ideas y valores que con frecuencia cuestionan a la sociedad en la que se desarrollan. Se expresan por medio de la música, la apariencia, las letras de su música, las actividades que realizan y la actitud ante la vida.

Nos referimos por ejemplo a los cholos, una subcultura juvenil que surgió entre los descendientes de mexicanos radicados en Estados Unidos de América. Usan un paliacate en la cabeza como distintivo. Ellos afirman su identidad en el ser mexicanos, por lo que la Virgen de Guadalupe y la Bandera Nacional son signos de su identidad; los colombianos, que están principalmente en el estado de Nuevo León y se distinguen por su gusto por la cumbia colombiana o sonidera; los tribaleros, una subcultura juvenil que gusta del género tribal musical guarachero, adoptan un estilo norteño y calzan botas con unas puntas muy largas.

La lista de las culturas juveniles es extensa; por ejemplo, existen los otakus, a quienes les gusta el **anime**, los **mangas** y los videojuegos que provienen de Japón, algunos incluso se disfrazan como personajes de caricaturas japonesas; los mirreyes, que son jóvenes de clase alta que se caracterizan por cuidar exageradamente su apariencia y hacer gala del dinero que tienen y de su vida de lujos y derroche.

Ser parte de una cultura juvenil no es nuevo. Desde finales de la década de 1960, en Europa y gran parte de América miles de jóvenes se sumaron al movimiento *hippie* que protestaba contra la guerra, la violencia, el materialismo del mundo, el deterioro ambiental y defendía las libertades, en especial la libertad sexual. Su lema era "**amor y paz**" y se expresaba en la forma de vivir, la música, las artes y la apariencia.

La pertenencia a estos grupos ofrece más que modelos de identidad. Para muchos jóvenes se convierten en una familia, porque generan fuertes lazos de confianza, de solidaridad y de protección; sienten que tienen un lugar, que son valorados.

En general, la pertenencia a una cultura juvenil tiene una influencia muy poderosa en las identidades de los adolescentes, pues no solo se trata de la forma de vestir, del peinado, el maquillaje o la ropa que se usa y la música que se escucha, sino que se genera un fuerte **vínculo de pertenencia** que influye en el comportamiento y en las decisiones que se toman.

Aunque en muchos casos la pertenencia a esos grupos es temporal, permanecen las huellas en las identidades adolescentes.

Glosario

anime. Dibujos animados japoneses con personajes de ojos grandes ovalados, coloridos y de línea definida.

manga. Historieta de origen japonés cuyas viñetas se leen de derecha a izquierda.



Figura 2.18
En busca de la identidad, algunos adolescentes se suman a alguna cultura juvenil.

La influencia de la cultura, la nacionalidad y el origen étnico en la identidad personal

En grupo, lean los textos, coméntenlos y respondan.



Figura 2.19

La población indígena tienen derecho a conservar su lengua, sus tradiciones y su cultura. Es parte de su identidad.

En la Montaña de Guerrero hablamos diferentes lenguas, además del español. Nosotros somos me'phaa y na savi, hablamos el tlapaneco y el mixteco. Todos nosotros nos sentimos indígenas. Somos indígenas porque tenemos tradiciones que compartimos con la gente de nuestros pueblos. Estamos acostumbrados a la Naturaleza, nos gusta la libertad de andar, jugar y trabajar en el monte. Nos sentimos orgullosos de saber respetar a los mayores. (Adolescentes tlapanecos y mixtecos de la Montaña Alta de Guerrero, Guerrero).

Tenemos formas propias de vestir, de hablar, de saludar, de cantar y de bailar; también tradiciones como la fiesta de muertos. Nosotros apreciamos la Naturaleza y su corazón. Nos sentimos bien al respirar aire fresco y nos gusta ver el verde de los árboles, nos gusta ver los animales en nuestra comunidad. (Adolescentes mixtecos de la Mixteca Baja, Oaxaca).

En las comunidades de donde somos, usamos la palabra “muchachos” para hablar de los que ya dejamos de ser niños, pero que no somos adultos todavía. Ser adulto es cuando nos casamos y empezamos a dar servicio a la comunidad en un cargo o cumpliendo con trabajos cuando hay fiestas en el pueblo. (Adolescentes tlapanecos y mixtecos de la Montaña Alta de Guerrero, Guerrero).

Somos conscientes de la importancia de nuestra tierra. Si tuviéramos que salvar algunas cosas de nuestra comunidad luego de una inundación, salvaríamos los documentos de la tierra de la comunidad; el agua pasará, la tierra no, si los perdemos no tenemos derechos, no podemos reclamar la tierra. También salvaríamos los certificados de estudios, porque son importantes si queremos trabajar en la ciudad. Si la meta es llegar al “otro lado”, entonces los estudios están bien. (Adolescentes zoques, ch'oles y tzeltales de la selva Lacandona, Chiapas).

Otro dilema que muchos jóvenes enfrentamos es ya no hablar la lengua. Padres y abuelos no nos enseñaron la lengua por miedo a que no nos aceptaran en la escuela o en el trabajo, pero sí quisiéramos hablarla y entenderla como ellos. (Adolescentes zapotecos en la Ciudad de México).

Somos hablantes de chol, tzeltal y zoque, casi siempre hablamos nuestra lengua, así es más fácil; solo hablamos español cuando alguien no nos entiende. A veces sí nos da vergüenza hablar nuestra lengua, sobre todo delante de los mestizos, luego ellos no la toman en cuenta, tampoco a la cultura y la forma de ser de la población indígena; pero eso no importa, si en tu corazón crees, puedes ser indígena en el fondo sin avergonzarte. (Adolescentes zoques, ch'oles y tzeltales de la selva Lacandona, Chiapas).

Para difundir la cultura zapoteca en México y otros países vamos a las universidades, estudiamos en el extranjero y usamos la tecnología que existe [...]. Como nos gusta usar la tecnología que nos ayuda a estar en contacto con el mundo moderno, nos nombramos zapotecas universales. (Adolescentes zapotecas en la Ciudad de México).

Tenemos varios derechos; el más importante, el derecho a ser respetados, porque no nos gusta que nos insulten por usar nuestra vestimenta o por hablar nuestra lengua. (Adolescentes nahuas de la Huasteca Veracruzana, Veracruz).

Bertely Busquets, María y otros. *Adolescentes indígenas en México: derechos e identidades emergentes*, Unicef/CIESAS, México, 2013, pp. 17-80 (fragmentos), en: www.unicef.org/mexico/spanish/AdolescentesindigenasDoctecnicoOK2.pdf (consulta: 15 de marzo de 2018).

- ¿Por qué los adolescentes de estos testimonios se sienten parte de la población indígena? ¿Qué es lo que más valoran de su cultura y de su origen étnico? _____
- Según lo leído, ¿cómo se denomina a los adolescentes en la Montaña Alta de Guerrero? ¿Qué creen que significa ser adolescente en esos pueblos? _____
- ¿En qué se parece y en qué se distingue la identidad de los adolescentes de un grupo étnico y a la de la población no indígena? _____
- Si viniera una inundación u otra catástrofe, ¿qué salvarían? _____
- ¿Qué opinan de lo que salvarían los jóvenes de la selva Lacandona? _____
- ¿Qué hacen los jóvenes de la población indígena para defender su derecho a preservar su identidad, su lengua y su cultura? _____
- ¿Qué hacen ustedes para defender su derecho a la identidad? _____

Otras fuentes

Conoce la historia de una becaria zapoteca que estudia en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en: www.esant.mx/ecsefc2-010



Figura 2.20

Las comunidades indígenas tienen un vínculo muy fuerte con la Naturaleza, incluido el lugar que habitan.

En equipos, analicen la siguiente información.

Los testimonios de estos jóvenes indígenas tienen algo en común: están conscientes y orgullosos de su origen étnico y hacen lo posible por defender su derecho a la identidad cultural.

Ya estudiaste en las lecciones anteriores que México se caracteriza por su diversidad cultural, no solo debido a los pueblos originarios, sino porque en nuestro país habitan grupos sociales de diferentes orígenes que han migrado en distintos momentos de la historia. El **mestizaje** es parte de esta diversidad cultural, es decir, las mezclas que se han dado entre los distintos grupos étnicos y nacionales.

La mayor parte de la población mexicana es producto del mestizaje y por esa razón recibe múltiples influencias culturales, nacionales y religiosas.



Figura 2.21

Los menonitas que viven en Chihuahua han conservado su identidad como si no hubiera pasado el tiempo, a pesar de que llegaron a México desde 1920.

de vida basado en sus creencias religiosas. Llegaron como pueblo y solicitaron al presidente Álvaro Obregón que les diera tres garantías para poder conservar su identidad: derecho a la libertad educativa, a la libertad religiosa y a hablar alemán.

Nunca se mezclaron con la población local ni con ninguna otra, porque querían conservar intactos los rasgos de su pueblo. Principalmente viven en Chihuahua y se dedican a la agricultura y la ganadería. Visten ropa tradicional, conservan su religión, su idioma, su lengua y sus costumbres.

A lo largo y ancho del país habita población de origen estadounidense, canadiense, centroamericana, del Caribe, italiana, española, de China, de los países árabes, de Chile, de Venezuela, de algunas regiones de África, de todo el mundo. También hay grupos cuya identidad es más **religiosa** que étnica y que han procurado conservar su fe, sus tradiciones religiosas y su forma de vivir basada en los principios de su religión. Ejemplo de ello son la comunidad judía y los menonitas.

Los menonitas son un grupo étnico y religioso originario de Países Bajos y Suiza. Los primeros migrantes llegaron a México en 1920 en busca de un lugar en el que pudieran conservar sus tradiciones y modo

Glosario

superstición.

Explicación mágica de hechos o de fenómenos naturales y sociales.

Pero la influencia de la cultura en la identidad no se limita a esos aspectos, abarca también la manera de ver el mundo y de interpretar lo que pasa en él; en las respuestas que se dan a preguntas fundamentales como: *¿De dónde venimos? ¿Quién soy? ¿A dónde voy?* La cultura también influye en cómo se narra la historia del pueblo, en las aspiraciones de su gente, en el ideal de vida buena, en la manera de criar a los hijos y de repartir las tareas del hogar, en las **supersticiones** y los rituales, así como en la relación que se establece con la Naturaleza y con los dioses.

En los testimonios de los jóvenes de la población indígena y en la historia del pueblo menonita se puede ver la lucha por la identidad cultural. Para algunos de sus integrantes es muy doloroso perder esa identidad cultural porque es parte de su identidad personal que los vincula con su comunidad.

El poema que aparece en la página siguiente, escrito por Irma Pineda en zapoteca y traducido al español, es una bella forma de expresar la importancia de la lucha por mantener la identidad nacional y el dolor que causa perderla.

Tu laadu

Tu laadu
 Laadu
 yanna ma gadxé si laadu
 Para biaana lidxidú
 Para zé riuunda stidú
 Ma zitu nga biaana ridxi yaya stí' xahui
 Ma biaanda guendanayeche' stí' ca guie'
 ni ruzaaní' lu xtaani jñaa
 Ca xiiñe' ma qui zucaadiagaca' diidxa'
 ni biele' ndaaní' ruaa bixhoze
 Ma bigani ca dxi guca' xcuidi
 rutuiluca' naa nuua gaca stobi
 Nisi ridxi raca ndaaní' ti guidxi ro' nga riudiaga'
 ne tini stí' ca dxi ca
 Bisiaandadu xa lá
 ni bisibani laanu
 nácani yanna ti bandá' nuua guxiaya'
 Tu laadu yanna
 laadu
 cani gucala' dxinu stobi ñacadu?

Quiénes somos

Quiénes somos
 nosotros
 los que ahora parecemos otros
 Dónde quedó nuestra casa
 A dónde se han marchado nuestros cantos
 Lejos quedaron los alborotados gritos de la urraca
 En el olvido está la alegría de las flores
 que iluminan los huipiles de mi padre
 Los días de mi infancia guardan silencio
 frente a la vergüenza de sentirme otro
 No se oye más que el rumor de la ciudad
 los días oxidados
 Hemos olvidado el nombre
 que nos dio origen
 esa sombra que borrar quisiera
 ¿Quiénes somos ahora
 nosotros
 los que un día quisimos ser como los otros?

Irma Pineda. "Poemas (diidxazá-español)", en *Palabrijes*, México, julio-diciembre de 2014, p. 33.

De manera individual, relee el texto autobiográfico que redactaste al inicio de la sesión y, con lo que aprendiste en esta secuencia, responde las preguntas.



- ¿Cómo han influido tus familiares en tu forma de ser, en tus metas, en tus gustos y en tus valores?
- ¿Cómo han influido en ti los lugares en los que has vivido y las escuelas en las que has estudiado?
- ¿Qué rasgos culturales de los distintos lugares en los que has vivido forman parte de tu identidad?
- ¿Qué tradiciones, costumbres y valores de tus antepasados conservan en tu familia?
- ¿Cuáles tradiciones han perdido?
- ¿Qué sienten al haber perdido u olvidado parte de su herencia cultural?
- ¿Qué se puede hacer para garantizar que todas las personas conserven en su identidad los rasgos culturales de sus antepasados y los propios?

En grupo, vuelvan a leer el texto en el que explicaron cómo influyen las personas, los grupos y los aspectos culturales que los rodean en la construcción de su identidad personal. Completen este texto incorporando lo aprendido en estas sesiones.



Figura 2.22

La identidad es como un telar en el que se teje sobre unos largos hilos que representan a tus antepasados.

Para empezar... Como seres humanos, tanto las mujeres como los hombres valen lo mismo, tienen la misma dignidad y los mismos derechos. A la humanidad le ha costado siglos entenderlo y en muchos lugares la igualdad entre mujeres y hombres no existe: son consideradas inferiores, no tienen las mismas oportunidades que los varones y sufren violencia. Con base en los derechos humanos, eso es inadmisibile y se debe luchar para lograr la igualdad. Para contribuir en esa lucha, en esta secuencia **analizarás** cómo se puede construir la **equidad de género** en la vida cotidiana y comprenderás lo injusto que es vivir en una sociedad donde unas personas valgan más que otras solo por su género.



Igualdad y perspectiva de género

En grupo, lean y comenten el texto.

Glosario

menstruación.

Sangrado que se produce una vez al mes en la mujer cuando no hay embarazo. También se le dice *regla* o *periodo*.

tabú. Prohibición de hacer o hablar de algo determinado, impuesta por motivos religiosos, sociales o basada en prejuicios.

La menstruación: el tabú que excluye a las jóvenes de África

Por María Gobern, 28 de agosto de 2015

Tú, mujer, si en vez de haber nacido en Europa hubieras nacido en Tanzania o en Kenia, vivirías un horror durante “esos días” del mes. Tus compañeros en el colegio te humillarían, perderías miles de clases esa semana y te apañarías con barro, cortezas de árboles, hojas, papeles o trapos durante tu regla.

La menstruación es un tema tabú en muchos países de África. El sangrado es visto como algo impuro y malo. En Kenia, tal y como apunta el Instituto de Investigación Médica [...], las muchachas no saben cómo afrontar sus reglas en la escuela.

La clave de todo ello es la educación. [...] La mayoría de niñas desconocen completamente qué es su regla hasta que llega, y naturalmente se asustan. Femme International es una de las pocas organizaciones que trabaja en la defensa de la salud, [...] en el este de África. La ONG promueve los derechos de las mujeres y las niñas a través de programas sobre menstruación, salud sexual e higiene femenina para lograr la igualdad de género.

Las niñas [...] no asisten a clase durante sus periodos y si lo hacen, no quieren sentarse. Algunas incluso abandonan totalmente la escuela cuando alcanzan la pubertad. [...] En las escuelas de países como Kenia o Tanzania, las jóvenes no pueden lavarse porque no hay baños adecuados. Y si estos son compartidos, reciben insultos y humillaciones de sus compañeros. [...]

Fuente: <https://blogs.20minutos.es/goldman-sachs-is-not-an-after-shave/2015/08/28/la-menstruacion-el-tabu-que-excluye-a-las-jovenes-en-africa/> (consulta: 14 de mayo de 2018).



Figura 2.23

El derecho a la igualdad se aplica en actos tan sencillos como jugar y divertirse sin hacer distinciones por género.

- ¿Qué opinan de la situación que viven las adolescentes de Kenia y Tanzania? ¿Cuáles son las causas y las consecuencias de que no asistan a la escuela cuando están menstruando? _____

- Los adolescentes de estos países no entienden la menstruación porque no han recibido educación sexual. ¿Cómo afecta esto a los hombres? ¿Por qué afecta más a las mujeres? _____
- ¿Cómo se relaciona la pobreza con este problema de las adolescentes africanas? _____
- Si ustedes trabajaran en una organización que promueve la igualdad de género y los derechos sexuales en la adolescencia, ¿qué harían para prevenir y resolver el problema planteado? _____
- ¿Una situación como esta podría ocurrir en México? ¿Por qué? _____

Lean en equipo el siguiente texto y, a partir de la información, describan cinco ejemplos de desigualdad entre mujeres y hombres en su localidad, país o el mundo.

- Expliquen al grupo las situaciones que anotaron. Guarden su texto en su portafolio. Seguirán trabajando en él las próximas sesiones. 

Equidad, igualdad y perspectiva de género



La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho humano **protegido** en las leyes internacionales. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza que se respete, lo mismo que otras leyes, como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En México hemos avanzado mucho en materia de igualdad: mujeres y hombres, sin distinción, tienen derecho a la educación, a elegir en qué trabajar, a votar, a ocupar cargos públicos, a recibir servicios médicos o a poner un negocio, si lo desean. Sin embargo, la desigualdad y la falta de oportunidades aún marcan la vida de muchas mujeres: algunas familias solo brindan educación a los varones porque piensan que no es tan importante que ellas estudien, pues cuando sean adultas se dedicarán a cuidar a sus hijos.



Hoy existen todavía lugares en los que el sueldo de las mujeres es menor que el de los hombres a pesar de realizar la misma actividad; además, las mujeres tienen pocas posibilidades de ocupar puestos directivos. Estas y otras situaciones de discriminación e injusticia permiten afirmar que en México no existe equidad ni igualdad de género.

La **equidad de género** son las acciones, actitudes y condiciones que buscan igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, eliminar los estereotipos de género, así como prevenir y erradicar la violencia por razones de género.

Figura 2.24

El Estado mexicano tiene la obligación de garantizar que se respete el derecho a la igualdad.

Equidad de género

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	La eliminación de los estereotipos de género	La prevención y la eliminación de la violencia de género
<ul style="list-style-type: none"> No es una lucha de mujeres contra hombres ni de demostrar que ellas son mejores que ellos, sino que ambos se reconozcan como iguales en dignidad y derechos y puedan ejercerlos sin distinción. La pobreza limita, en general, las posibilidades de ejercer los derechos, pero afecta principalmente a las mujeres y niñas. Luchar por la igualdad de género también beneficia a los hombres. 	<ul style="list-style-type: none"> Los estereotipos se basan en ideas erróneas sobre las características y las capacidades de mujeres y hombres: las que se atribuyen a ellas son menos valoradas que los supuestos rasgos de los hombres. Los estereotipos influyen en muchos actos y decisiones de la vida diaria que van generando desigualdades e injusticias. 	<ul style="list-style-type: none"> La violencia de género es cualquier acto que tenga como propósito lastimar a una persona debido a sus características femeninas o masculinas. Los principales receptores de la violencia de género son las mujeres y la comunidad LGTBTTTQA. No es un asunto privado, porque tiene efectos sobre la salud, el ejercicio de los derechos y la vida de las personas. Se debe enfrentar como problema de salud pública.

A lo largo de la secuencia analizarás estos tres aspectos. Para empezar, veamos algunos ejemplos de cómo se manifiesta la desigualdad.

Matrimonio infantil. En algunos países, las familias casan a sus hijas desde niñas con hombres mayores, ya sea por tradición, por dinero o para protegerlas de la violencia sexual. En algunas regiones de México no solo se casa a las niñas, sino que las venden. Estas prácticas se han denunciado porque, además de ser un ejemplo de inequidad, de injusticia y de violación a los derechos humanos, constituyen un **delito**.

Es más probable que un niño sobreviva, crezca y se desarrolle, que una niña. La creencia de que la principal función de la mujer es tener hijos y cuidarlos ha limitado el ejercicio de sus derechos a la educación, al empleo y a la participación. En algunos países, como China, el menosprecio hacia la mujer provocó que disminuyera la población femenina porque muchas niñas eran abandonadas al nacer y no sobrevivían. En México, la desigualdad en las oportunidades de supervivencia afecta a los hombres. Ellos tienen mayores posibilidades de morir antes de llegar a la vida adulta debido a que se involucran en actividades de **riesgo** y de extrema violencia para probar su hombría.

La pobreza afecta más a las mujeres. Aunque en México la pobreza no distingue géneros, es más grave en las mujeres, pues no cuentan con los medios para prevenir embarazos, atender su salud sexual, hacer frente a la violencia en la pareja, acceder a la vida laboral y, como vimos en el texto inicial, contar con las medidas básicas de higiene.

La doble jornada. Además de trabajar fuera del hogar, muchas mujeres (niñas y adultas) cumplen en casa una doble jornada, pues deben limpiar, preparar la comida, cuidar a los pequeños y a familiares enfermos o con discapacidad, generalmente sin que los hombres colaboren y sin recibir un pago por ello. En muchos otros casos, esta labor les impide estudiar, trabajar y desarrollarse.

El embarazo adolescente y la desigualdad de género. Según el Instituto Nacional de las Mujeres, el embarazo adolescente limita el desarrollo integral de las niñas y adolescentes y las coloca en una situación de desigualdad de género porque modifican sus planes y metas, interrumpen sus estudios, la responsabilidad de ser madre les exige el doble de esfuerzo, su salud se ve afectada y, en casos extremos, pueden llegar a morir.

La **perspectiva de género** es un enfoque para valorar si en una sociedad se toma la igualdad como criterio para establecer las relaciones entre las personas, distribuir el poder, educar y promover el desarrollo, entre otros aspectos. Además de la igualdad, esta perspectiva reconoce que existen múltiples identidades de género y que las diferencias que caracterizan al sexo biológico no deben derivar en las desigualdades provocadas por los roles tradicionales y los estereotipos de género, que suelen beneficiar a los hombres y limitar en las mujeres el ejercicio de sus derechos.



Figura 2.25

Los adolescentes hombres ponen en peligro su integridad física o su vida por demostrar que son fuertes y valientes.

La ONU plantea que la perspectiva de género es una estrategia para lograr la igualdad entre los géneros, por ello es necesario que las necesidades, los intereses, las experiencias, las preocupaciones y los derechos de mujeres y de hombres estén presentes de manera igualitaria y equitativa en todas las acciones que emprenda el Estado; por ejemplo, los planes de gobierno, los libros de texto en los que estudias o las medidas para erradicar y sancionar la discriminación. También se despliega en pequeños cambios que cada persona puede realizar y con ello generar profundas transformaciones. Una de esas acciones es usar un lenguaje incluyente.

El idioma español es hermoso, pero ha sido construido sin perspectiva de género, de tal manera que utiliza palabras en masculino para referirse tanto a hombres como a mujeres. Esto provoca que haya un **lenguaje sexista**, sin embargo, gracias a su riqueza, es posible lograr un uso incluyente. La Real Academia Española (RAE) ha declarado que no es correcto decir maestros y maestras, todos y todas, mexicanas y mexicanos, sino que solo se distinguirá el género cuando existan distintas palabras para referirse a lo masculino o a lo femenino, como mujeres y hombres, pero hay muchas otras formas de hacerlo, como puedes ver en el cuadro.

Glosario

lenguaje sexista.

Aquel que hace invisible a la mujer y reconoce como válidos los roles tradicionales de género.

Damos un uso sexista al español cuando...	Lenguaje incluyente (ejemplos)
se emplean palabras de género masculino para referirse a hombres y mujeres, cuando existen otras expresiones sin género.	En lugar de <i>unos alumnos</i> , puedes decir <i>un grupo de estudiantes</i> . <i>Los egipcios</i> por <i>El pueblo egipcio</i> ; <i>Los derechos del niño</i> por <i>Los derechos de la niñez</i> ; <i>Los ciudadanos eligieron</i> por <i>La ciudadanía eligió</i> ; <i>Los estudiantes pueden acudir</i> por <i>Cualquier estudiante puede acudir</i> ; Si eres mujer y hablas en plural, se recomienda que uses el femenino: <i>Nosotras lo hicimos</i> , en lugar de <i>Nosotros lo hicimos</i> .
se usan tratamientos de cortesía para la mujer que recuerdan su dependencia del hombre. Por ejemplo, cuando a él se le dice señor sin importar su estado civil y a la mujer se le dice señora cuando está casada.	En lugar de decir <i>Señorita Rebeca</i> , <i>señor Suárez</i> , <i>¡a sus asientos!</i> , puedes expresar <i>Rebeca López</i> , <i>Miguel Suárez</i> , <i>¡a sus asientos!</i>
siempre se nombra primero al masculino: padre y madre, hombres y mujeres, hermanos y hermanas.	Cuando te refieras a los dos sexos, menciona primero al femenino: <i>las niñas y los niños</i> ; <i>las mujeres y los hombres</i> .
se utilizan expresiones que pretenden incluir a la mujer, pero la nombran en segundo lugar.	Cambia <i>Hoy es día del niño</i> , y de <i>la niña</i> también por <i>Hoy se festeja a la niñez</i> .
se utilizan expresiones que usan el masculino para posiciones de poder o autoridad.	En lugar de decir <i>Los servidores públicos deben ser honestos</i> , se puede decir <i>Las personas en el servicio público deben ser honestas</i> .
no se denominan algunas profesiones en género femenino y a las que tradicionalmente se consideran de mujeres, suele darse el nombre femenino.	Di, sin temor a equivocarte, <i>la ingeniera</i> , <i>mi mamá es médica</i> , <i>quiero ser enfermero</i> .

Relaciones de género en el entorno; estereotipos y roles de género

En equipos, lean este texto, coméntenlo y respondan.

¿Qué es el desprincesamiento y cómo puede cambiarle la vida a las niñas y adolescentes?



Figura 2.26

La autonomía es necesaria para que las mujeres tomen decisiones respecto a su profesión.

El famoso mito del **príncipe azul**, tan utilizado en cuentos y películas, ha sido por años el sueño de muchas niñas, el cual les inculca la idea de que “las princesas son guapas, están asustadas, se enamoran del primero que las salva y esperan encerradas en su torre sin hacer nada para escapar de ella” (Victoria Sau).

Desde la infancia las niñas se ven envueltas en un entorno cultural que las “obliga” a convertirse en princesas rosas y buscar su príncipe azul, y ellos en ser hombres de acción. Además de reproducir estereotipos de género, el cuento de la princesa reproduce la violencia hacia la mujer porque crecen con la idea de que solo un

hombre que las ame las puede salvar de los peligros, la violencia y los malos tratos.

Para contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres, y terminar con los estereotipos del príncipe valiente y la princesa indefensa, existen proyectos que promueven en las niñas y adolescentes el autoconocimiento y la comprensión de las múltiples formas opresivas a las que se encuentran expuestas desde su infancia. Con ello se espera contribuir a la **autodeterminación** y la **autonomía** para vivir en **libertad**, crear relaciones sin violencia y ser ellas mismas sin miedo o culpa de serlo.

Es el caso del **Proyecto Desprincesamiento**, iniciativa que busca reeducar a las niñas para erradicar la idea de que las mujeres son rivales, fomentar la **sororidad** y cuestionar los ideales de belleza, el amor romántico y algo muy importante, la violencia contra las mujeres.

El proyecto se aplica en trece estados de la República Mexicana. Está dirigido únicamente a niñas y adolescentes mujeres, para generar espacios donde ellas “puedan expresarse libremente sin ser juzgadas, puedan establecer vínculos que en un futuro les sirvan como base para su organización y toma de decisiones, para formar una red de ayuda y autocuidado entre ellas”.

Con información de: www.gob.mx/mujeressinviolencia/articulos/que-es-el-proyecto-desprincesamiento-y-como-puede-cambiarle-la-vida-a-las-ninas-y-adolescentes (consulta: 28 de mayo de 2018).

Glosario

sororidad.

Cooperación y solidaridad entre mujeres. Es la alternativa a fraternidad, la cual proviene de *frater* “hermano”.

- Recuerden algún cuento de princesas, ¿podían salir solas de la situación difícil en la que estaban o era indispensable que llegara un hombre a salvarlas?
- ¿Qué estereotipos están detrás de los cuentos de princesas?
- ¿Qué papel tienen las otras mujeres en los cuentos? ¿Ayudan a la princesa o son sus enemigas?
- ¿Cómo influyen estos cuentos en la identidad de las adolescentes, en lo que esperan de una relación y en sus reacciones cuando una compañera o amiga está en problemas?

Retomen lo que estudiaron en el primer trimestre sobre los estereotipos. En su cuaderno, listen los diez estereotipos de género más aceptados en la adolescencia. Observen los ejemplos y la información de apoyo.

1. En una relación de pareja, el hombre debe proteger a la mujer.
2. Las mujeres son sensibles, tiernas y se enamoran fácilmente. Los hombres buscan sexo en una relación, pues no se enamoran con facilidad.
3. Las mujeres son conflictivas y “juntas... ni difuntas”. Se deben cuidar unas de las otras (de las madrastras, las hermanastras y otras brujas del cuento).



Figura 2.27

Los estereotipos de género pueden originar actos de violencia, como intentar besar a una mujer sin su consentimiento.

Las historias de princesas o regalar muñecas a las niñas les enseña a jugar el papel de mujeres frágiles que esperan la llegada de un hombre que las reviva, las salve de su mala situación y les dé sentido a su vida convirtiéndolas en madres. Aprenden que deben ser atractivas y sensuales para conseguir pareja y satisfacer al hombre, a quien también han aprendido a ver como un ser incapaz de controlar su apetito sexual, por lo que, como el Lobo Feroz, se come a cuanta Caperucita Roja encuentra.

Cuando estos estereotipos logran influir en las identidades de género, mujeres y hombres salen perdiendo. En el peor de los casos, ellas permiten abusos y maltratos porque creen que es normal y que todo vale para conservar el amor. Ellos no cuestionan la violencia ni la sumisión, porque ven a la mujer como un objeto cuya misión es darles placer, lo que llega a provocarles un vacío amoroso cuando han aprendido que lo suyo es el sexo, el heroísmo, ser el mejor... y que el amor es cosa de mujeres.

Igual que los superhéroes, los hombres cargan el peso de una sociedad que espera sean valientes, agresivos, busquen a alguien a quien salvar o formen parte de una jauría en constante cacería para atrapar a la presa más débil. Así, poco a poco se normalizan formas de vivir y de relacionarse basadas en la desigualdad y la violencia.

Al ser una creación cultural, es posible modificar estos patrones de comportamiento y construir nuevas masculinidades y formas de ser mujer más justas, igualitarias y equitativas. Según el Inegi, los estereotipos de género han dejado huella en las identidades de género, pero son más las mujeres convencidas de la igualdad. Los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 lo reflejan.

En México, 47.6% de las adolescentes de 15 años y más opina que las mujeres que trabajan descuidan a sus hijas e hijos; sin embargo, 53.4% está en desacuerdo; 69.6% cree que ellas deben ser igual de responsables que los hombres de traer dinero a la casa, aunque el resto piensa lo contrario; y 87.3% de las mujeres está de acuerdo en que los hombres deben encargarse, igual que ellas, de las tareas domésticas, de cuidar a las niñas y los niños, y a las personas enfermas y ancianas, aunque 2.7% opina que debe ser una tarea compartida.

En grupo, elaboren una lista general de los estereotipos de género más aceptados en la adolescencia. Eviten repeticiones y afirmaciones que no son estereotipos.

- Comenten cómo influyen en su identidad como hombres o mujeres y propongan acciones para combatir los que generan desigualdad, violencia y falta de sororidad.
- Tomen nota de las **conclusiones** y guárdenlas. Servirán para su proyecto. 



Figura 2.28

Las nuevas masculinidades rompen con los estereotipos de género en favor de una mayor igualdad.

Igualdad y equidad de género en la familia, en las relaciones de amistad y en el estudio

De manera individual, responde **Sí** o **No** a las preguntas o afirmaciones.

Pregunta o afirmación	Sí o No
1. ¿Quiero tener hijos?	
2. ¿Ando en bicicleta, en patineta, en motocicleta, en patines o a caballo?	
3. ¿Puedo llorar delante de otras personas si estoy triste?	
4. Si algún día tengo hijos, voy a dejar de trabajar para cuidarlos.	
5. Si mi pareja me lo pidiera, cambiaría mi manera de vestir.	
6. Mi abuela ya no puede hacer nada sola, ¿me ofrezco a cuidarla?	
7. En casa tengo más responsabilidades que mis hermanos.	
8. Tengo más libertades que mis hermanos.	
9. ¿Seguiré estudiando al terminar la secundaria?	
10. Si mi familia tuviera que elegir, ¿quién seguiría estudiando? ¿Me escogerían?	
11. Creo que los maestros de Matemáticas y Ciencias piensan que no entiendo su materia debido a mi género.	
12. Puedo hablar con mis amistades de mis problemas, de mis preocupaciones, de lo que me duele y me pone triste.	
13. Un hombre y una mujer no pueden ser amigos porque siempre habrá un interés sexual.	
14. Hay que tener cuidado con lo que cuentas a tus amigas, porque te pueden traicionar.	

En grupo, elaboren en su cuaderno una tabla de frecuencias por género. Anoten con qué periodicidad respondieron **Sí** o **No** las mujeres y los hombres.

Pregunta o afirmación	Sí		No	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres

- Expliquen por qué algunas respuestas son iguales sin importar el sexo y por qué en otras las mujeres tienden a responder de cierta manera y los hombres de otra.

Lean el texto que se incluye en la siguiente página. Comenten los retos que se plantean en cuanto a la equidad de género e identifiquen los que existen en las creencias y decisiones personales, en la familia, en las amistades, en la escuela y en el estudio.

Anoten en la tabla que aparece a continuación los retos detectados. Se incluye un ejemplo.

Equidad	Retos
En las creencias y decisiones personales	
En la familia	Lograr que hombres y mujeres tengan los mismos derechos y libertades en la familia.
En las amistades	
En la escuela y el estudio	

Hacer notar que detrás de algunas creencias y decisiones personales suele haber **estereotipos** y **roles tradicionales de género** es uno de los primeros retos para lograr la equidad de género; el segundo es **transformar** esas ideas. Te damos algunas pistas de cómo han penetrado estos estereotipos en la mente adolescente y cómo influyen para crear desigualdad. Probablemente las mujeres anotaron *Sí* más veces que los hombres a las preguntas 1 y 4 porque crecieron con la idea de que su función es tener hijos y cuidarlos.

La **sensibilidad** es un rasgo que se atribuye a las mujeres. Aunque la idea de que los hombres no pueden llorar es injusta, es aceptada por muchas personas (pregunta 3). Debido a la idea de que las mujeres son débiles, muchas de tus compañeras seguro respondieron *No* en la pregunta 2. Por último, debido a la idea de que el hombre tiene derecho a controlar a la mujer y a decidir por ella, seguramente la mayoría de las mujeres contestó *Sí* en la pregunta 5.

La falta de equidad en **la familia** también es provocada por los estereotipos y roles tradicionales de género. Uno de ellos es que cuidar a las personas enfermas y adultas mayores es responsabilidad de las mujeres; esta puede ser la razón de que tus compañeras respondieran *Sí* con más frecuencia que los hombres en la pregunta 6. De la misma manera, las mujeres han aprendido que las labores domésticas son su deber y que los hombres no tienen responsabilidades en el hogar y lo vemos como natural, por eso tus compañeras contestaron *Sí* en la pregunta 7 y tus compañeros, en la 8.

Las ideas acerca de lo que significa ser hombre y ser mujer, sobre sus capacidades y cómo deben comportarse afectan las oportunidades para que las mujeres puedan ejercer plenamente el derecho a la **educación**. En algunas familias no se considera importante que las mujeres estudien, pues su lugar está en la casa. Es probable que los hombres hayan respondido *Sí* en las preguntas 9 y 10.

Las creencias de que ellos son más inteligentes que las mujeres y de que ellas no son buenas para las matemáticas y las ciencias las han alejado de estos campos. Seguramente las mujeres respondieron *Sí* en la pregunta 11 con más frecuencia que los hombres.

Los vínculos de **amistad** también han sido influidos por los roles y estereotipos. Existe la creencia de que un hombre y una mujer no pueden ser amigos, por ello es probable que ambos hayan respondido *Sí* en la pregunta 13. Como a los hombres se les niega el derecho a la ternura, hace más difícil que en la adolescencia conversen sobre lo que les duele o entristece y quizá la mayoría respondió *No* en la pregunta 12. Por último, los cuentos de hadas y la visión devaluada de la mujer han hecho pensar que ellas son poco confiables. Esta idea ha mantenido desunidas a las mujeres y fortalecido la idea de que solo un hombre las puede salvar. Por eso quizá hombres y mujeres contestaron *Sí* en la pregunta 14.

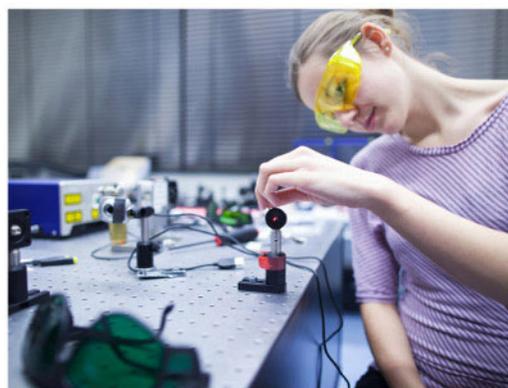


Figura 2.29
Hombres y mujeres tienen la misma capacidad para dedicarse a las matemáticas y a la ciencia.

La violencia de género

En equipos de seis integrantes, comenten.

1. ¿La violencia es natural o algunas personas han aprendido a ser violentas?
 2. Según el Inegi, en México la violencia emocional es la más frecuente. ¿Alguna vez has sido receptor o has presenciado este tipo de violencia?
 3. La violencia sexual hacia las mujeres y los feminicidios son una gran preocupación en México. ¿Quién es responsable de la violencia hacia la mujer?
 4. ¿Cómo se puede prevenir y atender la violencia hacia la mujer?
- Organicen sus respuestas en su cuaderno, en un cuadro como el siguiente.

	Estudiante 1	Estudiante 2	Estudiante 3	Estudiante 4	Estudiante 5	Estudiante 6
Pregunta 1						
Pregunta 2						
Pregunta 3						
Pregunta 4						

- Compartan su cuadro en grupo y comenten los aspectos que les llamen la atención.
- Lean el siguiente texto y complementen sus respuestas después de la lectura.



Figura 2.30

Al usar una cámara fotográfica, no se deben hacer tomas de las mujeres sin su consentimiento, pues en México es un delito.

La **violencia** es aprendida y es una violación a los derechos humanos porque daña la dignidad de las personas y su integridad física. No es natural, normal, ni es un instinto. Los animales actúan por instinto, matan para comer, luchan a veces a muerte para defender a su pareja porque eso significa preservar su territorio y la manada, pero los seres humanos no deben regirse por esos comportamientos.

La **violencia de género** se define como cualquier acto que tenga como propósito lastimar a una persona debido a sus características femeninas o masculinas. Puede ocurrir en la familia, en la relación de pareja, en la escuela, en la calle, en el trabajo, en las competencias deportivas, en las instituciones públicas, en fin, en cualquier lugar. La violencia de género hacia la mujer tiene el propósito de controlar a la persona o lastimarla. Erradicarla es indispensable para lograr equidad. A continuación se presentan las formas de violencia.

- **Física.** Tiene el propósito de lastimar el cuerpo con distintos objetos y acciones.
- **Violencia feminicida.** Es una forma de violencia extrema en la que, además de negar los derechos a las mujeres, se promueve el odio hacia ellas, por lo que se producen formas de tortura y asesinatos, que en este caso se llaman **feminicidios**.
- **Emocional.** Busca dañar la autoestima y el equilibrio psicológico mediante humillaciones, insultos que la hacen sentir mal, culpable, tonta o loca; o bien, con amenazas hacia ella, sus seres queridos o sus pertenencias para atemorizarla.
- **Sexual.** Es una situación de abuso en la que se obliga a una mujer a realizar actos sexuales sin su consentimiento, a hacerlos sin protección, a escuchar conversaciones o expresiones que la avergüenzan o la hacen sentir incómoda, a ver a otras personas realizando el acto sexual o a tocar a alguien en sus partes íntimas, entre otros. Ya estudiaste que la **trata** de personas con fines de prostitución es una forma de violencia sexual y un delito.

- **Patrimonial.** Quitarle su dinero o controlarla por medio de este, obligarla a que pida dinero o no dejarla trabajar.
- **Contra los derechos reproductivos.** También es violencia no contar con atención médica, no tener acceso a métodos anticonceptivos o sufrir la violencia obstétrica, entre la que se incluye la esterilización sin su consentimiento.

Aunque estamos en el siglo XXI, en México aún existen mujeres que mueren en el parto. Ante ello, es necesario que se tomen medidas para ejercer sus derechos humanos, en especial los sexuales y reproductivos. Estos son algunos datos de la violencia de género en nuestro país.

- En muchas ciudades, las mujeres corren riesgo de sufrir cualquier tipo de abuso, violación u homicidio si circulan en la calle sin compañía de un hombre.
- Se considera natural la violencia hacia la mujer y, en lugar de educar a los hombres para que no las acosen, violen o maltraten, ellas asumen la responsabilidad de cuidar cómo se visten cuando salen a la calle para evitar el acoso o las agresiones, así como estar atentas y siempre vigilantes para prevenir que un desconocido las tome por sorpresa.
- La violencia hacia la mujer no ha disminuido debido a la impunidad, porque se deja a las mujeres la responsabilidad de cuidarse, se les culpa y la mayoría no denuncia, ya sea por miedo o porque consideran inútil hacerlo (la violencia se ha normalizado).

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 elaborada por el Inegi:

- 66% de las mujeres de quince años o más ha sufrido a lo largo de su vida al menos un tipo de violencia. La violencia emocional es la más frecuente, seguida por la sexual. El ámbito donde más se sufre violencia es en la pareja.
- En la violencia sexual que se vive en las escuelas y en el trabajo, los compañeros son los principales agresores.
- Las agresiones ocurridas en la calle son principalmente de tipo sexual (66.8%), tales como piropos groseros y ofensivos, intimidación, acecho, intento de violación, abuso sexual y violación.

Para prevenir la violencia es recomendable educar a los hombres para que respeten a las mujeres, reconocer las señales tempranas de violencia y, si se conoce a alguien que esté en riesgo, apoyarla. Y si una mujer denuncia violencia, creerle.

Realicen un diagnóstico sobre la violencia de género en la escuela, en la calle, en la familia y en las relaciones de pareja.

- Entrevisten a seis personas, tres mujeres y tres hombres de distintas edades. Les harán las mismas preguntas que respondieron al inicio de la sesión.
- Organicen los resultados de sus entrevistas en un cuadro como el que utilizaron para esa actividad. Los presentarán en el cierre de la secuencia.



Figura 2.31

La ONU realiza campañas a nivel mundial para poner fin a la violencia contra las mujeres



Figura 2.32

Los feminicidios son la peor y la más cruel forma de violencia hacia las mujeres.

La violencia de género en las relaciones de pareja

En el noviazgo y en otros tipos de pareja se llegan a presentar las diferentes formas de violencia: emocional, física, sexual, contra los derechos reproductivos y feminicida. Tienes derecho a vivir una vida libre de violencia, incluida tu sexualidad, por esta razón es importante que aprendas a identificar la violencia en tres pasos.

- **Primer paso.** Comprender que la violencia en la pareja es difícil de detectar porque en una relación sentimental se mezclan distintas emociones al mismo tiempo y los comportamientos violentos pueden confundirse con actos de amor. Esto pasa porque la violencia se presenta en una especie de ciclo o círculo. Observa la representación que hace de este el Inmujeres: en un primer momento se acumula tensión y todo va subiendo de intensidad, lo que al principio eran pequeños jaloneos se convierten en golpes e insultos cuando la violencia estalla. Luego viene una tensa paz, un estado de reconciliación en el que el agresor pide perdón. Con frecuencia, cuando una persona está envuelta en una relación violenta, piensa que ya va a parar, que no se repetirá, porque la nueva fase de luna de miel le da esperanza de que el amor lo cura todo. Pero no es así y el ciclo se repite.
- **Segundo paso.** Reconocer el “mito del amor romántico”, formado por distintos estereotipos que contribuyen a ocultar la violencia en la pareja y hacen que quien la padece no tenga la capacidad de identificarla. Estos son algunos mitos y sus realidades.



Figura 2.33

Representación del círculo de la violencia elaborado por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

Mito. El amor lo puede todo	Mito. Me pega porque me quiere	Mito. Mi amor y mis atenciones harán que cambie
Realidad. El amor no puede curar las heridas que deja la violencia, ni revivir a una persona. Es un ingrediente importante en la pareja, pero no es el único, también debe haber respeto, comunicación y valores comunes.	Realidad. El amor se expresa con ternura, compañía, apoyo mutuo, planes comunes, pasión, erotismo, pero no con golpes e insultos. Nadie tiene derecho a hacerte sentir mal y menos quien dice preocuparse por ti.	Realidad. No tienes el derecho ni la capacidad de cambiar a una persona, por más que le ruegues o te lo prometa. Cambiar una parte de sí es una decisión personal.
Mito. Me cela porque me ama	Mito. Solo con esa persona soy feliz	
Realidad. Cualquier persona puede tener celos, aunque no quiera a la pareja, porque estos son una expresión de inseguridad y necesidad de controlar. No es malo sentir celos, pero se debe aprender a confiar en sí y en la pareja, conversar acerca de lo que los provoca y no usarlos para dominar o como pretexto para ejercer violencia.	Realidad. Nadie debería depender de otras personas para ser feliz, sino encontrar en su propia vida la fuente de la felicidad. No eres una media naranja esperando que alguien te complete. Eres un ser humano completo, capaz de ser feliz, que puede unir su felicidad a la de alguien más.	

- **Tercer paso.** Reconocer las señales de la violencia y aprender a pedir ayuda. En el cuestionario de la página siguiente podrás identificar algunas señales.

Por su importancia, nos detendremos a revisar lo que significan las relaciones sexuales con **consentimiento**. Consiste en que las dos partes de la pareja estén de acuerdo en tener algún tipo de relación sexual, que puede ser tocar los genitales, sexo oral o penetración. El consentimiento entonces es una forma de asumir libremente la decisión de una relación sexual, pero también una oportunidad para establecer límites. Si una de las dos partes no ha consentido tener relaciones, es abuso sexual o violación. El consentimiento no vale para siempre, en cada ocasión, ambas partes deben expresar su aprobación.

En México, la edad mínima para el consentimiento de las relaciones sexuales es a los quince años, aunque en algunos estados es a los diecisiete. Antes de los quince años, cualquier tipo de contacto sexual es ilegal.

Si conoces a alguien que vive violencia, ayúdala a comprender que no es normal, que tiene derecho a vivir sin ella, que existen personas e instituciones que la pueden apoyar. Escúchala sin juzgar y apóyala. Si vives violencia en tu relación, acude al Instituto de la Mujer de tu estado, pide ayuda a tus familiares, a tu tutor o profesores y a tus amistades.

En parejas, realicen un ejercicio para aprender a reconocer la violencia en la pareja, ya sea en la propia o en la de otra persona (puede ser de su edad o mayor).

- Respondan *Siempre*, *Algunas veces* o *Nunca*, según sea el caso. Los rasgos de la violencia están expresados en tercera persona, pero si estás evaluando tu propia relación, léelos en primera persona.



Figura 2.34

Tienes derecho a una relación amorosa y sexual libre de violencia.

Rasgos de la violencia en la pareja	Siempre	Algunas veces	Nunca
Se humillan e insultan.			
Uno de los dos (o los dos) revisa el teléfono celular del otro y lo que publica en las redes sociales porque tiene desconfianza.			
Uno de los dos obliga al otro a hacer cosas que no quiere, o se obligan mutuamente con o sin amenazas.			
Uno le teme al otro y deja de hacer cosas que le gustan para que no se moleste y así evitar peleas.			
Se empujan, golpean, muerden o jalan el pelo; algunas veces dicen que están jugando y otras lo hacen con la intención de lastimar.			
Uno de los dos cela al otro de manera obsesiva y con violencia.			
Una de las partes, o ambas, se aleja de sus amistades y familiares porque la pareja se lo exige.			
Tiene moretones, fracturas, cortadas, rasguños o mordidas y miente para explicar cómo se los hizo.			
Informa a su pareja dónde está, qué hace, con quién estuvo, a qué hora llegó y se pone nerviosa si no cumple lo que dijo que haría.			
No trabaja en equipo en otras casas porque a su pareja le molesta.			
La obliga a tener relaciones sexuales sin su consentimiento.			

- Si tienes respuestas *Algunas veces* y *Siempre*, en esa pareja hay violencia.
- En grupo, comenten cuáles son los rasgos de la violencia en la pareja que no pensaban que fueran un signo de violencia.
- Comenten otros rasgos que son violentos y discutan cómo prevenir y atender la violencia en el noviazgo.

La lucha por la igualdad y la equidad

En equipos, lean el texto y respondan.

Otras fuentes

Para conocer acciones que promueven la equidad de género, te recomendamos que revises los siguientes sitios de internet:

Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez en: www.esant.mx/ecsefc2-011

ONU Mujeres en: www.esant.mx/ecsefc2-012

Fondo Semillas, en: www.esant.mx/ecsefc2-013

Hombre: por qué la equidad de género te conviene

La desigualdad nos afecta a todos, pero las nuevas generaciones desean hacer un cambio verdadero.

[...] Un estudio de ManpowerGroup, “7 pasos hacia una inclusión consciente: Una guía práctica para facilitar una mayor participación de mujeres en posición de liderazgo”, muestra que 97% de los mujeres *millennials* considera que será su generación la que logre la equidad de género en el trabajo, pero llevará un lapso de por lo menos veinte años.

Dicho estudio también muestra que, según los líderes globales, la mayor barrera para lograr la equidad de género es una cultura masculina arraigada; la buena noticia es que los hombres saben que esto necesita cambiar.

Tal es el caso de un joven de veintiún años, fundador de Young Minds for Gender Equality que busca formar nexos entre estudiantes, empresas y organizaciones de la sociedad civil para crear soluciones innovadoras que ayuden a terminar con la inequidad de género. [...] Él da cinco pasos para que los hombres se comprometan y hagan visible su apoyo a la equidad de género:

- Hacernos conscientes de que no es un asunto solo de mujeres y reconocer que, si bien se ha avanzado, todavía hay mucho por cambiar.
- Utilizar lenguaje inclusivo al dirigirse a grupos de hombres y mujeres, porque esta puede ser una barrera conforme se afianza y no se considera a la mujer.
- No tener miedo de realizar trabajos que eran antes femeninos dentro de una empresa; por ejemplo, de asistentes personales.
- Hacer visible el apoyo, sobre todo cuando se presencia un comentario discriminatorio o se ve la violencia hacia la mujer. ¡Hay que poner un alto!
- Cuestionarse si tu entorno de personal y de trabajo genera inequidad y comprometerse con un cambio. [...]

Fuente: Xóchitl Austria. “Hombre: Por qué la equidad de género te conviene”, en www.altonivel.com.mx/liderazgo/management/55861-hombres-5-acciones-a-tomar-por-la-equidad-de-genero/ (fragmento) (consulta: 25 de marzo de 2018).

Figura 2.35

¿Qué frase incluirías en este cartel para sumarte a la campaña en favor de la igualdad?



- ¿Qué opinan de las propuestas que hace este joven?

- ¿Por qué es importante que los hombres se sumen a la lucha por la equidad de género?

La lucha por la equidad de género corresponde a todos, a mujeres y a hombres, al gobierno, a las escuelas, a la sociedad, a las familias y a los medios de comunicación masiva. Muchas de estas acciones se enmarcan en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el quehacer del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y en el de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim).

Hombres y mujeres pueden participar en esta lucha mediante sencillas acciones, como erradicar los estereotipos de género, abandonar actitudes discriminatorias y violentas, detectar la violencia en su entorno y denunciarla; asimismo, difundir información mediante carteles, grupos de discusión en redes sociales, actividades artísticas y otros medios; o vigilar que la autoridad investigue casos de violencia, atienda quejas y sancione a los responsables.

Existen distintas iniciativas y campañas que se realizan en México para promover la equidad de género y combatir la violencia. Inmujeres tiene una campaña en la que fomenta la idea de que mujeres y hombres son iguales como viste en el cartel de la página anterior.

Seguramente has escuchado las expresiones “Ni una menos” o “Vivas nos queremos”. Estas forman parte de los movimientos dirigidos a exponer el problema del feminicidio en México, y exigir que las autoridades actúen para prevenirlo y para castigar a los culpables.

Durante esta secuencia han realizado diagnósticos y han propuesto actividades para promover la equidad de género. En equipos, revisen los resultados de las entrevistas que realizaron sobre violencia de género y respondan lo siguiente.

- En general, ¿las personas entrevistadas reconocen que hemos aprendido a ser violentos o consideran que la violencia es natural?
- ¿A quiénes responsabilizan de la violencia que sufren las mujeres?
- ¿Cómo influye esta idea de violencia en las posibilidades de lograr equidad de género?
- Según los entrevistados, ¿quiénes brindan ayuda a las personas que sufren de violencia?
- ¿Qué proponen los entrevistados para prevenir y atender la violencia hacia la mujer?

De acuerdo con la información de las entrevistas y el contenido de los textos que guardaron en su portafolio, anoten lo siguiente.

- Los tres principales problemas que detectan. Expliquen dónde se presentan con más frecuencia (en la familia, en la escuela, en la pareja, en la calle...) y quiénes los sufren.
- Los rasgos de las relaciones de pareja y de amistad que son equitativas.
- Cinco acciones para promover la equidad de género.
- Comenten en equipo estas **conclusiones** y guárdenlas en su portafolio, las usarán para su proyecto. 



Figura 2.36

La alerta de género son acciones de emergencia que realiza el gobierno para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y los delitos que impidan a las mujeres ejercer sus derechos humanos.



1. Responde.

- ¿Tu identidad personal se ha visto influenciada por ideas que fomentan la inequidad de género por parte de personas de tus grupos de pertenencia? _____

- ¿Crees que esta influencia es mayor si proviene de personas cercanas a ti, como tus familiares o amigos? ¿Por qué? _____

2. Con base en lo que aprendiste en estas dos últimas secuencias, completa los enunciados de acuerdo con las situaciones planteadas.

- Mi amigo lavaba los trastes cuando llegó su tío y le dijo que esa tarea era de mujeres, por lo que yo _____

- En la fiesta, los hombres se sentaron a la mesa y varias mujeres comenzaron a servirles de comer, por lo que _____

- Mi amigo comenzó a platicarme sobre su novia. Sin embargo, durante la conversación, él se refería a ella con insultos y palabras denigrantes, por lo que _____

3. Elabora un cartel publicitario para difundir una idea que fomente la equidad de género. Inventa un eslogan que perdure en la memoria de los destinatarios.

- Diseña una imagen que refuerce el mensaje de tu eslogan. Haz un esbozo de tu cartel en el cuadro.



- Reproduce tu cartel en una cartulina. Utiliza pinturas o recortes de revistas y muéstralo a tu grupo. Entre todos elijan el eslogan más creativo.

¿Cómo vamos?

Comprueba tus avances en el logro de los aprendizajes esperados. Para ello, revisa tus respuestas de la sección “¿Qué aprendimos?”. Si es necesario, corrígelas con apoyo de tu docente y con base en los contenidos y actividades de la secuencia. Repasa los temas que necesites reforzar.

- También analiza los trabajos de tu portafolio para que determines cómo puedes utilizarlos en la realización de tu proyecto.

Aprendizaje esperado	¿Qué aprendí?	Aspectos que debo reforzar
Valoro la influencia de personas, grupos sociales y culturales en la construcción de mi identidad cultural.		
Analizo las implicaciones de la equidad de género en situaciones cercanas a la adolescencia: amistad, noviazgo, estudio		

Nuestro proyecto

Para avanzar en el proyecto “Convivencia pacífica e inclusiva”, realicen estas acciones.

- En grupo, comenten los problemas que han detectado en las sesiones anteriores y en esta secuencia, relacionados con la influencia de las demás personas en la identidad personal y la equidad de género, por ejemplo, la influencia de los estereotipos en las identidades y en las relaciones, la violencia de género en la escuela y en la casa, la violencia en la pareja o la desigualdad que padecen las mujeres en cuanto a oportunidades, ejercicio de sus derechos o trato digno y respetuoso.
- Complementen lo que ya anotaron en la sección “Hemos observado que...” del formato de proyecto incluido en la página 166, para incluir los problemas detectados sobre inequidad y violencia de género.
- Si es necesario, hagan ajustes al nombre del proyecto de su equipo.
- Revisen también el objetivo, a fin de incluir aspectos relacionados con la promoción de la equidad de género y la lucha contra la violencia de género.
- Complementen el apartado “Lo que ya sabemos y lo que tenemos que...”.

Plan de trabajo

- Cada equipo comenta al grupo las propuestas de acción que ha definido a lo largo de la secuencia, en particular en la última sesión.
- Elaboren una lista de acciones que pueden aplicar para fortalecer la convivencia pacífica e inclusiva, por ejemplo, para erradicar el lenguaje sexista.
- Anoten en el formato del proyecto, en la página 167, el plan de trabajo en el que incluyan las acciones que harían, los responsables y los recursos que necesitan. Guíense con el ejemplo de la página 17.
- Con la coordinación del maestro, organicen la aplicación del proyecto.

Para empezar... La paz es un **anhelo** de muchas personas, grupos sociales y naciones que durante mucho tiempo han vivido rodeados de violencia y guerras. Seguramente se han preparado para la guerra a fin de lograr la paz y no lo han conseguido porque la violencia no se previene con más violencia, sino con paz, valores y respeto. En esta secuencia aplicarás esta idea, lo que te ayudará a **valorar** la cultura de paz y a orientar en ella tus actos, decisiones y relaciones, y a juzgar los de otras personas, grupos y pueblos o naciones.



Cultura de paz

En grupo, lean y comenten el siguiente texto.

Glosario

guerras tribales.

Conflictos armados entre tribus o clanes.

enfrentamiento bélico.

Batallas o guerras.

Moriori. La ley Nunuku y el rescate de un pueblo en extinción

Según la tradición oral, los moriori poblaron Rēkehu, las actuales islas Chatam, de Nueva Zelanda, entre 1100 y 1300 d. C. En aquel tiempo, las **guerras tribales** y el canibalismo eran constantes. Un relato habla de un **enfrentamiento bélico** en el litoral de la laguna Te Whānga. Desde su hogar en una caverna cercana, Nunuku-whenua, un tohuk' (sacerdote), cansado de la violencia y el canibalismo, salió y saltó sorpresivamente entre ellos, ordenándoles sentarse un grupo frente a otro. Les pidió apilar sus armas, encendió un fuego y ordenó lanzarlas a las llamas. Luego hizo levantarse a todos y unir sus narices para saludarse pacíficamente antes de gritar:

¡Ko ro patu ko re kei tangata me tapu toake!

“¡Desde este día no más guerras como esta! ¡Olviden el olor a la sangre fresca! ¡Se acabó! ¿O son ustedes simples peces que comen a sus crías?”

De pie, ante los guerreros, Nunuku mostró su pulgar: “Al enojarse, cada cual tome una rama recta. No debe ser más gruesa que mi pulgar ni más larga que mis brazos. Con estas ramas den una paliza, pero solo hasta que la piel se agriete. A la primera señal de sangre, deben considerar satisfecho su honor. El día que desobedezcan, sus vientres se pudrirán”.

Este evento cambiaría la historia de los moriori por más de quinientos años. La ley de Nunuku con el compromiso de paz fue transmitida a las generaciones más jóvenes convirtiéndose en una parte central de la identidad moriori.

La historia del pueblo moriori sirve para recordar uno de los más notables y virtuosos atributos de la humanidad: el Convenio de Paz, en la ley Nunuku.

Fuente: C. Dowlev, Amos. “Moriori. La ley Nunuku y el rescate de un pueblo en extinción”, en *Moe Varua, Rapa Nui*, Chile, núm. 123, año II, mayo 2018, pp. 1 a 5 (fragmento).

A partir de lo que ya saben sobre la cultura de paz, en equipos, comenten el relato y respondan por escrito las preguntas. Pueden revisar el texto “Ventajas de vivir y convivir en paz” en la página siguiente para que tengan más información.

- Los moriori fueron reconocidos como un pueblo pacifista. La paz establecida por la ley Nunuku duró más de quinientos años. ¿Qué rasgos de la cultura de paz reconocen en el relato?

- La paz es imperfecta, está en constante evolución. ¿Qué debilidades encuentran en la ley Nunuku para construir y mantener la paz?

- En esta historia, ¿qué papel jugaron en la construcción de la paz la autoridad, la ley y las sanciones por no cumplirla?



Figura 2.37

En busca de paz, familias enteras abandonan su lugar de origen.

Para lograr cinco siglos de paz, los moriori debieron cambiar su vida y valorar la paz por encima de la guerra. Expliquen brevemente en su cuaderno cómo cambió la vida de este pueblo al quemar las armas. Mencionen qué dificultades creen que enfrentaron para mantener la paz y cómo imaginan que las resolvieron. Describan lo que creen que ayudó a que valoraran la paz después de ser un pueblo caníbal y guerrero.

- De manera voluntaria, algunos equipos lean ante el grupo el final que dieron a la historia de los moriori.
- En grupo, respondan. ¿Cómo se puede construir la paz entre las personas y entre los pueblos? ¿Qué se necesita para mantener la paz? Anoten las **respuestas** y guárdenlas en su portafolio. 

Ventajas de vivir y convivir en paz



“Si quieres la paz, prepárate para la guerra”; “La mejor defensa es el ataque”; “La única lucha que se pierde es la que se abandona”; “No hay enemigo pequeño”... Esta es solo una pequeña muestra de cómo hemos aprendido a pensar y a convivir desde la cultura de guerra.

La historia de los pueblos es una historia de sus guerras, los héroes son quienes ganaron batallas importantes o las perdieron heroicamente. Son pocos los países que destacan en sus relatos históricos a quienes construyeron la paz: la persona que descubrió una vacuna que salvó miles de vidas, la que defendió los derechos humanos de manera no violenta o logró rescatar del olvido la lengua de los pueblos originarios.

La definición más popular de la paz la concibe como un periodo entre guerras: hablan de la **paz negativa**, del alto al fuego. Esta se logra mediante el decreto de una autoridad o por el acuerdo entre las partes en conflicto las cuales firman “la paz”. Esto es lo que hizo Nunuku al sentar frente a frente a los guerreros y pedirles que sellaran el pacto tocando mutuamente sus narices. Pero construir la **paz positiva** es más complejo, porque requiere cambiar la cultura.



Figura 2.38

Al fumar la pipa de la paz se celebra un acuerdo de no agresión, pero ¿con eso se logra la paz?



Figura 2.39

En México, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) realiza campañas para recolectar y destruir armas de fuego.

En primer grado aprendiste que la cultura de paz hace referencia al conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida y el rechazo a todo tipo de violencia, que da como resultado sociedades con un elevado nivel de justicia, un mínimo nivel de violencia y el respeto pleno a los derechos humanos.

El pueblo moriori quemó las armas, pero las actitudes y los comportamientos violentos no fueron a la hoguera junto con ellas. Debieron aprender a respetar las costumbres de cada tribu, a controlar la ira, a buscar soluciones no-violentas a los conflictos, a cooperar, a dialogar, en fin, tuvieron que construir una cultura de paz que superara a la cultura de guerra.

Tal vez al principio les ayudó a no retomar las armas el respeto que le tenían al sacerdote o el miedo a que se les pudieran las entrañas si desobedecían la ley. Pero eso no era suficiente para **mantener** la paz durante quinientos años, sino que lo más probable es que hayan visto las ventajas de vivir en paz (respetarse mutuamente, trabajar juntos con el fin de que todos pudieran desarrollarse y protegerse en lugar de matarse o comerse unos a otros) y por eso lograron ser un pueblo pacífico.

En las sociedades modernas estamos acostumbrados a la guerra, pero también podemos construir una cultura de paz. A continuación se describen algunos rasgos de la cultura de paz y ejemplos de las ventajas de aplicarlos en la vida cotidiana y en la organización social, política y cultural de los pueblos, países o naciones.



Figura 2.40

La no-violencia es un camino efectivo hacia la paz, pues deslegitima los actos de violencia del agresor.

La cultura de paz rechaza toda forma de violencia y se promueve el manejo no violento de conflictos. Aunque no haya guerra, algunas sociedades no están en paz porque la violencia forma parte de la vida cotidiana: en las familias hay gritos y abusos, el acoso caracteriza a gran parte de las escuelas, lo único que entretiene a los jóvenes son las películas o videojuegos en los que hay que matar y matar, los conflictos “se resuelven” de manera violenta, en fin, quien tiene un poco de poder abusa o lastima a quien tiene menos, al que siente que no se puede defender.

Inseguridad, balaceras en la calle y los peores horrores que nos podamos imaginar son noticia todos los días. La gente se acostumbra a vivir en un lugar donde la dignidad, la vida humana y la integridad personal tienen muy poco valor. ¿Cómo crecer en un lugar así? ¿Qué tipo de felicidad se puede alcanzar si nos estamos cuidando las espaldas y desconfiamos hasta de nuestro vecino?

Al eliminar las causas de conflictos y renunciar a la violencia como método para enfrentarlos, las personas y los pueblos tienen más oportunidades de desarrollo individual y colectivo, pues en la búsqueda de soluciones no violentas descubren sus potencialidades y fortalecen sus valores de respeto mutuo, así como sus capacidades para el diálogo, la negociación, la escucha y el establecimiento de acuerdos.

Respeto a la vida en todas sus formas y reconocimiento de la dignidad humana. El desprecio de la dignidad y la vida de las personas es una característica de quienes inician las guerras o lastiman, ofenden, explotan e incluso matan. En cambio, en una sociedad en la que existe la cultura de paz se protege la integridad física y la salud de todos, en especial la de niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas mayores y enfermas.

Al desalentar la violencia y proteger la salud y la vida, las personas se desarrollan mejor, se sienten más seguras y no temen sufrir un asalto o resultar heridas en la calle.

El cuidado de la vida incluye también a los animales y las plantas, por ello la cultura de paz se relaciona con el cuidado del ambiente y el **desarrollo sustentable** en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Muchas acciones de resistencia civil activa o de lucha no violenta se relacionan con este aspecto. En las sociedades que no son pacíficas, los defensores del ambiente son perseguidos, encarcelados o desaparecidos. Al construir la cultura de paz, la lucha por el desarrollo sustentable incluye la protección de los **ambientalistas**.

Respeto pleno de los derechos humanos. No puede haber paz sin respeto a los derechos humanos. Si se dice que hay paz, pero las personas no pueden expresar libremente sus ideas, participar en las decisiones que les afectan o transitar libremente por su país, lo que hay es un cese al fuego, una tregua, pero no paz en el sentido positivo.

Cuando se ha construido una cultura de paz, el gobierno, las familias y los distintos sectores de la sociedad contribuyen a que se respeten los derechos humanos y a crear condiciones para que todas las personas puedan ejercerlos. Por ejemplo, al no gastar en armas, aviones, bombas y un ejército, las sociedades en paz dedican más tiempo y recursos a la salud, la educación, la cultura, la investigación científica y el deporte, entre otros.

Defensa del pluralismo y la diversidad. La mayoría de los pueblos que están en guerra o que viven situaciones de extrema violencia se caracterizan porque no aceptan la diversidad y unos tratan de imponer a otros su religión, sus ideas políticas o su cultura. Por el contrario, una sociedad que vive la cultura de paz es **inclusiva** y respeta las distintas ideas, formas de ser, creencias e identidades, de tal **manera** que todas las personas tienen un lugar en ella.

En la escuela, en la casa, en los medios de comunicación y desde el gobierno hay un esfuerzo por lograr una mayor comprensión de las distintas culturas y formas de ser que integran la sociedad. Esto provoca que los miembros de la sociedad se sientan aceptados y con un fuerte sentido de pertenencia y compromiso hacia su país.

Lucha por la justicia en todas sus formas. Un pueblo en paz tiene gobernantes justos, respetados por su pueblo y juntos luchan contra la desigualdad, la pobreza, la exclusión, la discriminación y la corrupción. Se promueven la justicia social, la solidaridad, la equidad y el apoyo a las personas que más lo necesitan.

Para que exista una paz duradera es necesario que existan **leyes** claras, que se apliquen de manera justa y sin distinciones, y que además la ciudadanía se comprometa a respetarlas, no solo por huir del castigo, sino porque está convencida de los beneficios de hacerlo. Esto promueve la paz y seguridad.

Existen países donde no hay guerra, pero tampoco están en paz porque no se respetan los derechos humanos, el gobierno no garantiza la salud y la vida de su pueblo y cuando una ley no conviene al gobierno, este crea otra a su medida, lo que genera el rechazo de la ciudadanía.

Glosario

ambientalista.

Persona que protege el ambiente, los recursos naturales y los derechos de los animales.



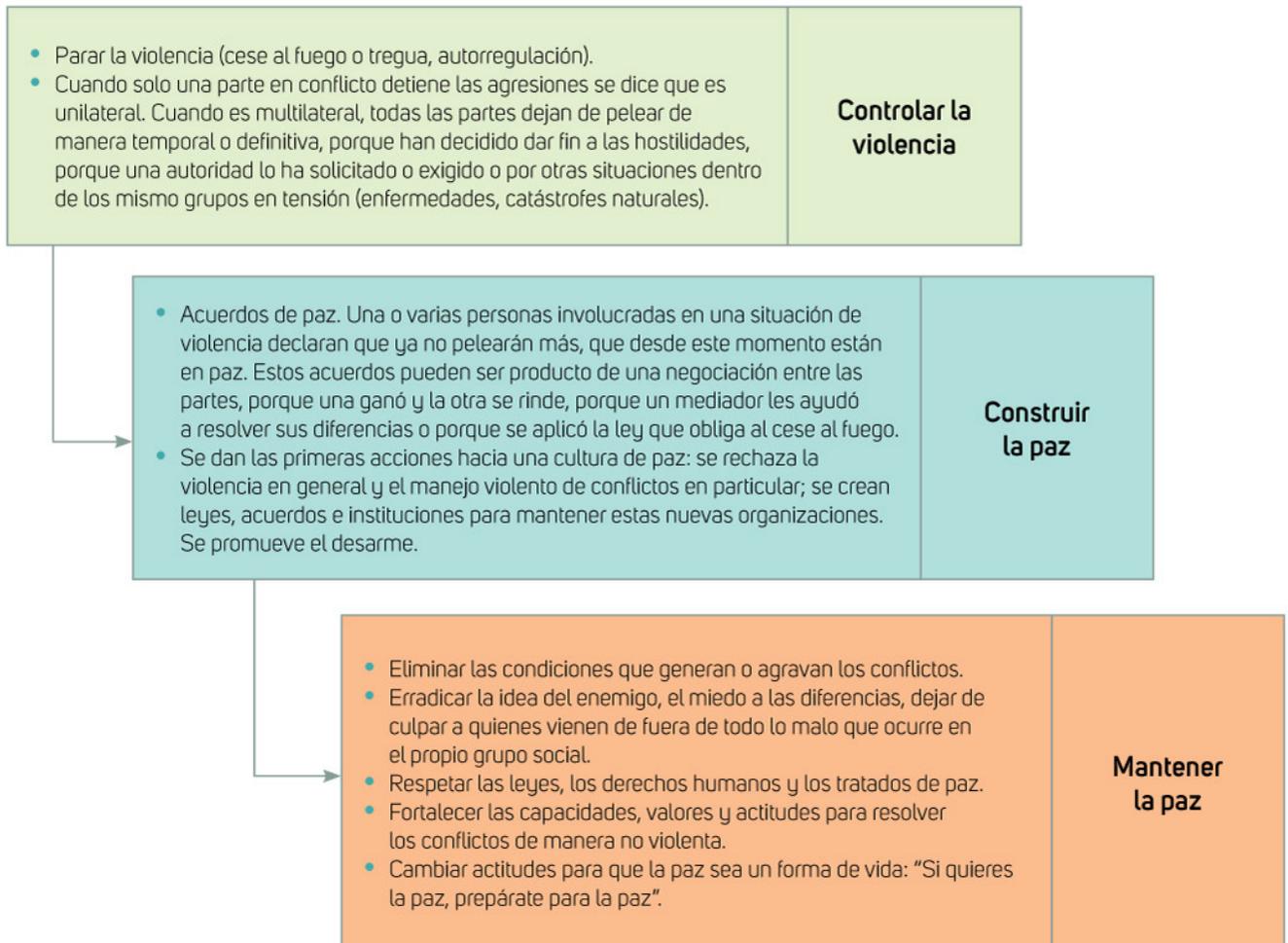
Figura 2.41

Costa Rica e Islandia no tienen ejército y pueden dedicar más fondos a la educación y la conservación del medio.

Condiciones, acciones y actitudes para contener la violencia y establecer la paz

La paz no se logra de un día para otro, sino que es necesario ir avanzando en un **proceso** que tiene tres niveles o pasos **acumulativos**. Esto significa que lo que se hace en el primero es la base del segundo y estos dos lo son del tercero. No se puede construir la paz si antes no se controla la violencia. Analiza el esquema.

El proceso de paz



Estas acciones generalmente se realizan entre grupos sociales, pueblos o países, pero las personas también las utilizan en su vida cotidiana para que sus relaciones sean pacíficas y respetuosas. Veamos algunos ejemplos de esta aplicación.

Parar la violencia. Parece lógico decir que primero se previene la violencia y luego, cuando la prevención falla, es necesario intervenir para detenerla. Pero en este proceso se ponen en primer lugar las acciones para detener las hostilidades porque cuando las personas se están peleando o los pueblos están en guerra, se requieren medidas urgentes con el fin de proteger la vida humana. No es un asunto sencillo y puede ser peligroso, pero es posible hacerlo.

Otras fuentes

En septiembre de 2017 se aprobó el primer tratado de la historia que prohíbe el uso de armas nucleares en el mundo. La firma de este tratado fue promovida por más de 2 500 mujeres y hombres de ciencia de setenta países. Consulta la página de la ONU para conocer más sobre este tratado. También lo puedes buscar en la biblioteca o hemeroteca de tu localidad.

En la familia y en la escuela las personas adultas e incluso adolescentes preparados suelen intervenir para separar a quienes están peleando y luego procuran el **diálogo** para analizar qué pasó, por qué llegaron a esa situación. Entre grupos sociales o países, existen autoridades encargadas de frenar la violencia. Estas no se ponen en medio de una balacera para pedir a las partes que guarden sus armas, sino que llevan a cabo **negociaciones** entre las partes, en terreno neutral, y se plasman en un acuerdo o tratado de paz.

Desarme. Después de parar el fuego y firmar la paz, lo que sigue es el desarme. Este ha sido uno de los pasos más difíciles para la humanidad en el camino hacia la cultura de paz. Muchas personas y pueblos están dispuestos a una tregua, pero no a entregar las armas, porque al hacerlo, el cese al fuego será definitivo.

Cuando no se han resuelto las causas que llevaron a la violencia, las armas no se entregan: las personas sienten que las necesitan para estar protegidos de su enemigo o de la gente mala, y piensan que es su derecho tenerlas y usarlas para defender sus propiedades o para demostrar poder frente a los demás y tratar de dominar. A pesar de estas dificultades, la humanidad ha logrado el desarme, principalmente de armas de destrucción masiva, como las químicas o las nucleares. Gracias a eso, la humanidad aún existe en el planeta.

Prevenir la violencia. La violencia no es natural, es una forma de reaccionar y de convivir que los seres humanos han adoptado desde el mundo primitivo. En algunos casos se relaciona con los instintos, por ejemplo, cuando alguien se siente amenazado puede reaccionar de manera violenta debido al instinto de conservación; también se activan los instintos para defender el territorio, a la manada, a la tribu, al clan o a la familia.

Como ves, esto nos recuerda que el ser humano es un animal, pero principalmente es un ser racional que, a lo largo de miles de años de humanización y civilización, descubrió que puede ir más allá de los instintos y tomar decisiones. Así, sabemos que reaccionar de manera no violenta es una decisión que se toma en milésimas de segundo y que implica dominar el instinto y autorregular emociones como la ira o el miedo. Es posible identificar las situaciones que detonan las respuestas agresivas y de manera personal, aplicar estrategias de autorregulación para controlar la violencia.

Como sociedad, es necesario que la autoridad intervenga con herramientas como la aplicación de leyes, la participación de mediadores y la celebración de pactos y acuerdos de paz. Más adelante estudiarás con detalle cómo se logra esto.



Figura 2.42

El desarme es una condición para establecer y mantener la paz. (Escultura por la no-violencia).

En equipos, comenten las acciones para frenar la violencia y construir la paz.

- Identifiquen dos situaciones en su entorno en las que es necesario detener la violencia. Expliquen si ustedes podrían intervenir y qué podrían hacer. Si está fuera de su alcance, señalen quiénes deben actuar para frenarla.
- Comenten qué se puede hacer en México para promover el desarme.
- Propongan tres acciones para prevenir la violencia.
- Expongan sus respuestas ante el grupo y elaboren **conclusiones grupales** sobre qué se puede hacer en el entorno para parar la violencia, prevenirla y promover el desarme. Escríbanlas y guárdenlas en su portafolio. 

Condiciones, acciones y valores para mantener la paz

En parejas, con ayuda del profesor, realicen la siguiente actividad.

Colóquense frente a frente, pueden estar sentados o de pie. Harán una actividad en seis pasos, cada uno dura dos minutos.

- Paso 1.** Mira a tu pareja con atención sin hablar, sin reír, sin tocarse, de manera interesada y respetuosa. Observa los detalles de su rostro, su mirada, la forma de su cara, su cabello; piensa en qué se parece a ti o a alguien a quien quieras. Piensa en algo agradable, amable, bonito que le quieras decir. Quizá se siente triste y puedes decirle una frase para consolarla o está nerviosa por la actividad y le gustaría sentirse más tranquila.
- Paso 2.** Por turnos, sin tocarse, digan a su pareja algo agradable, sonrío mientras se lo dices y procura que todo tu cuerpo también exprese tranquilidad. Escucha cuando te diga algo bonito y agradece lo que te dijo.
- Paso 3.** Vuelvan a mirarse por dos minutos. Fijamente observa a tu pareja y recuerda las cosas malas que ha hecho o que pudo haber hecho, encuentra una razón para que te parezca que es mala persona. No quieres estar con ella. Piensa en lo que le harías porque te cae mal, porque es débil o porque se lo merece. Imagina que quiere dominarte, es tu enemiga, así que planea cómo defenderte de ella.
- Paso 4.** Sin tocar a tu pareja, dile que *no* o *sí*, pero dilo fuerte, cada vez más fuerte, que no se escuche su grito. Siente cómo te vas enojando cada vez más, siente las ganas de dominarla. Usa la voz, la mirada y la expresión de tu cuerpo para expresar eso que sientes, pero no la toques.
- Paso 5.** Respira, cierra los ojos. Sabes que tu pareja está enfrente, poco a poco pasa el enojo y recuerdas las cosas buenas que pensaste de ella. No es una mala persona ni tu enemiga, respira profundo varias veces, cuando saques el aire, piensa que estás sacando las emociones que te pueden llevar a acciones destructivas.
- Paso 6.** Abre los ojos y mira a tu pareja, toca su rostro con las dos manos y deja que ella toque el tuyo. Hazlo de manera suave, respetuosa, con cariño. Sonríe, disfruta este momento de paz, agradece.



Figura 2.43

El contacto físico cálido, amoroso y respetuoso es muy poderoso en la cultura de paz.

Comenten en grupo qué sintieron en los distintos momentos de la actividad.

- ¿Qué parte les pareció más difícil? ¿Por qué? _____
- ¿Qué parte les gustó más? _____
- ¿Qué semejanzas tiene este ejercicio con el proceso de construcción de la paz? _____
- ¿Cómo se construye en la mente de las personas y de los pueblos la idea del enemigo? _____

Realicen una lectura comentada de la siguiente información. Luego elaborarán conclusiones sobre la cultura de paz.

Mantener la paz es el último paso en la construcción de la cultura de paz y es el más **complejo**. Mientras no se erradique la cultura de la guerra, mantener durante muchos años la paz requiere el esfuerzo del gobierno y de la ciudadanía. Se necesita cambiar actitudes y crear condiciones para la paz **duradera**, mucho más que un cese al fuego. Veamos cómo se puede lograr esto.

Eliminar las condiciones que generan o agravan los conflictos y causan la violencia. El conflicto es una situación en la que dos personas o grupos están en oposición o en desacuerdo debido a sus ideas, intereses, valores, creencias o formas de actuar. Es posible enfrentarlo pacíficamente, pero con frecuencia se hace de manera violenta.

Los conflictos no son negativos ni se pueden evitar, porque son una expresión de la diversidad que caracteriza al ser humano. Lo que sí se puede hacer es eliminar las condiciones que los generan y aprender a resolverlos. Entre las condiciones que agravan los conflictos y generan violencia se encuentran las siguientes.

1. Autoritarismo y abuso de poder. Una persona con más poder que las otras trata de imponer sus opiniones, sus gustos, sus ideas políticas o su religión y hace todo lo posible por dominar al otro. Una persona autoritaria no tiene interés ni voluntad para encontrar una solución o construir un acuerdo que beneficie a ambas partes, pues piensa que la solución correcta es lo que ella piensa. Esta actitud impide la resolución del conflicto porque no existen condiciones para generar acuerdos.
Ante la escasez o la distribución inequitativa de recursos, el egoísmo, la ambición y el **acaparamiento** provocan molestia y **emociones morales** como la ira o la indignación. Cuando la falta de recursos es muy grave, la desesperación por la falta de alimentos o de agua derivan en violencia. La justicia, la solidaridad y la equidad son las respuestas deseables en estos casos.
2. Negar o ignorar el conflicto. Los conflictos no se resuelven solos. Ocultar los conflictos solo los agrava y hace que sea más difícil enfrentarlos por medios pacíficos. Lo que se requiere es reconocer el conflicto antes de que explote y buscar soluciones.
3. Desconocer al otro como una persona con ideas propias y con necesidades igualmente valiosas. Esta actitud se alimenta de la intolerancia, la falta de empatía, los prejuicios y el desprecio a la diversidad. Impide reconocer que la otra parte puede tener la razón, por lo que no se le escucha ni se establece el diálogo, lo que complica la resolución del conflicto.
4. Competir, querer ganar a toda costa. Es una de las actitudes ante el conflicto que no contribuyen a edificar una cultura de paz. En su lugar, se recomienda la cooperación, la actitud constructiva ante el conflicto; para aplicarla se requiere fortalecer la capacidad de diálogo y de escucha activa.

Erradicar la idea del enemigo. Esta es una de las ideas más poderosas de la cultura de la guerra. El enemigo, al que hay que destruir, es cualquier persona o grupo que genere desconfianza por ser diferente, por tener recursos que se desean, porque viene de fuera

Glosario

acaparamiento.

Acumular bienes para elevar su precio.

emociones morales.

Son aquellas que surgen ante situaciones que rompen códigos morales y con ello afectan los intereses o el bienestar de la sociedad. Son tan poderosas que pueden motivar la acción, como la protesta ante una injusticia.



Figura 2.44

Los soldados de uno y otro bando tienen muchas afinidades. La cultura de la guerra los convence de lo contrario.

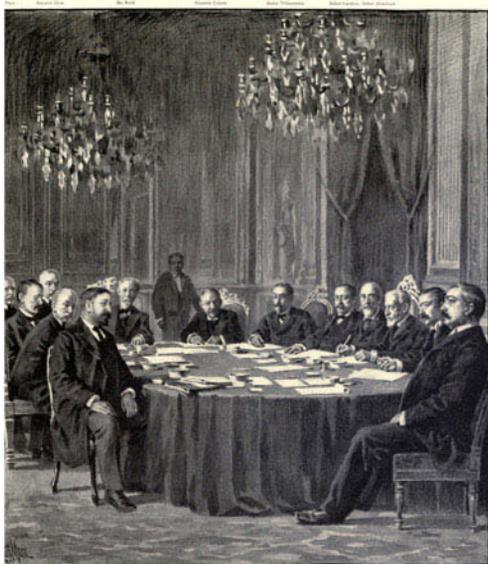


Figura 2.45

Cuando la mediación en los conflictos entre pueblos o países es exitosa, el resultado suele ser un tratado de paz. Mesa de paz del Tratado de París, 1814.

y tiene costumbres extrañas, porque se le atribuye todo lo malo que ocurre en el grupo social, porque uno de sus líderes dijo algo que molestó u ofendió al otro. No importa la razón por la que se considera a una persona o grupo como enemigo, porque ninguna es verdadera.

Se puede ver en la historia universal que quienes en una guerra eran enemigos, en la otra son aliados. Si queremos mantener la paz, es necesario erradicar la idea de que existen enemigos. Cuando se deja de ver así a la otra parte, se desactivan los botones de la ira y las ganas de pelear. Ya lo comprobaron en la actividad inicial.

Respeto a las leyes, los derechos humanos y los tratados de paz.

Es necesario que exista una cultura de la **legalidad** y que se garanticen los derechos humanos a toda la población, particularmente a las partes que estaban en conflicto. Si existen acuerdos y tratados de paz, deben respetarse, pues cuando no se cumplen, es muy difícil mantener la paz.

Fortalecer las capacidades, valores y actitudes para resolver los conflictos sin violencia. Cooperar es clave ante el conflicto y se recomienda en lugar de competir o de evadir. Al **cooperar**, se reconoce que la otra parte puede tener la razón, por lo que buscan juntos soluciones que beneficien a ambas.

Además de cooperar, para mantener la paz, se requiere que existan personas preparadas para la **mediación** que ayuden a las partes a escucharse, a reconocer las causas del conflicto, a identificar los aspectos en los que coinciden y en los que difieren, para así poder llegar a un acuerdo que resuelva el conflicto.

La mediación se suele aplicar entre pueblos o países en conflicto: una persona externa reconocida por ambas partes interviene como mediadora, también lo puede hacer algún representante de un organismo internacional o una comisión integrada por personas neutrales que conocen bien las posturas de las partes. Asimismo, cada persona debe saber enfrentar sus conflictos mediante la **negociación**, aplicando la fórmula ganar-ganar: ambos ceden un poco para que los dos obtengan un beneficio.



Figura 2.46

Para construir la cultura de paz, es necesario que en las escuelas se promuevan los valores de cooperación, solidaridad, respeto a la diversidad y reconocimiento del otro.

Cambiar actitudes para que la paz sea una forma de vida. Si quieres la paz, prepárate para la paz. La violencia nace en los corazones y en la mente de las personas y es ahí donde se debe cultivar la paz. Por eso tiene tanta importancia fortalecer los valores y principios de respeto a la dignidad humana y a la integridad personal, así como aplicar la **regla de oro**: trata a los demás como quieras que te traten a ti. Se puede lograr este cambio de actitudes mediante el ejemplo que dan las familias y los profesores, así como con actividades o clases para promover los valores de la paz, los derechos humanos, la dignidad y la democracia.

Aprender a dialogar y a comunicar de manera no violenta. La cultura de paz es una cultura del **diálogo**, de la escucha activa y de la comunicación asertiva. Algunos conflictos se producen y se agravan debido a que no hay comunicación o esta no es buena. Para mantener la paz, debemos aprender a dialogar.

La reconciliación. Cuando la paz se construye sobre las ruinas que dejó tras de sí un conflicto armado o una ola de violencia, es necesario incorporar un difícil proceso: la reconciliación. Para que no se olvide lo que pasó, las **víctimas** tienen que narrar su historia, compartir su dolor y saber la verdad, por ejemplo, cuando tienen familiares desaparecidos.

Por su parte, los responsables de la violencia y las autoridades deben rendir cuentas, pedir perdón, **reparar el daño** y crear condiciones para que nunca más se repita esta situación. La reconciliación se concentra en las víctimas, en sanar las heridas de una persona, de un grupo social, de un pueblo o de un país entero con verdad, justicia y nuevos senderos para reconstruir las relaciones entre las personas y los grupos sociales.

En equipos, completen el esquema sobre la cultura de paz. Además de la información anterior, pueden consultar los textos que elaboraron a lo largo de la secuencia. A continuación, sigan las indicaciones.

¿Qué aprendimos?

1. *Comprendo.* Anoten las situaciones de violencia que se deben prevenir y frenar en su entorno y en el país.
2. *Valoro.* Escriban por qué es importante adoptar la cultura de paz por encima de la cultura de guerra.
3. *Actúo.* Den ejemplos de acciones para construir la paz, mantenerla, prevenir la violencia y promover el desarme en México.
4. *Juzgo.* Emitan juicios sobre el comportamiento, las actitudes y los valores de personas, autoridades y líderes sociales que han influido de manera negativa o positiva en la cultura de paz. Copien el **esquema** resultante y guárdenlo en su portafolio. Se incluyen ejemplos. 

Cultura de paz	Comprendo	
	Valoro	El diálogo por encima de la violencia.
	Actúo	
	Juzgo	La violencia no se termina porque en la televisión promueven la cultura de la guerra.

Somos creativos

Desde la década de 1980, el pueblo colombiano ha sufrido un conflicto armado entre el Estado y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). En 2016, las partes firmaron un acuerdo para dar por terminado el conflicto y construir una paz estable y duradera. Un paso para lograr esa paz es la reconciliación.

“Zurciendo memorias” es un proyecto para “tejer nuevos tiempos de paz”.

Puedes revisar este proyecto en: www.esant.mx/ecsefc2-014

También lo puedes buscar en la biblioteca o hemeroteca de tu localidad.

Para empezar... Todos los conflictos tienen una estructura similar y eso facilita comprender las causas e identificar los posibles puntos de acuerdo. Para su **análisis** se deben tomar en cuenta intereses, valores, emociones, metas y otros elementos personales y culturales. En esta secuencia aprenderás a analizar un conflicto y a encontrar la **solución más conveniente** para las partes involucradas, de tal manera que ambas queden satisfechas y ninguna resulte perjudicada.



Formas de hacer frente al conflicto

En parejas, analicen el siguiente conflicto.

En la sociedad de alumnos hay tensión. Deben nombrar comisiones estudiantiles, cada una integrada por un representante de cada grado. Esta decisión se toma por autopropuesta, votación, consenso o sorteo, pero no se ha hecho porque existe un desacuerdo. Los representantes de tercer grado quieren cambiar la forma de integrar las comisiones. Proponen que las de Seguridad, Festejos y Comunicación estén integradas solo por ellos, sin la participación de estudiantes de los otros grados. Dicen que son las más importantes y que ellos tienen mucha experiencia, por eso pueden defender mejor los intereses de la comunidad estudiantil ante el Consejo Escolar. Los demás no están de acuerdo, dicen que se deben respetar las normas.

Llevaron dos asambleas discutiendo lo mismo y no llegaron a un acuerdo. Melisa, la presidenta de la mesa directiva de la sociedad de alumnos es de tercero y se ha mantenido neutral. Ha escuchado a las dos partes y les ha pedido que busquen una solución. Eso molestó a los representantes de tercer grado, pues esperaban que se pusiera de su lado. Este fue parte del diálogo que sostuvieron.

Melisa: Es momento de decidir, ya no hay más tiempo. Contamos con una hora para nombrar las comisiones. Si no lo hacemos nosotros, lo hará el director. Les pido que escuchemos nuevamente los argumentos de los compañeros de tercero y luego hagamos comentarios con el ánimo de buscar una solución. Si no logramos un acuerdo sobre el cambio en la integración de las comisiones, aplicaremos el reglamento.

Rodrigo: Me extraña, Meli que siendo de tercero no estés de nuestro lado.

Melisa: Yo no represento solo a los alumnos de tercero, sino a toda la escuela. Explica tu postura por favor.

Rodrigo: Pues repito. Queremos que esas comisiones estén formadas solo por alumnos de tercer grado. En la de Seguridad, porque hay problemas de violencia en la escuela, a veces faltas de respeto de los profesores hacia las compañeras y, además, venden cosas raras a la salida. En la de Festejos, porque nunca nos dejan poner la música que nos gusta, ni venir con la ropa que queremos cuando hay festivales; y en la de Comunicación, porque queremos que nos dejen manejar las redes sociales de la escuela. El profe de computación pone puras cosas aburridas.

Simón: Yo creo que Rodrigo tiene razón, rara vez hacen caso a nuestras propuestas y los de tercero, al ser más grandes, pueden defenderse mejor. Soy de segundo.



Figura 2.47

El diálogo, la argumentación y la deliberación son indispensables para manejar los conflictos.

Cintia: Yo lo que veo mal es que cuando salgan los de tercer grado nadie va a saber lo que hicieron y no vamos a poder aprovechar lo que se logre. Por eso creo que está bien que las comisiones estén mezcladas.

Melisa: ¿Y puede haber una forma en que ambas partes estén de acuerdo?

Román: Yo propongo que esas comisiones estén formadas por dos alumnos de tercero y uno de segundo. Así se logra que puedan negociar y presionar, pero también que podamos dar continuidad al trabajo.

Melisa: Veo por sus caras que les parece una buena alternativa. ¿Están de acuerdo? *(Todos los representantes asienten con su cabeza o dicen que sí.)* ¿Estás de acuerdo Rodrigo?

Rodrigo: ¡Claro! Me parece una buena solución.

Melisa: Entonces procedamos a nombrar a las personas que integrarán esas comisiones y las de Honor y justicia, Torneos y Servicio a la comunidad.

Analicen el caso y completen el formato.

¿Cuál era el conflicto?		
¿Por qué surgió?		
¿Cuáles eran las partes en conflicto?	Parte 1.	Parte 2.
Propuestas, intereses, necesidades o postura de las partes.	Parte 1.	Parte 2.
¿Cómo afecta a las personas el conflicto?	¿Qué pasa si no se resuelve?	
¿El conflicto creció y se complicó?	¿Qué hizo que creciera?	
¿El conflicto se resolvió de manera no violenta?	¿Qué técnicas de resolución de conflictos se usó?	
¿A qué acuerdo llegaron?	¿Con ese acuerdo las dos partes logran sus objetivos sin dañar a otros?	
¿Quiénes fueron los actores clave para resolverlo?	¿Qué papel jugaron?	
¿Qué hubieran hecho ustedes para resolverlo?		

- Comenten en grupo el resultado de su análisis. Señalen lo que más les llamó la atención del caso y qué hubieran hecho ustedes para resolverlo.
- A partir de la lectura del texto "Radiografía de un conflicto" (en el que se retoman elementos sobre el conflicto que estudiaste en primer grado), complementen en grupo las respuestas que incluyeron en su formato.
- Identifiquen algún conflicto que hayan tenido en el salón o en la escuela y analícelo utilizando el formato reelaborado por el grupo.
- Guarden el formato con el análisis, les será útil en la siguiente sesión, en la que realizarán un **taller de resolución de conflictos**.
- En equipos, como actividad previa, redacten un conflicto, siguiendo el ejemplo del caso de la sociedad de alumnos, pero sin llegar a la resolución. Su trabajo debe contener los siguientes elementos:
 - 1.Cuál es el conflicto: intereses, ideas, necesidades, valores y propuestas que están en tensión.
 2. Quiénes son los protagonistas.
 3. Por qué comenzó.
 4. Por qué se agravó.
 5. Qué actitudes dificultan el diálogo y cuáles podrían contribuir a resolver el conflicto.



Radiografía de un conflicto

Un conflicto es una situación en la que entran en **tensión** necesidades o intereses entre dos o más partes, las cuales pueden asumir distintas actitudes: competir, evadir, ser sumisas o cooperar. En general, los conflictos surgen porque las partes no logran un acuerdo e incluso se enfrentan en una actitud de choque.



Figura 2.48

La clave de la negociación es que ambas partes ganen con el acuerdo, aunque cada una deba ceder en algo.

cífica, ya sea negociada o con la participación de una persona neutral que ayuda a las partes a escucharse, entenderse y llegar a un acuerdo. Estamos hablando de la **mediación**.

Los **actores del conflicto** son las personas o grupos cuyas posturas están en tensión, pero también quienes cumplen la función de mediación o influyen en las actitudes de las partes y en la situación en general; por ejemplo, familiares, espectadores que presionan de un lado o de otro y terceros que tienen algún interés. Las actitudes de todos los actores son importantes para el manejo y la resolución del conflicto.

Cuando las partes **dialogan** sobre sus diferencias y cooperan para lograr un acuerdo mediante el cual todas cumplan sus propósitos y nadie salga perjudicado, se dice que el conflicto se resuelve mediante la **negociación**.

En otros casos, los pequeños desacuerdos se hacen más grandes porque una parte (o más) no está dispuesta a escuchar, no respeta las leyes o normas o quiere abusar de la otra. Sin embargo, aunque el conflicto crezca se puede manejar de manera no violenta, incluso después de que estalla y parece inmanejable. Hasta en los peores conflictos armados se puede encontrar una solución pacífica,

La **cooperación** es la actitud que más ayuda, mientras que querer ganar a toda costa e imponer el punto de vista personal **complica** el proceso de resolución.

Antes de que surja el conflicto. Los conflictos no surgen repentinamente. Antes de que un conflicto se haga evidente, se van acumulando la tensión, los desacuerdos, la frustración, la indignación y otras ideas, emociones o sentimientos. Son señales tempranas que se pueden notar mediante la observación empática de lo que ocurre en el entorno.



Figura 2.49

La empatía es una habilidad que también debe ponerse en práctica en la solución de conflictos.

Cuando se reconoce que todas las personas tienen dignidad y derechos, hay disposición para entender, respetar y cuidar al otro; y apertura para enriquecer la visión personal con la de los demás, los desacuerdos y los posibles abusos que pudieran derivar en un conflicto o agravarlo se convierten en un ingrediente más de la convivencia humana, que genera aprendizaje y crecimiento personal y social.

Comprender el conflicto y crear condiciones para su solución. Desde que el conflicto se hace evidente, hay que empezar a trabajar para encontrar una solución. Lo primero es entender el **conflicto**, es decir, cuáles son los valores, metas, necesidades o intereses que chocan, por qué surgió, desde cuándo existe, cuándo y cómo se expresaron los primeros desacuerdos, las desigualdades o las afectaciones a los derechos, por qué creció, qué información necesitan las partes para resolverlo y qué puede pasar si no se resuelve.

En seguida, se deben examinar **las partes en conflicto**: personas, grupos o países involucrados. Saber cómo se sienten y qué emociones expresan, qué papel tiene cada una en el conflicto, cuáles son sus actitudes y capacidades y quién más puede contribuir a la solución.

Para resolver el conflicto. Esta parte se concentra en el análisis del conflicto y la búsqueda de soluciones.

Pueden seguirse estos pasos.

- **Clarificar el conflicto.** Describirlo de tal manera que las partes estén de acuerdo en que de eso se trata. Cuando esto no se hace, se corre el riesgo de que una parte piense que el problema es de una o de la otra; o bien, que una de las partes lo vea de forma distinta.
- **Identificar posibles soluciones** que cumplan con lo siguiente: las partes deben poder alcanzar sus objetivos, por lo menos parcialmente; nadie debe resultar dañado en su integridad personal, en su honra o en sus bienes; se deben respetar la dignidad humana, la justicia, la solidaridad y la legalidad.
- **Comprender las condiciones y las actitudes** que ayudan a resolver los conflictos y fortalecer las competencias personales para aplicarlas, como la escucha activa, el diálogo, la empatía y la construcción de consensos.
- **Formas de hacer frente al conflicto.** Se debe observar si las partes pueden negociar, es decir, llegar a un acuerdo entre ellas o si es necesario que intervenga un tercero que asuma el papel de mediador. Este análisis ayudará a identificar la mejor estrategia para su resolución: la mediación, la negociación o el arbitraje.

Otras fuentes

Para conocer más sobre resolución no violenta de conflictos, puedes revisar el manual del siguiente enlace. Es para maestros, pero la información y las actividades sugeridas son muy sencillas:
www.esant.mx/ecsefc2-015

Taller de manejo de conflictos

En grupo, analicen la información acerca de resolución de conflictos con la mediación, la comunicación y la reparación del daño. Elijan a tres personas que serán mediadoras.

Conflicto, diálogo, poder y ley

Cuando los conflictos se enfrentan de manera violenta, como las guerras o la imposición autoritaria de la propia visión, se trata de una respuesta basada en el poder. En estos casos, se emplean recursos como la violencia física mediante golpes y uso de armas con el propósito de demostrar poder y dominar; la violencia sexual y de género, la violencia psicológica por medio de amenazas, extorsiones e incluso **terrorismo**; y otras formas de violencia más difíciles de reconocer, como el control del agua y de los alimentos, la exclusión social o la explotación laboral. Al adoptar una cultura de paz, se desalientan todas estas formas de manejar los conflictos.



Figura 2.50

La cultura de paz da preponderancia al diálogo para solucionar los conflictos.

Hay dos caminos para manejar de manera no violenta los conflictos: aplicando la ley o buscando una solución basada en el diálogo y el compromiso de las partes. Cuando se aplica la ley, decimos que se trata de **arbitraje**.

Como en las competencias deportivas, un árbitro resuelve el conflicto tomando como criterio las normas. Se aplica en los casos en los que una persona experta analiza la situación, evalúa los argumentos y hechos objetivamente, revisa la ley y aspectos técnicos, para finalmente dictaminar en favor de una parte o de la otra. El arbitraje se usa en los siguientes casos y ejemplos:

- **Conflictos territoriales.** Dos pueblos reclaman como suyo un pozo de agua, una porción de un bosque o una playa. Una persona experta mide el terreno, revisa los planos y decide quién tiene la razón. Las partes deben acatar la decisión.
- **Conflictos de tráfico.** Ante un accidente, un agente de tránsito o un **perito** decide quién tuvo la culpa y cómo debe reparar el daño.
- **Conflictos médicos.** Un paciente demanda al personal médico que lo atendió, alegando que en lugar de aliviar su mal lo enfermó más o le provocó otro. La Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed) analiza el caso, revisa el historial del paciente, la actuación del personal de salud y toma una decisión al respecto.

Como ya se mencionó, los conflictos también se resuelven mediante el diálogo y el compromiso de las partes usando la negociación y la mediación. En la sesión anterior ya se analizó un conflicto en el que los integrantes de la sociedad de alumnos negociaron para llegar a una solución.

La mediación

Cuando las partes en conflicto sienten que no pueden resolverlo, solicitan o aceptan que otra persona intervenga como mediadora. Cualquier persona puede serlo, siempre que reúna determinadas características y que, de preferencia, sea formada para cumplir esa función.

Glosario

terrorismo. Acciones orientadas a crear pánico colectivo. Generalmente lo usan grupos políticos o religiosos extremistas.

perito. Experto en determinado asunto.

La persona que funge como mediadora...

- es neutral.
- conoce el conflicto y sabe lo que plantean las partes, pero no se pone del lado de ninguna de las dos.
- participa de manera voluntaria. Las partes la aceptan y respetan.
- controla sus emociones y ayuda a los demás a hacer lo mismo.
- no puede imponer el acuerdo, pero puede sugerirlo.
- promueve una comunicación eficaz.
- ha sido formada como mediadora o tiene las siguientes capacidades y habilidades socioemocionales: sólida autoestima, sabe escuchar, promueve la escucha activa, es empática, asertiva, tiene comprensión crítica, respeta la diversidad y reconoce que todas las personas tienen dignidad y derechos.

La resolución no violenta de conflictos requiere creatividad, mirar el conflicto desde distintos ángulos y buscar la cooperación más que la competencia. Una forma de entender este cambio de mirada es el juego "Las sillitas cooperativas". En el juego de las sillitas, tradicionalmente, gana quien logra sentarse en la última silla. En cambio, en Las sillitas cooperativas, gana el equipo cuyos integrantes logran sentarse en menos sillas cada vez, hasta que todos logran sentarse en una.

Características de la mediación

Puede ser **informal** o espontánea, como en el caso que leíste de la sociedad de alumnos o **formal**, cuando hay equipos de mediación o personas formadas específicamente como mediadoras. Las partes deben estar dispuestas a cooperar y participar en el proceso ya que ellas serán quienes planteen el acuerdo. La mediación ayuda a la autorregulación de sentimientos y emociones; mejora la comunicación entre las partes; y ayuda a concentrarse en la solución y no en el problema.

Comunicación y escucha activa

Para encontrar una solución que permita a ambas partes alcanzar sus objetivos sin dañar a la otra, es necesaria una buena comunicación:

- Plantear con claridad las ideas, en especial el desacuerdo y lo que se pretende lograr. Argumentar y explicar de forma distinta la misma idea para garantizar que se entienda y reconocer la propia participación en el conflicto.
- Respetar las opiniones de la otra parte y su turno en el uso de la palabra.
- Practicar la escucha activa: procurar entender lo que dice y plantea la otra parte y reconocer que puede tener razón y que quizá la postura de ambas no es tan diferente.
- Tener empatía: comprender los sentimientos y razones del otro; no verlo como enemigo.
- Evitar insultos, tono de voz agresivo o burlón y procurar una comunicación no verbal que mande mensajes positivos: evitar apuntar con el dedo, sonreír burlesco mientras el otro habla, negar con la cabeza o evitar su mirada.

Algunos conflictos se empiezan a manejar muy tarde, cuando ya hubo manifestaciones de **violencia** y alguien salió lastimado. En esos casos no se puede solo tender la mano y tomar un acuerdo que ponga fin al conflicto. Ya estudiaste en la secuencia anterior que en esos casos es necesaria la **reconciliación**, para la cual se requiere reparar el daño, aplicar la sanción correspondiente y obtener el perdón de la parte afectada. La reparación del daño consiste en proteger a la víctima y enmendar de alguna forma el daño sufrido.

Antes de que el conflicto escale y surja la violencia, hay que implementar acciones para contenerlo y darle una solución. Ahora veremos los momentos clave de la mediación.



Figura 2.51

Para lograr la reconciliación primero es necesario reparar el daño a la parte afectada.

Momentos clave de la

mediación

para solucionar un conflicto

1

Preparar el ambiente

Encuentros personales previos

La persona mediadora se pone en contacto con las partes en conflicto, por separado, para explicar su papel, establecer confianza, **liberar las emociones** que produce el conflicto, así como escuchar sus expectativas y temores. Aclara que **no es un juez** ni defiende a ninguna de las partes.



Crear un clima favorable

Se juntan todas las partes y se les pide **voluntad** para encontrar soluciones. Se exponen las **reglas** de la mediación: escucharse, no se admiten gritos ni insultos, mantener la calma, regular las emociones propias y ajenas y cooperar. La solución la plantearán las partes, no la persona mediadora. Se procura un ambiente de diálogo y confianza, eliminando amenazas y aclarando malos entendidos. Enfocar la atención en el conflicto y en las **ideas**, no en las personas.



2

Dialogar

Describir el problema como cada uno lo ve

Cada involucrado expone su versión de los hechos. Todos se escuchan sin interrumpir. Se **respeta** a quien tiene uso de la palabra. Cuando algo no se entiende, la persona mediadora pide **aclaraciones**.



Es que yo supuse que...

Lo que ocurrió fue que...



Aclarar el problema

- La persona mediadora escucha y hace preguntas que ayuden a pasar de una visión personal a una más amplia. Propicia que las partes se escuchan con atención y empatía. Explora cómo se sienten los participantes y, si es necesario, los tranquiliza y ayuda a mejorar la comunicación aplicando las técnicas de **escucha activa**.

- Las partes identifican el conflicto y sus **causas**. Lo describen de tal manera que ambas estén de acuerdo en que ese es el problema que los enfrenta. Identifican los puntos de **acuerdo** y **desacuerdo** con la situación.

3

Las soluciones

Explorar las posibles soluciones

Con la ayuda de la persona mediadora, las partes identifican **posibles soluciones**. Las listan y analizan: ¿Beneficia a ambas partes? ¿Resuelve el conflicto? ¿Estamos dispuestos a aplicarlas? ¿Estamos dispuestos a ceder algo para que ambos podamos ganar?

Buscar un acuerdo común

Después de valorar las propuestas, se **elige una solución** y la manera como se aplicará. Las partes se comprometen a cumplir lo convenido y, de ser posible, se redacta el acuerdo y se firma. Posteriormente se da **seguimiento** para garantizar que se cumpla.



Si no se puede llegar a una solución la primera vez, volver a intentarlo.

En este caso se ejemplifica el proceso de búsqueda de soluciones a los conflictos.

Hay un conflicto por el uso del patio. Se originó hace un año.

Las partes del conflicto son los estudiantes de tercero que ocupan la mayor parte del patio y los de segundo y primero que quieren usarlo.

Con la ayuda del equipo de mediación, las partes identifican posibles soluciones. Hacen una lista.

Analizan las posibles soluciones y buscan una en la que todos ganen cediendo un poco.

Toman un acuerdo que solucione el conflicto y se comprometen a respetarlo.

Desde el temblor, el patio de la escuela se redujo a una cuarta parte porque pusieron unas aulas provisionales. Ahora hay un conflicto porque el área no es suficiente. Los de tercero se ponen a jugar fútbol en el pedazo más grande y los demás nos hacemos bolita donde podemos. Algunos les reclaman, pero ellos amenazan con golpearlos si siguen protestando. Dicen que tienen más derechos que todos porque han estado más tiempo en la escuela.

Algunos compañeros no tienen problema, se quedan en la tiendita, en los jardines o en los pasillos, pero otros quieren jugar en la canasta de basquetbol o simplemente caminar por ahí.

Para resolver esta situación, en la asamblea del lunes el director dijo que teníamos que ser comprensivos y respetuosos, que todos teníamos el mismo derecho a jugar y que nos organizáramos. Algunos esperaban que prohibiera jugar con balones porque no hay espacio, pero dijo que confiaba en que lo resolveríamos con ayuda de los tutores y los profesores de Formación Cívica y Ética.

Entonces se formó un equipo de mediadores con el tutor de cada grado y una profesora de Formación Cívica y Ética. En cada grupo, en una clase de esta materia, se analizó el caso y se plantearon posibles soluciones. Se nombró una comisión de estudiantes que se sentían molestos por la situación, principalmente eran de segundo y de primero; y otra con los de tercero.

El equipo de mediación hizo una lista de propuestas y se sentó a dialogar con las partes. Ambas expusieron los argumentos que ya conocemos, se escucharon mutuamente y comentaron que estaban dispuestos a buscar soluciones al conflicto. Propusieron soluciones y los mediadores las integraron a la lista hecha por el resto de la escuela:

1. Prohibir el uso de balones en el patio.
2. Dejar salir a los estudiantes durante el recreo para que puedan caminar y jugar en el parque que está frente a la escuela.
3. Modificar los horarios del receso, cada grado sale a una hora distinta.

Al analizar las opciones se dieron cuenta de que la primera es injusta para los de tercero, la segunda pone en riesgo a los de primero y aunque se concluye el problema, nadie queda contento con esas dos propuestas. A la tercera alternativa le encontraron defectos porque no podían estar con sus amistades de otros grados, pero como es una medida provisional y resuelve el conflicto, la aceptaron.

Se puso por escrito el acuerdo para que se integrara a las normas de convivencia en época de crisis.

Las partes firmaron como muestra del compromiso de respetarlo.

En grupo lean el conflicto que cada equipo redactó en la sesión anterior. Elijan tres, los que estén más completos y sean más interesantes.

- Formen tres equipos para analizar los conflictos seleccionados.
- Los tres mediadores que fueron elegidos al inicio del taller coordinarán, cada uno en un equipo, el análisis de un conflicto y la búsqueda de soluciones.
- En cada equipo, algunos integrantes asumirán el papel de los protagonistas del conflicto para explicitar las posturas que se contraponen.
- Los equipos aplicarán el procedimiento para analizar el conflicto y resolverlo con ayuda de la mediación.



Figura 2.52
La escucha activa es indispensable para conocer las posturas o manera de pensar de la otra persona.

Utilicen el formato que completaron en la primera sesión y el que se presenta a continuación para analizar las alternativas de solución del conflicto que le tocó analizar a su equipo. Si requieren más espacio, cópienlo en su cuaderno.

Conflicto:	Propuesta de solución 1	Propuesta de solución 2	Propuesta de solución 3
¿Resuelve el conflicto?			
¿Ambas partes quedan satisfechas?			
¿Se respetan los derechos y la dignidad de todos?			
¿Qué alternativa es más conveniente?			

Al terminar el análisis, los equipos exponen ante el grupo el resultado de su trabajo.

- Describan el conflicto: cuáles son los intereses, ideas, necesidades, valores y propuestas que están en tensión.
- Expliquen quiénes son los protagonistas.
- Digan por qué empezó el conflicto y por qué se agravó.
- Especifiquen qué actitudes dificultan el diálogo y cuáles podrían contribuir a resolverlo.
- Expliquen el proceso que siguieron para determinar cuál es la alternativa más conveniente para que las partes logren sus propósitos y ninguna resulta perjudicada.

Comenten y escriban cómo pueden aplicar en su vida diaria lo aprendido.

Para empezar... Construir la paz positiva requiere la intervención **activa** de las personas para resolver los conflictos respetando al otro en su dignidad y derechos, asumiendo una postura no violenta, la cual también se debería aplicar en las relaciones interpersonales, así como en la lucha social y política. En esta secuencia realizarás acciones para **promover** la adopción de la **no-violencia** como estilo de vida.



Los conflictos interpersonales y sociales

En grupo, comenten las imágenes y respondan.



- ¿Qué sucede en cada una? _____

- ¿Contra qué protestan en cada caso? _____

- ¿Cómo creen que estas acciones contribuyeron a transformar el entorno y a resolver los conflictos sociales que las motivaron? _____

Organicen seis equipos para analizar la información que se presenta a lo largo de esta sesión. Pueden dividir los temas de la siguiente manera.



Cada equipo debe analizar las estrategias no violentas que le corresponden y luego realizar lo siguiente.

- Se preparan para explicar estas estrategias al grupo.
- Identifican cómo se han aplicado o cómo se podrían aplicar en su entorno. Describirán al grupo sus ejemplos.

Al terminar el análisis por equipos, se hace la presentación ante el grupo y, al concluir, responden lo siguiente.

- ¿Cómo se relacionan estas acciones con la cultura de paz y la no-violencia?
- ¿Cómo pueden aplicarlas en sus proyectos y en su vida cotidiana?

La lucha social y política no violenta



No-violencia activa

La **no-violencia** es un conjunto de **métodos** de resolución de conflictos y lucha social y política basado en el diálogo, la resistencia civil activa, la denuncia, la no cooperación y otras técnicas, las cuales se aplican solas o en conjunto como estrategia para construir sociedades más justas, solidarias, respetuosas de la dignidad de la persona, los derechos humanos y la diversidad.



Figura 2.53

Martin Luther King luchó de manera no violenta por los derechos de la población afrodescendiente de Estados Unidos de América (EUA).

No-violencia se escribe con un guion o incluso como una sola palabra, para enfatizar que se renuncia a la violencia y que además se considera que los conflictos son una oportunidad de **construir** nuevas formas de relación social y eliminar las injusticias. El término no es sinónimo de espera o inacción, sino de ponerse en movimiento; no significa adoptar una postura pasiva, soltar globos al aire ni vestir de blanco para representar la pureza o a la paloma de la paz; la no-violencia siempre es **activa**, siempre es acción.

La no-violencia activa es una especie de **revolución pacífica** en la cual las personas se unen y participan para hacer visible la violencia que se vive día con día y llamar la atención sobre hechos inadmisibles que se han **normalizado**, como respirar aire altamente contaminado o consumir productos elaborados gracias a la explotación de los trabajadores. Esto se hace para denunciar injusticias, abrir el debate, buscar soluciones y transformar las condiciones de violencia, explotación y otras que atentan contra los **derechos humanos** y la **dignidad**.

Gandhi, Martin Luther King y Nelson Mandela son tres protagonistas modernos de la no-violencia activa. Encabezaron movimientos sociales y políticos que transformaron los conflictos sociales mediante luchas no violentas.

Martin Luther King concibió la no-violencia como una manera humana de **luchar** y resistir frente al mal, la injusticia y la explotación; no pugnaba por un ataque contra las personas opresoras ni buscaba derrotarlas o humillarlas, sino ganar su comprensión. Consideraba que la persona que lucha mediante métodos no violentos evita todas las formas de violencia, incluso el odio, pues la ética del amor real está en el centro de la no-violencia, lo mismo que una profunda fe en el futuro.

La no-violencia trata de llegar a la **conciencia** de la persona o institución que ejerce violencia e injusticia, o a la contraparte del conflicto, para vencerla de que sus actitudes y percepciones lastiman, pero sobre todo busca cambiarlas.

Existen **varias formas de lucha no violenta**, las cuales se describen a continuación. Como podrás notar, las de mayor impacto son las que **suman** varias de ellas en un movimiento en el que participan distintos sectores de la sociedad llevando a cabo pequeñas acciones orientadas a un mismo fin.



Figura 2.54

Mostrar fotografías de personas desaparecidas es un acto de protesta no violento para mantener viva la memoria de una injusticia.

Actos simbólicos

Se trata de gestos, uso de **símbolos**, entrega de objetos simbólicos, empleo de banderas o muestras de fotografía para mantener viva la memoria de personas desaparecidas o cuyos derechos humanos fueron violentados. Es una de las formas más comunes de la lucha no violenta y podemos encontrar innumerables ejemplos, como los que se representan en las imágenes *flower power* y *black power*.

La primera muestra a la joven pacifista Jane Rose Kashmir poniendo una flor en la bayoneta de un guardia en el Pentágono durante las protestas contra la Guerra de Vietnam, en 1967. Esta fotografía, tomada por Marc Riboud, fue el símbolo del movimiento *flower power*.

En la segunda fotografía que observaron al inicio de la sesión, se muestra un acto de protesta que ocurrió en los juegos olímpicos de México 1968. En el podio de premiación, los atletas estadounidenses Tommie Smith y John Carlos, al escuchar el himno de su país, bajaron la cabeza y levantaron el puño, en el que portaban un guante negro, simbólico saludo *black power*, para apoyar la lucha por los derechos civiles de la población afrodescendiente. Además subieron descalzos al podio y llevaban en su uniforme una calcomanía en favor de los derechos humanos.



Figura 2.55

La igualdad de derechos civiles para la población afrodescendiente en EUA sigue motivando acciones no violentas.

Esta lucha continúa. Recientemente, Colin Kaepernick, jugador profesional de fútbol americano de EUA, se arrodilló mientras se entonaba el himno en el campo de juego para protestar contra la violencia policial hacia los afroamericanos. El presidente del país vecino declaró que se debía despedir a quienes se manifestaran con este acto de protesta. Como respuesta, varios equipos, incluso los dueños, protestaron entrelazando sus brazos durante la entonación del himno y otros jugadores también se arrodillaron.

Otros ejemplos de lucha simbólica son impartir clases en la calle para denunciar la falta de lugares dignos para estudiar; o bien, organizar un paseo nocturno de ciclistas para denunciar la necesidad de ciclovías, motivar el uso de la bicicleta como medio de transporte y garantizar su seguridad al conducir.

Honrar a los muertos

Los muertos de una guerra, del abuso policiaco, de la dictadura, de la **negligencia** de las autoridades ante catástrofes naturales o industriales son motivo de manifestaciones no violentas centradas en el recuerdo a los fallecidos.

Con la intención de mantener vivo el recuerdo de las víctimas, exigir justicia o que nunca más vuelva a ocurrir un hecho como los referidos, se realizan simulacros de funerales, homenaje en las sepulturas, **montajes** artísticos y otras acciones como las que se han hecho en México ante los **feminicidios**, la muerte de los niños y las niñas en la guardería de Sonora o los estudiantes desaparecidos.

Declaraciones formales

Se expresa la **inconformidad** ante un hecho que se considera injusto o violatorio de los derechos humanos mediante cartas de oposición o de apoyo a alguna causa, ley o acto de gobierno; **carta abierta** a la opinión pública en la que personas o instituciones presentan y firman un desplegado en un periódico con un posicionamiento; petición masiva de información; envío masivo de mensajes para saturar una página web institucional o llamar de manera continua a una oficina pública para hacer alguna denuncia o petición.

Esta es una medida empleada por Amnistía Internacional, organismo de defensa de los derechos humanos, el cual lucha contra la pena de muerte, la tortura y los **presos de conciencia**. Decenas de miles de personas en todo el mundo integran una Red de Acción Urgente de Amnistía Internacional y cuando alguna persona se encuentra en situación de riesgo de que sus derechos humanos sean violentados, presionan al gobierno del país donde vive.

Glosario

negligencia. Descuido, indiferencia.

montaje. Combinación de diversas piezas de un todo.

feminicidio. Muerte violenta por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad o por parte de cualquier persona. (Declaración sobre el feminicidio del Mecanismo de Seguimiento Convención Belém Do Pará).

presos de conciencia. Personas detenidas por motivos políticos. También se les llama presos políticos.

COMO FUNCIONA UNA ACCIÓN URGENTE: UNA SIMPLE IDEA



Figura 2.56

La Red de Acciones Urgentes se activa cuando se tiene noticia de que una o más personas se encuentran en extrema situación de riesgo.

desacuerdo o contra la persona o institución que lo otorga. Un ejemplo clásico de esta forma de lucha la protagonizó el actor Marlon Brando, quien en 1973 ganó el premio al mejor actor, pero no asistió a la ceremonia. En su nombre, una mujer vestida con el traje tradicional indio apache subió al escenario, rechazó el premio y explicó al público que el actor hacía esto como protesta a la forma como se mostraba a los indios americanos en las películas y la televisión.

Manifestaciones



Figura 2.57

Esclarecer asesinatos y desapariciones y nombrar a las víctimas fue uno de los reclamos del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad.

Marchas, desfiles, procesiones, peregrinaciones, concentraciones silenciosas o caravanas son formas de protesta no violenta populares en todo el mundo. Una de las más duraderas es la de las Madres de la Plaza de Mayo, en Buenos Aires, Argentina.

En esa plaza se reúnen desde el 30 de abril de 1977 mujeres que exigen al gobierno información de sus hijos detenidos y desaparecidos durante la dictadura, así como de sus nietos, pues en algunos casos las detenidas iban embarazadas y, en otros, el ejército secuestró a los hijos de los detenidos. Con el tiempo llegaron a ser cuatrocientas madres y abuelas, las cuales adoptaron como símbolo un pañuelo blanco en la cabeza, que al inicio del movimiento era un pañal de tela.

Comunicación creativa

Este método de lucha no violenta consiste en utilizar distintos medios de comunicación para denunciar una injusticia, plantear una crítica o crear una corriente de opinión. Nos referimos a caricaturas, boletines informativos o carteles publicados en periódicos, revistas, publicidad física o electrónica, así como folletos que se distribuyen mano a mano, participación en programas de radio, televisión y medios electrónicos, e incluso letreros movidos por avionetas.

Ejercen la presión enviando de manera masiva cartas, faxes y mensajes de correo electrónico, entre otras estrategias.

Asambleas públicas

Son reuniones de protesta o apoyo a una acción, programa o personaje. En algunas ocasiones, estos actos de protesta se realizan de manera abierta y en otros, suelen disfrazarse de seminarios o reuniones informativas.

Renuncia a distinciones

Algunas personas han renunciado a sus premios y distinciones o no los aceptan como forma no violenta de protestar ante alguna situación con la que están en

Otras fuentes

Para saber más acerca de la lucha no violenta de Gandhi, te recomendamos la lectura del libro *Gandhi y la desobediencia civil*, escrito por Pietro Ameglio, en 2002.

En ese libro se analiza la desobediencia civil y su relación con la resistencia pasiva. Se reflexiona sobre qué planteamientos de Gandhi pueden ser de utilidad para resolver los conflictos sociales que nos aquejan como país.

Uno de los ejemplos más claros de este tipo de lucha no violenta fue el movimiento La Rosa Blanca. En la Alemania nazi, un grupo de cinco estudiantes de la Universidad de Múnich escribió, publicó y distribuyó folletos con propaganda **antinazi** en los que llamaban a otros jóvenes y a la población en general a la resistencia no violenta contra dicho régimen. Firmaban sus folletos como La Rosa Blanca.

Desobediencia civil

Es un método de participación política y de lucha no violenta que consiste en desobedecer leyes que se consideran inmorales, injustas o ilegítimas. Quizá la primera persona que lo practicó fue Henry Thoreau, quien en 1846 dejó de pagar impuestos porque se oponía a la guerra contra México y a la esclavitud existente en Estados Unidos de América. Cuando fue encarcelado dijo: "Bajo un gobierno que encarcela injustamente, el verdadero lugar para un hombre justo es la cárcel".

En una sociedad democrática, se espera que la ciudadanía promueva la reforma de las leyes injustas mediante los procedimientos legalmente establecidos; pero cuando las instituciones están del lado de la injusticia y la ilegalidad, parece imposible que este cambio se pueda lograr por la vía **institucional**. Fue el caso del sistema de segregación racial llamado *apartheid*, instaurado en Sudáfrica, que consistía en un conjunto de leyes discriminatorias y una organización social basada en el trato diferenciado y en la separación de la población según el color de su piel o su origen étnico.

Otro acto de desobediencia civil fue la promulgación de la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, escrita por Olympe de Gouges en 1791, poco tiempo después de que se promulgara la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

También utilizaron este método de lucha las mujeres **sufragistas** que a principios y mediados del siglo XX se manifestaban para reclamar su derecho al voto; lo mismo ocurrió con Rosa Parks, una mujer que desobedeció las leyes del gobierno estadounidense que obligaban a las personas afroamericanas como ella a ceder el asiento a las personas de piel blanca y usar la parte trasera de los autobuses. Estos actos de desobediencia no tuvieron resultados inmediatos, pero comenzaron o dieron fuerza a la lucha civil y política por la defensa de los derechos por medios no violentos.



Figura 2.58

Mujeres de todo el mundo recurrieron a la desobediencia civil para reclamar su derecho a votar.

El movimiento no violento y de desobediencia civil encabezado por Gandhi fue uno de los más impactantes, debido a sus resultados: trazó el camino hacia la independencia de la India. Uno de los capítulos de esta lucha se llamó "la marcha de la sal", porque los ingleses eran los únicos que podían recolectar la sal del mar. Gandhi encabezó una caminata de trescientos kilómetros hacia el océano Índico, donde recogió con sus manos agua salada y animó a sus compatriotas a hacer lo mismo en recipientes.

Otras acciones de desobediencia civil más recientes se han dado en el contexto de las guerras: soldados que se niegan a disparar contra civiles, pilotos que rechazan participar en bombardeos o personas que deciden no alistarse en el ejército por razones de conciencia. Estas últimas acciones han motivado que en algunos países se cambie el **servicio militar** por servicio social o servicios a la comunidad.

Glosario

anglicismo. Palabra o expresión que proviene del idioma inglés.

pesticida. Sustancia química usada en los cultivos para matar insectos y otras plagas de las plantas. Pueden dañar el ambiente y al ser humano.

Boicot o no cooperación económica

Muchas formas de lucha no violenta se pueden clasificar dentro de la **no cooperación**: evitar la compra o consumo de ciertos productos, realizar paros laborales colectivos, prescindir de algún servicio y no seguir cierta tradición, entre otras.

Tal vez te sea más familiar el término *boicot*, con el que se conoce a la no cooperación. Esta palabra es un **anglicismo**, proviene del apellido de un señor irlandés, Charles Cunningham Boycott, quien no quiso bajar el precio de la renta de sus tierras a los campesinos. En respuesta, los pobladores emprendieron acciones no violentas: suspendieron tratos con él, se negaron a trabajar en sus tierras, no le vendían comida y el cartero no le entregaba el correo, es decir, le hicieron boicot.

Las **huelgas** representan una forma tradicional de lucha pacífica basada en la no cooperación económica, entre las que se encuentran las clásicas huelgas de trabajadores, hasta las huelgas simbólicas o **paros relámpago**, como el paro internacional de mujeres #8M, que se llevó a cabo el 8 de marzo de 2018.

Otro ejemplo es el utilizado por los productores que venden directamente al público sus bienes a un precio mucho menor del que les pagan los grandes comercializadores o intermediarios; en casos extremos, regalan los productos que en el mercado se venden a un precio muy alto.



Figura 2.59

César Chávez fue uno de los líderes campesinos más destacados del siglo XX.

El boicot suele dar buenos resultados cuando cuenta con un amplio respaldo de distintos sectores de la población y se suma con otras acciones no violentas. Uno de esos casos de éxito ocurrió en Estados Unidos de América con la llamada "huelga de las uvas". En 1965, César Chávez, líder campesino y fundador del sindicato de productores de uva de ese país, encabezó una revolución pacífica contra los grandes productores de uva de California.

Ese movimiento, conocido como La Causa, luchaba por el reconocimiento de los derechos de los campesinos, y la mejora de sus condiciones de vida y de trabajo. Demandaban que se dejara de usar **pesticidas**, el reconocimiento del derecho a sindicalizarse y el pago de un salario y condiciones de trabajo dignas.

Entre las acciones no violentas realizadas se cuenta una huelga de cinco años, dos huelgas de hambre, el reparto masivo de volantes para informar a la población sobre las injusticias y abusos en la producción de las uvas de California, así como un boicot nacional: los consumidores no compraban esas uvas y los cargadores se negaban a bajarlas o subirlas a los transportes. Esto provocó grandes pérdidas a los productores.

El movimiento consideró que el boicot era más efectivo que acudir a los tribunales, porque las leyes protegían a los productores y esta medida no violenta afectaba directamente a las ganancias económicas.

La lucha no fue sencilla y el boicot duró casi dos décadas. El principal logro fue que se reguló el uso de los pesticidas y se eliminaron los más dañinos; además, se logró un aumento salarial de cuarenta por ciento.

Actualmente, podemos encontrar muchos ejemplos de boicot económico o cultural. Por ejemplo, el llamado a no comprar ropa de ciertas marcas, pues en su manufactura los talleres explotan a niñas y niños costureros en África y en la India; o bien, productos cuya publicidad es francamente racista o sexista; no ver determinados programas cómicos porque ridiculizan a la población indígena o a la homosexual, o noticiarios que presentan información poco objetiva; cancelar cuentas en los bancos que cobran intereses excesivos o han servido para el lavado de dinero; no participar en eventos tradicionales, como un desfile militar o la celebración de una fecha histórica.



Figura 2.60

Uno de los objetivos del Paro Internacional de Mujeres #8M fue hacer visible la explotación laboral de la mujer en el hogar y en el trabajo.

No cooperación política

Consiste en retirar el apoyo a ciertos personajes e instituciones que representan la explotación, la injusticia, el abuso o son fuente de conflictos. Algunas acciones incluyen el dejar de servir a un tirano, negarse a tomar las armas, rechazar ayuda de manera pública o rehusarse a recibir apoyos del gobierno, el boicot utilizado por los legisladores para desaprobar alguna iniciativa, así como el llamado a anular el voto o a no participar en unas elecciones.

Ataques no violentos

Es el tipo de acciones no violentas que representan un mayor enfrentamiento con la contraparte, pero sin utilizar la violencia. Algunas de estas acciones interfieren con las actividades y la operación del oponente, o bien, representan maniobras en sus espacios físicos, como un plantón, escalar las paredes de un edificio, teñir de rojo el agua de una fuente para protestar contra la guerra o poner una máscara antigás a un monumento para denunciar la contaminación del aire de una ciudad.

El trabajo de algunas organizaciones ambientalistas y pacifistas permite ilustrar estos ataques. Estas organizaciones están integradas por **activistas objetores de conciencia** que, por ejemplo, se niegan a participar en conflictos bélicos. Para protestar contra las pruebas nucleares, una de esas organizaciones se presentó con una pequeña embarcación al lugar donde se haría una prueba nuclear para impedirlo y, aunque solo la retrasaron dos días, esta acción fue importante porque tuvo difusión a nivel mundial.

Acciones para el desarme nuclear, defensa del Ártico, contra la caza de ballenas, la lucha contra los alimentos **transgénicos**, las acciones para impedir los tiraderos de desechos tóxicos y para proteger a la vaquita marina son algunas actividades de estas asociaciones, las cuales se sostienen con los donativos de personas en todo el mundo.

Debido a que muchas de sus acciones son en alta mar, utilizan flotillas de embarcaciones, algunas de las cuales han sido objeto de ataques violentos en el pasado. En la década de 1980, el buque de una de estas organizaciones fue hundido por dos bombas submarinas mientras se acercaba al Pacífico Sur para protestar contra las pruebas nucleares realizadas por Francia.

El escándalo internacional que provocó este incidente contribuyó a que en 1995 Francia cancelara las pruebas nucleares. Cabe mencionar que en 1996, la ONU firmó el Tratado de Prohibición Total de Pruebas Nucleares.

Glosario

activista. Persona que se dedica intensamente a una causa política, social, cultural o religiosa.

objeto de conciencia. Persona que se niega a hacer algo o a acatar una ley porque va contra sus valores y principios morales y religiosos.

transgénico. Modificado genéticamente.

El uso de las artes y las redes sociales para la lucha social y política no violenta

En grupo, comenten el caso y respondan.

En mi secundaria las estudiantes nos hemos quejado de acoso sexual por parte de un profesor. Nos sentimos incómodas por la forma como nos mira las piernas y el busto. En su clase pide que ciertas alumnas se sienten al frente, se pasea entre las bancas, nos acaricia el pelo y roza sus piernas en nuestros brazos.

Hemos tratado el tema en la clase de Tutoría y el tutor nos dice que no hay delito que perseguir y que estamos exagerando. Una comisión de representantes de grupo y alumnas agraviadas fuimos con el director y dijo que no puede iniciar una “cacería de brujas” solo porque las alumnas somos muy sensibles, que mejor nos concentremos en no provocar al maestro. La maestra y el maestro de Formación Cívica y Ética sí tomaron en serio el asunto y nos orientaron para que aplicáramos lo aprendido en sus clases para enfrentar esta situación.

Discutimos la situación en la Sociedad de Alumnos y decidimos aplicar una acción no violenta para defender a las compañeras afectadas, hacer evidente en cada salón el problema y que quedara claro que no es un asunto de mujeres sensibles, sino de acoso.

En todos los grupos, el mismo día, acomodamos las bancas de diferente manera: las mujeres se sentaron al centro del salón, con las bancas muy juntas para que el maestro no pueda pasar entre las filas y los hombres se sentaron alrededor, con las bancas separadas normalmente.

Cuando llegó el maestro a nuestro grupo, se molestó por el acomodo y ordenó que nos sentáramos como a él le gusta. El representante de grupo se puso de pie y explicó que no lo haríamos porque era una decisión tomada por la Sociedad de Alumnos. Tras una larga discusión, empezó la clase. Al terminar, se paró en la puerta mientras todo el grupo salía al receso. Tenía la mano extendida, como despidiéndonos, pero cuando pasaba una compañera acercaba su mano para tocar “accidentalmente” sus senos.

Esto nos **indignó**, así que hablamos con los profes de Formación Cívica y Ética y organizamos otra acción no violenta. En las redes sociales, convocamos a toda la escuela a hacer un **flashmob** para el día siguiente a la hora del receso.

Esto fue lo que hicimos: cinco minutos antes de que terminara el receso, varios compañeros empezaron a tocar con sus flautas el “Himno a la alegría”. Toda la escuela se dirigió hacia el área donde están la dirección y la sala de maestros. Algunas compañeras se tiraron al piso como si estuvieran desmayadas. Sin que dejara de sonar el “Himno a la alegría”, los demás las rodeamos y sacamos carteles que decían:

La indiferencia mata

Los feminicidios empiezan con el acoso

El problema no son las faldas, es la falta de respeto

¡Ni una más!

Maestros, directores, ¡protejan la integridad de las estudiantes!

Glosario

indignación. Molestia intensa ante una situación que se considera injusta, que ofende, afecta los derechos humanos o que representa un trato poco digno.

flashmob. Acto multitudinario relámpago.

Transcurridos los cinco minutos, dejaron de sonar las flautas, las compañeras se levantaron, guardamos los carteles y nos dirigimos al salón.

La dirección llamó a la mesa directiva de la Sociedad de Alumnos para hablar del tema. Tomaron en serio las denuncias de las compañeras y pusieron un ultimátum al maestro, quien ha cambiado su comportamiento desde ese día.

- ¿Qué opinan de lo que se relata en este caso? _____

- ¿Qué acciones no violentas aplicaron? _____

- ¿Cómo ayudaron las artes y las redes sociales a que esta acción tuviera más fuerza? _____

- ¿Qué acciones no violentas hubieran hecho ustedes? _____

En equipos, lean el siguiente texto y al final realicen las actividades que se piden.

Las **artes** son un recurso valioso para la lucha no violenta, ya que incrementan el **impacto** de otras acciones, favorecen la **reconciliación**, ayudan a comprender la realidad y a mostrar las perspectivas de un conflicto mediante el uso de distintos **lenguajes**. Por ejemplo, en una manifestación pacífica en la que se protesta por la sospecha de fraude en las elecciones, un grupo de manifestantes simula ser un cortejo fúnebre que lleva en un ataúd a la democracia.

Otro ejemplo se observa cuando los ciudadanos, obligados a asistir al acto de un funcionario público acusado de corrupción, de incumplir las promesas y de los crímenes cometidos en la localidad, acuden vestidos de payasos, brujas, personajes de ficción o van en zancos para denunciar que su discurso es un circo, una farsa.

En otros casos las artes son la principal acción no violenta, por ejemplo, festivales de música apoyando una causa, representaciones humorísticas para **parodiar** una situación, un concurso de poesía feminista, presentaciones de teatro o de música y canto.

Tras la resolución de un conflicto, las artes ayudan a la **reconciliación** y a construir caminos para la paz. Literatura, películas, documentales, obras de teatro, danza, pintura y poesía contribuyen a registrar y recordar lo que ha pasado, algo muy importante en la construcción de la paz, pues un pueblo que olvida está condenado a repetir su historia. Tanto para el artista como para el espectador, las artes pueden tener un poder curativo cuando han sido víctimas. Por otro lado, ciertas obras ayudan a reflexionar sobre las condiciones que generaron el conflicto y a comprender la visión del otro. Como ya has estudiado, todo esto contribuye a la reconciliación.

Somos creativos

El artista callejero conocido como Banksy y otros artistas urbanos utilizan el estencil para llamar la atención sobre ciertas situaciones, promover la paz, la tolerancia, el perdón y la reconciliación. En esta obra promueve la no-violencia.



Glosario

parodiar. Imitar de manera burlona.



Figura 2.61

El cine en general y los documentales en particular son formas de mantener la memoria de un pueblo.

Las redes sociales pueden ser un instrumento para la lucha no violenta y la participación ciudadana. Sin embargo, como toda herramienta, puede ser utilizada para cualquier fin, ya sea para promover la violencia, para controlar a la población, para difundir propaganda oficial, o bien, para promover la justicia, la paz y la solidaridad.

El uso de las redes sociales depende de cada persona, pero desde la mirada de la cultura de paz y los derechos humanos, optamos por destacar su importancia para participar de manera informada, **responsable** y no violenta en la transformación de las injusticias que se viven en México y en el mundo.

La posibilidad de obtener y publicar información de **gran alcance** es fundamental para luchar contra los gobiernos autoritarios, así como para denunciar, apoyar una causa, convocar a movilizaciones y promover acciones urgentes ante posibles violaciones a los derechos humanos.

Por ejemplo, gracias a las redes sociales, personas de todo el mundo pueden sumarse a un boicot contra marcas de ropa, de calzado, alimentos y cosméticos de empresas que explotan a sus trabajadores, que emplean a menores de edad en condiciones muy similares a la esclavitud, que son altamente contaminantes o que hacen pruebas con animales.

Este **potencial** de las redes sociales se debe principalmente a que es un medio con pocos controles en el que se puede llegar de inmediato a un público muy amplio. Por ello, la participación masiva en redes sociales ha incrementado el impacto de cartas, peticiones o acciones urgentes, las cuales se enriquecen con la creación de páginas, foros, blogs y grupos de discusión sobre algún tema controversial o en especial sensible.

Internet es escenario de la lucha social y política no violenta. Jóvenes de todo el mundo participan de distintas formas, ya sea sumándose a una petición promovida por un organismo pacifista internacional divulgando información sobre crisis ambientales como la isla de desechos de plástico en el océano, o bien, presionando a un gobierno para que se haga justicia.

Un ejemplo de este tipo de acción ocurrió en Marruecos, donde la movilización y la presión en internet influyó para que dos adolescentes de ese país fueran liberados. Los habían detenido por publicar en sus redes sociales una fotografía besándose, lo que las autoridades consideraron como una ofensa grave a la educación y a la cultura marroquí; sin embargo, las leyes no prohíben este acto y la presión en las redes sociales exigió su liberación.

En otros casos, las acciones de denuncia, las declaraciones, las peticiones, la divulgación de información, los debates en redes sociales y la convocatoria a movilizaciones pacíficas por medio de ellas han influido en la liberación de pueblos enteros. Ejemplo de esto es lo ocurrido en varios países del mundo árabe durante los años 2010 y 2013, donde varios presidentes autoritarios abandonaron su cargo.

Destaca el caso de Egipto, donde se derrocó al dictador Hosni Mubarak gracias a una suma de acciones, entre las que se originó un movimiento social promovido desde las redes sociales.

Otras fuentes

Para saber más acerca de cómo utilizar las artes para la lucha no violenta y la construcción de una cultura de paz, puedes leer el libro *Arte para la convivencia y educación para la paz*, coordinado por Lucina Jiménez y editado por el Fondo de Cultura Económica.

Esta obra recopila artículos en los que se presentan propuestas y prácticas artísticas que buscan aminorar situaciones de violencia y exclusión. Sostiene que el arte es primordial para educar en valores, y puede ser un medio para enseñar a las personas a relacionarse de manera armoniosa y pacífica.

Mubarak llevaba treinta años en el poder, en un régimen autoritario que periódicamente simulaba elecciones. Por tanto, los jóvenes no habían vivido la democracia, pero la caída de otros gobernantes en países vecinos alimentó la esperanza de un cambio democrático no violento. A este caso se le ha llamado *la revolución de los jóvenes*, porque ellos tomaron las redes sociales como herramienta y espacio de lucha política pacífica.

Para que las redes sociales efectivamente sean un instrumento en la construcción de la **paz**, la **justicia**, la **solidaridad** y la **democracia**, se requiere abrir espacios de debate respetuoso e informado; generar vínculos positivos prestando atención a lo que se publica y a lo que el otro piensa; apoyar las grandes iniciativas y sumarse a los esfuerzos tanto nacionales como internacionales que denuncian feminicidios, explotación infantil, desastres ambientales y otras acciones encaminadas a procurar la paz y la justicia.

Mantenerse informado, ser perseverante, centrarse en las propuestas más que en la crítica, reconocer el valor de la acción individual en la construcción de un gran movimiento y la resistencia activa son condiciones clave para que la acción no violenta promovida en las redes sociales sea exitosa.

En equipos, realicen lo siguiente.



- Describan las acciones no violentas que les parecieron más interesantes y más fáciles de aplicar en su entorno.
- Expliquen cómo pueden aplicar las artes y las redes sociales para resolver un conflicto de manera no violenta, para denunciar una injusticia o para apoyar una causa social.
- Digan cómo aplicarían algunas acciones no violentas en el manejo de conflictos, en sus relaciones interpersonales, en su proyecto de este trimestre o en proyectos futuros, así como en su participación social y política. Utilicen el siguiente formato (incluye un ejemplo). Fotocopien su **esquema** y guárdenlo en su portafolio, les servirá para integrar su proyecto.

Manejo de conflictos	
Relaciones interpersonales	Comunicación creativa: para mejorar la comunicación en mi familia, podemos tener un pizarrón, anotamos las situaciones difíciles o especiales del día y cada uno pone un emoticono que represente cómo se sintió. Así podremos valorar nuestras emociones y buscar soluciones a las negativas.
Proyectos de Formación Cívica y Ética	
Participación social y política	

Proyecto 2. Convivencia pacífica e inclusiva



Figura 2.62 En este trimestre utilizarán sus aprendizajes sobre el respeto a la diversidad, inclusión y no-violencia.

En este segundo trimestre han realizado un proyecto por equipo, el cual se ha organizado principalmente en la sección “Nuestro proyecto”. En este apartado encontrarán orientaciones para integrar y valorar lo que han aprendido.

En las siguientes páginas se incluye el formato del proyecto que completarán durante el trimestre; de preferencia usen lápiz para que puedan corregir o hacer cambios.

Revisemos los pasos del proyecto.

Planeación

Todo proyecto debe partir del análisis de la realidad que se espera transformar, a fin de detectar problemas, fortalezas y desafíos relacionados con el tema del proyecto, en este caso, relacionados con la convivencia pacífica e inclusiva.



Figura 2.63 Los proyectos en esta asignatura deben enfocarse en la realidad con el propósito de mejorarla. ¿Qué esperan transformar de su entorno con este proyecto?

Estas son las actividades de observación y diagnóstico que han concluido y han guardado en su portafolio:

- Realizaron un diagnóstico de la inclusión y la convivencia intercultural: ¿Cuáles son los grupos que enfrentan discriminación y exclusión en la localidad y en el país? ¿Cuál es la situación de estas personas? ¿Se les valora como personas con dignidad y derechos? ¿Participan en las decisiones que les afectan e interesan? ¿Pueden ejercer sus derechos? ¿Cuáles son las fortalezas en materia de convivencia intercultural e inclusión?
- Reconocieron actitudes y creencias de las personas hacia esos grupos.
- Valoraron cómo influyen las personas, los grupos y la cultura de la localidad en sus identidades.
- Explicaron las condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres en la localidad, el país o el mundo.
- Reconocieron los estereotipos que influyen en la desigualdad de género y en las identidades de las y los adolescentes.
- Examinaron tres principales problemas de inequidad de género y estudiaron la prevención de la violencia de género en distintos ámbitos, incluyendo la relación de pareja.
- Estudiaron las condiciones necesarias para lograr una convivencia pacífica en su entorno.

Las actividades realizadas les han permitido identificar problemas que se pueden prevenir o atender mediante un proyecto. Sus conclusiones han servido para completar la sección "Hemos observado que..." y marcan la pauta para elegir el **nombre del proyecto** y plantear sus **objetivos**, en los cuales deben explicar lo que quieren lograr y cómo esperan hacerlo.

Como parte de la planeación, en equipos deberán identificar lo que ya saben del tema y lo que deben investigar más; por ejemplo, los aspectos que intervienen en la identidad personal, cómo defender el derecho a preservar la cultura, cómo se pueden contrarrestar las desigualdades provocadas por los prejuicios de género, o la cultura de paz. Esto se anota en el apartado "Lo que ya sabemos y lo que tenemos que investigar o aprender".

Después de hacer su diagnóstico y de reunir la información necesaria, podrán definir en cada equipo **lo que van a hacer y elaborar su plan de trabajo**. Las acciones propuestas deben cumplir con los requisitos que se listan.

- Ser realizables con los recursos, conocimientos y el tiempo disponible.
- Contribuir a que se cumplan los objetivos propuestos, por ejemplo, eliminar los prejuicios hacia las personas que no son originarias de la localidad con el fin de lograr su inclusión y la convivencia intercultural.
- Ser seguras. Las acciones propuestas no deben ponerlos en riesgo.

A lo largo del trimestre han propuesto ya algunas acciones, por ejemplo, para favorecer la inclusión y la interculturalidad; para combatir los estereotipos de género que propician desigualdad, violencia y falta de sororidad; para enfrentar los retos en materia de equidad de género; para reconocer y prevenir la violencia sexual y la violencia de género, en especial en la relación de pareja; y acciones para construir la paz y resolver los conflictos de manera no violenta.

Estas actividades están registradas en su portafolio de evidencias. Retómenlas para integrar su plan de trabajo, y definan lo que cada uno va a hacer, cuándo y con qué recursos. Por ejemplo, quién va a investigar, a elaborar materiales (carteles, folletos, videos) a conseguir permisos, a hacer entrevistas y registrar la información, entre otras tareas.

Aplicación y monitoreo

Después de completar la planeación del proyecto es momento de llevarlo a cabo. Con la coordinación de su maestro realicen las actividades propuestas, ya sea fuera o dentro del horario destinado a Formación Cívica y Ética: elaboren los materiales que necesitan, soliciten los apoyos y ¡manos a la obra!

Tomen nota de lo que pasa: las dificultades y cómo las enfrentaron, los logros, las reacciones y los comentarios. Por ejemplo, quizá algunas personas muestren resistencia ante las acciones que promueven la igualdad entre hombres y mujeres o consideren que la paz se construye con violencia. Anoten ese tipo de reacciones porque les servirán para fortalecer las acciones propuestas y para comprender mejor el problema que se proponen prevenir o atender.

¿Qué es la diversidad cultural?

Escrito por javilopez003 el 18-03-2018 Comentarios (78)



Se refiere a la interacción de las culturas que coexisten en nuestro país, desde Baja California Norte hasta Yucatán y forman parte de nuestro patrimonio.

La diversidad se manifiesta en el lenguaje, las tradiciones, la organización social, la alimentación, las creencias religiosas, la ves-

Figura 2.64

En la realización de este proyecto es necesario ampliar la información sobre el tema en fuentes personales, impresas o electrónicas.

Evaluación de avances y resultados del proyecto

Para terminar el proyecto, organicen toda la información con la que cuentan y preparen un espacio de reflexión en grupo. Las siguientes preguntas pueden orientar este paso.

- ¿Qué problemas queríamos prevenir? ¿Qué esperábamos mejorar en cuanto a inclusión, interculturalidad y convivencia pacífica?
- ¿Qué hicimos? ¿Cómo resultaron las actividades propuestas?
- ¿Qué dificultades se presentaron? ¿Cómo las resolvimos?
- ¿Cómo podemos mejorar el trabajo colaborativo en equipo y en grupo?
- ¿Qué logramos?
- ¿Qué aprendimos?

Grupo:	Nombre del proyecto:
Planeación (primer mes y parte del segundo)	
Hemos observado que...	Objetivo del proyecto
Lo que ya sabemos y lo que tenemos que investigar o aprender	
Sabemos que...	Tenemos que investigar más sobre...

Plan de trabajo			
¿Qué haremos?	Responsables	Fecha	¿Qué se necesita?
Aplicación y monitoreo (segundo mes y parte del tercero)			
¿Qué hicimos?		Dificultades y logros	
Integración del proyecto, evaluación y presentación de resultados (última semana del trimestre)			
El proyecto		Lo que aprendimos	

Escriban en una hoja sus conclusiones y reflexiones sobre los avances, logros y aprendizajes obtenidos en la realización del proyecto, los utilizarán para la evaluación final del trimestre. Guarden el **texto** en su portafolio. 

¿Cómo lo hicimos?

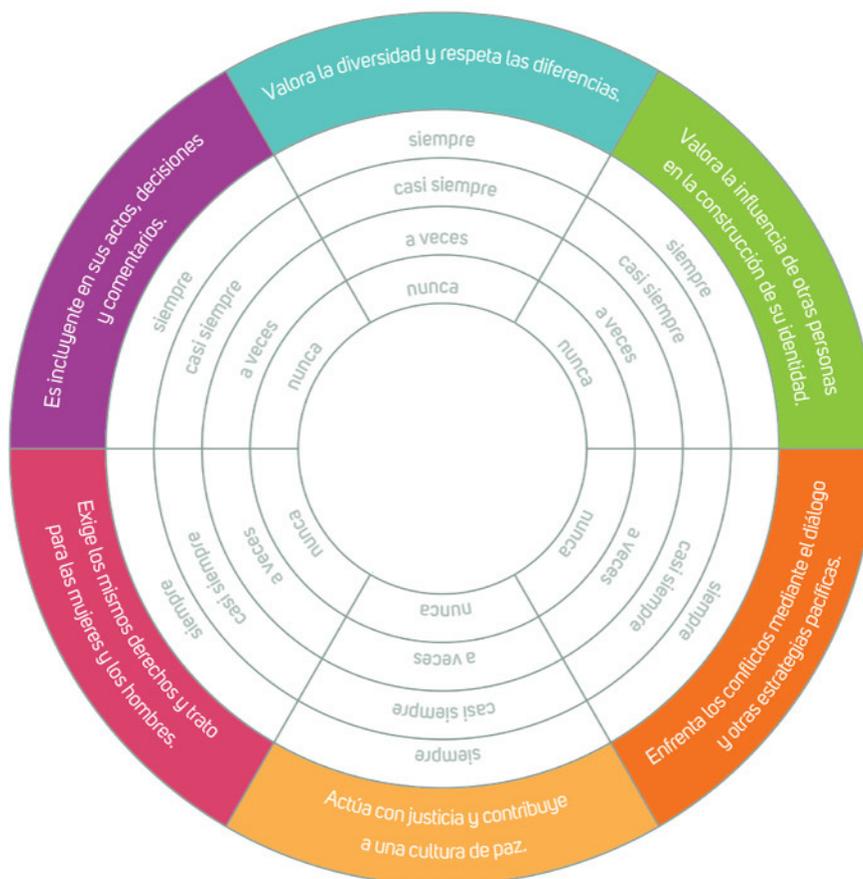
1. Reflexiona sobre tu desempeño a lo largo del trimestre y valora en la siguiente rúbrica tu nivel de logro de los aprendizajes esperados. Toma en cuenta los balances que hiciste con anterioridad, así como los resultados de tu proyecto. Marca la casilla que describe mejor tu desempeño para cada aprendizaje esperado.

Aprendizajes esperados	Nivel de logro		
	En proceso	Satisfactorio	Excelente
Participo en proyectos para promover una cultura incluyente e intercultural en mis espacios de convivencia.	Conozco la situación de grupos que sufren discriminación en la localidad y el país. <input type="checkbox"/>	Conozco acciones que favorecen la inclusión y la interculturalidad e investigo para saber más sobre el tema. <input type="checkbox"/>	Participo en un proyecto para promover una cultura incluyente e intercultural en mi entorno. <input type="checkbox"/>
Valoro la influencia de personas, grupos sociales y culturales en la construcción de mi identidad personal.	Reconozco cómo influyen las personas y grupos en la construcción de mi identidad personal. <input type="checkbox"/>	Explico la influencia de las personas, música, lenguaje, redes sociales y artes en mi identidad personal. <input type="checkbox"/>	Valoro la influencia de las personas, grupos sociales, y cultura de mis antepasados en mi identidad personal. <input type="checkbox"/>
Analizo las implicaciones de la equidad de género en situaciones cercanas a la adolescencia: amistad, noviazgo, estudio.	Identifico situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres de mi localidad, país o el mundo. <input type="checkbox"/>	Explico cómo influyen en la identidad de género los estereotipos aceptados por la sociedad. <input type="checkbox"/>	Analizo situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres y propongo acciones para contrarrestarlas. <input type="checkbox"/>
Valoro la cultura de paz y en ella sustento mis acciones y juicios sobre las relaciones entre las personas, grupos y pueblos o naciones.	Identifico rasgos de la cultura de paz y las ventajas de aplicarlos en la vida diaria de los pueblos o naciones. <input type="checkbox"/>	Examino acciones y actitudes para prevenir o contener la violencia y establecer la paz. <input type="checkbox"/>	Valoro las condiciones, acciones y valores para lograr una paz duradera y en ellas sustento mis acciones y juicios. <input type="checkbox"/>
Analizo el conflicto, optando por la forma más conveniente para el logro de los objetivos personales sin dañar al otro.	Reconozco las causas de un conflicto, las partes que intervienen y sus consecuencias. <input type="checkbox"/>	Reconozco las actitudes que agravan un conflicto y las formas de hacerle frente para solucionarlo. <input type="checkbox"/>	Analizo un conflicto y elijo las actitudes y procedimientos más convenientes para solucionarlo. <input type="checkbox"/>
Promuevo la postura no violenta ante los conflictos como un estilo de vida en las relaciones interpersonales y en la lucha social y política.	Conozco estrategias no violentas ante los conflictos en las relaciones interpersonales y en la lucha social y política. <input type="checkbox"/>	Utilizo estrategias no violentas en los conflictos que pueden presentarse en mi entorno. <input type="checkbox"/>	Promuevo estrategias no violentas ante los conflictos en las relaciones interpersonales y en la lucha social y política. <input type="checkbox"/>

- Reflexiona sobre tus resultados y, con ayuda de tu profesor, busca estrategias para fortalecer tus áreas débiles.

¡Vamos a reflexionar sobre las actitudes y valores que desarrollaste en este trimestre!

- Pide a un compañero que colorea la franja que representa el nivel donde te ubicas.



- Considerando los resultados de esta autoevaluación y de la evaluación de tu compañero, responde de manera individual.

- ¿Qué es lo que más te gustó en este trimestre? _____
- ¿Qué es lo que menos te gustó? _____
- ¿Qué hiciste bien y debes seguir haciendo? _____
- ¿Qué estrategias no te funcionaron para aprender y requieres ajustar? _____
- ¿Qué actitudes debes modificar? _____

- Revisa tus compromisos del trimestre pasado para mejorar tu desempeño y responde en tu cuaderno.

¿Cuáles cumpliste? ¿Cómo mejoró tu desempeño? ¿Cuáles no llevaste a cabo? ¿Qué puedes hacer para cumplir contigo mismo? ¿A qué te comprometes para mejorar tu desempeño el próximo trimestre?

El próximo trimestre analizarás en qué medida cumpliste tus compromisos e hiciste los cambios necesarios para lograr una mejor formación cívica y ética.

Trimestre tres



Participación ciudadana

Para mejorar las condiciones de vida de la población y fortalecer la imagen de lugar próspero, pacífico, justo, igualitario, inclusivo y democrático que tiene nuestro país, en el que, además, se respeta la dignidad y los derechos humanos y se puede crecer económica y culturalmente, es necesario que la ciudadanía asuma su responsabilidad de participar de manera libre y activa en la toma de decisiones colectivas.

También es importante que los ciudadanos vigilen la actuación de los servidores públicos y lleven a cabo acciones para mejorar el entorno, construir la paz, designar a los gobernantes, colaborar en la solución de problemas comunes y crear condiciones de bienestar para la colectividad.

La participación ciudadana es uno de los pilares de la democracia, por eso todos debemos fortalecerla. Por distintas razones, algunos jóvenes mexicanos piensan que su voz no será escuchada y que no tiene caso participar debido a que su voto, sus acciones y propuestas no tienen ninguna posibilidad de influir en las decisiones públicas.

Sin embargo, en este trimestre verás que el quehacer político se relaciona directamente con tu vida cotidiana, ya que los gobernantes toman decisiones acerca de tus derechos y de cómo gastar el dinero del pueblo o administrar los recursos públicos. La política es demasiado importante como para dejarla solo en manos de unos cuantos: es necesario alentar la participación ciudadana.



Lee el texto.

El sistema de justicia juvenil en Australia: una opción para analizar

La Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA) fue establecida en Chile en 2007, y aunque constituyó un gran avance para el sistema de justicia del país en su momento, hoy se están buscando formas para perfeccionarla. En este sentido el caso de Australia puede ser un ejemplo a estudiar, tanto por su búsqueda para evitar la estigmatización de los adolescentes, como por su experiencia con sus pueblos originarios.

El sistema australiano de justicia juvenil

Uno de los aspectos que diferencian al sistema australiano del chileno está relacionado con la edad de los jóvenes considerados por la ley [...] El estado de Queensland, por ejemplo, cuenta con un sistema especial de justicia penal para los jóvenes de **entre diez y dieciséis años**, mientras que en el resto del país lo aplica a adolescentes de entre **diez y diecisiete años**.

A principios del siglo XX, niños de hasta seis años eran encarcelados en el país, pero el enfoque que rige hoy en Australia es muy diferente, siendo la prisión el último recurso para la mayoría de los menores. El gobierno central ha establecido una serie de medidas especiales para desviar a los adolescentes infractores lejos del sistema de justicia criminal, como la realización de reuniones entre el delincuente y la víctima, en lo que se conoce como **justicia restaurativa**, y la convocatoria de tribunales especiales, algunos de ellos sobre abuso de drogas y alcohol, lo que muestra la positiva evolución de la legislación australiana en este campo.

Según la Unicef, ya en 1991 había ejemplos positivos en Australia. En aquel año

se puso en marcha en la ciudad de Wagga Wagga un “Programa de Amonestación de Menores”. En dicho sistema la policía remitía a la mayoría de los infractores juveniles a una reunión de mediación, con presencia de la víctima, el infractor y su familia, de los asistentes sociales y de agentes de policía. Más tarde, un coordinador se encargaba de intentar alcanzar un acuerdo entre las partes sobre las consecuencias de la infracción y su reparación, de formalizar el acuerdo alcanzado y de establecer los mecanismos de control necesarios para su cumplimiento. [...]

Un aspecto de gran importancia es la **protección de la privacidad y limitar la estigmatización** de los infantes. En algunos casos, las condenas menores no quedan registradas. Según el Instituto Australiano de Criminología, esta estrategia tiene como objetivo evitar el estigma de la delincuencia y ayudar a los jóvenes a salir del crimen en vez de acercarlos más.

En la mayoría de las jurisdicciones del país los jóvenes que participan en una conferencia de justicia restaurativa y completan las acciones necesarias resultantes de la conferencia (por ejemplo, pidiendo disculpas a la víctima y/o el pago de la restitución), no tienen una condena registrada, a pesar de haber admitido culpa. Del mismo modo, en algunas jurisdicciones, un menor puede ser declarado culpable de un delito, pero sin haber sido condenado.

Fuentes: “El sistema de justicia juvenil en Australia”, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Programa Asia Pacífico, en www.bcn.cl/observatorio/asiapacifico/noticias/posibles-cambios-a-la-ley-de-responsabilidad-penal-adolescente-en-chile-y-el-caso-de-australia (consulta: 14 de junio de 2018).

Subraya la opción correcta.

- En México, ¿a quiénes se considera adolescentes?
 - A las personas de entre doce y dieciocho años
 - A las personas de entre catorce y veintiún años
 - A las personas de entre diez y dieciséis años
 - A las personas de entre doce y veintiún años
- El término *estigma* tiene un significado similar a la palabra:
 - estimular
 - integrar
 - marcar
 - aprobar

Responde.

- ¿Consideras importante que exista un sistema de justicia penal diferente para las personas menores de edad y las personas adultas? _____

- Un principio de legalidad y justicia en México es que las normas y leyes se deben aplicar de manera imparcial, sin privilegios o distinciones. Explica por qué el tener un sistema de justicia penal para adolescentes, distinto del aplicable a personas adultas, no va en contra del principio de imparcialidad. _____

- ¿Piensas que la justicia restaurativa podría funcionar sin la participación de las familias, los asistentes sociales y los agentes de policía? _____

- En el caso estudiado se señala que se protege la privacidad de los menores y se busca no estigmatizarlos como una forma de alejarlos del crimen. Explica cómo se relacionan estos objetivos con la legalidad y el Estado de derecho. _____

Comparte tu lectura

Comenta con tu familia el texto de la página anterior y respondan.

- ¿Están de acuerdo con la forma de proceder de la justicia restaurativa respecto a los casos de los menores infractores?
- ¿Encarcelar a los menores infractores puede inhibir o incrementar los delitos? ¿Por qué lo creen así?
- ¿El apoyo de la familia ayuda a evitar que los menores de edad se involucren en actos delictivos? ¿Por qué?

Escribe en tu cuaderno sus opiniones y compártelas en clase.



Para empezar... La legalidad es un rasgo de la vida democrática. Corresponde a la ciudadanía conocer y respetar las leyes, mientras que las autoridades tienen la obligación de aplicarlas de manera **imparcial**. En esta secuencia analizarás situaciones en las que se cumple y en las que no se cumple este criterio.



La justicia como referente para la convivencia

Glosario

imparcial. Neutral, justo, que no se inclina por una de las partes.

De manera individual, lee los casos. Califícalos con una o más frases que aparecen a continuación y escríbelas donde corresponde.

- Aplicación imparcial de la ley
- Aplicación imparcial de una ley injusta
- Violación al derecho al debido proceso y a un juicio justo

Caso 1. Manuela, de treinta y un años, vive en El Salvador. Está casada y tiene tres hijos. Era cajera en un supermercado. Cuando esperaba el nacimiento de su cuarto hijo y tenía seis meses de embarazo, empezó a tener un sangrado mientras se encontraba en su centro de trabajo. Apenas se percató, dio aviso a su supervisora y pidió ayuda. Cuando llegó la ambulancia, sin embargo, Manuela había perdido a su bebé por un aborto espontáneo. Cuando Manuela salió del hospital, fue detenida ya que en ese país la ley prohíbe el aborto en cualquiera de sus formas.

El abogado defensor pidió al juez que fuera comprensivo y suavizara la sentencia. Incluso recordó que la esposa de este también había tenido complicaciones durante el embarazo. El juez aceptó lo dicho por el abogado y dio el pésame a Manuela, pero la condenó a treinta años de prisión por homicidio, tal como lo establece la ley de su país.



Figura 3.1

La balanza simboliza la igualdad con que debe aplicarse la ley a todas las personas.

Caso 2. Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en México hay más de ocho mil indígenas en prisión. La mayoría no sabe de qué se le acusa porque no habla español, ni ha tenido acceso a un traductor.

Caso 3. El hijo de un alto funcionario fue declarado culpable de fraude. El funcionario ofreció al juez una importante suma de dinero para que declarara inocente a su hijo; pero el juez no solo no aceptó, sino que denunció el intento de soborno. Sentenció al joven a diez años de prisión y actualmente cumple su condena.

Caso 4. El pueblo de San Jacinto atrapó a un presunto secuestrador. Los pobladores lo ataron a un poste en la plaza principal en tanto deciden cómo lo castigarán. Unos proponen darle cien latigazos, otros piden un castigo más severo, incluso **lincharlo** para que su caso sirva como ejemplo a otros delincuentes.



Figura 3.2

En la Antigüedad, los jueces utilizaban su criterio para determinar la sanción del acusado, pues había pocas leyes.

Caso 5. Los campesinos de Sierra Vieja demandaron a una fábrica que ha sido sorprendida arrojando desechos industriales al río. El caso fue asignado al juzgado sexto de distrito del estado, pero como el juez es pariente de uno de los socios de la fábrica, los demandantes solicitaron que se reasignara el caso. El nuevo juez determinó que la fábrica cometió distintos delitos ambientales, por lo que deberá cambiar su sistema de manejo de desechos y reparar el daño provocado al río y las tierras aledañas.

Glosario

linchar. Un pueblo o un grupo aplica la pena de muerte a una persona presuntamente culpable de cometer un delito.

impune. Que no recibe la sanción que le corresponde por haber violado una ley.

- Comenten en grupo sus respuestas.
- Expliquen por qué las calificaron de esa forma. Si en algún caso hay desacuerdo, escuchen los argumentos de las partes y, con la ayuda del profesor, lleguen a una conclusión.

Hagan una lectura comentada del texto “El derecho a la justicia y al debido proceso”.

- Al terminar, lean nuevamente los casos y expliquen los aspectos relacionados con la justicia que se aplican en cada uno.
- Comenten la importancia de que las autoridades apliquen las leyes de manera imparcial.
- En equipos, redacten dos casos: uno en el que se apliquen las leyes de manera imparcial y otro, en el que se empleen de forma parcial. Guarden esos **casos** en su portafolio, los usarán en la siguiente sesión. 📁

El derecho a la justicia y al debido proceso

Todos los seres humanos tienen derecho a la justicia, el cual se establece en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo reconoce y protege mediante las garantías de seguridad jurídica y debido proceso, incluidas en los **artículos 13 a 23**. De esta manera, los mexicanos tenemos derecho a que la justicia se imparta en forma imparcial, rápida y gratuita, que los hechos se aclaren, se proteja al inocente, el culpable no quede **impune** y que los daños causados se reparen.

El derecho a la justicia incluye la aplicación imparcial de la ley, la defensa de los derechos de las víctimas y de las personas implicadas en un delito, y establece límites a las autoridades encargadas de administrar la ley y procurar justicia.

Veamos con detalle las características de este derecho, a fin de que tengas elementos para analizar si esto se aplica en situaciones de tu entorno y de la vida nacional e internacional.



El debido proceso

El **debido proceso** significa que, en un juicio o cualquier procedimiento legal, se deben aplicar los pasos y la actuación que marca la ley, incluido el respeto a los derechos humanos de la persona acusada de cometer un delito. Cuando esto no se hace, todo o una parte del proceso se invalida.

Por ejemplo, si una prueba para culpar a un acusado se obtiene sin seguir el procedimiento legal, no puede ser tomada en cuenta en el juicio. Por esa razón, el debido proceso exige que se haga una investigación seria y cuidadosa, que la policía ministerial no abuse de su autoridad y que el juez se apegue a lo que establece la ley sin inventar leyes o pasos a su gusto. Algunos derechos que forman parte del debido proceso se describen a continuación.

Derecho a ser juzgado por un tribunal establecido en la ley. No se pueden crear tribunales especiales para juzgar a una persona y ninguna puede hacer justicia por sí misma, ni ejercer la violencia para reclamar su derecho. Esta es una de las razones por las cuales los linchamientos son ilegales y constituyen un delito. En ocasiones la justicia no llega a tiempo y la ciudadanía pierde la confianza en las autoridades, pero esa no es razón para violar el derecho a ser juzgado por un tribunal ni para dejar de denunciar injusticias, delitos y violaciones a los derechos humanos.

Derecho a ser juzgado por un tribunal independiente e imparcial. La ley se debe aplicar siempre de manera imparcial, sin favorecer a alguna de las partes. Estas son algunas características que deben tener los **tribunales** o los **jueces**.

1. **Garantía de imparcialidad.** Los tribunales y los jueces no deben estar en alguna situación que ponga en riesgo su imparcialidad: no deben tener o haber tenido relaciones familiares, comerciales, políticas, de amistad o amorosas con alguna de las partes. En el ejemplo de la fábrica que arrojaba sus desechos tóxicos al río, el juez tenía relación con una de las partes y por ello, ante la sospecha de parcialidad, se solicitó que lo cambiaran.



Figura 3.3

Las personas tienen derecho a ser juzgadas por un tribunal establecido según lo marca la ley.

De la misma manera, si un juez tiene algún favoritismo en un caso, debe solicitar que otra persona lleve el juicio para evitar que se dé un conflicto de interés. Por ejemplo, los jugadores de un equipo de fútbol demandan al club por malos tratos y falta de pagos. El juez es uno de los dueños del equipo, por tanto, él se excusa y pide que se asigne el caso a otro juzgado.

2. **Independencia.** No deben estar bajo las órdenes o influencia de algún partido político, grupo económico, gobierno de la entidad o de la Presidencia de la República.
3. **Objetividad.** No deben inclinarse en favor o en contra de alguna de las partes por razones políticas, religiosas, ideológicas u otras. Por ejemplo, el juez Medina es un activo defensor de la vida y ha apoyado campañas contra el aborto. Le toca juzgar el caso de una mujer que demanda a un hospital porque un grupo de médicos se niega a interrumpir su embarazo, producto de una violación. Los médicos alegan que son objetores de conciencia y que la ley los protege.

El juez debe hacer a un lado sus convicciones y ordenar al hospital que designe un equipo médico que realice el aborto a la señora en un plazo máximo de cinco días. De este modo, el juez aplica con imparcialidad la ley, que considera legal el aborto en caso de violación. Además, reconoce que el personal médico puede negarse a practicarlo alegando razones de conciencia, pero esto no impide acatar la ley, por lo que el hospital está obligado a buscar médicos dispuestos a efectuar el procedimiento.

El gobierno, las leyes, la sociedad y el mismo Poder Judicial deben **garantizar** que los ministerios públicos y los jueces realicen su trabajo sin trabas, intimidación, intentos de corrupción, hostigamiento o amenazas.

La seguridad del Poder Judicial es muy importante para la aplicación imparcial de la ley, pues en ocasiones, integrantes de grupos criminales amenazan al juzgador y a su familia para que este se incline en favor o en contra de alguna de las partes.

Aunque el juez sea una persona honesta y aplique la ley sin distinciones, la intervención de dichos actores afectaría el proceso y el resultado.

Derecho a expresarse en la lengua materna y a tener un intérprete. Este se basa en el derecho a la identidad cultural. Cuando una persona perteneciente a un pueblo indígena o a otra nación acude ante un juez o un tribunal, debe poder expresarse en su lengua y comprender lo que le dicen. Por esa razón tiene derecho a un intérprete.

En uno de los casos que revisaste al inicio de la secuencia se advierte que esta situación es un desafío en México respecto a la aplicación imparcial de la ley, pues con frecuencia las personas indígenas que son detenidas no cuentan con intérprete y no logran saber de qué se les acusa ni se pueden defender.

Derecho a la legalidad. La actuación de los jueces y las sentencias que emitan deben estar basadas en las leyes existentes. La justicia no será imparcial si se utilizan leyes especialmente creadas para juzgar a una persona o si el juez se basó en sus propias opiniones, que contradicen la ley o van más allá de lo que establece.

Como viste en el caso de Manuela, aunque las leyes sean injustas, se deben aplicar de manera imparcial. Es obligación de las autoridades garantizar que las leyes sean justas; pero cuando no lo son, se deben respetar y al mismo tiempo promover su modificación por las vías establecidas. Otras situaciones relacionadas con la legalidad de la sentencia tienen que ver con las garantías de seguridad jurídica.

Garantías de seguridad jurídica

La población debe confiar en que se respetarán sus derechos y las leyes se aplicarán de manera justa e imparcial para hacer justicia. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las siguientes garantías a las personas.

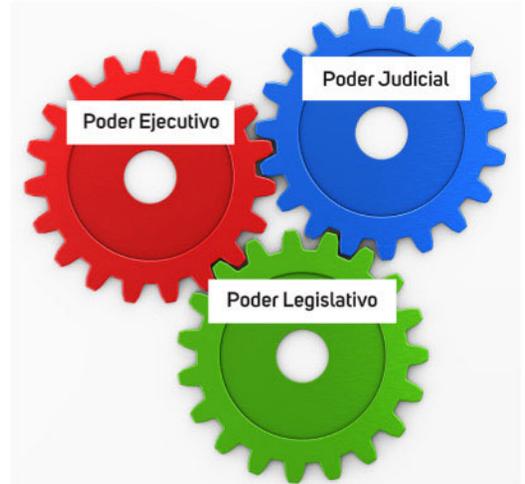


Figura 3.4

El Poder Judicial debe ser independiente de los otros poderes para garantizar la aplicación imparcial de la ley.



Figura 3.5

La sentencia que dicte un juez debe estar basada en las leyes vigentes.

Glosario

no retroactividad.

Las nuevas leyes no se pueden usar para juzgar hechos del pasado.

pena. Condena, sanción o castigo.

Garantía de no retroactividad. Ninguna persona puede ser condenada por una acción que no era un delito cuando la realizó. Por ejemplo, si después de un sismo se promulga una ley en una entidad para prohibir la construcción de edificios con estacionamiento en los sótanos, no se puede juzgar a quienes antes de la existencia de dicha ley habían construido así los edificios.

Garantía de audiencia. Toda persona acusada de cometer un delito tiene derecho a ser escuchada por un juez o tribunal independiente e imparcial. Este derecho también se aplica cuando se determinan derechos y obligaciones. Por ejemplo, en un divorcio, ambas partes tienen derecho a que el juez escuche sus argumentos y su solicitud de aclaraciones sobre los acuerdos establecidos para convivir, cuidar, educar y mantener a los hijos.

Garantía de detención por orden judicial. Nadie puede ser privado de su libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos a menos que un juez lo determine como conclusión de un juicio. Nadie puede ser detenido sin la **orden** de un juez, a menos que a la persona inculpada se le sorprenda cometiendo un delito. A esto se le llama **flagrancia**.



Figura 3.6

La garantía de mandamiento escrito protege el derecho a no ser detenido de manera arbitraria.

Derecho de la persona inculpada a saber de qué se le acusa, quién la acusa, cuáles son las leyes vigentes que rigen y cuáles los organismos que la juzgan. Cuando alguien es detenido, debe ser presentado de manera inmediata ante la autoridad judicial.

Derecho a la defensa y a contar con un defensor. La persona inculpada tiene derecho a ser escuchada, a defenderse y a presentar pruebas y testigos de su inocencia. Por esa razón, tiene derecho a contar con un abogado defensor, pero si no cuenta con uno o no quiere nombrarlo, el juez le asignará un defensor de oficio que le procurará ayuda jurídica gratuita.

Presunción de inocencia. Toda persona acusada de un delito tiene derecho a que se le considere inocente hasta que se demuestre, mediante un juicio, que es culpable.

Sobre las penas. Las sanciones deben respetar la dignidad humana, ser educativas, contribuir a reparar el daño y ser **proporcionales** a la falta. Por ejemplo, si alguien roba un pan para comer y lo hace por primera vez, sería injusto que su castigo fuera el mismo que el aplicado a un ladrón de bancos que planeó el robo (premeditación), usó la violencia y ya había sido juzgado por un delito similar (reincidencia).

La sanción o condena que imponga el juez no puede ser mayor a la que establece la ley, ni se pueden aplicar penas que la ley no establezca o que prohíba. Por ejemplo, en México la pena de muerte, la mutilación, los azotes o cualquier otro tormento están prohibidos; tampoco es válido que un juez determine cortarle la mano a un ladrón como escarmiento. Esta prohibición se menciona en la Constitución.

Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Los menores de edad y mayores de doce años se someterán a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

En esta ley se garantizan los derechos para los adolescentes y se señala lo siguiente.

- Si un menor es acusado de cometer un delito, el Estado debe asegurar que no sufra abusos por parte del sistema de justicia.
- Las niñas y los niños (menores de doce años) que han cometido o participado en un delito no serán considerados culpables.
- Las autoridades deberán garantizar la seguridad física, mental y emocional de los adolescentes.
- Los padres, tutores o alguna persona de la procuraduría de protección deben acompañar al adolescente durante el proceso para vigilar que se respeten sus derechos humanos y su dignidad.
- Los adolescentes detenidos deberán permanecer separados de los adultos.
- Las sanciones promoverán la formación del adolescente, su reintegración social y familiar, la reparación del daño y el pleno desarrollo de su persona y sus capacidades. Son ejemplos de sanciones para los adolescentes prestar servicio a la comunidad, recibir sesiones de asesoría, prohibir su asistencia a ciertos lugares, no poseer armas o dictar libertad bajo vigilancia.
- La autoridad debe garantizar que se respeten sus derechos y protegerlos de sufrimientos durante el proceso, vigilar que se aplique el principio del **interés superior de la niñez** y se les informe de manera clara, sencilla y comprensible lo que está pasando.

En el cuadro se presentan los derechos de los adolescentes en prisión preventiva o internamiento, así como los derechos de las víctimas.

El adolescente en prisión preventiva o internamiento tiene derecho a...

- Ser considerado inocente hasta que se compruebe que es culpable
- Saber por qué se le detiene, quién lo acusa y conocer sus derechos
- Ser internado, como medida extrema y por el tiempo más breve posible, el adolescente mayor de catorce años que ha cometido un delito grave
- Guardar silencio o a declarar
- Defenderse y ser escuchado
- No estar incomunicado, aislado, ni recibir castigos corporales o ser recluso en celda oscura
- Tener asistencia médica, así como alimentación nutritiva, adecuada y suficiente; vestimenta digna; agua para su consumo y cuidado personal; visitas frecuentes
- Realizar actividades educativas, recreativas y de esparcimiento; ejercer su derecho a la información y visitar en su lecho de muerte a algún familiar directo
- Estar en el centro de internamiento más cercano a donde viven sus familiares
- Aplicar la mediación o la reparación del daño para solucionar el conflicto con la parte afectada

La víctima tiene derecho a...

- Recibir atención médica de urgencia, asesoría y ser informado de sus derechos
- A que se proteja su identidad y otros datos personales
- A la reparación del daño mediante:
 - la restitución de la cosa dañada
 - pagar el daño con trabajo, dinero o en especie
 - aceptar la responsabilidad y buscar soluciones con la víctima

Glosario

interés superior de la niñez. Los actos y las decisiones por parte de las autoridades del gobierno deben considerar el bienestar de la niñez y garantizar sus derechos.

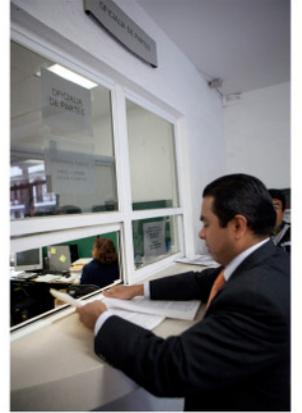


Figura 3.7

En México es ilegal "hacer justicia por propia mano", hay que hacer una denuncia ante la autoridad.

Glosario

apelar. Solicitar la intervención de un poder judicial superior para que revise la resolución de un juez.

La aplicación imparcial de las leyes

Ya estudiaste en la sesión anterior que las autoridades aplican las normas y las leyes de manera imparcial cuando evitan favorecer o perjudicar a alguna de las partes; cuando actúan sin hacer distinciones de ningún tipo, tanto a lo largo del proceso como al dictar la sentencia; y cuando garantizan que se respete el debido proceso. La aplicación imparcial de las normas y las leyes es importante para la **convivencia democrática** y para el fortalecimiento del **Estado de derecho**. No hacerlo tiene consecuencias para las personas y para la sociedad:

- Se afectan los derechos de las personas, pues pueden recibir una pena injusta o el culpable quedar sin sanción. Tan grave es que un inocente pase años en prisión purgando un delito que no cometió, debido a que el juez favoreció a la otra parte, como que se libere a un delincuente porque no se respetó el debido proceso.
- Disminuye la confianza en las instituciones públicas y en la justicia. Algunas personas en México han dejado de denunciar delitos debido a que consideran que no tiene caso hacerlo, pues no se aplicará la ley y habrá impunidad.
- No se hace justicia, la persona que comete un delito no es castigada por su acción o su sanción no corresponde a la gravedad de su acción; por tanto, tampoco hay reparación del daño a la persona afectada.



Figura 3.8

Las personas tienen derecho a apelar la decisión del juez si consideran que no se impartió justicia.

Para evitar estas situaciones, la ciudadanía y el mismo gobierno deben vigilar la actuación de las autoridades encargadas de aplicar la ley y procurar la justicia. Por esa razón, en México existen instituciones y procedimientos orientados a garantizar la aplicación justa de las leyes, que los delitos no queden impunes, así como prevenir y sancionar la corrupción de las autoridades del Poder Judicial.

Cuando los mexicanos consideran que la ley no se aplicó de manera imparcial, pueden utilizar distintos procedimientos para reclamar justicia, que se respeten los derechos humanos y se sancione a los servidores públicos que actuaron de manera parcial. Una de estas opciones es **apelar** la decisión del juez o presentar una queja ante la Comisión o Procuraduría de Derechos Humanos.

La responsabilidad de la aplicación imparcial de las leyes es, principalmente, de las autoridades, pero la ciudadanía tiene que respetarlas, no promover la corrupción, vigilar el quehacer de los servidores públicos, denunciar actos ilícitos y otras situaciones que pongan en riesgo la imparcialidad de un proceso y promover los recursos necesarios para obtener justicia.

Otras fuentes

Para saber más sobre los antecedentes de la aplicación de la ley en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y lo que el Unicef hace para garantizar que este sea un sistema apropiado, consulta:

www.esant.mx/ecsefc2-016

En el sitio del Poder Judicial de la Ciudad de México:

www.esant.mx/ecsefc2-017

puedes encontrar una sección para niños y adolescentes ("Ciudad judicial de las niñas y los niños") en la que se explican los conceptos básicos para impartir justicia y donde podrás leer publicaciones sobre el tema.

En grupo, revisen la lista de los rasgos observables cuando se aplican las normas o la ley de modo imparcial y justo. Al respecto, despejen dudas y aclaren conceptos.

- Fotocopien el cuadro tres veces, para que tengan uno por cada caso que analizarán.

Rasgos observables cuando se aplican las normas o la ley de modo imparcial y justo
El caso fue juzgado por un tribunal establecido en la ley o por autoridades que tienen la facultad de aplicar un reglamento, norma o ley.
Las autoridades que aplican las normas y la ley no tienen relaciones familiares, de negocios, políticas o de amistad con alguna de las partes, que puedan generar un conflicto de interés.
Las autoridades que aplican las normas y la ley son independientes, no son presionadas por algún partido político, grupo económico o por otra autoridad.
Cuando existe alguna situación que puede hacer que el juez no sea imparcial, se pide cambio de juez o él mismo solicita que asignen el caso a otro.
Los jueces y otras autoridades que llevan el caso no se inclinan en favor o en contra de alguna de las partes debido a sus ideas políticas, creencias religiosas o costumbres.
Durante el proceso, los jueces y las otras autoridades que llevan el caso actuaron con libertad, sin presiones, amenazas o intento de corrupción.
Las personas que lo necesitan tienen un intérprete, ya sea porque su lengua materna es distinta del español o porque son sordos o mudos.
Los jueces basan sus sentencias en las leyes existentes.
Las personas inculpadas son escuchadas por el juez, pueden presentar pruebas y explicar su versión.
Las personas inculpadas cuentan con un abogado defensor.
Las pruebas se obtuvieron de manera legal.
Se detuvo a la persona mediante la orden de un juez o porque fue encontrada cometiendo el delito.
Se informa a la persona de qué se le acusa y quién la acusa.
Se considera inocente a la persona hasta que se demuestre su culpabilidad.
Las sanciones respetan la dignidad humana.
Las sanciones contribuyen a reparar el daño.
Las sanciones son justas.

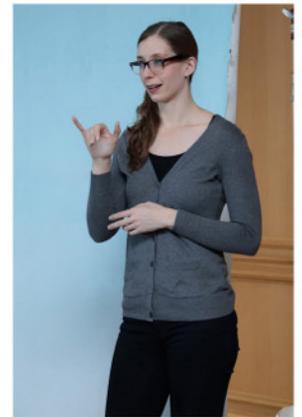


Figura 3.9

En un juicio, las personas tienen derecho a contar con un intérprete, como en el caso de las personas con discapacidad auditiva.

En grupo, lean los tres casos presentados en las páginas siguientes y analícenlos.

- Cuando en el caso se aplique uno de los rasgos, anoten una ✓ en la casilla de la derecha.
- Cuando no se aplique (por ejemplo, que las sanciones no sean justas), anoten un ✗.
- Dejen en blanco las casillas que no tengan relación con el caso o en las que no cuenten con información para poder responder.
- Cuando terminen el análisis, expliquen por qué es un caso en el que se aplicó de manera imparcial la ley o un caso injusto y discriminatorio. Fundamenten su juicio con base en puntos concretos que se describan en cada uno.



Caso 1. Acción urgente promovida por Amnistía Internacional ante un juicio injusto

Glosario

valor probatorio.

Que sirve como prueba de inocencia o culpabilidad.

premeditación.

Circunstancia que agrava la responsabilidad criminal de la persona acusada y que consiste en planear y organizar detenidamente la forma de cometer un delito.

México: víctima de un juicio injusto

(Indígena maya de Yucatán fue detenido y condenado a veintidós años de cárcel por el asesinato de un vecino cometido el 5 de junio de 2000).

Petición original:

[...] En el proceso que se siguió contra él se cometieron numerosas irregularidades: se le privó de su derecho a un intérprete pese a hablar muy poco español y no saber escribir ni leer, restringiendo gravemente su propia defensa. Su defensora de oficio no llevó a cabo la debida defensa ni firmó el acta de declaración.

En estas condiciones, en su declaración inicial afirmó que había matado a su vecino durante una discusión. Días después, en su primera declaración ante un juez, afirmó que su vecino se encontraba también armado y que había disparado contra él en defensa propia. El magistrado no tuvo en cuenta las anteriores irregularidades del proceso.

Durante el juicio se concedió mayor **valor probatorio** a la primera declaración, sin que la defensora cuestionara este extremo ni presentara pruebas ni argumentos en favor de que hubiera actuado en defensa propia, por lo que finalmente fue declarado culpable de asesinato con **premeditación** y condenado a veintidós años de cárcel.

En 2003, la Comisión de Derechos Humanos del estado de Yucatán recomendó una investigación. Sin embargo, los recursos presentados ante los tribunales fueron rechazados, afirmando que el acusado no había solicitado el intérprete y que no existían pruebas de su insuficiente conocimiento del español. Con ello no se responsabilizó al juez ni al procurador de garantizar que el acusado entendiera el proceso y determinaron que no había pruebas de que perteneciera a una comunidad indígena y que, por tanto, no tenía derecho a un intérprete.

La persona sigue en prisión como consecuencia, al parecer, de la discriminación que implica con frecuencia que los presuntos delincuentes indígenas sean objeto de juicios injustos y condenas excesivas.

Fuente: "México: víctima de un juicio injusto". Amnistía Internacional, en www.es.amnesty.org/actua/acciones/mexico-victima-juicio-injusto/ (consulta: 12 de junio de 2018).

Caso 2. Robo de exámenes

Tres estudiantes de secundaria son acusados de haber robado el examen final de Física y vendido las respuestas a varios alumnos. La maestra se sorprendió al ver que ochenta por ciento de los estudiantes de sus cinco grupos había aprobado el examen con nueve y todos tenían el mismo error. Esto levantó sus sospechas y empezó a investigar.

Descubrió que tres estudiantes presumían de haber ganado dinero rápido y fácil. Los estuvo observando y recordó que en días pasados le ayudaron a guardar sus cosas en la cajuela de su coche, así que los denunció ante el director. Este la escuchó y, convencido de que había un problema, de acuerdo con el reglamento, instaló la Comisión de Honor y Justicia, integrada por tres docentes, tres padres de familia, tres estudiantes y él mismo.

Uno de los padres se excusó porque su hijo era un presunto responsable.

La Comisión analizó los hechos, pidió al tutor del grupo de los estudiantes que los ayudara a preparar su defensa y los mandó llamar para escuchar su versión. Ellos negaron todo y presentaron pruebas de su inocencia: el día que fue robado el examen, habían salido al museo con su grupo.

La maestra insistió en su acusación, por lo que los prefectos y tutores iniciaron una investigación. Preguntaron a varios estudiantes quién había vendido el examen hasta que descubrieron a las responsables: dos alumnas sustrajeron el examen mientras la maestra veía unas pulseras que una alumna hace y lleva a la escuela para vender. Ella también era cómplice.

Las alumnas comparecieron ante la Comisión de Honor y Justicia y confesaron. Se aplicó la sanción establecida en el reglamento: suspensión de tres días y presentar nuevamente el examen, pero extraordinario, y no pudieron presentar los de otras tres materias en las que también habían reprobado.



Figura 3.10
Los alumnos tienen derecho a ser escuchados y a defenderse en caso de ser acusados de violar una norma.

Caso 3. Un buen escarmiento

Playa Escondida es un lugar muy concurrido los fines de semana, pues hay un balneario municipal y llegan turistas de todo el estado a disfrutar las aguas termales. Los vecinos están molestos porque, además de que los visitantes dejan mucha basura y suciedad, han aumentado los asaltos a mano armada. El presidente del comisariado ejidal solicitó la intervención de la policía municipal para ayudarlos a mantener el orden. Enviaron a un policía para vigilar el balneario y el pueblo en cada turno.

La suciedad, el escándalo y los robos continuaron. La comunidad se cansó cuando un día miércoles, en el que había pocos turistas, murió doña Soledad: no sobrevivió al susto cuando un par de adolescentes la amenazaron con una pistola afuera de su casa. Uno de los vecinos vio bien lo que pasó porque estaba arriba de un árbol, podándolo. Bajó del árbol de un brinco y, machete en mano, desarmó a los jóvenes. El arma se disparó en el forcejeo, por lo que corrieron a la escena otros vecinos.

Detuvieron a los jóvenes, los ataron en el quiosco de la plaza y se reunieron los jefes de las principales familias para juzgar a los adolescentes. Decidieron darles un escarmiento público: cubrieron todo el piso del quiosco con carbones al rojo vivo, desnudaron a los jóvenes y les pintaron en el pecho la palabra *rata*. Los hicieron bailar sobre el carbón, mientras los pocos turistas que había por ahí grababan el hecho. La gente de la comunidad pidió que lo hicieran y que subieran el video a sus redes sociales con el título *En Playa Escondida, los ladrones no se esconden de su castigo*. Los adolescentes terminaron en el hospital con heridas graves en los pies.

- En equipos, identifiquen los hechos en los que falla la aplicación de la ley o el debido proceso. Cambien estos hechos de tal manera que se aplique la ley de modo imparcial. Redacten un texto para cada suceso y léanlo ante el grupo.
- Para concluir, expliquen por qué es importante que la ley se aplique de manera imparcial y cómo pueden contribuir en su vida diaria a que esto ocurra. Anoten sus **respuestas** y guárdenlas en su portafolio. 

Para empezar... igual que la libertad, la **igualdad** es un valor por el que ha luchado la humanidad durante muchos siglos. Uno de los principales retos que se enfrenta en esta lucha es que aún hay quien justifica la desigualdad porque considera que las personas son de distinta categoría y valor, según el color de su piel, idioma, sexo, edad, religión o sus riquezas. Esta idea ha contribuido a la formación de sociedades injustas, desiguales y excluyentes. En esta secuencia reflexionarás sobre la influencia de la igualdad ante la ley en la construcción de una sociedad **equitativa** y **justa**.



Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática

En equipos, consideren lo que han aprendido en sus cursos de Formación Cívica y Ética y definan los siguientes conceptos.

Igualdad. _____

Equidad. _____

No discriminación. _____

Igualdad en dignidad y derechos. _____

Igualdad ante la ley. _____

Glosario

encrespa. Alborota, irrita.



Figura 3.11
En la niñez, las personas no suelen tener prejuicios, por eso se tratan como iguales.

En esta sesión iniciarán el análisis de un tema por equipo y en la próxima, expondrán los resultados de su trabajo.

- Intégrense en cinco equipos. Lean los textos de esta sesión: "Igualdad ante la ley", "Iguales en dignidad y derechos" e "Igualdad sustantiva con equidad", incluidos en las páginas 186 a 191. También revisen lo que han aprendido y las actividades que realizaron en las secuencias anteriores.
- Repártanse las actividades descritas a continuación y resuélvanlas a partir de la información sugerida.
- Si les falta tiempo, completarán la actividad en casa.

Equipo 1

Revisen las actividades que realizaron en la secuencia 3. A partir de esa información y de los textos “Igualdad ante la ley”, “Iguales en dignidad y derechos” e “Igualdad sustantiva con equidad”, describan situaciones en su entorno en las que no se respeta la igualdad ante la ley en el ejercicio de sus libertades, de sus derechos humanos o la satisfacción de sus necesidades. Anoten a qué se debe este trato desigual, cómo se sienten las personas que no pueden ejercer sus derechos o satisfacer sus necesidades y si alguien se indigna por esta situación injusta. Expliquen.

- ¿Cómo protege la Constitución el derecho a la igualdad ante la ley?
- ¿Qué situaciones limitan las libertades de manera injustificada?
- ¿Qué pueden hacer para vigilar que se respeten las libertades en México?
- ¿En qué medida se respetan en su entorno y en México la prohibición de la esclavitud y el ejercicio de las libertades?
- ¿Cómo favorece el respeto a las libertades y a los derechos humanos la construcción de una sociedad equitativa y justa?



Figura 3.12
Las leyes mexicanas estipulan la igualdad entre mujeres y hombres.

Equipo 2

Revisen las actividades que realizaron en la secuencia 3. A partir de esa información y de los textos “Igualdad ante la ley”, “Iguales en dignidad y derechos” e “Igualdad sustantiva con equidad”, expliquen.

- ¿Cómo protege la ley a las niñas, los niños y adolescentes?
- ¿Por qué no se considera discriminatorio que existan leyes e instituciones especiales para niñas, niños y adolescentes?
- ¿Cuáles son las razones para establecer medidas de acción afirmativa hacia niñas, niños y adolescentes?
- ¿Cómo se garantiza en México el trato igualitario a los jóvenes en el ejercicio de sus libertades? Expliquen cómo contribuye esto a la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Equipo 3

Revisen las actividades que realizaron en las secuencias 3 y 7. A partir de esa información y de los textos “Igualdad ante la ley”, “Iguales en dignidad y derechos” e “Igualdad sustantiva con equidad”, respondan.

- ¿Qué desafíos enfrentan las mujeres en México para ser consideradas, de manera plena, iguales que los hombres en dignidad y derechos?
- ¿Qué condiciones afectan la igualdad entre mujeres y hombres?
- ¿Qué leyes e instituciones protegen a las mujeres para que puedan ejercer plenamente sus derechos y para eliminar las condiciones que generan discriminación hacia ellas?



Figura 3.13

Una forma de hacer realidad la igualdad sustantiva es equiparar los sueldos de las mujeres y los hombres cuando realizan el mismo trabajo.

Glosario

igualdad sustantiva.

Se logra cuando se aplica lo establecido en la ley y se alcanza una igualdad real.

igualdad jurídica.

Aplicación de la ley sin distinciones por sexo, religión, profesión, origen étnico y otras características de las personas.

- ¿Qué instituciones previenen la discriminación y la violencia contra la mujer?
- ¿Qué acciones afirmativas dirigidas a las mujeres se han realizado en México para mejorar las condiciones de igualdad ante la ley?

Anoten los logros que se han tenido en México en **igualdad sustantiva** y cómo estas acciones influyen en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Equipo 4

Revisen las actividades que realizaron en la secuencia 5, en especial el diagnóstico de la inclusión y la convivencia intercultural. A partir de esa información y de los textos "Igualdad ante la ley", "Iguales en dignidad y derechos" e "Igualdad sustantiva con equidad", respondan.

- ¿Qué población es la más discriminada en México?
- ¿Qué leyes protegen a la población contra la discriminación, la exclusión, la explotación, la esclavitud moderna y la trata de personas?
- ¿Qué puede hacer la ley para que estos grupos puedan ejercer plenamente sus derechos?
- ¿Qué instituciones existen para combatir la discriminación y las condiciones que afectan la igualdad ante la ley?

Equipo 5

Revisen las actividades que realizaron en las secuencias 8 y 10. A partir de esa información y de los textos "Igualdad ante la ley", "Iguales en dignidad y derechos" e "Igualdad sustantiva con equidad", expliquen qué acciones no violentas pueden realizar para:

- Promover la aplicación imparcial de la ley
- Promover la igualdad sustantiva
- Denunciar la desigualdad y la discriminación
- Luchar por la justicia en todas sus formas



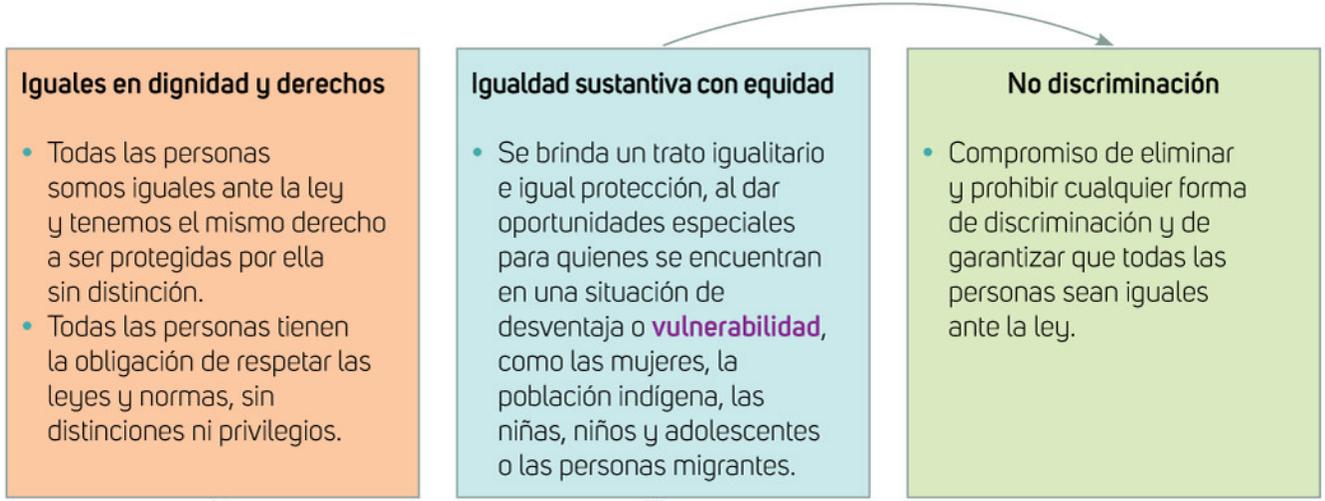
Figura 3.14 En el transporte público es necesario dar un trato diferente a las personas según su edad.

Igualdad ante la ley

Es un principio que busca que las personas sean tratadas y consideradas de la misma manera, a menos que existan razones suficientes para darles un trato diferente.

También significa que todas las personas deben respetar las leyes, que tendrán el mismo tratamiento en los tribunales y que las mismas penas se aplicarán para los mismos delitos en condiciones de **igualdad jurídica**, en una sociedad en la que la ley debe aplicarse de manera imparcial, sin privilegios y sin ningún tipo de discriminación.

Este principio se sintetiza en tres grandes ideas que se emplean al hacer las leyes, al aplicarlas y al establecer relaciones entre las personas. Al poner en práctica el principio de igualdad ante la ley, se busca la igualdad sustantiva y se contribuye a la construcción de sociedades más justas y equitativas. En el esquema puedes ver esas ideas y en las siguientes páginas se describen a fondo.



Los derechos relacionados con el principio de la igualdad ante la ley se establece en las siguientes **leyes internacionales**.

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Convención Americana de los Derechos Humanos
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer
- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Convención Sobre los Derechos del Niño
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

Glosario

vulnerabilidad.
Capacidad disminuida de prevenir, enfrentar o resistir un peligro o riesgo.

Figura 3.15 Los derechos de la niñez mexicana están garantizados en la Constitución y en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



Glosario

nobiliarios. De la nobleza: rey, princesa, duque.

fuero. Privilegio de ciertas personas para no ser detenidos, juzgados o condenados.

La Constitución mexicana garantiza el derecho a la igualdad mediante varios artículos y para mayor precisión, se cuenta con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como con la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Estos son los artículos constitucionales que garantizan el derecho a la igualdad:

Art. 1.º Todos los mexicanos deben gozar de las garantías que otorga la Constitución

Art. 2.º Prohibición de la esclavitud

Art. 4.º Igualdad de derechos sin distinción de sexo

Art. 12 Prohibición de títulos **nobiliarios**

Art. 13 Nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales.

Prohibición de **fueros**.

Iguales en dignidad y derechos



Figura 3.16

México tiene muchos desafíos para ser un país justo y equitativo. Uno de ellos es eliminar la pobreza.

Independientemente de las características específicas (sexo, edad, color de la piel, origen étnico, orientación sexual y otras) todos los seres humanos poseen dignidad y ciertas necesidades que deben ser satisfechas para sobrevivir, desarrollar su potencial y alcanzar la felicidad.

Solo es posible vivir dignamente cuando estas necesidades fundamentales se satisfacen y cuando todas las personas pueden ejercer plenamente sus derechos humanos, por esa razón, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece

la igualdad ante la ley como la **primera** garantía. En este sentido, la igualdad ante la ley significa que esta se debe aplicar, sin privilegios ni discriminaciones, a las personas que viven en condiciones semejantes.

El principio de igualdad ante la ley no significa eliminar las diferencias y crear uniformidad, sino reconocer que todas las personas son diferentes, pero como su dignidad es la misma, deben ser igualmente protegidas por la ley y garantizarse las condiciones para su existencia digna.

La dignidad humana, la satisfacción de necesidades fundamentales y el ejercicio pleno de los derechos humanos son criterios para la realización de la igualdad como valor universal y como derecho de todas las personas. En el esquema que aparece en la siguiente página puedes ver cuáles son las necesidades compartidas por todas las personas y los derechos humanos relacionados con ellas.

Como puedes notar en el esquema, los derechos humanos están relacionados con la satisfacción de las necesidades fundamentales, por esa razón, cuando una persona o un grupo no puede ejercerlos plenamente, se genera desigualdad, y también se trata de una **injusticia**.

No es posible construir una sociedad **justa** y **equitativa** cuando algunos grupos de la población no pueden satisfacer sus necesidades fundamentales ni realizar sus derechos humanos. Un país que tiene a casi la mitad de su población viviendo en la pobreza, sin poder comer tres veces al día y sin contar con oportunidades de estudio o de trabajo es una sociedad desigual. En este caso, no se aplica el principio de igualdad ante la ley.

Necesidades y derechos humanos		
De subsistencia	Aspectos indispensables para la vida. Incluye satisfactores como la alimentación, el respirar aire limpio o el abrigo.	Derecho a la alimentación Derecho a la vivienda Derecho a un medio ambiente sano
De salud	Se satisfacen mediante los servicios médicos, la prevención de enfermedades así como la higiene personal y del lugar donde se vive.	Derecho a la vida Derecho a la salud Derecho a un medio ambiente sano
De entendimiento	Sus satisfactores son la educación, la investigación, la estimulación temprana y el pensamiento crítico.	Derecho a la educación Derecho a la información
De protección	Implican contar con un lugar que sirva de vivienda y resguardo, así como vivir en un entorno en el que las personas se sientan seguras en su integridad física, su vida y sus pertenencias.	Derecho a la seguridad y a la protección Derecho a la vivienda Derecho a no ser molestado en el domicilio o en sus pertenencias
De participación	Se satisfacen al votar, al formar parte de una comunidad o de una organización, al expresar las opiniones en un proceso de toma de decisiones colectivas.	Derecho de asociación Derecho de petición Derecho de votar y ser votado Libertad de expresión
Socioafectivas	Incluye la autoaceptación, la satisfacción laboral, la calidad de las relaciones afectivas, sociales y amistosas, la tranquilidad ante el futuro, la capacidad de resolver conflictos sin violencia o de disfrutar el arte y la cultura.	Derechos sexuales y reproductivos Derecho a no ser discriminado por orientación sexual Derecho a una vida libre de violencia
De comunicación	Se satisfacen al expresar necesidades, deseos, intenciones, ideas y creencias.	Derecho a la libertad de expresión Derecho a la libertad de cultos y libertad religiosa
Ocio y creación	Se satisfacen por medio de condiciones para el descanso, el disfrute de tiempo libre y el desarrollo del potencial creador.	Derecho a la libertad de expresión Derecho a la cultura
Identidad	Se satisface con el respeto a la libertad de ser, es decir, la posibilidad de las personas para expresar su humanidad sin restricciones.	Derecho a un nombre y a una nacionalidad, a pertenecer a una cultura y a expresarse en la lengua materna Derecho a construir una identidad personal y colectiva libre de prejuicios

Elaborado con información de Conde, S., Gutiérrez, J. L., y Chávez. C. *Cartilla ciudadana*, Fondo de Cultura Económica. México, 2014, p. 37.

Igualdad sustantiva con equidad



Figura 3.17

Para promover la equidad, se establecen algunas normas para proteger a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

En todos los países existen **obstáculos** que crean desigualdad e impiden que se logre la igualdad sustantiva. Como ya has estudiado, para corregir estas desigualdades, se adoptan medidas en favor de grupos discriminados o marginados y para proteger a quienes se encuentran en una situación de inferioridad, desventaja o vulnerabilidad.

En el camino hacia la igualdad sustantiva se encuentra la equidad, la cual significa tratar a todas las personas con respeto, pero tomar en cuenta sus **diferencias** y desplegar acciones, actitudes y condiciones para garantizar igualdad de oportunidades en el ejercicio de sus derechos, en la satisfacción de sus necesidades y en el acceso a la justicia.

De esta manera, se reconoce que para aplicar el derecho a la igualdad en condiciones de diversidad y desigualdad, es necesario precisar qué normas se aplicarán a todas las personas sin distinción y cuáles están dirigidas a quienes requieren una **protección especial** por su condición de **vulnerabilidad** o por otras características.

De aquí se derivan las medidas de **discriminación positiva** o **acción afirmativa**. Estas se crean para reducir las desigualdades y hacer frente a las condiciones de vulnerabilidad a fin de favorecer la igualdad. Ejemplos de acciones afirmativas son exigir determinado número de lugares en una universidad para estudiantes indígenas, obligar a los partidos políticos a presentar igual número de candidatos hombres que mujeres, ofrecer becas a los estudiantes pobres, entre otras.



Figura 3.18

Una medida de discriminación positiva es el apoyo que se otorga a las estudiantes de escasos recursos.

Para asegurar que estas medidas diferenciadas no sean un privilegio y no generen discriminación, la autoridad debe explicar sus causas así como los beneficios que traerá consigo. Por ejemplo, ya veías en la secuencia 5 que en México el monto de las becas en la educación básica es más alto para las niñas que para los niños para fomentar que continúen sus estudios.

Esta medida se aplica porque en las zonas rurales e indígenas las familias prefieren que los hombres estudien y las mujeres ayuden en el hogar y se preparen para el matrimonio. El gobierno debe exponer estos argumentos y crear leyes e instituciones que formalicen estas medidas.

Las acciones afirmativas contribuyen a construir una sociedad más justa y equitativa porque corrigen las condiciones de desigualdad y las prácticas discriminatorias mediante leyes y programas.

No discriminación

Es una de las grandes barreras de la aplicación del principio de igualdad ante la ley. Ya has estudiado que la discriminación se refiere a todas las prácticas que consideran a unas personas como superiores a otras, otorgan privilegios a unos y niegan derechos a otros debido al color de su piel, la lengua que habla, su edad, género, religión, ideas políticas, apariencia

física o la cantidad de dinero que tiene o se les dé un trato injusto y que atenta contra su dignidad. La discriminación es contraria a la igualdad porque precisamente consiste en brindar un trato desigual a los iguales.

La discriminación tiene su origen tanto en las creencias y prejuicios de las personas como en la organización social y política del país, basada en los privilegios de unos y en prácticas de explotación, exclusión y segregación respaldadas por la ley. Ya has estudiado que esto último se llama *apartheid*.

Muchas naciones y grupos sociales han librado importantes luchas para eliminar el *apartheid* y otras formas de discriminación, como la segregación y la exclusión. Tres de ellas no solo han tenido éxito porque se ha modificado la ley, la organización social y las creencias de las personas, sino también porque han mostrado el camino no violento para la lucha social y política.

Lucha no violenta contra la discriminación

Hablamos del movimiento de defensa de los derechos civiles que tuvo uno de sus líderes más visibles en Martin Luther King, e incluye a muchas personas más, como Rosa Parks o los atletas afroamericanos que hasta nuestros días siguen protestando contra la desigualdad. Nelson Mandela entregó su vida a la lucha contra el *apartheid* en Sudamérica y logró la transformación de las leyes de su país y la integración de la población afrodescendiente a los distintos espacios de la vida pública en su país.

El tercer caso es el movimiento feminista, que se inició formalmente en 1791 cuando Olympe de Gouges promulgó en Francia la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana. Debido a las profundas desigualdades que sufren la mayoría de las mujeres, la lucha por la equidad de género y la igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer ha durado varios siglos, en los que muy lentamente se han cambiado los prejuicios que colocan a la mujer en inferioridad.

También se han modificado las leyes para reconocer y proteger los derechos de las mujeres, como el derecho a tener un **patrimonio** y poder vender sus cosas sin necesidad de que lo autorice su esposo, su padre o sus hijos, así como el derecho a **votar** y más recientemente, el derecho a ser candidata a **cargos** de elección popular en las mismas condiciones que los hombres: una candidata por cada candidato, a eso se le llama **paridad**.

En México, la ley prohíbe cualquier forma de discriminación y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación es la institución encargada de vigilar que este mandato constitucional se cumpla.

Aunque las leyes son fundamentales para garantizar los derechos humanos, es necesario que todas las personas asuman su compromiso de respetarlas y emprendan acciones para transformar leyes injustas, denunciar a quienes no las aplican de manera imparcial y promover cambio de actitudes entre la ciudadanía, empleando para ello los mecanismos que la misma ley establece, así como los de la lucha no violenta.



Figura 3.19 El reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres ha sido producto de una larga lucha que ahora busca la igualdad sustantiva.

Hacia la construcción de una sociedad equitativa y justa

Es tarea de todos los integrantes de una nación construir una sociedad equitativa y justa, en la que las leyes garanticen que todas las personas tendrán un trato digno, puedan satisfacer sus necesidades fundamentales y ejerzan sus derechos humanos sin que existan privilegios para algunos. La igualdad ante la ley es una aspiración, un horizonte que hay que seguir, pero mientras algunas personas se sientan superiores por distintas razones, incluso por el hecho de ser gobernantes, este principio se pondrá a prueba.



Figura 3.20

Las autoridades deben impulsar mecanismos o procedimientos que fomenten la igualdad y eliminen la exclusión.

Para promover su aplicación, la erradicación de las condiciones que generan desigualdad y buscar la igualdad sustantiva, es necesario que la ciudadanía elimine sus prejuicios y **estereotipos**, erradique sus propias prácticas discriminatorias, denuncie las desigualdades y promueva la **convivencia intercultural**. Los mismos servidores públicos también requieren transformar sus actitudes para renunciar a la idea de que son una clase privilegiada, superior a la mayoría de los mexicanos.

Debido a que las leyes son el aspecto clave en este proceso, tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo y el Judicial tienen una mayor responsabilidad que la ciudadanía en la creación de condiciones para que el principio de igualdad ante la ley se aplique plenamente. Estas son algunas medidas que debe tomar la autoridad:

- Interpretar la ley sin discriminación y aplicarla de manera imparcial
- Eliminar de la ley cualquier privilegio
- Reformar o anular las leyes, instituciones o procedimientos que fomenten la desigualdad o la discriminación
- Prevenir, rechazar, sancionar y erradicar cualquier forma de discriminación. Crear leyes e instituciones que desalienten las prácticas discriminatorias que suelen estar más o menos arraigadas entre la población
- Garantizar mediante las leyes, las instituciones públicas y los programas de gobierno, la igualdad sustantiva, la no discriminación y el pleno disfrute de los derechos humanos
- Incluir en las leyes las medidas necesarias para que quienes se encuentran en desventaja, vulnerabilidad o riesgo puedan recibir un trato digno y acceder plenamente a sus derechos (acción afirmativa)
- Crear leyes, instituciones y procedimientos para limitar el poder de los servidores públicos y vigilar que en su actuación no se asuman como superiores a los gobernados, con privilegios o pertenecientes a una clase especial
- Establecer procedimientos para que la ciudadanía denuncie abusos, arbitrariedades y situaciones en las que la ley se aplicó de manera injusta. Establecer los mecanismos que aplicará la autoridad para corregir estas situaciones
- Crear leyes, instituciones y programas orientados a eliminar las situaciones y condiciones que generan discriminación o exclusión
- Crear condiciones de equidad, en especial para los grupos vulnerables o desfavorecidos como las niñas, niños y adolescentes, las mujeres, la población indígena, la población con discapacidad y los migrantes, entre otros
- Crear leyes e instituciones que favorezcan la convivencia intercultural

Otras fuentes

En este sitio de la ONU, dedicado al Estado de derecho, puedes profundizar sobre la importancia de la igualdad ante la ley y la no discriminación para la construcción de una sociedad equitativa y justa, producto de un Estado de derecho democrático:

www.esant.mx/ecsefc2-018

En grupo revisen las definiciones que hicieron en el inicio de la secuencia, corrijan o complementen las que estaban equivocadas o incompletas.



- Expongan ante el grupo los resultados del trabajo que iniciaron la sesión anterior y concluyeron de tarea.
- Cada equipo cuenta con cinco minutos para exponer sus conclusiones.
- Mientras los equipos van exponiendo, de manera individual completen el siguiente cuadro. Sigán los ejemplos.

	Igualdad ante la ley	Desafíos para el fortalecimiento del derecho a la igualdad en dignidad y derechos
Ejemplos de:		La población indígena no tiene las mismas oportunidades de educación y empleo
Acciones de la sociedad para promover la convivencia justa y equitativa	Acciones en redes sociales para erradicar los prejuicios y la discriminación hacia la mujer.	
Acciones del gobierno para promover la igualdad sustantiva y la construcción de una sociedad justa y equitativa	Debe haber el mismo número de candidatas y de candidatos.	

- Al concluir las exposiciones, lean algunos de los cuadros que completaron de manera individual. Luego, elaboren uno de manera grupal en el pizarrón. Copien este cuadro en una hoja y guárdenla porque les servirá para la integración de su proyecto.

Para concluir, respondan en grupo.

- ¿Cómo afectan la pobreza y otras condiciones de desventaja a la aplicación del principio de igualdad ante la ley?
- ¿Cómo contribuye la igualdad ante la ley en la creación de una sociedad justa y equitativa?
- ¿Cuál es el papel de las instituciones y las leyes en la aplicación del principio de igualdad ante la ley?
- ¿Cómo pueden los adolescentes y jóvenes contribuir a mejorar las condiciones para la aplicación del principio de igualdad ante la ley?
- ¿Cómo pueden usar las redes sociales y las acciones no violentas para promover este principio de igualdad?

Elaboren un escrito en su cuaderno con las conclusiones que obtuvieron luego de responder las preguntas.



Figura 3.21

Los cursos a distancia constituyen una forma en que el Estado promueve el principio de igualdad ante la ley: que todas las personas tengan derecho a la educación.

1. Con base en lo que has aprendido en las secuencias 11 y 12, busca, en la prensa nacional o en internet, noticias que respondan a los criterios que se indican. Redacta una breve reseña en cada caso.

Caso en el que se haya aplicado la ley, respetando el principio de igualdad.	→	
Caso en el que se haya aplicado la ley de manera parcial, violando el principio de igualdad.	→	

2. Revisa un caso penal de la vida real en la programación de uno de los canales de televisión abierta (canal 11), o bien, búscalo en su página de internet.
 - Examina el caso. Utiliza el siguiente formato como guía de análisis y complétalo.

Descripción del caso, personas que participan en el juicio y función que desempeñan.	
Derechos del infractor y de la víctima que son respetados durante el debido proceso.	Garantías de seguridad jurídica respetados que se aplican en el caso.

3. Elabora un esquema en tu cuaderno sobre los conceptos que se listan.
 - Igualdad, igualdad jurídica, igualdad sustantiva, leyes nacionales e internacionales que garantizan el derecho a la igualdad, instituciones mexicanas que protegen este derecho, obstáculos para ejercer este derecho, acciones que promueven la igualdad.
 - Rodea los conceptos más importantes con círculos o recuadro. Relaciona con líneas o flechas las ideas derivadas de los conceptos clave.
 - Puedes usar en tu esquema signos, símbolos, dibujos, abreviaturas, siglas, etcétera. Lo importante es que estos recursos te ayuden a organizar tus ideas.
 - Muestra tu esquema a alguno de tus compañeros y explícaselo.

¿Cómo vamos?

Comprueba tus avances en el logro del aprendizaje esperado. Para ello, revisa tus respuestas de la sección “¿Qué aprendimos?”. Si es necesario, corrígelas con apoyo de tu docente y con base en los contenidos y actividades de la secuencia. Repasa los temas que necesites reforzar.

- Analiza los trabajos de tu portafolio para que determines cómo puedes utilizarlos en la realización de tu proyecto.

Aprendizaje esperado	¿Qué aprendí?	Aspectos que debo reforzar
Valoro la aplicación imparcial de las normas y las leyes por parte de las autoridades y analizo situaciones en las que no se cumple este criterio.		
Reconozco que la igualdad ante la ley es condición para la construcción de una sociedad equitativa y justa.		

Nuestro proyecto

En este último trimestre realizarán un proyecto con el tema “En defensa de los derechos humanos y la democracia”. Para iniciar la planeación, respondan en equipo lo siguiente.

Observar

- ¿Qué desafíos identifican en la localidad y en el país respecto a la aplicación imparcial de las normas y leyes por parte de las autoridades?
- ¿Qué aspectos se deben fortalecer para que la ley se aplique de manera imparcial?
- ¿Qué necesidades fundamentales y qué derechos humanos no se respetan?
- ¿Qué desafíos reconocen en su localidad y en el país para aplicar el principio de igualdad ante la ley?
- ¿Qué situaciones de desigualdad y discriminación existen en su entorno y en el país?
- ¿Qué leyes e instituciones contribuyen a prevenir y corregir estas situaciones?

Identificar lo que saben y lo que opinan

- ¿Qué saben sobre el tema?
- ¿Qué más deben investigar?

Nombre del proyecto

- En el equipo decidan qué pueden hacer para defender los derechos humanos y la democracia. Por ejemplo, pueden utilizar alguna de las acciones no violentas para denunciar injusticias en la aplicación de la ley.
- Elijan un nombre para su proyecto y determinen cuál será su objetivo.

Anoten sus respuestas en esta parte del formato del proyecto en blanco que se encuentra en la página 250. Pueden guiarse con el ejemplo que aparece en la página 17.

La próxima sesión traigan periódicos recientes o impriman noticias de periódicos electrónicos sobre lo que hacen las autoridades del municipio, del estado o del país.

Para empezar... La fortaleza de un gobierno **democrático** radica en el compromiso y la responsabilidad de sus ciudadanos, así como en las leyes, las instituciones y los procedimientos que protegen los derechos de todos, organizan la vida pública y el funcionamiento del Estado. Pero las instituciones no funcionan solas ni las leyes se aplican por sí mismas, por ello es fundamental la labor que realizan los **servidores públicos**, es decir, aquellas personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el gobierno de un país. En esta secuencia conocerás sus **atribuciones** y **responsabilidades** establecidas en la ley y de acuerdo con ellas evaluarás su desempeño. Asimismo, valorarás la importancia de que la ciudadanía participe de manera corresponsable con la autoridad para fortalecer el Estado de derecho y la convivencia democrática.



La función de la autoridad en la aplicación y el cumplimiento de las normas y leyes

En equipos, trabajarán con los periódicos que trajeron a clase para identificar las principales funciones que realizan los servidores públicos en México y valorar cómo cumplen sus responsabilidades.



Figura 3.22

Puedes dar seguimiento a las actividades de los servidores públicos a partir de lo que se publica en los periódicos o lo que difunden los noticiarios.

- En el periódico identifiquen a tres servidores públicos o representantes populares y recorten sus imágenes o sus nombres.
- Péguenlos en una cartulina, dejen espacio entre cada uno para que puedan escribir los siguientes datos:
 - a) ¿Cuál es su cargo?
 - b) ¿Por qué aparece en el periódico?
 - c) ¿Qué funciones realiza según lo que dice la nota y lo que ustedes saben del trabajo de este tipo de funcionario?
 - d) ¿Pertenece a uno de los poderes del Estado? ¿ O forma parte de algún organismo autónomo como el INE o la Comisión Nacional de los Derechos Humanos?
 - e) ¿A qué nivel de gobierno pertenece: federal, estatal o municipal?

- Tomando en cuenta las funciones que realizan los servidores públicos que eligieron, en la parte inferior de la cartulina anoten cinco atribuciones y responsabilidades que consideren que tienen estos funcionarios en nuestro país. Escribe un ejemplo de atribución y otro de responsabilidad.

- Lean la información del texto "Atribuciones, funciones, responsabilidades y límites de los representantes y servidores públicos". Al final de la lectura, realicen las actividades que se solicitan.

Atribuciones, funciones, límites y responsabilidades de los representantes y servidores públicos

Como ya has estudiado, en México existen tres poderes de la Unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; así como tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 108, determina quiénes son considerados servidores públicos. Revisa el cuadro.

<p>Servidores públicos federales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Representantes de elección popular, por ejemplo, el presidente de la República o los diputados y los senadores que son electos mediante el voto. • Miembros, funcionarios, empleados y, en general, toda persona que lleve a cabo un empleo, cargo o comisión en el Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial en el ámbito federal. • Servidores públicos de los organismos autónomos, como el Banco de México, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Nacional Electoral.
<p>Servidores públicos locales (estatales y municipales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diputados y senadores locales. • Miembros, funcionarios, empleados y, en general, toda persona que lleve a cabo un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial de las entidades. • Integrantes de los gobiernos municipales. • Servidores públicos de los organismos autónomos locales.



Figura 3.23

Quienes trabajan en los organismos autónomos también son servidores públicos.

A estas personas se les llama servidores públicos porque deben estar al **servicio** del **pueblo**, cumpliendo las funciones que la Constitución establece y empleando recursos públicos, es decir, de todos los mexicanos. Estos recursos (dinero, instalaciones, helicópteros, edificios, coches, maquinaria) proceden de los impuestos o de la riqueza de la nación.

Los recursos públicos pertenecen a todos, por lo que deben destinarse para el beneficio colectivo, no para uso personal ni para malgastarse. A las personas que cumplen las funciones de servicio público también se les llama **funcionarios** o **autoridades**, pero debido a que deben estar al servicio del pueblo preferimos llamarlos **servidores públicos**.

Hay varios cargos para los distintos órdenes de gobierno. En algunos casos, la función se llama igual, como en el caso del Poder Legislativo, donde los diputados pueden ser locales o federales; en otros cambia el nombre, como en el Poder Ejecutivo, ya que en el ámbito federal se llama presidente de la República; estatal, gobernador; y en el municipal, presidente municipal o alcalde.

Además de lo que establece el artículo 108 de la Constitución para regular la actuación de los servidores públicos, existe la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Figura 3.24

Los servidores públicos deben cumplir con las tareas que establece la Constitución.



Figura 3.25

El trabajo de los servidores públicos es indispensable para el buen funcionamiento de la comunidad.

En esta ley se establece, como ya se mencionó, que los servidores públicos son las personas que llevan a cabo un **empleo, cargo** o **comisión** en las instituciones y los organismos públicos, ya sea federales o locales.

Teniendo claro quiénes son servidores públicos en México, podrás darte cuenta de que muchas personas desempeñan labores orientadas a hacer que el país funcione, se elaboren leyes, se apliquen de manera imparcial, se administre justicia, se puedan hacer realidad los derechos humanos, se promueva la ciencia y la cultura, y se procure que el país se desarrolle con justicia y paz.

Según el Inegi, en 2015 se tenían registrados 2.3 millones de personas que laboraron en las administraciones públicas estatales de nuestro país, imagínate si a eso le sumamos las que trabajan en los otros órdenes de gobierno en el ámbito federal, más los que laboran en los órganos constitucionales autónomos federales y locales. ¡Son muchas personas las que tienen este compromiso de servir a la comunidad!

Otras fuentes

Consulta la página electrónica de la Cámara de Diputados, en la que se establecen las atribuciones y las responsabilidades de los servidores públicos en:

www.esant.mx/ecsefc2-019

También puedes revisar el sitio de la Secretaría de la Función Pública, que coordina, evalúa y vigila el ejercicio público del gobierno federal: www.esant.mx/ecsefc2-020

Asimismo, puedes visitar la página del Inai, en la que puedes consultar las obligaciones de transparencia, dentro de las cuales están los sueldos de los funcionarios en:

www.esant.mx/ecsefc2-021, la versión pública de sus declaraciones patrimoniales, sus gastos de transporte, etcétera.

Los servidores públicos desempeñan diferentes funciones, por lo que sus **atribuciones** y **responsabilidades** son distintas según la institución en la que laboran, el orden de gobierno al que esta pertenece, la entidad federativa en la que trabajan, las leyes y los reglamentos que los rigen. En el cuadro se presentan algunas atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos de los tres poderes en el ámbito federal.

Servidores públicos: legisladores (diputados y senadores del Congreso de la Unión)

Atribuciones

- Revisar las cuentas del año pasado: cómo gastó el gobierno el dinero, valorar si se hizo como estaba planeado y si se justifica el gasto
- Aprobar el presupuesto del próximo año: cuánto gastará el gobierno en todas sus áreas y cómo lo hará. El Congreso de la Unión definirá los impuestos y las contribuciones que pagará la ciudadanía y, si es necesario, aprobará que el gobierno pida algún préstamo
- Promulgar leyes
- Aceptar la renuncia del presidente de la República; autorizarlo para que permita que tropas del Ejército Mexicano salgan de los límites del país y acepte el paso de tropas extranjeras al territorio nacional

Servidores públicos: legisladores (diputados y senadores del Congreso de la Unión)

Responsabilidades

- Representar a la ciudadanía, no solo a los militantes de su partido
- Utilizar los recursos públicos con honestidad y hacer su trabajo lo mejor posible
- Actuar como servidores públicos, sin pretender privilegios
- Escuchar a la ciudadanía

Servidores públicos: Poder Ejecutivo (en el ámbito federal, presidente de la República y su gabinete)

Atribuciones

- Administrar los recursos públicos y destinarlos al desarrollo social, político y económico del país
- Impulsar programas, acciones y planes de gobierno
- Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión
- Nombrar y remover a los secretarios de Estado, embajadores y otros empleados
- Preservar la seguridad nacional
- Declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos, con autorización previa del Congreso de la Unión
- Conceder el perdón a reos sentenciados

Responsabilidades

- Rendir cuentas de sus actos y decisiones
- Procurar el bien común; utilizar los recursos públicos con honestidad
- Respetar la ley y realizar su trabajo lo mejor posible, sin pretender privilegios

Servidores públicos: Poder Judicial (jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación)

Atribuciones

- Procurar la justicia y velar por el pleno respeto a la Constitución
- Investigar los delitos, procesar al inculcado atendiendo al debido proceso, aplicar la ley de manera imparcial y emitir una sentencia o decisión final
- Impartir justicia electoral; en el caso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: resolver las impugnaciones al proceso electoral, anular las casillas electorales en las que se demuestren irregularidades, declarar nula una elección si se presentan las causas que establece la ley; realizar el cómputo final de la elección del presidente de la República y cuando resuelva todas, declarar la validez de la elección y nombrar presidente al candidato que obtuvo el mayor número de votos

Responsabilidades

- Respaldar su sentencia en la ley y en las pruebas del caso
- Ser imparciales; no favorecer a ninguna de las partes en conflicto
- Rechazar cualquier tipo de presión que pretenda obligarlos a decidir en cierto sentido
- Escuchar a las partes sin hacer distinciones

Revisen y corrijan, si es el caso, las respuestas que dieron al ejercicio inicial.

- Cada equipo exponga su trabajo y comenten en el grupo sus respuestas.
- Guarden en su portafolio la **descripción** de las **atribuciones** y las **responsabilidades** de los servidores públicos. 

Para la siguiente sesión, por equipos, traigan el caso de un servidor público que trabaje de manera honesta y de otro que esté bajo sospecha de corrupción.

La lucha contra la impunidad y la corrupción. Comportamiento ético del gobierno

En grupo, lean los siguientes casos de servidores públicos.

Glosario

indulto. Perdón.

Caso Fujimori. El expresidente de Perú, Alberto Fujimori, gobernó entre 1990 y 2000. Fue condenado a veinticinco años de prisión por las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta, cometidas por el Grupo Colina (destacamento militar conformado bajo las órdenes de Fujimori).

Fujimori estuvo en prisión doce años y en 2018, le fue concedido un **indulto** por parte del actual presidente. No obstante, la Corte decidió eliminar el beneficio del indulto presidencial y concluyó que Fujimori debe ser procesado por el caso Pativilca, otra matanza de seis personas perpetrada también por el Grupo Colina.

Jacqueline Fowks. “La justicia peruana ordena que Fujimori sea procesado por una matanza pese al indulto presidencial”. elpais.com/internacional/2018/02/19/actualidad/1519079186_524176.html (fragmento) (consulta: 15 de junio de 2018).

Invasión de Irak. En el año 2003, el expresidente de Estados Unidos, George W. Bush, dio la orden de invadir Irak haciendo creer a los norteamericanos que era necesario detener la producción de armas de destrucción masiva iraquí antes de que estas pudieran ser utilizadas en contra de su país.

No obstante, después de años de guerra y varios cientos de miles de muertos, las armas de destrucción masiva o sus fábricas nunca fueron encontradas y, el gobierno norteamericano, jamás tomó las acciones legales obligadas ni en contra del expresidente —por ser el principal responsable de la toma de dicha decisión— ni de los miembros de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) que proveyeron el informe erróneo sobre la existencia de dichas armas.

“El engaño que provocó la guerra en Irak” en: www.bbc.com/mundo/noticias/2013/03/130318_irak_guerra_espias_engano_nm (consulta: 15 de junio de 2018).

- Comenten los casos para despejar dudas

Realicen una lectura comentada del siguiente texto informativo.



Figura 3.26 Estar capacitados para el cargo público que desempeñan es parte del comportamiento ético de los servidores públicos.

En una democracia, los valores de igualdad y libertad son indispensables, pero también lo es el **apego a las leyes** en las cuales se estipulan los derechos y los deberes de los ciudadanos y de los servidores públicos. Para realizar éticamente su labor, estos deben regirse por una serie de principios que los hagan partícipes en la construcción de un gobierno honesto y justo. Estos principios se establecen en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción:

- **Legalidad.** Apegarse a lo que establece la ley, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

- **Disciplina.** Actuar conforme a una cultura de servicio.
- **Profesionalismo, eficacia y eficiencia.** Cumplir con el encargo asignado de la mejor forma posible, asegurándose de contar con las capacidades para hacerlo de manera eficiente y eficaz. Orientarse al logro de resultados.
- **Honradez e integridad.** Actuar con rectitud sin utilizar el trabajo para obtener alguna ventaja personal, y administrar los recursos públicos que estén bajo su resguardo.
- **Lealtad.** Poner las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares.
- **Objetividad e imparcialidad.** Actuar con apego a la ley sin beneficiar intencionalmente a alguna persona.
- **Respeto.** Considerar a las personas que prestan sus servicios y exigir respeto de los ciudadanos para cumplir con sus obligaciones.
- **Equidad e igualdad.** Servir a todos por igual sin que existan privilegios o tratos especiales de ninguna índole.
- **Transparencia y rendición de cuentas.** Comunicar a los ciudadanos las acciones, las metas y el manejo de los recursos, entre otros aspectos que realiza el servidor público para cumplir con sus atribuciones y con su responsabilidad de procurar el desarrollo y el bienestar de la sociedad.
- **Tolerancia.** Reconocer la pluralidad de ideas y los puntos de vista.
- **Diálogo.** Tener apertura y llegar a acuerdos.



Figura 3.27
Los servidores públicos tienen la obligación de resguardar la documentación e información que tengan bajo su responsabilidad.

La Constitución establece cómo deben actuar los servidores públicos para cumplir con su labor y evitar ser sancionados. Señala que, en el momento en que una persona acepta el cargo, será responsable por lo que haga o deje de hacer en el desempeño de sus funciones. Se fijan diferentes faltas y sanciones dependiendo del puesto público que ocupe el individuo. También se determina que los funcionarios que manejen recursos públicos serán responsables de su administración y estarán obligados a rendir cuentas.

En la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que es de observancia general en toda la República, se establecen las obligaciones y responsabilidades de los funcionarios, se especifican claramente las sanciones por faltas graves y no graves en las cuales pueden incurrir, así como los procedimientos para su aplicación.

A cada uno de los actos corresponden diferentes sanciones, que van desde una multa económica, hasta una condena en la cárcel. En la tabla puedes ver una lista de ambas.

Glosario

transgredir. Incumplir, violar o quebrantar una norma o ley.

Faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con faltas administrativas	
Incurren en falta administrativa no grave los servidores públicos cuyos actos u omisiones incumplen o transgreden las siguientes obligaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las funciones, las atribuciones y las comisiones encomendadas, observando en su desempeño disciplina y respeto, tanto a los demás funcionarios como a los particulares con los que llegara a tratar. • Denunciar los actos u omisiones que en ejercicio de sus funciones llegara a advertir. • Atender las instrucciones de sus superiores. • Presentar en tiempo y forma las declaraciones de situación patrimonial y de intereses. • Registrar, integrar, custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión tenga bajo su responsabilidad. • Supervisar que los servidores públicos sujetos a su dirección cumplan con las disposiciones de este artículo. • Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones. • Colaborar en los procedimientos judiciales y administrativos en los que sea parte. • Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con esta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con faltas administrativas

Faltas **graves** que los servidores públicos deberán abstenerse de realizar, mediante cualquier acto u **omisión**.

- Incurrir en cohecho: el servidor público que exija, acepte, obtenga o pretenda obtener, por sí o mediante terceros, con motivo de sus funciones, cualquier beneficio no comprendido en su remuneración como servidor público, que podría consistir en dinero, valores, bienes muebles o inmuebles.
- Cometer actos de peculado por autorizar, solicitar o realizar actos para el uso o apropiación para sí o para otras personas de recursos públicos, sean materiales, humanos o financieros, sin fundamento jurídico o en contraposición a las normas aplicables.
- Desvío de recursos públicos.
- Utilización indebida de información.
- Abuso de funciones: el servidor público que ejerza atribuciones que no tenga conferidas o se valga de las que tenga para realizar o inducir actos u omisiones arbitrarios.
- Intervenir por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga conflicto de interés o impedimento legal.
- Autorizar cualquier tipo de contratación, así como la selección, el nombramiento o la designación de quien se encuentre impedido por disposición legal.
- Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés si falta a la veracidad en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial o de intereses.
- Cometer tráfico de influencias al utilizar la posición de su empleo, cargo o comisión para inducir a que otro servidor público efectúe, retrase u omita realizar algún acto de su competencia.
- Encubrimiento: cuando en el ejercicio de sus funciones llegara advertir actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas.
- Desacato: cuando al tratarse de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no dar respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información.

Glosario

omisión. Lo que se debía hacer y no se hizo.

Entre las acciones más significativas que se llevan a cabo en México para luchar contra la impunidad está la creación del Sistema Nacional Anticorrupción. Este sistema coordina a todas las instituciones que están involucradas con la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Cuenta con un Comité de Participación Ciudadana que, junto con las siguientes instituciones, conforman el Comité Coordinador.

Instituciones públicas que integran el Sistema Nacional Anticorrupción

Secretaría de la Función Pública. Vigila los actos u omisiones de los servidores públicos federales, audita el gasto de los recursos federales y coordina a los órganos internos de control de las dependencias federales, entre otras funciones.

Auditoría Superior de la Federación. Se encarga de fiscalizar el uso de los recursos públicos federales en los tres poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos, los estados, los municipios y, en general, cualquier ente que haya administrado o ejercido dichos recursos.

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Tiene la función de investigar y perseguir delitos relacionados con actos de corrupción de competencia federal.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Se encarga de transparentar la información pública, de proteger los datos personales y de promover el ejercicio del derecho de acceso a la información. Coordina el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales para que los órganos que garantizan este derecho cumplan con sus funciones.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Se encarga de impartir justicia fiscal y administrativa en el orden federal.

Consejo de la Judicatura Federal. Trabaja para garantizar, vigilar y disciplinar a los jueces del Poder Judicial para evitar que cometan una falta administrativa y si ya la cometieron, empezar un procedimiento en su contra.

Ser funcionario es una gran misión que trae consigo muchos beneficios para quienes se dedican a esa labor, pero también una serie de responsabilidades. Su actuar se enfoca en solucionar las demandas sociales e involucra un gran compromiso hacia la comunidad. Los empleados del gobierno tienen varias atribuciones que cumplir, al mismo tiempo que encuentran en las instituciones, en las leyes y en los ciudadanos lineamientos y ojos que los supervisan para poner límites a sus acciones.



Figura 3.28 Los funcionarios están obligados a sancionar cualquier acto de corrupción.

Apliquen lo aprendido en el texto para analizar los casos de la página 200. Utilicen el siguiente formato.

	Caso Fujimori	Invasión de Irak
Describir acto realizado		
¿Qué principios éticos fueron violentados por el o los servidores públicos en cada caso? (Revisen la lista que se incluye al inicio de la sesión).		
¿Cuáles principios que deben cumplir los funcionarios fueron violentados en cada caso?		
Describan cuáles de estos delitos se cometieron en cada caso: <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar su trabajo para obtener alguna ventaja personal • Poner los intereses particulares por encima de necesidades colectivas • Violar los derechos humanos • Administrar mal los recursos públicos bajo su gestión, hacer tráfico de influencias, cometer peculado u otro 		
¿Qué hizo su gobierno para sancionar a los servidores públicos?		

- En equipos, analicen los casos que trajeron de tarea con el formato anterior. Elijan uno en el que el servidor público está realizando bien su trabajo y otro en que está bajo sospecha de corrupción.
- Respondan por escrito las preguntas, considerando el contenido de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley General del Sistema Nacional de Corrupción que revisaron al inicio de esta sesión.

1. ¿Cuáles son los rasgos del comportamiento ético de los servidores públicos?
2. ¿Cuáles son las atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos que identificaron en los casos analizados?

Guarden sus **respuestas** en su portafolio. 

El Estado de derecho

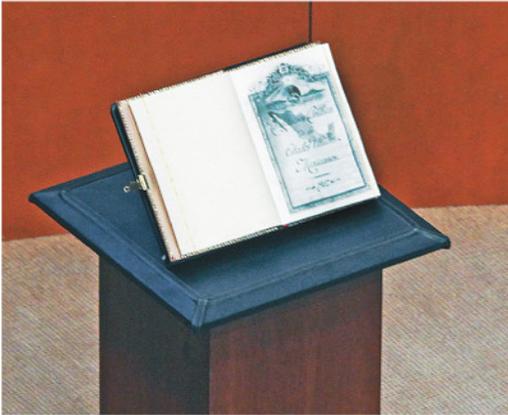


Figura 3.29

El respeto a las leyes de la Constitución es condición para lograr un Estado de derecho.

Que un país viva en un **Estado de derecho** implica que en él la sociedad se apegue a las normas jurídicas que protegen los derechos y las libertades individuales, y que existan instituciones imparciales y justas para que se viva en un ambiente de certidumbre social. Sin Estado de derecho no existe democracia.

Una democracia se **fortalece** gracias a un conjunto de factores como la solidez de sus instituciones y sus procedimientos; al incremento de la eficacia del servicio público; al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en la que se incluye los servicios de salud; al respeto pleno a los derechos humanos y a la actuación participativa e informada de la ciudadanía.

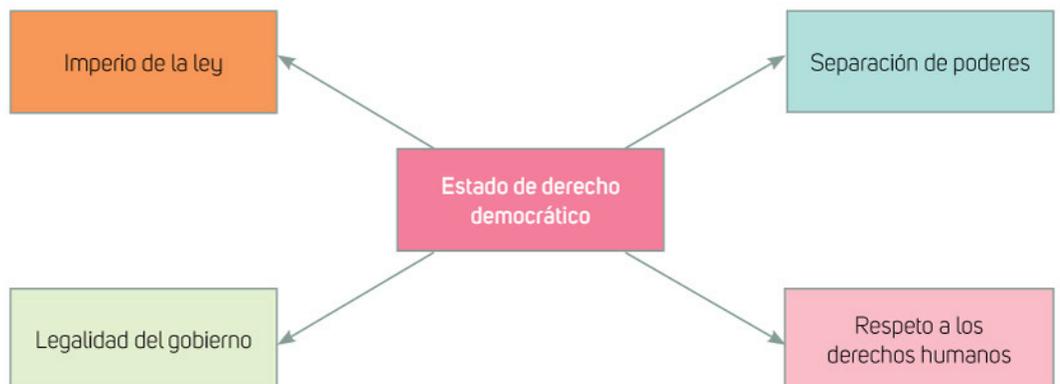
De manera especial, la vigencia del Estado de derecho democrático asegura el funcionamiento del Estado, así como los **contrapesos** de poder necesarios para que los servidores públicos realicen sus funciones de manera ética y con límites; asimismo, se crean las condiciones para que la población satisfaga sus necesidades fundamentales, ejerza sus derechos y pueda alcanzar niveles óptimos de desarrollo y bienestar.

La base del Estado de derecho está en la misma **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, la cual establece cómo se debe organizar el gobierno, cuáles son las atribuciones y los límites de cada poder, y cómo debe participar la ciudadanía para contribuir al diseño de los programas de gobierno y favorecer su logro.

Acatar lo establecido en la Constitución, fortalecer el Estado de derecho y promover una convivencia democrática son condiciones que involucran a la ciudadanía y a los actores políticos relevantes.

El Estado de derecho no se agota con la creación de instituciones y leyes, sino que se refleja en su efectivo funcionamiento, en las prácticas políticas de los actores y en la cultura democrática de los ciudadanos, quienes deben conocer y respetar las normas que dictan las conductas permitidas o prohibidas para vivir en una sociedad democrática, en la cual todos sus integrantes sean iguales ante la ley.

En este esquema se presentan las características principales del Estado de derecho y se explican a continuación.



Imperio de la ley

En un Estado de derecho, la Constitución y las leyes que de ella emanan son los pilares de la actuación del gobierno, el cual debe ser un **gobierno de leyes**. Nadie debe estar por encima de la ley: este principio debe regir la actuación de los gobernantes y la ciudadanía, de tal manera que exista la certeza de que no será la voluntad o el capricho del gobernante en turno el que rija el destino de la nación. En países donde no se aplica el imperio de la ley, se pueden vivir excesos como mandar encarcelar o, incluso, asesinar a personas que critican abiertamente al presidente.

Separación de poderes

Garantiza que haya una división entre quienes administran los recursos públicos (Poder Ejecutivo, conformado por el presidente de la República, los gobernadores en los estados y los presidentes municipales); quienes hacen, modifican y eliminan las leyes (Poder Legislativo, constituido por los senadores y los diputados); y quienes hacen valer la ley e imparten justicia (Poder judicial, formado por los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados y jueces).

Cuando no se da esta división, se abre la posibilidad de que ocurran abusos de poder. Por ejemplo, si el Poder Ejecutivo manda sobre el Legislativo, todas las iniciativas de ley que aquel envíe al Congreso se aprobarán, aunque no sea lo mejor para el pueblo.

La falta de esta separación de poderes puede provocar que se duplique la autoridad del presidente y nunca será bueno que todo el poder esté en manos de una sola persona. En algunos países autoritarios, el presidente ha llegado al exceso de **disolver** el Parlamento o Congreso o sustituir a todos los legisladores por gente a la que puede mandar. En esos casos, se rompe el Estado de derecho.

Legalidad del gobierno

En un Estado de derecho democrático es indispensable que el gobierno haya llegado al cargo por la voluntad popular expresada en las urnas. Cuando llegan mediante un **golpe de Estado** o cualquier otra acción militar violenta, se lesiona la legalidad del gobierno y del Estado de derecho.

Sin embargo, la historia nos ha mostrado que algunos presidentes que han sido electos de manera democrática luego se convierten en tiranos. Es el caso de Hitler. Por ello, la legalidad del gobierno también significa que este se rija por las leyes establecidas en el país. En este punto es muy importante recordar lo que analizaste la sesión anterior en relación con el comportamiento ético de los gobernantes.

Respeto a los derechos humanos

Es uno de los pilares del Estado de derecho democrático, porque en los derechos humanos se concentran las principales luchas de la humanidad por tener una convivencia respetuosa



Figura 3.30 Imagina que vives en un país en el que no se aplica el imperio de la ley y el presidente decide que todos deben cortarse el cabello igual que él.

Glosario

disolver. En relación al Congreso de la Unión significa que se deja sin funciones a los diputados y senadores mediante un decreto y se designa a otros legisladores.

golpe de Estado. Toma del poder por medios violentos.



Figura 3.31 El Poder Legislativo en los estados recae en el Congreso local, conformado por los diputados locales.

de la dignidad humana y de la diversidad, por lograr que todas las personas cuenten con las oportunidades para sobrevivir y desarrollarse plenamente, en libertad, con justicia y en condiciones de igualdad. Ya has estudiado en este curso los efectos negativos que tiene para las personas y los pueblos la falta de respeto a las libertades, o el hecho de que se niegue a algunas personas el acceso a la salud, la educación, al empleo, entre otros.

Cuando se respetan los derechos humanos, no solo se fortalece el Estado de derecho democrático, sino que se construye una sociedad justa, equitativa, plural, inclusiva, igualitaria, donde todas las personas sean tratadas como iguales en dignidad y derechos y puedan aspirar al mejor nivel de vida posible.

Reúnanse en equipos para completar los ejemplos del siguiente cuadro. Describan casos en México en los que se aplican los rasgos del Estado de derecho y situaciones en las que no se respetan.

- En cada cuadro deben completar dos ejemplos.

Rasgo del Estado de derecho democrático	En México...	
	Sí se aplican las características del Estado de derecho democrático	No se aplican las características del Estado de derecho democrático
Imperio de la ley	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Constitución determina las funciones y los límites de la actuación del presidente de la República. 2. 	
Separación de poderes	<ol style="list-style-type: none"> 1. El poder está dividido en Ejecutivo, Legislativo y Judicial. 2. 	
Legalidad del gobierno	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los gobernantes y representantes populares llegan al poder mediante el voto universal, libre y secreto. 2. 	
Respeto a los derechos humanos		<ol style="list-style-type: none"> 1. No se respeta el derecho a la vida y a la seguridad, debido a los problemas de criminalidad y violencia. 2.

- Comenten al grupo los ejemplos que anotaron. Expliquen cómo las situaciones en que no se aplica el Estado de derecho afectan la vida cotidiana de las personas.

Revisen los siguientes casos.

El gobernador Salvatierra envió al Congreso local una iniciativa de ley para tener derecho a **vetar** todas las decisiones de ese órgano legislativo, sin limitaciones. Debido a que el partido al que pertenece Salvatierra tiene mayoría en el Congreso, los legisladores aprobaron la iniciativa. La oposición señaló que la decisión era contraria a los principios del Estado de derecho. Por su parte, el gobernador declaró ante los medios que esa medida era necesaria porque sabía de buena fuente que algunos diputados de la oposición votaban en contra de sus iniciativas porque eran corruptos.

El presidente municipal de San Juan Totolpítepec decidió dar fuerza al cabildo abierto para gobernar con la participación de la ciudadanía. Las sesiones de cabildo abierto se realizan cada quince días, en la explanada de la presidencia municipal. Con una semana de anticipación, se lanza la convocatoria para que la ciudadanía participe en la discusión de los temas propuestos por el ayuntamiento y de los problemas detectados por la ciudadanía. Quienes desean exponer sus argumentos deben registrarse con anticipación. Los ciudadanos que participan como observadores no requieren registro.

La participación de la ciudadanía en las pasadas elecciones superó todas las expectativas. No solo es la primera vez que en el estado se elige a una mujer como gobernadora, sino que ganó con 60% de los votos. Es un hecho doblemente histórico. La gobernadora Cornejo se ganó la confianza de los votantes en su gestión como presidenta del municipio más grande del estado, donde gobernó con rectitud y honestidad. "Como gobernadora aplicaré lo que manda la Constitución y seguiré sirviendo al pueblo", declaró al tomar protesta. Su primera acción fue crear programas para mejorar la situación de la población indígena y de los migrantes repatriados, quienes no pueden ejercer sus derechos humanos: se encuentran en situación de pobreza extrema, no tienen acceso a la educación, a la salud, a la vivienda ni al trabajo. En segundo lugar, entregó a las autoridades judiciales los expedientes de diez funcionarios que se enriquecieron ilícitamente.

Glosario

vetar. Derecho que tiene un gobernante de impedir o suspender una resolución.

Discutan en grupo cómo se relacionan los casos anteriores con los rasgos del Estado de derecho: división de poderes, imperio de la ley, legalidad del gobierno y respeto a los derechos humanos.

- Identifiquen las situaciones en las que no se aplican algunas características del Estado de derecho. Comenten cómo el incumplimiento de las atribuciones y responsabilidades establecidas en la ley por parte de los servidores públicos debilita el Estado de derecho.
- Señalen en qué casos se favorece la participación ciudadana y argumenten cuál es la importancia de la participación corresponsable de la ciudadanía en el fortalecimiento del Estado de derecho y en la convivencia democrática.
- Expliquen cómo influye en la convivencia democrática la aplicación de los principios del Estado de derecho.

En equipos, respondan por escrito la pregunta: ¿Cómo podemos fortalecer en nuestro país el Estado de derecho democrático? Compartan su respuesta con el grupo y guárdenla en su portafolio. La utilizarán para su proyecto. 

Gobernanza: clave para fortalecer el Estado de derecho y la convivencia democrática

En grupo, comenten el caso.

El problema de la contaminación cada vez preocupa más a la comunidad internacional. Ha habido algunas iniciativas en distintos países que han ayudado a disminuir los problemas ambientales. Las que han tenido éxito, son aquellas en las que autoridades y sociedad colaboran en conjunto. Un ejemplo de esto es el que se ha dado en un municipio de República Dominicana.

La basura en República Dominicana: ¿un problema del gobierno o de todos?

[...] “La educación ciudadana en cuanto al manejo de desechos sólidos ha generado situaciones positivas. En ese sentido, algunos municipios han tenido buenas prácticas, como es el caso de San José de las Matas. Este municipio desarrolló un programa denominado Basura Cero, un concepto de vida urbana sostenible en el cual la basura no es algo que hay que hacer desaparecer sin importar el costo social o ambiental. Esto se logra a partir de la movilización de la población y las autoridades locales para abordar el manejo de la basura de una manera ambientalmente amigable.

En el municipio de San José de las Matas se ha logrado movilizar a la ciudadanía a partir de la integración de las juntas de vecinos y los grupos comunitarios, el saneamiento de las cañadas y los lugares contaminados”. [...]

Fuente: “La basura en República Dominicana: ¿un problema del gobierno o de todos?”. Recuperado de: <http://hoy.com.do/la-basura-en-republica-dominicana-un-problema-del-gobierno-o-de-todos/> (fragmento) (consulta: 28 de mayo de 2018).



Figura 3.32

La ciudadanía debe actuar de manera corresponsable para resolver los problemas comunes.

Respondan en grupo.

- Qué responderían a la pregunta planteada por el texto: ¿la basura es un problema del gobierno o de todos? _____

- ¿Cómo participan en su localidad la ciudadanía y el gobierno en el manejo de la basura?

- ¿En qué casos la ciudadanía y el gobierno colaboran para solucionar problemas comunes en su localidad? _____

- ¿Qué pasaría si el gobierno no cumpliera sus funciones y la ciudadanía no asumiera sus responsabilidades? _____

Como ya se mencionó anteriormente, los servidores públicos son aquellos que desempeñan un empleo, cargo o comisión en el gobierno de un país y cumplen con distintas funciones dependiendo de la institución en la que laboran, el orden de gobierno, la entidad federativa a la que pertenecen y las leyes que los rigen. Su labor de **servicio** es de vital importancia para que las cosas funcionen. Imagina qué sería de un país sin presidente o primer ministro o sin personal que elabore las leyes y haga que se cumplan. Seguramente no habría orden y todo se convertiría en un **caos**.

La labor de los funcionarios es indispensable, pero no basta con que lleven a cabo las atribuciones que les corresponden, sino que también deben actuar conforme a derecho y regirse bajo un código de ética respetando principios como la legalidad, disciplina, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, integridad, imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, y la equidad.

Esto con el objetivo de que realmente cumplan con su función de servir a la sociedad y trabajen en favor del **bien común** sin buscar su bienestar personal por encima del de los demás. En un país como México es muy importante que se respete el Estado de derecho para garantizar que, mediante el respeto a las leyes, se protejan los derechos y las libertades individuales, dando lugar a la vida en democracia.

Los servidores públicos están regidos por leyes y son observados por distintas instituciones, pero la ciudadanía también tiene la facultad de supervisarlos. Para ello, existen distintas **vías** y **mecanismos**, dependiendo de la institución en la que labore el funcionario en cuestión y del nivel de puesto en que se desempeñe.

La Secretaría de la Función Pública por ejemplo, cuenta con la Dirección General de Denuncias e Investigaciones en la que se reciben quejas sobre servidores públicos federales. Asimismo, se puede obtener información de su desempeño ejerciendo el derecho al acceso a la información, mediante el cual la ciudadanía puede conocer las atribuciones que le corresponden a cada puesto público y exigir que rindan cuentas acerca de qué han hecho para cumplir sus funciones y qué resultados obtuvieron. Este derecho es regulado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Todo servidor público está obligado a cumplir con la ley y cualquier persona, bajo su estricta responsabilidad y mediante la presentación de pruebas, podrá denunciarlo cuando considere que no está cumpliendo en tiempo y forma sus funciones. Por eso es importante que la ciudadanía conozca las responsabilidades de los servidores públicos y se mantenga alerta de sus actos y decisiones.

El ciudadano es una pieza importante en el rompecabezas de la vigilancia tanto del cumplimiento de las leyes como del desempeño de las autoridades y de los funcionarios con base en las atribuciones que les fueron asignadas. Ya estudiaste también en tus cursos de Formación Cívica y Ética que en un gobierno democrático todas las personas pueden participar en los asuntos de su interés, pero deben hacerlo respetando la ley y los derechos humanos de los demás.



Figura 3.33

La vigilancia y la petición de rendición de cuentas son algunas de las formas en que la ciudadanía puede participar en el gobierno.



Figura 3.34

El Instituto Nacional Electoral establece que la exigencia es un rasgo de la cultura cívica que mejora la calidad de la democracia.



Figura 3.35

La gobernanza trata de que la sociedad complemente al gobierno y tomen decisiones juntos.

La gobernanza es el **arte de gobernar** logrando un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad y el mercado. Cuando existe gobernanza, el proceso de toma de decisiones debe incluir a todas las partes interesadas, lo que influye de manera favorable en el funcionamiento del Estado, ya que el gobierno necesariamente estará vinculado a otros actores **públicos** y **privados**, como la sociedad civil y las empresas.

Un punto clave para fortalecer la gobernanza democrática en México es el **municipio**, tanto por medio de la participación para influir en las decisiones como en la demanda de rendición de cuentas. La construcción de condiciones para la gobernanza contribuye a la regulación política, social y económica, marcando límites y estableciendo prioridades que estén al servicio del bienestar de la mayoría.

Una gobernanza eficaz promueve:

- La eficiencia en la gestión financiera y la administración de los recursos públicos para reducir la pobreza y alcanzar la democracia.
- La justicia social, la equidad de género y la realización de derechos de cada ciudadana o ciudadano.
- La rendición de cuentas, transparencia, inclusión y sensibilidad en las instituciones públicas hacia sus ciudadanas y ciudadanos.

Por ejemplo, has estudiado en las secuencias anteriores la importancia de la igualdad sustantiva en el ejercicio de los derechos humanos. Un caso especial en México es la exigencia de **paridad de género** en materia electoral: mismo número de candidatas que de candidatos. Pero la igualdad sustantiva no se resuelve solo con esa medida, es necesario crear condiciones para una gobernanza sensible al género en la que, por lo menos:

- El gobierno promueva leyes, acciones y condiciones que aseguren el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.
- Se propicie la participación política de las mujeres.
- Se desarrollen capacidades de las mujeres para la toma de decisiones autónomas, incluso en la vida privada.
- Se combata la desigualdad de género en leyes, programas y acciones públicas.
- Se logre una conexión efectiva entre la sociedad civil y las servidoras públicas.
- Hombres y mujeres participen en condiciones de igualdad en la planificación, en la toma de decisiones, en el manejo de recursos y en la implementación de programas.

Puesto que suprimir las desigualdades de género requiere una nueva forma de ver a las mujeres, es necesario que en ese proceso de cambio ellas estén involucradas, lo mismo que los hombres que han incorporado la perspectiva de género a su forma de pensar y a su vida. Este es un ejemplo de gobernanza en el que la ciudadanía no solo cuestiona y señala lo que está mal o lo que falta por hacer, sino que suma su conocimiento y experiencia a la del gobierno para emprender juntos las acciones que se necesitan.

Es necesario que los ciudadanos se involucren en acciones encaminadas a la satisfacción de intereses particulares de grupo sin descuidar el bienestar de la colectividad.

Algunas de las actividades en las que puede participar la ciudadanía para fortalecer el Estado de derecho y la convivencia democrática son denunciar actos de corrupción ante las instancias correspondientes, respetar la ley, participar en elecciones de manera informada y razonada, colaborar como presidente o funcionario de casilla en caso de ser elegido, respetar los derechos humanos de todas las personas, denunciar delitos electorales, promover acciones de inclusión, revelar actos discriminatorios y poner en práctica su derecho de acceso a la información.

La ciudadanía sirve como **aliada** del gobierno, pero también como su **vigilante**, por ello es tan importante que no sea pasiva, sino que esté bien informada, que sea **activa**, que se organice, dialogue y respete consensos para trabajar en favor del bien común.

Cuando los ciudadanos son participativos, la democracia se fortalece, porque los gobernantes se eligen de manera legítima, se toman decisiones considerando el punto de vista de la mayoría sin descuidar las opiniones de las minorías y se resuelven los problemas que afectan a la comunidad sin utilizar la violencia. Solo trabajando en equipo se garantiza el respeto a los derechos humanos, pilares fundamental de la democracia.

Reúnanse en equipos y dialoguen acerca de las acciones del gobierno de su localidad que ejemplifiquen su gobernanza. Discutan qué otras acciones podría implementar el gobierno para ejercerla de manera más eficaz.

- ¿Cuáles son las atribuciones y las responsabilidades de los representantes y servidores públicos en México?
- ¿Cómo es su desempeño? ¿Qué problemas, fortalezas y desafíos identifican en la manera como los servidores públicos realizan sus funciones?
- ¿Qué pueden hacer ustedes y otros sectores de la sociedad para contribuir a fortalecer el comportamiento ético de los gobernantes, combatir la corrupción y la impunidad, y fortalecer el Estado de derecho democrático?

Cada equipo expone la respuesta a una pregunta y el resto la complementa o corrige.

- Al terminar, de manera grupal elaboran conclusiones sobre la importancia de participar conjuntamente con la autoridad en asuntos que fortalecen el Estado de derecho y la convivencia democrática. Guarden sus **respuestas** en el portafolio. 



Figura 3.36

Por medio de la iniciativa 10xinfancia, la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) contempla diez acciones prioritarias para avanzar en el resguardo de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

¿Qué aprendimos?

Para empezar... Para fortalecer la democracia en México, es necesario reconocer los logros y avances que hemos tenido, así como los aspectos en los que aún se requiere trabajar. Por esa razón, en esta secuencia analizarás críticamente el funcionamiento del sistema político mexicano de acuerdo con los principios, mecanismos y procedimientos de la democracia.



La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones

En grupo, comenten el texto y respondan.

Entrevista Díaz - Creelman

[...] (El general Porfirio Díaz) Ha gobernado la República Mexicana por veintisiete años con tal energía, que las elecciones se han convertido en meras formalidades: con toda facilidad podría haberse coronado.

[...] “Recibí este gobierno de manos de un ejército victorioso, en un momento en que el país estaba dividido y el pueblo impreparado para ejercer los supremos principios del gobierno democrático. Arrojar de repente a las masas la responsabilidad total del gobierno, habría producido resultados que podían haber desacreditado totalmente la causa del gobierno libre.

Sin embargo, a pesar de que yo obtuve el poder principalmente por el ejército, tuvo lugar una elección tan pronto que fue posible y ya entonces mi autoridad emanó del pueblo. He tratado de dejar la presidencia en muchas y muy diversas ocasiones, pero pesa demasiado y he tenido que permanecer en ella por la propia salud del pueblo que ha confiado en mí. El hecho de que los valores mexicanos bajaran bruscamente once puntos durante los días que la enfermedad me obligó a recluirme en Cuernavaca, indica la clase de evidencia que me indujo a sobreponerme a mi inclinación personal de retirarme a la vida privada.

Hemos preservado la forma republicana y democrática de gobierno. Hemos defendido y guardado intacta la teoría. Sin embargo, hemos también adoptado una política patriarcal en la actual administración de los asuntos de la nación, guiando y restringiendo las tendencias populares, con fe ciega en la idea de que una paz forzosa permitiría la educación, que la industria y el comercio se desarrollarían y fueran todos los elementos de estabilización y unidad entre gente de natural inteligente, afectuoso y dócil.

[...] Mucho me temo que los principios de la democracia no han sido plantados profundamente en nuestro pueblo. Pero la nación ha crecido y ama la libertad. Nuestra mayor dificultad la ha constituido el hecho de que el pueblo no se preocupa lo bastante acerca de los asuntos públicos, como para formar una democracia. El mexicano, por regla general, piensa mucho en sus propios derechos y está siempre dispuesto a asegurarlos. Pero no piensa mucho en los derechos de los demás. [...].

James Creelman, *El Presidente Díaz, Héroe de los Américas*, en *Entrevista Díaz - Creelman*, Cuadernos del Instituto de Historia, Serie Documental núm. 2, UNAM, 1963 (fragmento).



Figura 3.37

Porfirio Díaz consideraba que el pueblo mexicano estaba impreparado para ejercer la democracia.

- Qué opinan de la idea que Porfirio Díaz tenía sobre la capacidad del pueblo mexicano para participar en los asuntos públicos?
- ¿Cómo influyó esa idea en la manera en que gobernó y en su visión de que no podía dejar de ser presidente de la República?

Considerando lo que ya saben sobre democracia y lo que han estudiado en sus clases de historia sobre el gobierno de Porfirio Díaz, expliquen por qué se consideró una dictadura si se celebraban elecciones.

- Comenten en qué aspectos ha mejorado el sistema político mexicano desde la época de Porfirio Díaz.

Realicen una lectura comentada del siguiente texto.

Principios, procedimientos y mecanismos de la democracia

La **democracia** es un sistema político y una forma de gobierno que se define como el gobierno del pueblo, para el pueblo o por el pueblo. Se sustenta en un conjunto de principios, normas, valores, procedimientos e instituciones.

Principios de la democracia

- **Soberanía popular.** En una democracia el pueblo es el soberano, es decir, es el único facultado para escoger a sus representantes y gobernantes mediante el voto universal, libre y secreto. Del pueblo proviene el poder público y es el que, en función del bien común, elige qué ciudadanos pueden llevar a cabo las funciones de gobierno durante un tiempo determinado.
- **Principio de la mayoría y la defensa de los derechos de las minorías.** En una democracia, las decisiones se toman por mayoría, es decir, la propuesta o el candidato que obtiene la mayoría de los votos gana, aunque la diferencia sea de un voto. Este principio funciona porque las mayorías no son estables, de manera que quien gana una elección puede perder en la siguiente porque no logró convencer a la mayoría de los votantes. De esta forma, quienes fueron minoría en algún momento, podrán formar una nueva mayoría y aunque pierdan, sus intereses y necesidades deben estar representados en el quehacer de los gobernantes y pueden asumir una función de crítica y contrapeso ante la gestión del gobierno de la mayoría.
- **Legalidad.** Ciudadanos y gobernantes deben respetar la ley y vigilar que se aplique de manera imparcial.
- **División de poderes.** El poder se divide para mejorar los mecanismos de supervisión mutua entre los órganos de gobierno y garantizar la autonomía de estos en la toma de decisiones.
- **Rendición de cuentas y transparencia.** Los servidores públicos están obligados a informar al pueblo soberano sus actos y decisiones, cuánto dinero gastaron, en qué y qué resultados obtuvieron. A esto se le llama **rendición de cuentas** y es un principio relacionado

Otras fuentes

La Organización de las Naciones Unidas en su página web trata temas como la relación entre democracia y derechos humanos, elecciones, y derechos de las minorías. Visítalo en: www.esant.mx/ecsefc2-022



Otras fuentes

En el sitio web del Instituto Nacional Electoral encontrarás distintas publicaciones sobre los valores y principios de la democracia: www.esant.mx/ecsefc2-023

En el sitio web del Senado de la República hallarás distintas publicaciones sobre los principios de la democracia: www.esant.mx/ecsefc2-024



Figura 3.38

En México, la democracia es representativa, ya que es imposible que los más de cien millones de habitantes participen directamente en las decisiones.

Glosario

contender. Hacer esfuerzos para ganar o mantener superioridad frente a un adversario con otra propuesta, proyecto o partido político.



Figura 3.39

La obra pública debe procurar el bienestar común y el mayor desarrollo posible.

con la vigilancia y el control del quehacer del gobierno por parte de la ciudadanía. Se complementa con la transparencia, que consiste en que los ciudadanos tengan acceso a la información relacionada con asuntos de interés público.

- **Representatividad.** Los ciudadanos eligen a alguien que tome decisiones en su nombre (representante), velando por los intereses y el bienestar de quienes lo eligieron (sus representados).

Los valores de la democracia

- **Justicia.** Implica dar a cada persona lo que le corresponde. Para que un país democrático funcione de acuerdo con este valor, debe procurar que todos tengan igualdad de condiciones para vivir con dignidad y garantizar la equidad en la distribución de los bienes, las oportunidades, la información y los recursos.
- **Igualdad ante la ley.** La ley se debe aplicar a todas las personas por igual, sin privilegios, pero se admiten acciones diferenciadas, llamadas **acciones afirmativas**, a fin de combatir las desigualdades, proteger a quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y garantizar la igualdad de oportunidades para la satisfacción de necesidades fundamentales, el ejercicio de los derechos y la posibilidad de tener una vida que cada uno considera buena, sin discriminación.
- **Pluralismo.** En una democracia se escuchan, respetan y se procura integrar las distintas voces de manera respetuosa y tolerante. Una de las características principales de la democracia es el respeto a las ideas, valores, creencias políticas y religiosas, así como el empleo de recursos como la votación o la construcción de consensos para tomar decisiones democráticas.
- **Respeto** a las leyes, a las diferencias entre las personas, a las instituciones, a la libertad de expresión y a los derechos humanos.
- **Responsabilidad y corresponsabilidad.** El primero significa responder ante los otros por nuestros actos y decisiones. Es responsabilidad del gobierno ejercer el poder y el mandato que le ha conferido el pueblo con estricto apego a la ley y procurando el bienestar común. A la sociedad le corresponde participar en condiciones de gobernanza y vigilar el correcto ejercicio del poder público por parte de los gobernantes. De este modo, el gobierno y la ciudadanía comparten la responsabilidad (corresponsabilidad) del bienestar colectivo.

- **Bien común y solidaridad.** Los actos y decisiones del gobierno deben estar orientados al bienestar de la población, no al bienestar de unos cuantos. Para lograr ese propósito, se requiere considerar el interés general, las necesidades de la población y poner al centro de la acción pública la búsqueda de las mejores condiciones posibles para el desarrollo personal, social y nacional. La ciudadanía se involucra en este proceso mediante acciones solidarias y corresponsables.

Las normas que regulan el orden social democrático

- **Competencia regulada.** Los candidatos y partidos políticos que **contienen** por el poder público, se deben someter a una serie de regulaciones y normas para competir entre ellos en condiciones de igualdad, legalidad, de manera civilizada y pacífica.

- **Límites al poder público.** En un Estado de derecho democrático, el poder público está limitado por las leyes.
- **Respeto a los derechos humanos.** En una democracia se deben respetar los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, y culturales de los pueblos. La ciudadanía se fortalece en el ejercicio de los derechos humanos.

Procedimientos de la democracia

- **Toma de decisiones democráticas.** Las decisiones colectivas en una democracia se toman mediante la votación o por consenso. Cuando los representantes populares deciden en nombre de los gobernados, deben considerar los intereses de la mayoría, orientarse al bien común, respetar los derechos humanos y apegarse a la ley y a los principios éticos.
- **Voto universal, libre y secreto.** El voto es el instrumento por medio del cual los ciudadanos pueden elegir de manera libre y razonada a quienes quieren que les gobiernen. Mediante él, los ciudadanos **avalan** o reprueban las propuestas y actuación de los partidos políticos.

El voto es **libre** y debe ser ejercido sin presiones; **universal**, porque todos los ciudadanos inscritos en el padrón electoral tienen derecho a ejercerlo y todos los votos tienen el mismo valor; y **secreto**, no tiene la obligación de declarar por quién piensa votar o por quién votó.

- **Diálogo y construcción de consensos.** El objetivo del diálogo es expresar las ideas propias, escuchar al otro y estar abierto a entender sus razones, sentimientos y argumentos. En el diálogo democrático se reconoce al otro como igual, que debe ser escuchado, tomado en cuenta y respetado en su diversidad. Es una pieza fundamental para poder llegar a consensos, es decir, a un acuerdo tomado en grupo cuya resolución es aprobada por la mayoría.
- **Revocación de mandato.** En la democracia los gobernantes son elegidos por la voluntad popular, por lo que su desempeño está sujeto al juicio de los votantes, quienes tienen el derecho y la capacidad para sustituir o refrendar a sus representantes. Este procedimiento aún no se encuentra en la legislación mexicana.
- **Plebiscito, referéndum y consulta popular.** Son formas de participación ciudadana cuyo objetivo es la ratificación de decisiones y la resolución de problemas comunes. En el plebiscito, los electores opinan sobre decisiones políticas fundamentales. En el referéndum se convoca a la ciudadanía para que acepte o rechace una norma jurídica ya sea vigente o en proyecto. La consulta popular es el mecanismo mediante el cual se hace una pregunta de carácter general a la sociedad sobre un asunto de interés público.

Instituciones que sustentan la estructura política y social de la democracia en México

Los principios, valores, normas y procedimientos de la democracia se concretan en instituciones orientadas a su aplicación, a la vigilancia de la legalidad y del respeto a los derechos humanos. A continuación se presenta un cuadro de estas instituciones en que se cimenta la estructura democrática.

Glosario

avalan. Respaldar o apoyar a una persona, propuesta o decisión.



Figura 3.40

Gracias a la igualdad política, todos los ciudadanos, sin distinción, tienen el derecho de votar para elegir a sus representantes.



Figura 3.41

La labor que realiza el INE se complementa con la que realizan los organismos públicos electorales locales.

Instituciones que sustentan la democracia en México

Instituto Nacional Electoral (INE). Es la institución encargada de organizar procesos electorales libres, equitativos y confiables que garanticen el ejercicio de los derechos político-electorales y contribuyan al desarrollo de la vida democrática del país.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Se encarga de resolver las impugnaciones de los procesos electorales que se desarrollan en México, impartir justicia electoral, declarar la validez de las elecciones para presidente de la República y declarar al presidente electo.

Partidos políticos. Son organizaciones conformadas por ciudadanos que buscan obtener poder político, de forma legítima, por medio de los votos de los ciudadanos en las elecciones. Sus miembros comparten puntos de vista sobre el proyecto de nación que pretenden lograr y sobre la visión social, económica y política que buscan implementar en el país. Si cumplen con los requisitos que marca la ley, se les asignan fondos públicos para su funcionamiento.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Es la institución encargada de proteger y defender los derechos humanos en México los cuales son uno de los pilares más significativos en una democracia. Esta Comisión recibe las quejas en caso de que estos hayan sido violentados y actúan en consecuencia formulando recomendaciones o presentando quejas ante las autoridades correspondientes. En cada entidad de la República existe una comisión o procuraduría de derechos humanos encargada de atender las quejas en el orden de lo local.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai). Una de sus principales funciones es garantizar el derecho de acceso de las personas a la información pública gubernamental que es uno de los principios básicos de la democracia.



Figura 3.42

Aunque los partidos y los candidatos se declaren triunfadores de una elección, solo las autoridades electorales pueden anunciar resultados oficiales.

Para fortalecer la democracia en México es indispensable aplicar los valores, principios, normas y procedimientos descritos. Al mismo tiempo que el gobierno debe fortalecer sus instituciones, respetar y hacer valer la ley.

En grupo realicen lo siguiente.

- Comenten cuándo se aplican los principios, mecanismos y procedimientos de la democracia en México y en qué casos no se aplican.
- ¿Cómo puede afectar a los mexicanos que la democracia se debilite?
- ¿Qué rasgos de la democracia se pueden fortalecer mediante la participación de la ciudadanía? ¿Qué acciones pueden realizar ustedes con ese propósito?
- Anoten sus **respuestas** a estas preguntas y guárdenlas en su portafolio.

De manera individual, completa el esquema de la página siguiente. Anota en las líneas cómo se aplica cada uno de estos elementos de la democracia en México.

PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA DEMOCRACIA



Los principios

que fundamentan la experiencia democrática son:

- Soberanía popular
- Mayoría y defensa de los derechos de las minorías
- Legalidad
- Rendición de cuentas y transparencia
- División de poderes y representatividad



Las normas

que regulan el orden social en una democracia son:

- Competencia regulada
- Límites al poder público
- Respeto a los derechos humanos

TODOS TENEMOS DERECHOS HUMANOS



Los procedimientos

que sustentan al orden democrático son:

- Toma de decisiones democráticas
- Voto universal, libre y secreto
- Diálogo y construcción de consensos
- Revocación de mandato
- Plebiscito, referéndum y consulta popular



Los valores

que dan sentido a la democracia son:

- Justicia
- Pluralismo, tolerancia, interculturalidad y no discriminación
- Respeto
- Responsabilidad y corresponsabilidad
- Igualdad ante la ley y equidad
- Bien común y solidaridad



Las instituciones

Algunas de las que sustentan la estructura política y social de la democracia en México son:

- Instituto Nacional Electoral
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Partidos políticos
- Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



Las elecciones y el respeto al voto

En equipos, revisen el cuadro.

Durante la jornada electoral los ciudadanos participamos como:	
Electores	<p>Ciudadanos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tienen credencial para votar y están en la lista nominal. Están en la lista adicional o presentan una resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Funcionarios de casilla	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanos sorteados, capacitados por el INE para integrar las mesas directivas de casilla. Responsables de instalar la casilla, recibir la votación, clasificar, contar y registrar los votos. <p>Cada casilla está integrada por 7 funcionarios: presidente, secretario, 2 escrutadores, 3 suplentes generales.</p>
Representantes (de partido político o de candidato independiente)	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanos registrados ante el INE por un partido político para que el día de la elección lo representen en la casilla. Ciudadanos registrados ante el INE por un candidato independiente para que el día de la elección lo representen en la casilla. <p>Cada partido político y candidato independiente tiene derecho a: 2 representantes propietarios, 1 suplente, 1 representante general.</p>
Observadores electorales	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanos que solicitaron y obtuvieron su acreditación ante el INE después de tomar un curso de capacitación para observar el desarrollo de la jornada electoral en una o varias casillas.
Otros participantes	<ul style="list-style-type: none"> Capacitadores-asistentes electorales (CAE) Supervisores electorales (SE) Personal del INE Miembros de corporaciones o fuerzas de seguridad pública Jueces y notarios públicos

Fuente: http://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/Elecciones/PEF/2014-2015/docs/A_Manual_Funcionario_Federal.pdf



Figura 3.43

Los funcionarios de casilla son ciudadanos elegidos mediante sorteo y capacitados por el INE.

Comenten cada una de las funciones que realiza la ciudadanía en las elecciones. Luego respondan.

- ¿En qué casos han participado sus familiares o personas conocidas? ¿Qué opinión tienen de su participación?
- ¿Por qué creen que algunos ciudadanos deciden no ejercer su derecho al voto ni participar como funcionarios de casilla?
- Si la ciudadanía tiene una participación tan importante en el proceso electoral, ¿por qué se desconfía de las elecciones?
- ¿Cómo se puede fortalecer el interés de la ciudadanía para participar en el proceso electoral?

Anoten sus respuestas y guárdenlas en su portafolio.

En esta sesión y en la siguiente realizarán en grupo un **diagnóstico** sobre la calidad de la democracia y la ciudadanía en su entorno. El primer paso será elaborar un cuestionario utilizando como referencia la información revisada en la sesión anterior y la que se incluye a continuación. Hagan una lectura comentada.

Uno de los principales procedimientos de la democracia es la elección de representantes y gobernantes mediante el voto, que debe ser **universal, libre y secreto**.

En México se realizan elecciones periódicas en las que la ciudadanía elige al presidente de la República, al gobernador de su estado, a los senadores, a los diputados locales y federales, al presidente municipal y a los integrantes del **cabildo**. El momento clave de este proceso es el día de la jornada electoral, pero antes y después del día de las elecciones participan muchos ciudadanos así como las autoridades.

Como viste en el cuadro inicial, la ciudadanía es el principal actor en el proceso electoral, ya que participa de muchas maneras y cumple funciones importantes.

Los ciudadanos son los electores, pero para que puedan ejercer su voto, antes del día de las elecciones se deben inscribir en el padrón electoral, revisar que sus datos estén correctos y solicitar su credencial para votar con fotografía. Durante el periodo de campañas deben conocer y analizar las propuestas de los candidatos y sus partidos para decidir de manera razonada a quién darán su voto. El día de la jornada electoral, acuden a las urnas para votar de acuerdo con las instrucciones que los funcionarios de casilla les den.

El día de la jornada electoral, los **funcionarios de casilla** son la autoridad electoral. Han sido seleccionados y capacitados por el INE o por el organismo político electoral local. Sus funciones son preparar e instalar la casilla, recibir los votos verificando que el elector sea el portador de la credencial para votar, clasificar los votos, contarlos, llenar las actas, publicar los resultados y clausurar la casilla. Deben facilitar el ejercicio del derecho al voto universal, libre y secreto de los ciudadanos, incluido el de aquellos que tienen alguna discapacidad.

Durante la jornada electoral, los ciudadanos **representantes de los partidos políticos**, que se hayan registrado con anticipación, vigilan que en cada casilla las actividades se desarrollen conforme a la ley. No pueden realizar las actividades de los funcionarios de casilla ni intervenir en sus decisiones. Otros ciudadanos registrados previamente como **observadores electorales** pueden observar el desarrollo de la jornada electoral en una o varias casillas. Deben estar acreditados, capacitados y no interferir en el desarrollo de la votación ni en las actividades que realizan los funcionarios de casilla.

Los partidos políticos están integrados por ciudadanos que tienen principios e ideas comunes y buscan ocupar un cargo en el gobierno para hacer realidad sus propuestas. Cada partido político nombra a los candidatos y candidatas, los cuales deben cumplir los requisitos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

También existen **candidatos independientes**: ciudadanos y ciudadanas que no están afiliados a ningún partido político, pero cuentan con el respaldo de la ciudadanía. En las elecciones del 1 de julio de 2018, se presentaron candidatos independientes para los cargos federales de presidente de la República, Senaduría y Diputaciones Federales.



Figura 3.44

Los mexicanos en el extranjero puede votar, siempre que se hayan inscrito con anticipación.

Glosario

cabildo. Institución formada por el alcalde y varios concejales cuya función es la de administrar un municipio.



Figura 3.45

Los partidos políticos deben estar registrados en el Instituto Nacional Electoral.



Figura 3.46

El INE se encarga de certificar que la tinta para marcar el pulgar de los votantes sea indeleble. Esta es una forma de dar confiabilidad al proceso electoral.

Para ser candidato independiente se debe manifestar por escrito la intención de ser candidato para cierto cargo; crear una asociación civil y abrir una cuenta de banco y por medio de la aplicación "Apoyo ciudadano" elaborada por el INE, reunir el número de firmas establecidas de acuerdo con el cargo de elección al que aspire. Los representantes de los candidatos independientes también pueden estar como observadores en las casillas el día de la jornada electoral.

Además de los ciudadanos, en los procesos electorales intervienen varias instituciones como el Instituto Nacional Electoral, los Organismos Públicos Locales (OPL) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La misión del INE es organizar procesos electorales **libres, equitativos y confiables**, con el objetivo de contribuir al desarrollo de la vida democrática del país y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

El INE se encarga de organizar las elecciones federales, es decir, la elección del presidente de la República, diputados y senadores que integran el Congreso de la Unión; pero localmente los OPL organizan las elecciones en su entidad federativa para elegir gobernadores, diputados locales, presidentes municipales, entre otros.

A petición de los partidos políticos, el INE podrá organizar la elección de sus dirigentes. Asimismo, le corresponde garantizar que los candidatos independientes tengan acceso a tiempos del Estado en radio y televisión para difundir sus campañas, y verificar que se cumpla el requisito mínimo (2% de la lista nominal) para solicitar el ejercicio de las consultas populares.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se encarga de impartir justicia en el ámbito electoral mediante la resolución de controversias en materia electoral y de la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos. En cada entidad existe un tribunal electoral que cumple las mismas funciones, pero en el ámbito local.

La Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) pertenece a la Procuraduría General de la República (PGR) y está encargada de prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales federales.

Al terminar la lectura, comenten en el grupo sus dudas y opiniones sobre la participación de los ciudadanos en el proceso electoral.

- Para realizar el diagnóstico, en esta sesión se organizarán para elaborar un cuestionario sobre la calidad de la democracia y de la ciudadanía en su entorno y de tarea lo aplicarán.
- Dividan al grupo en cinco equipos. Cada uno elaborará las preguntas de una sección del cuestionario y las integrará con las de los demás equipos para formar el cuestionario.

Sección 1 → Opiniones sobre la aplicación de los principios democráticos

Sección 2 → Opiniones sobre la aplicación de los valores democráticos

Sección 3 → Opiniones sobre la aplicación de los procedimientos democráticos

Sección 4 → Opiniones sobre el proceso electoral

Sección 5 → Opiniones sobre las instituciones de la democracia

Somos creativos

En 1970, Picasso escribió una carta al Museo de Arte Moderno de Nueva York insistiendo en que el cuadro *Guernica* y todas las piezas que él mismo había depositado en el museo, no regresasen a España hasta que un sistema de libertades públicas estuviese instaurado.

Cada equipo elabora cuatro preguntas para su sección. Se sugiere que sean cerradas para facilitar el análisis, pero también pueden incluir una o dos preguntas abiertas que permitan a la persona entrevistada ampliar su opinión. Pueden usar este formato para la elaboración del cuestionario. En cada sección se plantea un ejemplo para que sirva de guía.

Diagnóstico sobre la calidad de la democracia y la ciudadanía

A. Datos de la persona entrevistada

Sexo: _____ Mujer () _____ Hombre ()

Edad: _____ Escolaridad: _____

B. Marca con una la respuesta que proporcione la persona entrevistada.

	Siempre	Ocasionalmente	Nunca
Sección 1. Opiniones sobre la aplicación de los principios democráticos			
¿Considera que en México se respetan los derechos de las minorías?			
Sección 2. Opiniones sobre la aplicación de los valores democráticos			
¿Piensa que en nuestro país se respetan las normas?			
Sección 3. Opiniones sobre la aplicación de los procedimientos			
¿Considera que en México se respeta el voto en las elecciones?			
Sección 4. Opiniones sobre el proceso electoral			
¿Las elecciones se llevan a cabo de acuerdo con la ley?			
Sección 5. Opiniones sobre las instituciones de la democracia			
¿Confía en que el INE realiza su trabajo de manera eficiente y con honestidad?			

Responde.

- ¿Qué opina de los partidos políticos? _____

- En grupo, revisen las preguntas de cada equipo y hagan ajustes para precisarlas.
- Organicen la aplicación de los cuestionarios: cada equipo aplicará el cuestionario a ocho personas de su localidad: dos adolescentes, dos jóvenes mayores de dieciocho años, dos adultos y dos adultos mayores. La mitad deben ser hombres y la otra mitad, mujeres.

En la próxima sesión deberán presentar las respuestas obtenidas.

Diagnóstico sobre la calidad de la democracia y la ciudadanía en México

En grupo lean y comenten este texto.

El Instituto Nacional Electoral y el Colegio de México dieron a conocer los resultados del Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México elaborado en el año 2014 [...]

Algunos de los hallazgos son alentadores, como es el hecho de que los niveles de participación electoral en México son comparables, o incluso mayores, que los de algunas democracias consolidadas como España, Francia y Estados Unidos; sin embargo, lo que causa preocupación es que hay una tendencia al alza del **abstencionismo** que parece deberse al **descrédito** de las instituciones políticas —particularmente los partidos políticos— por la falta de confianza.

Las personas que más decidieron acudir a las urnas son las mujeres, quienes se identificaban con un partido político, quienes tienen confianza en el INE, las personas de mayor edad y quienes tienen la creencia de que el gobierno responderá a sus demandas.

Sobre la participación no electoral de la ciudadanía, el informe reporta que la manera de participación más común (casi 40%) es mediante las conversaciones con otras personas sobre temas políticos. Le sigue con un 30% la asistencia a reuniones de cabildo municipal o delegacional, siguiéndole el 11% por aquellas personas que colaboran en actividades de los partidos políticos durante las campañas electorales.

Menos de la mitad de las personas encuestadas confían en las instituciones y organizaciones políticas y sociales, 62% confía en el ejército, 56% en las y los maestros y 55% en las iglesias. Los ciudadanos confían más en el gobierno federal (36%) que en el de su estado y municipio (30%). La confianza en la autoridad electoral es de 34% y de 20 % respecto de los partidos políticos y diputados.

Los hombres (38%) tienden a confiar un poco más en las instituciones que las mujeres (36%), de igual forma, los jóvenes tienden a confiar más que los mayores. La confianza en estas es mayor mientras más educación e ingreso tiene la ciudadanía.

Un hecho preocupante es que el ciudadano tiene poca confianza en los gobiernos municipales, estatales y, en menor medida, en el federal [...]. Este dato es alarmante porque sin confianza en el correcto cumplimiento de la ley, tampoco puede haberla en las instituciones ni en la autoridad y por ende, no puede existir un Estado de derecho consolidado.

Según el Barómetro de las Américas, solo 26% de los mexicanos confiamos en los procesos electorales. [...] La baja la credibilidad de los votantes se debe a que el candidato por el que votaron no ganó. [...]

Con información de "Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México", en: <http://portalanterior.ine.mx/archivos2/porta/DECEYEC/EducacionCivica/informePais/> y "¿Qué hace que los mexicanos no tengamos confianza en las elecciones?" en: <https://news.culturacolectiva.com/elecciones-2018/por-que-los-mexicanos-no-confian-en-las-elecciones/> (consultas: 18 de junio de 2018).

Glosario

abstención. Una persona que puede votar en unas elecciones decide no hacerlo.

descrédito. Descalificación.

- ¿Cuáles son los principales desafíos de la democracia y la ciudadanía según este texto? ¿A qué creen que se deben estas situaciones?
- ¿Cómo afecta a la democracia el hecho de que la ciudadanía no participe y no confíe en las instituciones?

Con la ayuda del profesor, organicen las respuestas que obtuvieron de las personas entrevistadas.

- Elaboren en el pizarrón o en una base de datos de algún programa de cómputo una tabla como la siguiente para que anoten los resultados de los cuestionarios. Anoten en la casilla de cada pregunta la respuesta que dio la persona entrevistada.

Si respondieron **siempre**, anoten un 2
 Si la respuesta fue **ocasionalmente** anoten un 1
 Si respondieron **nunca**, anoten 0

N° Cuestionario	Género F / M	Edad	Escolaridad	Principios democráticos				Valores democráticos				Procedimientos democráticos				Proceso electoral				Instituciones de la democracia			
				P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
1	F	18	Prepa	0	1	0	2	1	1	2	0	1	2	2	0	0	0	1	1	0	0	1	1

- Cuando terminen de vaciar la información de sus cuestionarios, analícela. Pueden hacer cuadros por sección anotando la frecuencia de las respuestas o aplicar lo aprendido en sus cursos de Matemáticas para elaborar gráficas como en este ejemplo.

¿Considera que en México se respeta el voto en las elecciones?	Siempre		Ocasionalmente		Nunca	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Mujeres (24)	13	54.2%	3	12.5%	8	33.3%
Hombres (26)	11	42.3%	4	15.4%	11	42.3%

- Es recomendable que relacionen las respuestas con algunos datos de los entrevistados, por ejemplo, con el sexo o con la edad. Esos datos son importantes para elaborar conclusiones, tal como vieron en el Informe País.
- Elaboren conclusiones por sección y luego coméntenlas en el grupo. Analizar las preguntas abiertas es muy complejo, pero podrán destacar las expresiones de los encuestados que les llamen la atención e incluirlas en sus conclusiones.

Anoten los **resultados** del diagnóstico y guárdenlos en su portafolio.



- Revisen el esquema que complementaron en la primera sesión, hagan las correcciones que consideren necesarias tomando en cuenta los resultados de su diagnóstico y los conceptos revisados.
- En grupo elaboran conclusiones sobre los siguientes temas:

- ¿Cómo se aplican en México los principios, procedimientos y valores democráticos?
- ¿Cómo funcionan las instituciones democráticas?
- ¿Qué tanto participa la ciudadanía en la toma de decisiones democrática?
- ¿Qué aspectos de la democracia se deben fortalecer en México?
- ¿Cómo fortalecer las instituciones democráticas?

1. Elige un caso de corrupción reciente en que haya incurrido un servidor público. Recaba información en periódicos impresos o digitales y completa el esquema.

Nombre del servidor público	Institución donde laboraba y cargo desempeñado	Falta cometida y valores éticos transgredidos	Institución responsable de impartir justicia

2. Reflexiona sobre las características del Estado de derecho que prevalecen en México y descríbelas.

Imperio de la ley	Estado de derecho en México	Separación de poderes
Legalidad		Respeto a los derechos humanos

3. Responde.

- ¿En tu escuela hay gobernanza? Justifica tu respuesta. _____
- ¿Existen en tu escuela mecanismos de rendición de cuentas? ¿Cuáles? _____

4. Escribe una crónica de una jornada electoral que hayas atestiguado. De ser necesario, solicita asesoría a tu profesor de Lengua Materna. Español. Incluye en tu texto aspectos como los siguientes:

- La participación ciudadana durante la jornada
- La participación de los partidos políticos y los observadores locales e internacionales
- Los momentos más importantes de la jornada electoral: apertura de casillas, emisión de votos, llenado de actas y publicación de resultados
- Sucesos posteriores a la contienda

Comparte tu texto con el grupo.

¿Cómo vamos?

Comprueba tus avances en el logro de los aprendizajes esperados. Para ello, revisa tus respuestas de la sección “¿Qué aprendimos?”. Si es necesario, corrígelas con apoyo de tu docente y con base en los contenidos y actividades de la secuencia. Repasa los temas que necesites reforzar.

- También analiza los trabajos de tu portafolio para que determines cómo puedes utilizarlos en la realización de tu proyecto.

Aprendizaje esperado	¿Qué aprendí?	Aspectos que debo reforzar
Reconozco las atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos y su desempeño. Valoro la importancia de participar conjuntamente con la autoridad.		
Analizo críticamente el funcionamiento del sistema político mexicano de acuerdo con los principios, mecanismos y procedimientos de la democracia.		

Nuestro proyecto

Para avanzar en la realización del proyecto “En defensa de los derechos humanos y la democracia”, realicen estas acciones.

- Comenten los problemas que han detectado en esta y en la secuencia anterior, relacionados con el comportamiento ético de los servidores públicos, la participación conjunta de la ciudadanía y la autoridad en el fortalecimiento del Estado de derecho y la convivencia democrática, así como sobre el funcionamiento del sistema político mexicano.
- Complementen lo que ya anotaron en la sección “Hemos observado que...” del formato de proyecto incluido en la página 250 para incluir los problemas detectados sobre la democracia y los derechos humanos. En especial, los resultados del “Diagnóstico sobre la calidad de la democracia y la ciudadanía en el entorno”.
- Si es necesario, hagan ajustes al nombre del proyecto del su equipo.
- Revisen el objetivo a fin de incluir aspectos relacionados con la participación ciudadana, el fortalecimiento del Estado de derecho y la democracia.
- Complementen el apartado “Lo que ya sabemos...”.

Plan de trabajo

- Cada equipo comenta al grupo las propuestas de acción que ha definido en estas dos secuencias y definan otras que ayuden a prevenir o atender los problemas detectados y a alcanzar el objetivo planteado.
- Listen acciones que pueden aplicar para fortalecer la participación ciudadana, la gobernanza, la convivencia democrática y el Estado de derecho, por ejemplo, fortalecer los valores de la democracia en la escuela o sumarse a alguna organización social. Anoten el formato del proyecto el plan de trabajo en el que incluyan las acciones que harían, los responsables y los recursos que necesitan.
- Anoten sus respuestas en el formato del proyecto de la página 251. Pueden guiarse con el ejemplo de la página 17.

Para empezar... Para lograr una convivencia democrática, inclusiva, pacífica y equitativa, todas las personas que integran una sociedad deben **participar** de manera **organizada** con otras personas y con el gobierno para resolver necesidades colectivas y defender la dignidad humana. En esta secuencia aplicarán propuestas y proyectos orientados al logro del bienestar común y a la mejora del entorno mediante la participación juvenil democrática.



La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello

En grupo, lean y comenten el caso.

Una brigada contra el acoso

Tres estudiantes fueron lastimados por sus compañeros en la escuela secundaria Milano. Los padres de familia están muy preocupados y pidieron a la directora frenar esta situación. Ella convocó a los tutores de los tres grados para conocer su opinión y solicitarles propuestas de acción.

El maestro Leoncio propuso que involucrara a los representantes estudiantiles y a los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de cada grupo. Comentó que en primer grado realizaron proyectos para prevenir el acoso y promover el buen trato en la escuela.

—Además de tener propuestas, conocen muy bien el problema y a los acosadores. Tienen el derecho y el deber de participar en la solución de los problemas que les afectan —dijo el maestro.

A la directora no le agradó esta idea.

—Eso nos corresponde a nosotros —dijo—, no podemos dar a los estudiantes la responsabilidad de resolver un problema tan grande como este.

Los otros tutores mostraron su desacuerdo con la directora.

—Son parte del problema y de la solución —explicó la maestra Reina— y no los dejaremos solos: escucharemos sus propuestas, entre todos decidiremos cuáles son las mejores y las apoyaremos.

La directora aceptó un poco insegura y propuso que también participara una comisión de padres y madres de familia.

Así se integró la Brigada contra el Acoso Escolar Milano: el maestro Leoncio, tutor de los grupos de primer grado; la maestra Reina, de segundo, y el profesor Zepeda, de tercero. Los tres profesores convocaron a los Comités de Honor y Justicia de cada grupo para analizar el problema y proponer acciones para prevenirlo y atenderlo.

Cuando se reunió la Brigada, los padres y madres de familia externaron sus preocupaciones y propusieron endurecer las sanciones. Una comisión de maestros de

Glosario

asertividad. Capacidad de defender las ideas y derechos sin agredir ni permitir abusos.

resiliencia. Capacidad de salir fortalecido de una situación difícil.

Formación Cívica y Ética explicó a los integrantes de la Brigada en qué consistía el acoso escolar y comentó que las experiencias exitosas siempre cuentan con la participación de los estudiantes y se basan en el fortalecimiento de la autoestima, de la colaboración, la mediación y los valores relacionados con el respeto a la dignidad.

Un representante de cada grado expuso las propuestas de los comités de Honor y Justicia; las integraron a las de los maestros y las de los padres de familia. Luego, se analizaron todas las propuestas, se votaron y decidieron aplicar las siguientes:

1. Llevar a cabo una jornada antiacoso que incluya distintas actividades de sensibilización: obras de teatro; pláticas impartidas por especialistas y talleres de autoestima, **asertividad** y **resiliencia**.
2. Revisar los acuerdos para la convivencia con el propósito de incluir normas claras contra el acoso.
3. Fortalecer las habilidades socioemocionales de los estudiantes en las clases de Tutoría y formar equipos de mediación, amigos de recreo y espectadores activos para desalentar el acoso y denunciarlo.

En la escuela Milano se aplicaron las medidas y en un mes vieron resultados positivos. El próximo año continuarán con estas y otras actividades.

Respondan en grupo y, de manera individual, tomen nota de las respuestas y guárdenlas en su portafolio. 

- ¿Qué rasgos de la democracia están presentes en este caso?
- ¿Qué opinan de la idea de que los estudiantes tienen el derecho y el deber de participar en la solución de los problemas que les afectan?
- En su escuela, ¿cómo participan los estudiantes, las madres y los padres de familia en la toma de decisiones y en la solución de problemas?
- En algunas escuelas y comunidades del país se promueve la participación juvenil y ciudadana, pero no se comprometen ni colaboran con el gobierno. ¿A qué creen que se debe esta situación?

Revisen sus proyectos de primero y segundo trimestres de Formación Cívica y Ética y respondan.

- ¿Cómo pueden participar los jóvenes en la escuela y la comunidad para resolver los problemas comunes que les afectan, atender las necesidades fundamentales y defender la dignidad humana?



Figura 3.47

Los estudiantes pueden participar en el gobierno escolar mediante comisiones, representantes estudiantiles y asociación de alumnos.

Lean el texto de las páginas siguientes y, al terminar, realicen la actividad.

Tema: La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello



El compromiso cívico

Una característica de la democracia es el **compromiso cívico** de los ciudadanos con sus comunidades, desde la localidad hasta el país y el mundo. Este compromiso se manifiesta en el interés por comprender lo que ocurre en el entorno; en las acciones que se realizan para obtener información sobre los asuntos públicos, discutir sobre estos con otras personas para entenderlos mejor, buscar soluciones y fijar una postura; en la motivación para participar activamente en la sociedad y la expectativa de hacerlo en el futuro; así como en la confianza de que la participación tendrá efecto en las decisiones colectivas y en la solución de problemas comunes. A esto se le llama sentido de **eficacia política**.



Figura 3.48

Las madres de la Plaza de Mayo son candidatas al premio Nobel de la paz por su compromiso cívico con la defensa de los derechos humanos.

Sin embargo, algunos ciudadanos en México no están interesados en la política, desconfían de los gobernantes, de las instituciones y los procedimientos democráticos, su compromiso con su sociedad y con el país es débil y, por tanto, tienen nula o escasa participación.

La falta de compromiso cívico debilita la democracia y las posibilidades de participar para resolver necesidades colectivas y defender la dignidad humana. Precisamente, los proyectos que han realizado a lo largo de este curso ayudan a fortalecer su compromiso cívico, es decir, la disposición y las capacidades para participar, el interés en los asuntos públicos, la confianza en las autoridades y su sentido de eficacia política.

Participación organizada

La ciudadanía se organiza para cooperar de manera responsable con el gobierno o para demandar su actuación eficiente en la satisfacción de necesidades, la mejora de la calidad de vida, la solución de problemas y el ejercicio de los derechos humanos. Esta organización puede ser espontánea y fugaz, como los movimientos que se forman ante una emergencia y que desaparecen cuando el problema se resuelve. En otros casos, la ciudadanía forma un grupo estable que busca el bienestar común, por ejemplo, las **organizaciones de la sociedad civil** (OSC).

Mediante las OSC y otras instancias que estudiarás en la siguiente sesión, la ciudadanía ejerce sus derechos, exige al gobierno que atienda las necesidades de la población y colabora con él para resolver problemas sociales o defender los derechos humanos. Por ejemplo, las Patronas son un grupo de mujeres que durante años ha alimentado a los migrantes centroamericanos en su paso hacia Estados Unidos de América, montados en el tren conocido como La Bestia.

Debido a que la participación organizada fortalece el compromiso cívico, es importante que desde la escuela secundaria participes y aprendas a colaborar de manera corresponsable con las autoridades y con otros actores sociales.

La realización de proyectos de **aprendizaje-servicio** o proyectos ciudadanos contribuye a este objetivo porque se desarrollan capacidades y valores en favor de la sociedad, gracias a que te involucras en tu propia comunidad de manera solidaria y comprometida. Algunas de estas capacidades y valores se listan a continuación.

Glosario

eficacia política.

Esfuerzos individuales o colectivos de los ciudadanos para provocar un cambio político o social.

proyectos de aprendizaje-servicio.

Acciones que realizan los estudiantes para la comunidad como una forma de servir, aprender y transformar.

- Compromiso cívico y responsabilidad ante el bienestar común
- Capacidad para elaborar diagnósticos de la situación que se espera mejorar o del problema que se desea resolver
- Capacidad para comprender lo que ocurre en el entorno
- Capacidad para formular proyectos que busquen el bien común, llevarlos a cabo y evaluarlos
- Capacidad para la organización interna, el trabajo en equipo y el liderazgo democrático
- Fortalecimiento de las habilidades para el diálogo, la toma de decisiones colectivas, la resolución no violenta de conflictos, la construcción de consensos y la expresión de disensos
- Mejora del sentido de eficacia política o autoeficacia
- Mayor confianza en las autoridades, las instituciones y la democracia
- Mayor interés en la política y en los asuntos sociales y políticos

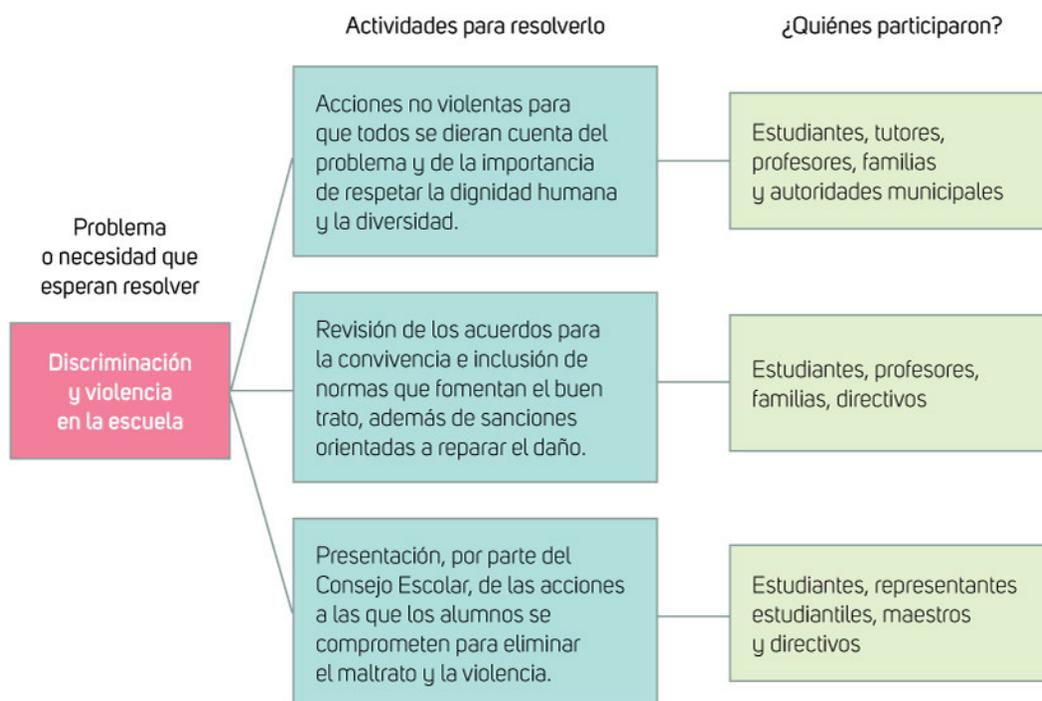


Figura 3.49

Un compromiso cívico implica cuidar el ambiente porque beneficia a todos.

Con base en la lectura anterior y en la revisión de los proyectos realizados en este curso, realicen lo siguiente.

- Identifiquen las actividades que tuvieron mejores resultados y en las que hubo colaboración con autoridades escolares, municipales o de otro tipo.
- Completen en su cuaderno un esquema como el siguiente.



Otras fuentes

Revisa las acciones que realizan organizaciones de la sociedad civil que defienden los derechos humanos en: www.esant.mx/ecsefc2-025

También las puedes buscar en la biblioteca o hemeroteca de tu localidad.

- Expliquen cómo fortalecieron estas actividades y los proyectos, sus capacidades para participar en la atención de necesidades, la solución de problemas comunes y la defensa de la dignidad humana.
- Elijan algunas de estas actividades para incluirlas en su proyecto trimestral a fin de que continúen aplicándolas.
- Incluyan estas acciones en el formato, incluido en la página 251 y, si es posible, inicien la aplicación de su proyecto.

Formas de participación organizada

En grupo, lean y comenten este texto.

Todos participamos con la fórmula 1 + 1 + 1

En el estado se ha creado la iniciativa “Presupuesto participativo: todos contamos”, con la colaboración del gobierno estatal y municipal, las empresas locales y los vecinos, para mejorar la calidad de vida y los espacios públicos en la localidad. Para aportar los recursos económicos y los apoyos necesarios para resolver algún problema o atender una necesidad de la comunidad, en el proyecto se aplica la fórmula 1 + 1 + 1: por cada peso que da el estado, las empresas ponen otro y los beneficiarios, el equivalente en trabajo, a otro peso. Las autoridades municipales participan capacitando a los vecinos y coordinando a la **contraloría social**, integrada por representantes de todas las unidades habitacionales beneficiadas.

Para obtener este apoyo, los vecinos deben elegir de manera democrática en qué lo utilizarán y hacer un proyecto en el que expliquen cuál es el problema, la causa, de qué manera les afecta y cómo creen que se puede solucionar.

La unidad habitacional Francisco I. Madero es una de las beneficiadas; realizó tres reuniones vecinales antes de recibir el recurso. En la primera, las autoridades les explicaron la iniciativa, el tipo de proyectos que apoyan, la responsabilidad que tendrían los habitantes de la unidad y la necesidad de nombrar a un representante para la contraloría social. Hubo algunas discusiones porque hay división entre los vecinos. Las autoridades aclararon que si no había unión y colaboración no podían recibir el apoyo. El problema es que desconfían unos de otros y existen dos administraciones.

Una es la oficial, integrada por vecinos que cobran las cuotas de la mayoría y pagan los servicios de la unidad: agua, basura y alumbrado público. La otra fue creada por vecinos que acusan de corrupción a los primeros. Ellos cobran las cuotas de los inconformes y usan ese dinero para arreglar desperfectos y para mantener el área de juegos infantiles y las canchas en buen estado. Para arreglar los desacuerdos, tuvieron una jornada con un equipo de mediación de conflictos del municipio y la solución fue nombrar una nueva administración.

En la segunda reunión, hicieron un listado de los problemas y necesidades de la unidad habitacional y decidieron para qué pedirían el apoyo. Fue complicado porque las necesidades eran muchas y no se ponían de acuerdo. No quisieron votar desde el principio, prefirieron analizar los problemas uno a uno, obtener una lista con los cinco más urgentes y votar para elegir uno. Democráticamente decidieron reparar las bombas de agua y la cisterna, porque tiene una fractura y se fuga el agua. En segundo lugar quedó la compra de contenedores de basura y de un equipo para reciclaje de plásticos.

La tercera reunión fue para hacer el proyecto. Los vecinos pidieron ayuda a los jóvenes universitarios que viven en la unidad para que coordinaran la realización del diagnóstico y la redacción del proyecto.



Figura 3.50

En una democracia, se requiere participar en coordinación con las autoridades para solucionar los problemas comunes.

Glosario

contraloría social.

Mecanismo con el que cuentan los beneficiarios de programas sociales para vigilar que las metas se cumplan y los recursos se usen como se debe.

Días después de entregarlo, llegaron los recursos. Un grupo de vecinos está haciendo los trabajos de albañilería en la cisterna y han ahorrado porque encontraron material más barato. Con lo que ahorraron, quieren comprar los contenedores de basura porque los que tienen son insuficientes y no se pueden separar los residuos.

La contraloría social indicó que no podían hacer eso, porque el dinero debe usarse para lo que estaba destinado. Ahora habrá una nueva reunión con la contraloría para discutir eso; la explicación que da es que eso se presta a corrupción y si lo permiten, en todas las unidades podrían destinar el dinero para obras no autorizadas o comprar material de mala calidad para ahorrar un dinero, el cual se puede quedar en los bolsillos de alguien. Señala que las opciones que tienen es devolver el sobrante o utilizarlo para lo que fue destinado.



Figura 3.51

La ciudadanía representa un contrapeso que limita al poder público porque colabora, exige y vigila.

- ¿Qué aspectos de la democracia y de la cultura de paz se aplican en este caso?
- ¿Qué opinan de la forma como se desarrolló el proceso en esta unidad habitacional?
- ¿Qué opinan de ahorrar dinero comprando materiales más baratos y tratar de usar el ahorro para comprar contenedores?
- ¿Qué ventajas tiene la existencia de una contraloría social?
- ¿Cómo resolverían democráticamente y aplicando la ley de manera imparcial el conflicto generado por el ahorro de recursos?

En equipos, relaten experiencias de participación organizada en su entorno, en las que se colabore de manera corresponsable con la autoridad.

Revisen la información que se incluye a continuación para contar con elementos para identificar los siguientes aspectos en dichas experiencias y respondan en su cuaderno.

- ¿Qué tipo de organizaciones participan en el caso?
- ¿Qué necesidades atienden?
- ¿Qué problemas resuelven?
- ¿Qué aspectos de la dignidad humana se defienden?
- ¿Cómo favorece el gobierno la participación ciudadana en ese caso?

La participación ciudadana es fundamental para hacer realidad los derechos humanos y la democracia. Esta se fortalece con la acción cívica y las experiencias democráticas que se tienen en el día a día, las cuales se relacionan con la cultura de paz, el respeto a la dignidad humana y la aplicación imparcial de la ley.

Además, es importante participar porque no se pueden dejar en manos de unos cuantos las decisiones que afectan a muchos. Esto no solo debilita la democracia, sino que se desaprovecha la oportunidad de intervenir en los asuntos importantes de la sociedad a la que se pertenece.

En una democracia se requiere la participación y corresponsabilidad de la población y del gobierno, dado que en la vida social se involucran decisiones, necesidades e intereses que afectan a comunidades enteras.

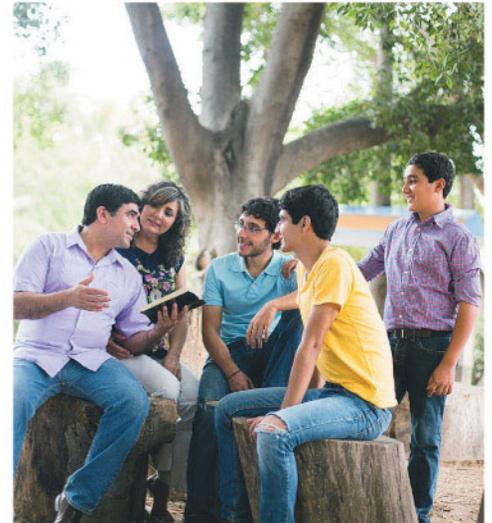


Figura 3.52

La participación de los jóvenes es fundamental para lograr el bien común.

Somos creativos

En el proceso electoral 2017-2018, niñas, niños y jóvenes de nueve a diecisiete años participaron como observadores y observadoras electorales en la Ciudad de México por medio del sitio www.esant.mx/ecsefc2-026

Esta iniciativa destaca la importancia de que niños, niñas y jóvenes expresen sus opiniones y observaciones sobre el proceso electoral, y que formulen sus necesidades a los candidatos.

Los ciudadanos que participan de manera organizada dan vida al principio de **soberanía popular**, porque desde una posición de responsabilidad y compromiso, ponen en práctica el poder que la Constitución les otorga para limitar y controlar el poder público gracias a los contrapesos de poder y la creación de oportunidades para exigir sus derechos.

Es el caso de la contraloría social, pero existen otras formas de participación ciudadana de manera organizada, como los observatorios, la rendición de cuentas y transparencia, la participación en audiencias públicas o reuniones de cabildo abierto y las organizaciones vecinales, entre otras que se explican a continuación.

Observación ciudadana. La ciudadanía da seguimiento a las acciones del gobierno sobre ciertos trámites, el manejo de recursos, el proceso electoral y otros aspectos para determinar si se actuó de manera ética, correcta, imparcial y con apego a lo que dice la ley. Un ejemplo de este tipo es la participación de los ciudadanos en los procesos electorales como observadores que visitan varias casillas para comprobar que se está actuando como lo establece la ley para respetar la voluntad popular.

Otro ejemplo es la creación de observatorios ciudadanos. Estos generalmente tienen un tema, por ejemplo, la transparencia, la protección de los derechos de la niñez, la seguridad o la educación. Muchos de ellos tienen sitios de internet donde publican noticias y los informes que van generando sobre las situaciones que observan. Esta forma de participación controla el quehacer de los gobernantes y genera información para la ciudadanía.

Consejos consultivos o consejos ciudadanos. Están integrados por representantes de la ciudadanía y de instituciones públicas. Su objetivo es que la ciudadanía participe en las decisiones públicas, en el diseño de programas de acción que atiendan las necesidades de la población, así como en la transparencia y la rendición de cuentas.

La participación ciudadana en estos consejos puede fortalecer las iniciativas comunitarias, brindar herramientas a la población para que cuenten con elementos para hacer sus diagnósticos de necesidades, planteen soluciones, aprendan a gestionar recursos y apliquen los proyectos diseñados. Además, al trabajar de manera coordinada con el gobierno, pueden recibir asesoría y apoyos de manera más eficiente.



Figura 3.53

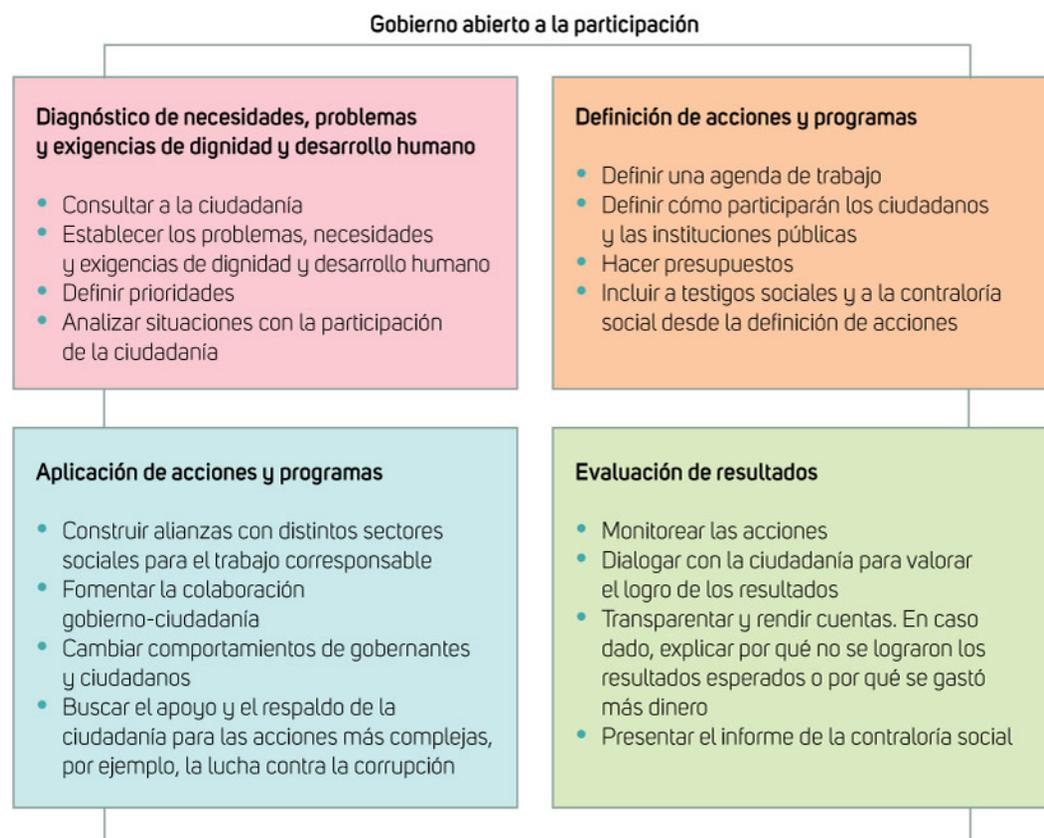
Los recursos destinados a las obras públicas pueden ser supervisados por la contraloría social para que se usen de manera legal.

Contraloría social. Son comisiones de ciudadanos integradas para vigilar y controlar lo que hace el gobierno, en especial en relación con los programas sociales, ya que destinan recursos para los sectores más desfavorecidos y deben actuar con honestidad y eficiencia. Esto significa que deben cumplir con lo prometido en

los periodos establecidos para ello. La contraloría social también se puede aplicar en el caso de obra pública, por ejemplo, la construcción de puentes, servicios de pavimentación y otros en los que estén implicados recursos para atender las necesidades de la población y la solución de problemas.

Testigo social. Esta forma organizada de participación ciudadana tiene la finalidad de vigilar y controlar el quehacer del gobierno. Cuando se van a firmar contratos públicos, las organizaciones de la sociedad civil pueden pedir ser testigos sociales o la propia institución gubernamental puede solicitarlo. El testigo social representa a la sociedad que observa el proceso de contratación de un servicio y juzga si fue legal o no.

Para que la ciudadanía participe mediante los mecanismos descritos, se requiere un gobierno abierto al control ciudadano, dispuesto a rendir cuentas, a valorar las propuestas, a establecer una agenda de trabajo que considere las necesidades, problemas y exigencias de dignidad y desarrollo humano de la ciudadanía. En el esquema se resumen las características de un gobierno abierto a la participación.



Un ejemplo de este tipo de gobierno es el llamado **cabildo abierto**. El cabildo es el órgano de gobierno en una comunidad o municipio, en este caso, dirigido por el presidente municipal. Es abierto cuando la ciudadanía puede participar con voz en sus sesiones. De esta manera, en todo momento hay transparencia, las decisiones se toman considerando a la ciudadanía, se establecen alianzas, se incrementan las posibilidades de colaboración y disminuyen las posibilidades de corrupción.



Figura 3.54
El buen trato entre ciudadanos posibilita la colaboración entre sí y con las autoridades.

Para formar un gobierno abierto y una ciudadanía participativa se requiere **confianza** entre todos los actores. Sabemos que en México la desconfianza es un gran desafío para la democracia. Cuando los ciudadanos desconfían del gobierno, disminuye su compromiso cívico y su interés por participar en los asuntos públicos.

Cuando la desconfianza es entre ciudadanos, hay pocas posibilidades de colaboración, como pudiste notar en el caso de la unidad habitacional; y cuando las autoridades desconfían de los ciudadanos, el gobierno se cierra, lo que limita seriamente las posibilidades de colaboración y fortalecimiento de la ciudadanía activa. La confianza se construye en la **práctica**, por eso es importante fomentar el trabajo corresponsable gobierno-ciudadanos.

La participación ciudadana para una gobernabilidad democrática



Figura 3.55

La eficiencia del gobierno se refleja en la confianza que tienen los ciudadanos para ejercer sus libertades.

- se compromete con su sociedad, respeta las normas, procura aplicar los valores en la vida diaria y trata de manejar y solucionar los conflictos sin violencia;
- pide cuentas a la autoridad, está siempre vigilante de las acciones gubernamentales y promueve la transparencia, lo que disminuye la corrupción y contribuye a recuperar la confianza de la ciudadanía en la política y en los políticos;
- la cercanía gobierno-ciudadanía contribuye a que la visión sobre el desarrollo del país sea compartida;
- cuando la ciudadanía está presente en el gobierno, colabora con él y lo vigila, de alguna manera lo obliga a ser eficiente y a orientar su actuación hacia las necesidades e intereses de la ciudadanía y a aprovechar los recursos públicos en la solución de problemas comunes.
- la ciudadanía está al tanto de los problemas del país y puede plantear propuestas creativas de solución que enriquezcan la perspectiva del gobierno y modifiquen su actuación para el bien común.

No obstante, actitudes como la irresponsabilidad de los ciudadanos, la falta de compromiso, el incumplimiento de la ley, la adopción de conductas delictivas o criminales, la participación en actos de corrupción y el desinterés en la política afectan la gobernabilidad.

Lo mismo pasa con algunas acciones del mal gobierno que ya has estudiado: aplicación parcial e injusta de la ley, la impunidad, el uso indebido del poder público, el comportamiento poco ético de los gobernantes, la corrupción, las violaciones a la dignidad y a los derechos humanos, decisiones y políticas públicas que no benefician a quienes más lo necesitan, y otros rasgos de debilidad institucional que afectan la convivencia y el gobierno democrático.

La **ingobernabilidad** se presenta cuando el gobierno no funciona, lo hace de manera poco ética o no puede garantizar a la población condiciones para una vida digna, con un claro proyecto de desarrollo personal y social. Cuando hay ingobernabilidad...

- se debilita el Estado de derecho, por lo que la situación en el país es inestable y el gobierno y sus instituciones no funcionan como deberían, lo que se traduce en impunidad, desigualdad, abuso de autoridad, violaciones a los derechos humanos y corrupción, entre otros aspectos;

La **gobernabilidad** democrática es la capacidad del gobierno para sumar los esfuerzos de los distintos actores sociales a fin de lograr sus objetivos y cumplir con sus funciones: atender las demandas y necesidades ciudadanas; regular y resolver los conflictos sociales de manera eficaz y pacífica; garantizar la paz y la seguridad de la población; lograr el respeto a la ley por parte de todos los actores sociales, de preferencia sin el uso de la fuerza; así como lograr el desarrollo humano, económico, social y cultural para el país.

Cuando la ciudadanía participa en los asuntos públicos, se contribuye a la gobernabilidad y al buen gobierno porque:

- reina la ilegalidad, pues las autoridades aplican las leyes de manera parcial, los ciudadanos no las respetan, aumenta la criminalidad y crece la sensación de inseguridad;
- los servicios públicos no se proveen o se proporcionan de manera deficiente pues hace falta supervisión y control sobre el cumplimiento de las tareas y responsabilidades;
- se observa intranquilidad entre la población, debido al desorden, el descuido, la inseguridad y la fragilidad de las instituciones; y
- los grupos de poder se pelean sin recato, prevalecen los conflictos y hay violencia en la sociedad.

Aunque el concepto de gobernabilidad se utiliza para describir lo que ocurre en un gobierno democrático, también se puede aplicar en otros espacios, como las escuelas. En una escuela donde no hay gobernabilidad, por ejemplo, los maestros y alumnos pueden incumplir con el horario de entrada o de salida sin que haya consecuencias.

En equipos, realicen lo siguiente.

- Identifiquen en su entorno situaciones en las que la participación ciudadana fortalece la gobernabilidad y contribuye a que las autoridades realicen mejor su trabajo.
- Describan estos casos, expliquen qué rasgos de la democracia se aplican y cómo participa la ciudadanía.
- Identifiquen situaciones de ingobernabilidad en México o en otros países y expliquen cómo estas favorecen la violación a la dignidad y los derechos humanos y la desatención de las necesidades de la ciudadanía.
- Comenten cómo puede participar la ciudadanía para fortalecer la gobernabilidad y la democracia ante esos casos.
- Identifiquen las organizaciones sociales en su comunidad y otros grupos organizados en los que se pueden involucrar.

Revisen el avance de su proyecto e incluyan estrategias para:

- motivar la participación organizada de los adolescentes dentro y fuera de la escuela y de todas las personas que integran la localidad. Describan cómo aplicarán estas propuestas.
- fortalecer el compromiso cívico, en especial la motivación para participar.
- fortalecer la comprensión y la valoración de las instituciones democráticas sólidas.

Expongan ante el grupo sus conclusiones. Al terminar, comenten los aspectos que les llamen la atención.

Escriban por qué en una democracia es importante la participación organizada para fortalecer el Estado de derecho, la vida y el gobierno democráticos y la legalidad. Expliquen de qué manera contribuye esto a resolver necesidades colectivas y a defender la dignidad humana.

En los próximos días apliquen algunas acciones de su proyecto y tomen nota de las reacciones de las personas.



Figura 3.56
La participación ciudadana fortalece a las instituciones.

Para empezar... Votar en las elecciones es una de las acciones más importantes de la ciudadanía porque, por medio de ella, se elige a gobernantes y representantes; pero ser ciudadano en un país democrático es mucho más que votar cada tres años. Ya has aprendido que la ciudadanía se **construye** en la lucha por el ejercicio pleno de los derechos humanos. En esta secuencia final del curso, recuperarás lo aprendido para comprender las dimensiones **política, civil y social** de la ciudadanía y proponer acciones participativas desde un enfoque crítico.



Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica

¿EXTRAVIASTE O TE ROBARON TU CREDENCIAL PARA VOTAR?

Recuerda que **aún estás a tiempo** de solicitar una reimpresión de tu INE.

Estas son las fechas límite:

REIMPRESIÓN mismos datos, fotografía y vigencia:
20 de junio ✓

ÚLTIMO DÍA para recoger tu credencial:
29 de junio ✓

Acude a un módulo del INE para realizar este trámite

CENTRAL ELECTORAL INE #VotoLibre

En grupo, lean y comenten las situaciones planteadas.

Situación 1. En México el **pueblo** es el soberano. Esto significa que, mediante el voto libre, secreto e informado, otorga el poder de gobernar a las ciudadanas y los ciudadanos independientes o que se han organizado en partidos políticos para buscar el poder y así aplicar sus ideas para lograr el desarrollo y el bienestar de México.

El pueblo soberano también tiene la facultad de vigilar lo que hacen sus representantes para garantizar que actúen conforme a los principios éticos y a lo que manda la ley. Por eso participa en acciones de **contraloría social** del quehacer público: crea observatorios ciudadanos y organizaciones sociales contra la corrupción; pide cuentas y solicita transparencia en las decisiones, vigila el cumplimiento imparcial de la ley, denuncia actos indebidos y el abuso de autoridad. En las siguientes elecciones, da un **voto de castigo** a los partidos políticos que no realizaron su trabajo ni sirvieron al pueblo que los eligió.

Figura 3.57

Votar es uno de los principales derechos políticos.

- ¿Qué significa ser el soberano de un país?
- ¿En México se cumple el principio de soberanía popular? Pueden consultar el significado de este principio en la sesión 1 de la secuencia 14 para responder mejor.
- ¿Qué se necesita para que el pueblo mexicano asuma su rol como soberano?
- ¿Qué derechos se ejercen en este caso?

Glosario

voto de castigo. Los electores votan en contra del partido político que no cumplió o que no hizo un buen trabajo.

Situación 2. San Juan de los Reales es un municipio muy pobre. La mayoría de las personas no habla español y muchos adultos no saben leer. Viven de lo que logran cultivar en sus tierras y de la venta de artesanías. Las mujeres prácticamente no salen de casa sin el permiso de sus esposos y la mayoría no terminó la escuela primaria. El día de las elecciones, un candidato ofreció quinientos pesos a cada persona que votara a su favor. El mecanismo era el siguiente: el ciudadano debía acudir a una vivienda cercana a la casilla electoral, ahí le entregarían las boletas previamente marcadas

dentro de un sobre, debía acudir a la casilla, recibir sus boletas, guardarlas y depositar en las urnas los votos previamente marcados. El elector regresaba al domicilio y al entregar las boletas en blanco recibía los quinientos pesos.

Un grupo de jóvenes de bachillerato que participan en la organización “Tu voto vale: no lo vendas”, hicieron campaña para que la población comprendiera la importancia del voto e informar que eso era un delito electoral. Algunos campesinos comentaron que no venderían su voto, sino que votarían libremente: “votaré por el que siempre voto”, “ya le dije a mi mujer por quién debe votar”; a otros les pareció bien que les dieran dinero: “mire, señorita, somos muy pobres, esos señores de arriba nomás nos dan algo cuando hay elecciones, ganan unos y ganan otros y nosotros seguimos igual. Yo sí voy a agarrar el dinero”. Los jóvenes denunciaron el delito electoral.

- ¿Qué derechos políticos, civiles y sociales se ejercieron en este caso y cuáles no?
- ¿Es posible ejercer plenamente la ciudadanía, en especial el derecho a elegir de manera libre e informada a los gobernantes cuando se vive en la miseria, sin acceso a la educación, a la información, al trabajo digno, a la alimentación o a la salud?

Situación 3. Daniel Ramírez nació como mujer, se llamaba Daniela, pero cambió su identidad de género. Ahora vive como hombre, parece hombre y, se siente hombre, aunque su cuerpo y su credencial de elector son los de una mujer.

Cambió su identidad de género mientras estudiaba ingeniería industrial en la universidad. Sufrió discriminación: algunos maestros le impedían presentar los exámenes porque su apariencia no coincidía con su nombre, ya que, además, usa barba y bigote. Sus compañeras y compañeros lo querían mucho, incluso ganó la elección como representante estudiantil, pero la dirección no le quiso dar el nombramiento.

La primera vez que votó para elegir gobernantes, lo hizo con apariencia de mujer. Ahora lo hará como Daniel, y está muy contento porque el INE emitió una norma que garantiza el derecho al voto a la comunidad transgénero y transexual: las personas podrán votar sin importar que su género sea distinto al de su credencial de elector.

- ¿Qué derechos políticos, civiles y sociales se ejercieron en este caso y cuáles no?
- ¿Es posible ejercer plenamente la ciudadanía en un lugar donde no hay igualdad, libertad, trato digno y justicia?

Realicen una lectura comentada del texto “La ciudadanía política, social y civil”. Al concluir, revisen su definición. ¿A qué dimensiones corresponde cada palabra que anotaron? ¿Qué dimensiones dejaron fuera? Anótenlas en el siguiente cuadro.

Apliquen lo aprendido en este curso para definir el concepto de *ciudadanía*. En su definición deben incorporar cinco de estas palabras: *derechos, igualdad, inclusión, diversidad, elecciones, voto, libertades, justicia, dignidad, bienestar, equidad, autonomía*.

El INE aprobó un Protocolo para garantizar el voto de las personas #Trans

Todos los ciudadanos y ciudadanas trans, con credencial para votar vigente, podrán ejercer su derecho a votar en las #Elecciones2018, gracias a que el INE aprobó un Protocolo que defiende sus derechos electorales bajo el siguiente principio:

#entérate

En ningún caso la falta de concordancia entre la expresión de género del o de la votante con la fotografía de la credencial para votar, o bien con el nombre o el sexo (hombre o mujer) indicado en ella podrá ser causa para impedir el voto.



INE
Instituto Nacional Electoral

CENTRAL
ELECTORAL

Figura 3.58

El derecho a la identidad, a la igualdad y el respeto a la diversidad son indispensables en una democracia.

¿Qué estamos aprendiendo?

Dimensión política de la ciudadanía	Dimensión civil de la ciudadanía	Dimensión social de la ciudadanía
voto, elecciones, derechos	libertades, igualdad, diversidad, inclusión, autonomía, derechos	igualdad, justicia, dignidad, bienestar, autonomía, derechos

Glosario

naturalización. Es el proceso por el que se otorga la ciudadanía mexicana a una persona extranjera.

- Corrijan su definición para incorporar las dimensiones social, política y civil.
- Señalen qué derechos e instituciones se relacionan con cada una de estas dimensiones de la ciudadanía.

La ciudadanía política, social y civil

Tradicionalmente se piensa que la ciudadanía solo es una característica formal que se adquiere con la mayoría de edad y se ejerce al votar. Pero esta visión mínima de ciudadano se ha debilitado para dar paso a una idea más completa e integral, que liga la condición de ciudadano a la **conciencia** de los derechos —no solo los políticos—, a la posibilidad y la capacidad de defenderlos y disfrutarlos, así como a la aplicación de los valores democráticos. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define a la democracia como una manera de elegir a las autoridades y como una forma de organización que garantiza todos los derechos para todos. Esto supone tres dimensiones de la ciudadanía.

Dimensión política	La conforman los derechos políticos que permiten al ciudadano ser parte de las decisiones públicas o colectivas.
Dimensión civil	Se expresa en los derechos civiles, también considerados como garantías contra la opresión.
Dimensión social	Incluye los derechos sociales, económicos y culturales, los cuales permiten a todas las personas el acceso a la satisfacción de las necesidades fundamentales a fin de tener la mejor calidad de vida posible, vivir su cultura y tener condiciones para su pleno desarrollo.



Figura 3.59

La credencial de elector es la llave para ejercer el voto.

Ciudadanía política

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que una persona es ciudadana cuando es mexicana por nacimiento o por **naturalización**, tiene dieciocho años o más y un modo honesto de vivir.

La mayoría de edad trae consigo un conjunto de derechos políticos que permiten al ciudadano participar plenamente en la vida política de su país: votar para elegir representantes y gobernantes, ser candidato para algún cargo de elección popular, votar en las consultas populares, presentar iniciativas de ley, ser nombrado para algún cargo público, hacer una petición o solicitar información al gobierno, así como asociarse para participar en asuntos de interés común.

La dimensión política de la ciudadanía es central para el funcionamiento y fortalecimiento de la democracia pues está integrada por las condiciones mínimas para que pueda hablarse de democracia, como el reconocimiento del voto, elecciones limpias, libertad electoral y otras vinculadas con el derecho a participar en el ejercicio del poder político.

La ciudadanía política es la más antigua. En la Grecia clásica fue reconocida para los hombres libres y tuvieron que pasar muchos siglos para que se reconocieran los derechos políticos de las mujeres y de todas las personas, sin distinción. Estos derechos están garantizados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como en nuestras leyes e instituciones, como el Instituto Nacional Electoral, cuya misión es garantizar el respeto a estos derechos para toda la población. En el caso de Daniel Ramírez, se advierte que no ha concluido la lucha por los derechos políticos y su relación con otros derechos.



Figura 3.60

Aspiramos a ser ciudadanos en un país en el que se respeten y protejan los derechos civiles, políticos y sociales.

Dimensión civil de la ciudadanía

Más que el ejercicio de los derechos políticos, ser ciudadano significa participar de manera individual y colectiva en la lucha por la **libertad individual** de pensamiento, de expresión y de conciencia; por la **igualdad sustantiva** para todos, la **inclusión**, el respeto a la **diversidad** y la plena vigencia y protección de los derechos humanos, entre otros aspectos.

En todo el mundo y en distintas épocas de la historia de la humanidad encontramos ejemplos de lucha por el respeto a los derechos civiles: la lucha contra la esclavitud, por el reconocimiento del derecho a la igualdad para los pueblos indígenas, la búsqueda de inclusión, el respeto a la diversidad y evitar la discriminación que sufren algunos sectores de la población en México y en el mundo como la comunidad LGBTTTTIQA, la población migrante, indígena o las mujeres. Esta dimensión de la ciudadanía reconocida en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, se garantiza en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y mediante la actuación de instituciones como el Conapred.

Ciudadanía social

En una sociedad y un gobierno democráticos, todas las personas tienen derecho a seguridad social, educación pública, salud, trabajo, a una vivienda digna, a respirar aire limpio y beber agua potable, a practicar su cultura y hablar en su lengua, es decir, tienen derecho a un mínimo de bienestar que les permita vivir de manera digna. Estos derechos están consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En la siguiente sesión analizaremos con detalle esta dimensión.

El reconocimiento de las dimensiones social, económica, cultural y ambiental de la participación ciudadana es relativamente reciente y se basa en la idea de que no se pueden ejercer plenamente los derechos civiles y políticos cuando no se tienen satisfechas las necesidades fundamentales que hacen posible una vida digna.

Como vimos en la situación 2, cuando la ciudadanía carece de educación, información, alimento, protección de la salud y otros satisfactores de los derechos sociales, tendrá grandes dificultades para asumir un **compromiso cívico**, comprender lo que ocurre en su entorno y participar para transformarlo.

Las tres dimensiones de la ciudadanía, que se expresan en las formas de participación, tienen en común los derechos humanos y los valores universales. En conjunto, aluden a la **ciudadanía integral**.

Glosario

reprimir. Prohibir y castigar las ideas contrarias a las del gobernante autoritario.

La ciudadanía se construye en el ejercicio de los derechos civiles, políticos, sociales, culturales y ambientales

Históricamente, las sociedades y los sistemas políticos han **evolucionado** hacia formas de convivencia y de gobierno más democráticas y respetuosas de la dignidad y de los derechos de las personas. Pero esta evolución no ha sido igual en todos los países.



Figura 3.61

La defensa de los derechos de unas personas contribuye a la realización de los derechos de todas.

Algunas naciones se distinguen por fortalecer la democracia y procurar el bienestar de su población; pero otras aún enfrentan desafíos en materia de igualdad, respeto a las libertades, combate a la corrupción, respeto a la diversidad, aplicación imparcial de la ley y respeto al Estado de derecho democrático.

La participación ciudadana para el reconocimiento y respeto de los derechos humanos, incluidos los económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) ha contribuido al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, al fortalecimiento de la democracia y al ejercicio pleno de la ciudadanía.

En el caso de los derechos **políticos**, la lucha por el respeto a la voluntad popular expresada en las urnas, a las libertades, así como a la igualdad en dignidad y derechos ha dado frutos, ya que no solo se ha logrado que las leyes los protejan, sino que las personas y los pueblos son más conscientes de que los gobiernos deben respetar la igualdad, la libertad, la diversidad, aplicar la ley de manera imparcial, tratar a todos con dignidad y vivir los principios de la democracia.

Por la razón anterior, cuando se atropellan los derechos civiles, el mundo alza la voz, se indigna y reclama justicia. Dos acontecimientos recientes ilustran este progreso moral de una parte de la humanidad y las carencias que aún existen en la otra parte.



Figura 3.62

Celebrar elecciones no es suficiente para que un país sea democrático. Se requiere el pleno respeto a los derechos humanos.

El primer caso ocurre en Venezuela, un país que en la década de 1950 fue el cuarto más rico del mundo gracias a sus yacimientos de petróleo y que ahora, sin embargo, enfrenta una crisis social, económica y política.

Las elecciones celebradas en ese país en 2018 fueron cuestionadas por parte de la comunidad internacional. La Organización de Estados Americanos (OEA) se pronunció por la repetición de los comicios, debido a las numerosas irregularidades que se presentaron durante el proceso electoral, como el impedimento en la participación de los partidos opositores y la falta de competencia de la Asamblea Constituyente para convocar a elecciones. La OEA, además, instó a ejercer presión política sobre Venezuela.

El otro hecho ocurrió en Estados Unidos de América. En el marco de las acciones promovidas contra la migración de personas indocumentadas, las autoridades separaron a los menores de edad de sus familias, con lo que se violó el derecho de la niñez a estar con sus familias en cualquier circunstancia.

Con la participación de autoridades locales y otros sectores de la población, más de dos mil menores sin protección, sin cuidados, con miedo y sin sus familias fueron recluidos en distintos lugares, entre ellos, unas jaulas de un centro comercial. La comunidad internacional levantó la voz y la Unicef denunció al mandatario por violar los derechos de los menores. El presidente de aquel país cedió a la presión y detuvo esa medida.

En equipo, respondan.

- ¿Qué opinan de las políticas implementadas por Estados Unidos de América para contener la migración? ¿La Constitución mexicana permite dichas políticas? ¿Por qué?

- ¿Qué habría ocurrido si este hecho no hubiera provocado la indignación de millones de personas en el mundo?



Figura 3.63

En muchas partes del mundo se violan los derechos humanos de los migrantes.

Compartan sus respuestas con el grupo y coméntenlas.

Por otro lado, la búsqueda de una mejor calidad de vida para toda la población se expresa en la lucha por el reconocimiento y realización de los DESCAs como parte de la dimensión social de la participación ciudadana. Detrás de esta lucha está el anhelo de igualdad, justicia social, bienestar y de vida digna para todas las personas, no solo para los grupos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Aunque el ideal de bienestar es diferente para cada persona, existe una base sobre la que se construye una vida digna, compuesta por la integridad, autonomía, satisfacción de las necesidades fundamentales y la realización de los derechos sociales, considerados como el mínimo vital, lo que garantiza la existencia digna.

Como has visto a lo largo del curso, la dimensión social de la participación ciudadana incluye la defensa del agua como derecho humano, a la educación gratuita, a la protección de la salud, a un trabajo digno o un medio ambiente de calidad. Con ello no se busca exigir derechos sin esperar nada a cambio, sino asumir la responsabilidad de:

Fomentar la autonomía. Los derechos sociales son la base de la autonomía que se expresa en el ejercicio de los derechos políticos, mediante los cuales el pueblo soberano elige, supervisa y controla a los gobernantes.

La fórmula anterior, sin embargo, no funciona con un pueblo empobrecido, hambriento, ignorante y pasivo. La existencia de ciudadanos pasivos que esperan cada seis años que los candidatos en turno les regalen algo o les ofrezcan dinero a cambio del voto tiene su origen en una relación perversa entre el ciudadano y el gobernante. El primero se acomoda en su pasividad y el otro lo utiliza para su beneficio personal.



Figura 3.64

Para que las personas ejerzan sus derechos sociales, se requiere el buen funcionamiento de las sociedades y de los gobiernos.

Otras fuentes

Con el acceso a la información pública, la ciudadanía fortalece su capacidad de vigilar y exigir al gobierno un comportamiento ético y denunciar prácticas de corrupción. Puedes solicitar información sobre la aplicación de programas sociales orientados a la satisfacción de necesidades fundamentales en la página del INAI: www.esant.mx/ecsefc2-027

En la página de la Fepade puedes denunciar delitos electorales: www.esant.mx/ecsefc2-028

Para gozar de autonomía y ejercer las libertades y los derechos políticos, se requiere tener satisfechas las necesidades fundamentales y oportunidades para el desarrollo personal y social mediante la educación, el acceso a la salud, el derecho a la información o a un empleo bien pagado.

De otra manera, las libertades solo son un enunciado dentro de una ley que no tiene vida y los derechos políticos se ejercen sin autonomía. Gobierno y ciudadanía pueden colaborar para crear estas oportunidades y para que la población aproveche estos recursos para construir capacidades humanas.

Construir capacidades humanas es ineludible para que todas las personas gocen de la autonomía necesaria para tomar decisiones en su vida personal y como seres sociales y políticos que pertenecen a una cultura determinada. La construcción de capacidades significa que las personas aprovechen los recursos y oportunidades con las que cuentan (educación, destrezas, información, estabilidad económica, dinero y otros bienes) para alcanzar la vida que consideran buena y mejorar sus condiciones de vida y las de otras personas.

Esto puede ocurrir de manera individual o mediante la participación ciudadana orientada. La situación 2 que analizaron en la sesión anterior es un ejemplo de cómo la participación de un grupo de jóvenes pudo contribuir a la formación de capacidades para el ejercicio del voto y la denuncia de delitos electorales. El acceso a la información y a la educación crea en la población la capacidad para decidir con libertad.

Asimismo, en la secuencia 4 aprendiste que uno de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer es decidir si quiere tener hijos o no, cuántos y cuándo. Sin embargo, en México las mujeres más pobres y con un menor grado de estudios tienen más hijos que aquellas con mayor acceso a la educación.



Figura 3.65

Las personas tienen derecho a elegir su profesión, pero muchas no pueden ejercerlo por la pobreza que padecen.

Esto es así porque la educación brinda información a los jóvenes para prevenir embarazos no planeados, fortalece su autoestima, les ayuda a fijarse metas para su desarrollo personal y profesional y a cuestionar los roles tradicionales de género que con frecuencia promueven mujeres dependientes de sus parejas. Todas estas capacidades permiten ejercer los derechos con libertad y autonomía.

La búsqueda de la igualdad sustantiva. No hay razón para tratar a las personas de manera distinta en su dignidad. Como ya has estudiado, las desigualdades afectan de muchas maneras el desarrollo

de las personas y de las sociedades. Por ejemplo, lesionan la dignidad humana, limitan las capacidades de las personas para la deliberación, el pensamiento crítico y la toma de decisiones e interfieren en la cohesión social y en las posibilidades de enfrentar como comunidad y como país los desafíos que se presentan.

La lucha contra la desigualdad y la discriminación es fundamental en la dimensión social de la participación ciudadana porque crea las bases para el ejercicio de las libertades y contribuye a lograr la igualdad sustantiva, es decir, la igualdad real, ya sea mediante el desarrollo de capacidades para que los grupos sociales y las personas transformen de manera autónoma sus condiciones de vida, o por medio de la acción afirmativa y la aplicación de medidas para erradicar las barreras de la igualdad.

La participación ciudadana para promover la igualdad sustantiva no se orienta a resolver problemas individuales, sino que trata la desigualdad desde los grupos sociales, porque busca construir oportunidades y desarrollar idénticas capacidades en condiciones de libertad a fin de que cada ciudadano pueda elegir la vida que considera buena y decidir de manera autónoma cómo ejercer su responsabilidad como actor social.

Inclusión política. En un país desigual, quienes no tienen garantizadas sus necesidades fundamentales ni los derechos sociales que les permiten una existencia digna, se encuentran en desventaja para la participación política frente a quienes sí pueden ejercerlos plenamente.

En equipo lean el texto anterior y realicen lo que se pide.

- Subrayen los conceptos que han trabajado a lo largo del curso, como *equidad*, *igualdad sustantiva*, *acción afirmativa* y otros.
- Recuerden su significado y expliquen qué relación tienen con la dimensión social, cívica y política de la participación ciudadana.

Revisen el esquema de las necesidades y derechos incluido en la primera sesión de la secuencia 12. Realicen lo siguiente.

- Anoten cómo se relacionan estas necesidades con los derechos sociales, civiles, políticos y culturales.
- Identifiquen las acciones que se pueden realizar para:
 - a) Lograr la igualdad sustantiva
 - b) Luchar contra la discriminación
 - c) Combatir la desigualdad
 - d) Fortalecer las capacidades de las personas
 - e) Lograr una mayor participación
 - f) Contribuir a la solución pacífica de conflictos
 - g) Incidir en la protección de la salud



Figura 3.66

Para alcanzar la igualdad, es necesario garantizar la satisfacción de las necesidades fundamentales y los derechos de todas las personas.

Analicen los proyectos realizados hasta ahora e identifiquen las acciones que contribuyen a fortalecer o fomentar:

- a) El ejercicio de las libertades
 - b) La lucha por la satisfacción de los derechos sociales
 - c) La igualdad en dignidad y derechos
 - d) La participación ciudadana en la solución de problemas comunes, la atención a situaciones que afectan su bienestar y la mejora del entorno
 - e) La autonomía en la toma de decisiones
 - f) El conocimiento de las leyes e instituciones que crean oportunidades y condiciones para la protección de sus derechos
- Comenten con el grupo las acciones propuestas. Elijan las que contribuyen a fortalecer las dimensiones política, civil y social de la ciudadanía.
 - Anoten las propuestas seleccionadas en el formato del proyecto que se incluye en la página 250.

Las responsabilidades de la sociedad en un gobierno democrático

En grupo comenten el texto.

Construyamos un México mejor

Por Silvia Conde

En 2018, más de cincuenta millones de ciudadanas y ciudadanos votaron en México. Es una cantidad impresionante, ¿verdad?, pero lo es más pensar que esos votantes eligieron a 3 400 ciudadanos para que gobiernen y representen al pueblo mexicano durante tres o seis años, según el cargo.

México necesita gobernantes que cumplan lo que marca la ley, así como sus promesas de campaña. Pero también necesita ciudadanos que cumplan cabalmente con sus responsabilidades y ejerzan su soberanía. La responsabilidad ciudadana no termina al ejercer su voto.

Es la hora de la ciudadanía, de la gobernanza, de la contraloría social, de trabajar de manera corresponsable para resolver los grandes problemas del país, así como para aprovechar todo nuestro potencial.

México debe enfrentar, de manera conjunta, una serie de desafíos. ¿Qué te parece la idea de asumir de manera corresponsable el reto de alcanzar estas diez metas para que México sea un mejor país?



Figura 3.67

Es indispensable que los ciudadanos asuman su compromiso cívico, pues México enfrenta grandes desafíos.

- 1. Construir la paz.** En México hay problemas de inseguridad y violencia. Para construir la paz es necesario contener la violencia, manejar los conflictos de manera pacífica y, sobre todo, procurar que exista justicia e igualdad para todos.
- 2. Un México inclusivo.** Las personas deben ser tratadas de manera digna y sus derechos, respetados; garantizar que las opiniones, propuestas y formas de vivir de los pueblos indígenas, de las niñas, los niños y los adolescentes, de la población LGTBTTIQA y de las personas con discapacidad sean escuchadas y sus necesidades, atendidas.
- 3. Igualdad sustantiva y no discriminación.** En nuestro país hay desigualdad. La riqueza está mal distribuida; además, algunas personas no pueden ejercer plenamente sus derechos. Las mujeres y los pueblos indígenas, por ejemplo, reclaman igualdad sustantiva, es decir, gozar realmente de sus derechos y tener oportunidades de desarrollo.
- 4. Respeto pleno a las libertades.** De expresión, de creencias, de culto, de prensa, de tránsito; libertad para decidir si se desea tener hijos o no, cuántos y cuándo, así como para elegir qué estudiar y qué trabajo lícito desempeñar.
- 5. Un México justo.** Un país donde la ley se respete, se aplique de manera imparcial y todas las personas, sin distinción, tengan acceso a la justicia.
- 6. Un México sin pobreza.** La pobreza es una forma de violencia, no permite ejercer plenamente los derechos humanos. El gobierno debe combatirla, pero la ciudadanía también debe actuar, por ejemplo, mediante proyectos de aprendizaje-servicio.

7. **Un México sin corrupción.** Un país en el que la ciudadanía y los gobernantes respeten la ley, actúen con honestidad y combatan de frente la corrupción.
8. **Un México sustentable.** Es necesario cuidar el equilibrio ambiental, lograr un desarrollo sin contaminación y cuidar los recursos para las generaciones futuras. Las industrias más contaminantes deben asumir el compromiso de preservar el ambiente y el gobierno, actuar con firmeza para cuidar el agua, el aire y el suelo, pues son patrimonio de la nación.
9. **Una ciudadanía participativa.** Se requieren ciudadanos que, además de votar, vigilen de manera permanente a los servidores públicos. Pedir cuentas, participar en acciones de contraloría social, resolver los problemas comunes e impulsar el desarrollo local son parte de las responsabilidades de una ciudadanía activa.
10. **Un México democrático.** Se necesita un gobierno responsable, que aplique el Estado de derecho y la ley para que, de este modo, se respeten los derechos humanos, se construya la paz, se alcance la justicia y se abran espacios para el diálogo con la ciudadanía, la exigencia y la gobernanza.

Glosario

remunerado. Se dice del trabajo que proporciona ingresos suficientes para satisfacer las necesidades básicas.

Comenten estos diez compromisos y señalen en cada uno lo siguiente.

- ¿Qué le corresponde hacer al gobierno?
- ¿Qué es tarea de la ciudadanía?
- ¿Qué compromisos se relacionan con los derechos políticos, los derechos civiles, y los DESCA, es decir los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales?
- ¿Qué compromisos asumes para participar en el fortalecimiento del Estado de derecho y la convivencia democrática en México?

Durante el curso han realizado actividades relacionadas con algunos de estos compromisos. Identifiquen dos ejemplos como la campaña “Sin etiquetas” para evitar la discriminación en las redes sociales.

- En caso de que no hayan propuesto acciones relacionadas con dichos compromisos, sugieran algunas e inclúyanlas en su proyecto.

En equipos, realicen una lectura comentada del siguiente texto. Al concluir, listen algunos compromisos cívicos que podrían asumir desde ahora con su comunidad. Compártanlos con el grupo.

La ciudadanía económica. En muchos casos, los problemas y deficiencias en el respeto a los derechos humanos están ligados con factores económicos, desde la pobreza hasta la explotación laboral, pasando por los derechos de los consumidores y el comercio justo. Comprender cómo estos factores influyen en la vida de las personas y de las sociedades y promover su transformación es parte de la dimensión económica de la ciudadanía, a la que también se ha denominado ciudadanía económica.

Tener un trabajo digno y remunerado es uno de los derechos sociales y económicos. No tener un modo honesto de conseguir dinero para satisfacer las necesidades básicas dificulta a las personas asumir su compromiso cívico y su responsabilidad ciudadana, porque están más ocupadas en sobrevivir.



Figura 3.68

Las jornadas agotadoras de trabajo afectan la participación ciudadana.

La explotación laboral también afecta la participación ciudadana debido a que las jornadas de trabajo agotadoras apenas dejan tiempo para dormir, descansar o convivir con la familia. Participar en la sociedad es una actividad relegada al último lugar, sin importar si el trabajador recibe unos pesos por su labor o es empleado de alto nivel.

Este es un gran desafío para fortalecer la democracia y la ciudadanía, ya que hay quienes piensan que la principal responsabilidad de las personas es trabajar duramente, cumplir con sus obligaciones, comprar los bienes que le permiten satisfacer sus necesidades y las de su familia y ocuparse de lo suyo, sin meterse en la vida de los demás. Esta visión **individualista** aleja a las personas de lo público, crea la idea de que la política es asunto de los gobernantes, va debilitando su papel como ciudadano y lo convierte en un productor y en un consumidor.



Figura 3.69

El acceso a atención médica es determinante en la posibilidad de desarrollo de las personas.

La pobreza pone en riesgo la subsistencia humana. ¿Te has preguntado por qué algunas personas son pobres? ¿Cómo se relaciona la pobreza con la desigualdad, la discriminación y la falta de oportunidades? Aunque no lo creas, hay quienes piensan que para dejar de ser pobre lo único que se necesita es estudiar y trabajar mucho. Si bien es cierto que el esfuerzo personal es muy importante para alcanzar la metas que cada uno se traza, no podemos negar que existen ciertas condiciones que limitan las posibilidades de desarrollo de las personas.

Hablamos, por ejemplo, de la desigualdad que vive la población indígena en México, de la falta de hospitales de calidad en las zonas más alejadas del país, de las pocas oportunidades de estudio y de trabajo para los adolescentes de esos lugares. Igual que la corrupción, la pobreza daña, por eso se dice que es una forma de violencia.

Para sobrevivir, muchos mexicanos migran no solo a Estados Unidos, sino también al interior del país. Es el caso de los jornaleros agrícolas migrantes que van de un lado a otro siguiendo las cosechas de jitomate, de algodón o de cualquier otro cultivo. Llevan consigo a sus familias y se enfrentan a las peores condiciones de explotación.

Quienes cruzan la frontera enfrentan un futuro más incierto. Al no contar con los documentos legales para trabajar, lo hacen de manera informal, **clandestina**, por lo que suelen recibir bajos salarios y no pueden acceder a los derechos sociales como la educación o la salud, pues corren el riesgo de ser deportados. Para algunos empleadores, es conveniente mantenerlos en la ilegalidad, pues de esa manera los pueden explotar más fácilmente.

Los derechos de los pueblos. La paz, la solidaridad y la **autodeterminación** forman parte de los derechos de los pueblos. Ya estudiaste que la cultura de paz se construye con la participación de los distintos actores sociales en la prevención de la violencia, en acciones para el diálogo y el manejo no violento de conflictos, así como en la promoción de condiciones de igualdad, equidad y justicia. También has visto la importancia de participar para promover el respeto a la diversidad, la valoración de las diferencias y la inclusión de los pueblos indígenas.

Glosario

clandestino.
Escondido.

autodeterminación.
Derecho de un pueblo a decidir libremente su forma de gobierno y sus estrategias de desarrollo.

La responsabilidad de participar. La participación desde una dimensión social, civil y política requiere una ciudadanía activa, exigente de sus derechos, responsable del bienestar de los demás y dispuesta a cumplir sus deberes; una ciudadanía que vence la pasividad, que no se ve como súbdita, que no vende su voto, que no se contenta con la asistencia social.

Esto implica un compromiso cívico en tres aspectos: desarrollar el potencial humano y colectivo; fortalecer las capacidades para gestionar el bienestar individual y el bien común; y vigilar el comportamiento de los gobernantes a fin de exigir el cumplimiento de sus atribuciones con apego a la ley.

Como has visto a lo largo del curso, la ciudadanía participa de manera **corresponsable** en diversos los ámbitos: la igualdad de género, el desarrollo sustentable y el derecho a un medioambiente de calidad, los derechos de los pueblos, el respeto a la diversidad y la no discriminación, la construcción de la paz y la igualdad sustantiva, entre otros. Una ciudadanía que lucha por los DESCA, lucha por la dignidad, con solidaridad y autonomía, cumpliendo sus deberes humanos.

El logro de la igualdad sustantiva, de condiciones reales para el desarrollo con equidad, para la justicia y el pleno ejercicio de las libertades depende de lo que haga el gobierno, pero también de la participación ciudadana.

Ya has visto que esto se puede hacer mediante formas clásicas de participación, como campañas de sensibilización; pero también se puede promover la realización de proyectos de aprendizaje y servicio orientados al desarrollo de capacidades para la autonomía personal, la libre elección y las acciones para alcanzar los planes de vida.

Como parte del compromiso cívico y la participación ciudadana, cada persona debe idear las acciones personales y colectivas que le permitan intervenir para cambiar lo que está mal y asumir la responsabilidad frente al propio bienestar y el del otro. Si te encuentras en una situación de vulnerabilidad, gestionar activamente tu bienestar; si tus derechos se respetan, promover acciones de aprendizaje y servicio a la comunidad.

Elabora en tu cuaderno un breve texto en el que expliques la importancia de que la participación ciudadana incluya la defensa de los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y ambientales.

- De manera voluntaria, lean algunos textos ante el grupo.
- Elaboren conclusiones sobre la importancia y los desafíos de las distintas dimensiones de la participación ciudadana, tanto de personas adultas como de niñas, niños y adolescentes:
 - Dimensión política
 - Dimensión civil
 - Dimensión social

Complementa tu texto con las conclusiones grupales.



Figura 3.70
Muchos movimientos de participación ciudadana se orientan a la defensa de las libertades, la vida y la igualdad.



Figura 3.71
La ciudadanía activa e integral asume su responsabilidad y coopera para favorecer el bienestar común.



Proyecto 3. En defensa de los derechos humanos y la democracia

En este tercer trimestre han realizado un proyecto por equipos, el cual se ha organizado principalmente en la sección "Nuestro proyecto". En este apartado integrarán el proyecto y valorarán lo aprendido.

En las siguientes páginas se incluye el formato del proyecto que completarán durante el trimestre, de preferencia con lápiz para que puedan corregir o hacer cambios. Revisemos los pasos del proyecto.

Planeación



Figura 3.72 En este trimestre de cierre, se recopilan y organizan todos los trabajos guardados en el portafolio.

Todo proyecto debe partir del análisis de la realidad que se espera transformar, a fin de detectar problemas, fortalezas y desafíos relacionados con el tema correspondiente.

Estas son las actividades de observación y diagnóstico de este trimestre que han realizado y han guardado en su portafolio:

- Situación sobre el derecho a la justicia y la aplicación imparcial de las normas y leyes
- Aplicación del cuestionario "Rasgos que se observan cuando se aplican las normas o la ley de modo imparcial y justo"
- Situaciones de desigualdad y discriminación
- Comportamiento ético de los servidores públicos
- Aplicación de los rasgos del Estado de derecho democrático
- Diagnóstico sobre la calidad de la democracia y la ciudadanía

A partir de estas actividades pueden identificar problemas que se pueden prevenir o atender mediante este proyecto. Sus conclusiones han servido para completar la sección "Hemos observado que..." y para elegir el **nombre del proyecto** y sus **objetivos**, en los cuales explican lo que quieren lograr y cómo esperan hacerlo.

Como parte de la planeación, en equipos deberán identificar lo que ya saben del tema y lo que deben investigar más. Por ejemplo, la relación entre necesidades fundamentales, derechos y dignidad; cómo promover acciones afirmativas; cómo vigilar el comportamiento ético de los gobernantes; o las acciones para participar en la defensa de los derechos sociales, civiles y políticos. Esto se anota en el apartado "Lo que ya sabemos y lo que tenemos que investigar o aprender".

Cuando tengan listo su diagnóstico y cuenten con la información necesaria, podrán definir **lo que van a hacer y elaborar su plan de trabajo**. Las acciones propuestas deben cumplir con estos requisitos:

- Ser realizables con los recursos, conocimientos y el tiempo de que disponen
- Contribuir a que se cumplan los objetivos propuestos, por ejemplo, asegurar que en la escuela todos sean tratados sin distinción, con respeto a su dignidad, que se apliquen los derechos humanos y todos puedan participar en los asuntos que les interesan
- Ser seguras. Las acciones propuestas no deben ponerlos en riesgo

A lo largo del trimestre han propuesto algunas actividades, por ejemplo, acciones para:

- promover que la ley se aplique de manera imparcial en su vida cotidiana;
- impulsar la igualdad sustantiva en la construcción de una sociedad más justa y equitativa;
- denunciar la desigualdad y la discriminación, y luchar por la justicia en todas sus formas;
- utilizar las redes sociales y las acciones no violentas para promover la aplicación del principio de igualdad ante la ley;
- fortalecer la gobernanza;
- reforzar el Estado de derecho democrático y la democracia;
- fortalecer la participación ciudadana.



Figura 3.73

Una Comisión de honor funciona para vigilar las conductas de los alumnos con base en los acuerdos establecidos.

Para el tema del proyecto es importante que procuren incluir acciones de **aprendizaje** y de **servicio**, es decir, aquellas en las que trabajan directamente en la comunidad y para la comunidad. Este tipo de actividades les ayudará a tener una participación ciudadana en la que incorporen las dimensiones social, cívica y política.

Por ejemplo, para promover la defensa de los derechos sociales pueden sumarse a quienes realizan campañas de alfabetización, pues el derecho a la educación no llega a todas las personas.

La defensa de la democracia requiere que se apliquen prácticas democráticas donde ustedes participen. Por ello, se incluye como ejemplo el ejercicio del voto para elegir a sus representantes de grupo o crear comisiones de honor y justicia que revisen el reglamento y los acuerdos para la convivencia que se aplicarán el próximo ciclo escolar, y que vigilen su correcta aplicación; o el fortalecimiento de la Sociedad de Alumnos a fin de que participen en la atención y manejo de los problemas o de las situaciones que les interesan o preocupan.

Una vez que tengan claras las propuestas para realizar su proyecto, elaboren un plan de trabajo en el que definan lo que cada uno va a realizar, cuándo y con qué recursos.

Por ejemplo, quién va a investigar, quiénes elaborarán materiales (carteles, folletos, videos), los que conseguirán permisos, harán entrevistas y registrarán la información, entre otras.

Aplicación y monitoreo

Después de completar la planeación del proyecto, es momento de llevarlo a cabo. Con la coordinación de su profesor, realicen las actividades propuestas, ya sea fuera o dentro de la hora destinada a Formación Cívica y Ética: elaboren los materiales que necesitan, soliciten los apoyos y ¡manos a la obra!

Durante la aplicación de su proyecto, tomen nota de lo que pase: las dificultades y cómo las enfrentaron, los logros, las reacciones y los comentarios. Por ejemplo, quizás algunas personas muestren resistencia ante las acciones que promuevan la aplicación sin distinciones del reglamento escolar o que cuestionen la existencia de una Comisión de Honor y Justicia por grupo.

En estos casos, es necesario anotar los comentarios y sustentar las acciones del proyecto para lograr justicia en todos los ámbitos de convivencia. Registrar estas reacciones les servirá para fortalecer las acciones propuestas y comprender mejor el problema que se proponen prevenir o atender.

Evaluación de avances y resultados del proyecto

Para terminar el proyecto, organicen toda la información con la que cuentan y preparen una ronda de reflexión en grupo. Estas preguntas pueden orientar este paso.

- ¿Qué problemas queríamos prevenir? ¿Qué esperábamos mejorar en cuanto a la aplicación imparcial de las leyes, la vigencia del Estado de derecho, el fortalecimiento de la democracia, la igualdad sustantiva y el comportamiento ético de los servidores públicos?
- ¿Qué hicimos? ¿Cómo resultaron las actividades propuestas?
- ¿Qué dificultades se presentaron? ¿Cómo las resolvimos?
- ¿Cómo podemos mejorar el trabajo colaborativo en equipo y en grupo?
- ¿Qué logramos?
- ¿Qué aprendimos?

Equipo:	Nombre del proyecto:
Planeación (primer mes y parte del segundo)	
Hemos observado que...	Objetivo del proyecto
Lo que ya sabemos y lo que tenemos que investigar o aprender	
Sabemos que...	Tenemos que investigar más sobre...

Plan de trabajo			
¿Qué haremos?	Responsables	Fecha	¿Qué se necesita?
Aplicación y monitoreo (segundo mes y parte del tercero)			
¿Qué hicimos?		Dificultades y logros	
Integración del proyecto, evaluación y presentación de resultados (última semana del trimestre)			
El proyecto		Lo que aprendimos	

Escriban sus conclusiones y reflexiones sobre los avances, logros y aprendizajes obtenidos en la realización del proyecto. Los utilizarán para la evaluación final del trimestre. Guarden el **texto** en su portafolio. 

¿Cómo lo hicimos?

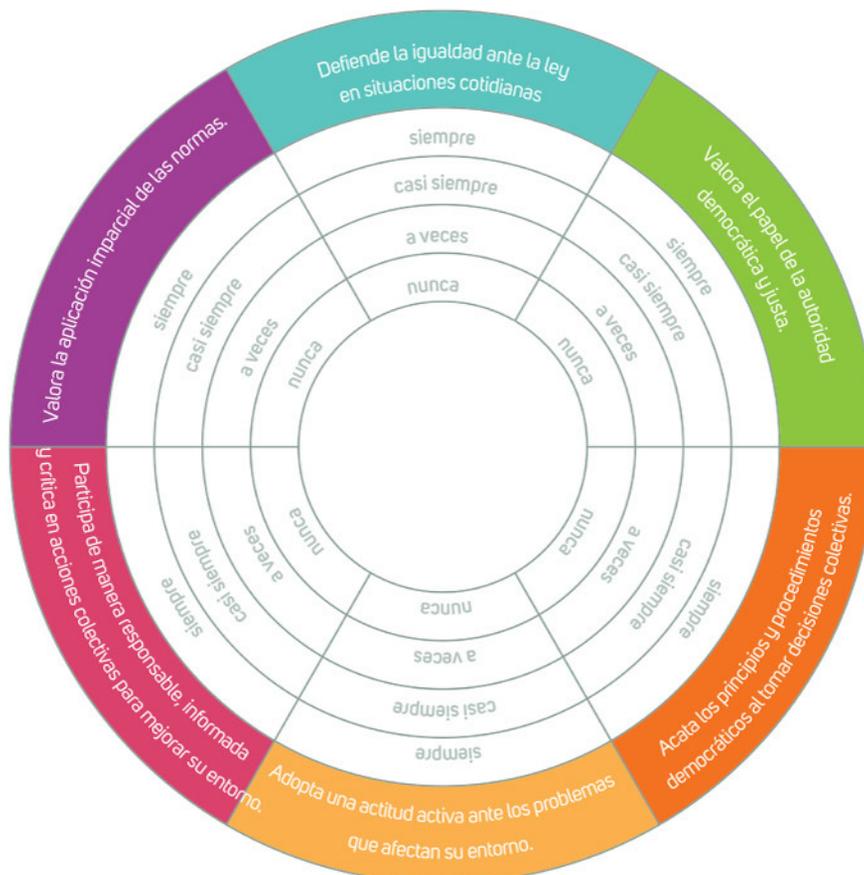
1. Reflexiona sobre tu desempeño a lo largo del trimestre y valora en la siguiente rúbrica tu nivel de logro de los aprendizajes esperados. Toma en cuenta los balances que hiciste con anterioridad, así como los resultados de tu proyecto. Marca la casilla que describe mejor tu desempeño para cada aprendizaje esperado.

Aprendizajes esperados	Nivel de logro		
	En proceso	Satisfactorio	Excelente
Valoro la aplicación imparcial de las normas y las leyes por parte de las autoridades y analizo situaciones en las que no se cumple este criterio.	Identifico los procedimientos y las garantías que las autoridades deben respetar para aplicar la ley de manera imparcial. <input type="checkbox"/>	Diferencio rasgos observables en un caso para determinar si en este se aplicó la ley de manera imparcial y justa. <input type="checkbox"/>	Valoro la aplicación imparcial o parcial de las leyes por parte de las autoridades mediante el análisis de casos reales. <input type="checkbox"/>
Reconozco que la igualdad ante la ley es condición para la construcción de una sociedad justa.	Identifico leyes que establecen el principio de igualdad. <input type="checkbox"/>	Identifico a personas que requieren un trato especial para ejercer su derecho a la igualdad. <input type="checkbox"/>	Reconozco la necesidad de luchar por la igualdad para lograr una sociedad justa. <input type="checkbox"/>
Reconozco las atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos, analizo su desempeño y valoro la importancia de participar con la autoridad.	Identifico las atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos y las faltas en que pueden incurrir. <input type="checkbox"/>	Analizo el desempeño de servidores públicos según con las atribuciones y responsabilidades que dicta la ley. <input type="checkbox"/>	Analizo el desempeño de los servidores públicos y valoro la importancia de colaborar con ellos. <input type="checkbox"/>
Analizo el sistema político mexicano, de acuerdo con los principios, mecanismos y procedimientos de la democracia.	Identifico los principios, mecanismos y procedimientos de la democracia. <input type="checkbox"/>	Examino la elección de representantes con base en los procedimientos democráticos. <input type="checkbox"/>	Analizo el sistema político mexicano mediante un estudio de calidad de la democracia. <input type="checkbox"/>
Comprendo que la participación organizada contribuye a resolver necesidades colectivas y a defender la dignidad.	Reconozco la importancia del compromiso cívico para posibilitar la participación ciudadana. <input type="checkbox"/>	Identifico formas de participación organizada para resolver necesidades colectivas y defender los derechos <input type="checkbox"/>	Comprendo que la participación ciudadana contribuye al buen gobierno y a resolver necesidades colectivas <input type="checkbox"/>
Construyo una visión crítica de las dimensiones política, civil y social de la participación ciudadana.	Diferencio las dimensiones de la participación ciudadana: política, civil y social. <input type="checkbox"/>	Analizo acciones ciudadanas del entorno relacionadas con las dimensiones política, civil y social. <input type="checkbox"/>	Me formo una visión crítica de las dimensiones política, civil y social de la participación ciudadana. <input type="checkbox"/>

- Reflexiona sobre tus resultados y, con ayuda de tu profesor, busca estrategias para fortalecer tus áreas débiles.

¡Vamos a reflexionar sobre las actitudes y valores que desarrollaste en este trimestre!

- Pide a un compañero que colorea la franja que representa el nivel donde te ubicas.



- Considerando los resultados de esta autoevaluación y de la evaluación de tu compañero, responde de manera individual.

- ¿Qué es lo que más te gustó en este trimestre? _____
- ¿Qué es lo que menos te gustó? _____
- ¿Qué hiciste bien y debes seguir haciendo? _____
- ¿Qué estrategias no te funcionaron para aprender y requieres ajustar? _____
- ¿Qué actitudes debes modificar? _____

- Revisa los compromisos que asumiste el trimestre pasado para mejorar tu desempeño y responde en tu cuaderno.

¿Cuáles cumpliste? ¿Cómo mejoró tu desempeño? ¿Cuáles no llevaste a cabo? ¿Qué puedes hacer para cumplir contigo mismo? ¿A qué te comprometes para mejorar tu desempeño el próximo ciclo escolar?

Analiza, a mediano plazo, en qué medida cumpliste con tus compromisos e hiciste los cambios necesarios para lograr una mejor formación cívica y ética.

Para el alumno

Impresas

- Ameglio, Pietro. *Gandhi y la desobediencia civil*, Plaza y Valdés Editores, México, 2002.
- Homar, Jaime. *Paloma*, Alfaguara, Madrid, 2010.
- Jiménez, Lucina (coord.). *Arte para la convivencia y educación para la paz*, Fondo de Cultura Económica, México, 2016.
- Kafka, Franz. *El Proceso*, Valdemar, Madrid, 2016.
- Lowry, Lois. *El dador*, Destino, EUA, 2014.
- Roth, Veronica. *Divergente*, Harper Collins, EUA, 2011.
- Stalfelt, Pernilla. *¿Quién eres?*, Océano Travesía, México, 2016.

Electrónicas

www.gob.mx/salud/censia/archivo/acciones_y_programas

Acciones y programas del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, México.

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 1917.

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdna.htm

— *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, México, 2014.

http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxii/ami_no_mepasar.pdf

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y Cámara de Diputados LXI Legislatura. *A mí no me va a pasar*, México, 2015.

www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/08-sociedad-incluyente.pdf

CNDH. *Cinco acciones para crear una sociedad incluyente*, México, 2017.

www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/CatalogoMedidas_WEB_Mireya_topgrl_INACCSS.pdf

Conapred. *Catálogo de medidas para la igualdad*, México, 2015.

www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=424&id_opcion=436&op=436

— *Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México*, Enadis, México, 2010.

www.imss.gob.mx/sites/all/statics/salud/cartillajovenes2016.pdf

IMSS. *Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes*, México, 2016.

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/insp/taller_noviazgo.pdf

Instituto Aguascalentense de las Mujeres. *Manual de Taller. Noviazgo entre adolescentes*, México.

www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

ONU. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, 1948.

www.ddeser.org/?p=124

Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México, México.

www.unicef.org/mexico/spanish/17042_17485.html

Unicef. *Justicia penal para adolescentes*.

www.unicef.org/spanish/gender/3984_3993.html

— *Igualdad de género*.

Consultas: 20 de junio de 2018

Créditos iconográficos

Getty Images

p. 15, 23 aldomurillo; p. 18 bbotstjan; p. 24 Kay Maeritz/LOOK-foto; p. 25 Kay Maeritz/LOOK-foto; p. 40 FatCamera; p. 50 OcusFocus; p. 81 Compassionate Eye Foundation/Steven Errico; p. 88 shauni; p. 89 fatihhoca; p. 91 Jacobo Zanella; p. 93 Jon Feingersh; p. 95 David McNew; p. 96 inferior: Blend Images-DreamPictures/Shannon Faulk; p. 98 inferior: nullplus; p. 99 Peter Guttman; p. 111 inferior: ArtMarie; p. 112 Hugo Ortuño; p. 113 lanabyko; p. 133 superior: vichinterlang; p. 145 Matthias Hangst; p. 146 De Agostini/Biblioteca Ambrosiana; p. 147 South_agency; p. 150 Morsa Images; p. 175 PHAS; p. 181 Cindy Ord; p. 212 Kean Collection; p. 215 John Moore; p. 241 Guillermo Arias

Magnum Photos

p. 152 superior izquierda: Marc Riboud

Photostock

p. 57 superior: Robert Harding Produc

Procesofoto

p. 98 superior: Enrique Castro Sánchez, Mich.; pp. 104, 179, 190, 201, 232, 235 superior: Miguel Dimayuga; pp. 134 inferior, p. 183 Germán Canseco; p. 144 Benjamín Flores; pp. 188, 240 Hugo Cruz, D. F.; pp. 198, 200 Félix Reyes, Oax.; p. 199 Raúl Pérez; pp. 204, 210, 214 Eduardo Miranda; p. 207 superior: Ignacio Galar, Perú; pp. 208, 218 David Deolarte, Ciudad de México; p. 216 superior: Juan Carlos Cruz, Sin.; p. 219 superior: Leonardo Garza Treviño, Zac.; p. 219 inferior: Octavio Gómez; p. 244 Margarito Pérez Retana

Shutterstock

p. 33 Sara_Escobar; p. 52 Georgios Kollidas; p. 55 David M. G.; p. 56 superior: Kobby Dagan; p. 114 Gabor Kovacs Photography; p. 124 Phuong D. Nguyen; p. 125 inferior: Peruphotart; p. 133 inferior: Jacqueline F. Cooper; p. 134 superior: Quetzalcoat11; p. 135 JHVEPhoto; p. 137 The Old Major; p. 140 superior: Everett Historical; p. 170 Rena Schild; p. 191 lev radin; p. 203 A. PAES; p. 207 medio: neftali; 207 inferior: bodom; p. 228 meunierd; p. 230 Maythee Voran; p. 234 superior: carlos.araujo; p. 234 inferior: Michelle Baumbach; p. 239 NadyaRa; p. 247 Sheila Fitzgerald

De direcciones electrónicas

<https://pbs.twimg.com/media/DPVqMzgXkAAo0Du.jpg> (p. 45 superior)

http://www.conadic.salud.gob.mx/Guia_Preventivas/La_neta_de_las_drogas.pdf (p. 66 inferior)

<http://www.ddeser.org/?p=124#> (p. 70)

<https://pbs.twimg.com/media/Dc84kGoX0AALx6E.jpg:large> (p. 76)

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/37182/constitucion_politca_estados_unidos_mexicanos_nahuatl.pdf (p. 101)

<http://transparencia.tapachula.gob.mx/sipinna/> (p. 117)

http://www.un.org/es/women/endviolence/images/unite_poster_sp_email_2011.jpg (p. 125)

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Circulo_violencia_Espaniol.pdf (p. 126)

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Circulo_violencia_Espaniol.pdf (p. 127)

<http://mujeres.hidalgo.gob.mx/?p=3576> (p. 128)

<http://lamercedmigraciones.org/tienes-derecho/conoce-tus-derechos/> (p. 187)

http://www.conapred.org.mx/fotos_noticias/Conectate01320.jpg (p. 193)

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/sidec719s/#/> (p. 209 superior)

<https://www.elmanana.com/reinicia-ine-actividades-suspension-sismo-ine-actividadesreinicio/4076712> (p. 209 inferior)

<http://10xinfancia.mx> (p. 211)

<http://observatoriofeminicidio.blogspot.com/> (p. 232)

<https://www.tm.org.mx/> (p. 234)

<https://centralelectoral.ine.mx/2018/06/20/extraviasteo-te-robaron-tu-credencial-para-votar/> (p. 236)

<https://centralelectoral.ine.mx/2017/12/22/garantizaine-voto-de-personas-trans/> (p. 237)

<https://centralelectoral.ine.mx/2018/01/16/verifica-situ-credencialparavotar-esta-en-la-lista-nominal/> (p. 238)

Formación Cívica y Ética 2 llegó a su fin, pero recuerda que el camino para construir una sociedad equitativa y justa debe seguir. ¡Hasta luego, nos vemos en el próximo libro!



Formación Cívica y Ética 2

Formación Cívica y Ética 2 de la serie **Espacios Creativos** te permite construir una postura crítica ante la información que difunden los medios y las redes sociales; favorece la inclusión y la cultura de paz, y fomenta tu participación para crear una sociedad que valore la diversidad, la equidad de género y el Estado de derecho.

El libro se divide en trimestres formados por secuencias didácticas que se organizan en sesiones. Plantea experiencias de aprendizaje acordes con tus intereses; actividades de análisis y reflexión que se realizan de manera individual, por equipos y en grupo; así como trabajo por proyectos y evaluaciones formativas, entre otras estrategias.



**espacios
creativos**

santillanacontigo.com.mx

DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA